INFORME TÉCNICO N°3

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA – FDLPA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

BOGOTÁ

INFORME MENSUAL No.3 DE OBRA
CONTRATO DE OBRA
No.847 DEL 2024

OBJETO: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901-901-941-0

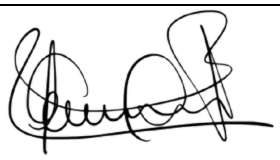
PERÍODO:
5 DE JULIO DE 2025 AL 04 DE AGOSTO DE 2025

JULIO DE 2025

TIPO DE DOCUMENTO	Informe Técnico No. 3
FECHA	04/08/2025

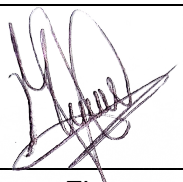
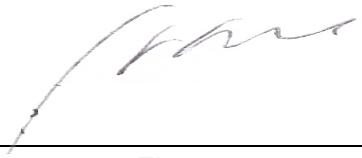
Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Aprobado por:
Residente de Obra	Director de Obra
EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ	RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
	
Firma	Firma

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA

Revisado por:	Aprobado por:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría
MANUELA ACOSTA ARIZA	FABIAN RADA SEGURA
	
Firma	Firma

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

TABLA DE ILUSTRACIONES

Contenido

1. ÍNDICE DE MODIFICACIONES 5
2. ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN 5
3. INTRODUCCIÓN 5
4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS 6
4.1. OBJETIVO GENERAL 6
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
5. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
5.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 7
5.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
5.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 10
5.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
6. MODIFICACIONES A LO CONTRACTUAL 11
6.1. MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA OBRA CIVIL. 12
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 12
7.1. PÓLIZAS 12
7.2. ACTAS DE COMITÉ O REUNIÓN 14
7.3. PERSONAL CONTRACTUAL 14
7.4. CORRESPONDENCIA 15
8. GESTIÓN PRESUPUESTAL 21
8.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 21
9. GESTIÓN FINANCIERA 21
9.1. ANTICIPO 21
10. GESTIÓN TÉCNICA 24
10.1. RELACIÓN DE EQUIPOS EMPLEADOS 24
10.2. ACTIVIDADES DE CAMPO 26
10.3. ENSAYOS 28
10.3 AVANCE EN OBRA 30
10.4 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL DE PAGOS 31

10.5 PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A ESTOS 32
10.6 LICENCIAS Y PERMISOS 32
11. CONCLUSIONES 33

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. índice de modificaciones 5
Tabla 2. estado de revisión y aprobación 5
Tabla 3. información del contrato 10
Tabla 4. modificaciones a las condiciones contractuales 13
Tabla 5. pólizas contractuales 14
Tabla 6. pólizas a acta de inicio 15
Tabla 7. personal contractual directo 15
Tabla 8. personal de apoyo 16
Tabla 9. correspondencia enviada 20
Tabla 10. correspondencia recibida 21
Tabla 11. porcentajes del AIU 21
Tabla 12. distribución del presupuesto del contrato 21
Tabla 13. tabla de control del anticipo 24
Tabla 14. equipo y maquinaria usada en obra 25
Tabla 15. avance programado vs ejecutado 28

LISTA DE ANEXOS

1. ACTAS DE REUNIÓN
2. SEGUIMIENTO AL CLIMA
3. BITÁCORA DE OBRA
4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
5. CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE MATERIALES
6. CARTILLA DE ACERO
7. INFORME DE FIDUCIA Y RECIBO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS
8. RESULTADO DE LABORATORIO, FALLO DE CILINDROS
9. VALES DEL CONCRETO DE POLIMIX
10. DENUNCIA ANTE FISCALÍA HURTO 29-07-25
11. DISEÑO DE MEZCLA
12. SOPORTES DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

1. ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
01	0	03/06/2025	Inicial
02	0	N/A	N/A

Tabla 1. índice de modificaciones

2. ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

TÍTULO DOCUMENTO:	***INFORME MENSUAL DE OBRA***	
PERIODO	***5 de julio de 2025 al 04 de agosto de 2025***	
NÚMERO DE REVISIÓN		
RESPONSABLE ELABORACIÓN Y DIRECCIÓN Ingeniero director de obra	*Nombre:*	*RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ*
	Firma:	
	Fecha:	*4/08/2025*
Vo. Bo. REPRESENTANTE LEGAL	*Nombre:*	*RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ*
	Firma:	
	Fecha:	*4/08/2025*

Tabla 2. estado de revisión y aprobación

3. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como finalidad documentar el desarrollo y estado de avance del contrato de obra pública No. 847-2024, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y el **Consorcio Salón Comunal 013**, cuyo objeto es la **construcción del salón comunal del barrio Corkidi**, ubicado en la localidad de Puente Aranda, ciudad de Bogotá D.C.

Este proyecto hace parte del cumplimiento de las metas establecidas en el **Plan de Desarrollo Local 2021–2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Puente Aranda"**, específicamente dentro del **Propósito 05: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente**, en el marco del proyecto de inversión No. 1906 – **Fortalecimiento de la participación ciudadana en Puente Aranda**.

La obra corresponde a la ejecución de un equipamiento comunal de **250,61 m²** de área construida, que busca brindar a la comunidad un espacio adecuado para el desarrollo de actividades sociales, culturales, recreativas, organizacionales y deportivas, fomentando la integración vecinal y mejorando la calidad de vida de los habitantes del sector.

Este informe presenta los aspectos contractuales, técnicos y de ejecución relacionados con el proyecto, incluyendo antecedentes, alcance, programación, actividades ejecutadas, y cumplimiento de especificaciones técnicas, con el fin de proporcionar a la Alcaldía Local de Puente Aranda un panorama claro del proceso constructivo y su articulación con las metas institucionales.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la localidad de Puente Aranda de Bogotá D.C., conforme a los estudios y diseños aprobados, la licencia de construcción vigente y las especificaciones técnicas establecidas, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración comunitaria y el desarrollo social del sector.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar las actividades constructivas necesarias para la edificación del salón comunal, conforme a los planos, estudios y especificaciones técnicas contratadas.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcción, incluyendo la **Norma Sismo Resistente NSR-10**, normas ambientales y de seguridad industrial.
- Implementar las obras con altos estándares de calidad técnica, asegurando el uso eficiente de los recursos asignados y la adecuada gestión del anticipo conforme al plan de inversión aprobado.
- Asegurar que el proyecto cumpla con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local de Puente Aranda, específicamente en el marco del proyecto de inversión **No. 1906 – Fortalecimiento de la participación ciudadana**.

- Proporcionar a la comunidad un espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades sociales, recreativas, culturales, organizacionales y deportivas.

5. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO			
UPZ No / NOMBRE	**BARRIO**	**NOMENCLATURA Y TRAMOS**	**TIPO DE PROYECTO**
Ciudad Montes	Corkidi	AC 3 38B 51	Unidad Dotacional servicios sociales – participación social ciudadana

AREA M2	VALOR TOTAL ESTIMADO DE OBRAS	CONSULTORIA SALON COMUNAL CORKIDI
Área Bruta Lote: 457.67 m2 Área total a Construir: 250.61 m2	$ 1.060.630.916,00	Contrato de consultoría No. 184 de 2018

Ilustración 1. información general

5.1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Alcaldía Local de Puente Aranda, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y sus modificaciones, y en consonancia con el **Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Puente Aranda"**, ha venido adelantando acciones orientadas a la mejora de la infraestructura social y comunitaria de la localidad, como estrategia para el fortalecimiento de la participación ciudadana y la cohesión social.

Dentro del **Propósito 05: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente**, el proyecto de inversión **No. 1906 - Fortalecimiento de la participación ciudadana en Puente Aranda**, establece como meta la **construcción de dos (2) sedes de salones comunales**. En la vigencia 2023, se ejecutó parcialmente esta meta con la adjudicación y ejecución del salón comunal del barrio Santa Matilde, logrando un avance del 50%.

Para cumplir con el 100% de dicha meta en la vigencia 2024, el Fondo de Desarrollo Local prioriza la construcción del salón comunal del **barrio Corkidi**, atendiendo a una necesidad social identificada mediante procesos participativos y demandas comunitarias reiteradas. El proyecto busca dotar al sector de un espacio digno, funcional y moderno para el desarrollo de actividades comunitarias, organizativas, recreativas y culturales, así como de formación y fortalecimiento institucional.

En preparación para la ejecución de esta obra, el FDLPA contrató en 2018 la **Consultoría CMA No. 184**, la cual tuvo como objeto la **elaboración de estudios y diseños para la construcción de los salones comunales de los barrios Santa Matilde y Corkidi**, incluyendo:

- Diseño arquitectónico aprobado.
- Estudio de suelos con aval técnico.
- Diseños estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, de red contra incendios y red de gas.
- Diseño de circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Especificaciones técnicas de obra y análisis de precios unitarios.
- Tramitación y obtención de la **Licencia de Construcción No. 11001-4-23-2188**, expedida por la Curaduría Urbana No. 4.

A partir de estos insumos técnicos, la entidad estructuró el proceso contractual para la ejecución de la obra. Mediante la **Licitación Pública FDLPA-LP-013-2024**, se adjudicó el **Contrato de Obra Pública No. 847-2024** al **Consorcio Salón Comunal 013**, conformado por las firmas Ryoku Ingeniería S.A.S., Construcciones e Ingenierías Structa S.A.S. y Grupo Proyectos y Desarrollo S.A.S., bajo la representación legal del señor Ricardo Alberto Becerra Gutiérrez.

El contrato contempla la **construcción de un equipamiento comunal de 250,61 m²** sobre un lote de 457,67 m², ubicado en la **Avenida Calle 3 No. 38B – 51**, identificado con el **Chip AAA0037KHZE**, en la UPZ No. 40 – Ciudad Montes, zona de consolidación urbana. El proyecto cuenta con todos los permisos de servicios públicos y uso del suelo necesarios para su ejecución.

El valor total del contrato asciende a **$1.060.630.916 M/cte**, incluyendo AIU, impuestos, costos directos e indirectos, con recursos de la vigencia fiscal 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda. El contrato tiene un plazo de ejecución de **ocho (8) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento. Este proyecto no solo responde a una necesidad material de infraestructura, sino también a un compromiso institucional con el desarrollo social, la participación ciudadana, la inclusión comunitaria y la mejora en la prestación de servicios locales en escenarios colectivos adecuados. El salón comunal será un escenario fundamental para la **integración vecinal**, el fortalecimiento de la **gestión comunitaria**, y el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos.

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

Contrato de Obra No	Núm. 847-2024
Contratista	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
Representante Legal	Ricardo Alberto Becerra Gutiérrez
NIT del Consorcio	901.901.941-0
Objeto del contrato	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ DC
Valor del contrato	$ 1.060.630.916
Presupuesto ambiental y SST	Global por Administración
Plazo inicial del contrato	8 meses
Fecha de inicio	05 de mayo del 2025
Fecha de finalización	04 de enero del 2026
Actividad económica	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
ARL	5711001
Nivel de Riesgos	V

Tabla 3. información del contrato

5.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la **construcción de un salón comunal** en el **barrio Corkidi**, localidad de Puente Aranda, sobre un lote de **457,67 m²**, con un área construida de **250,61 m²**, destinado a actividades sociales, culturales, organizativas y recreativas. Esta obra responde a la meta del Plan de Desarrollo Local de construir dos sedes comunales para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

La edificación es de un solo piso, con tanque subterráneo, y contempla dos unidades estructurales independientes. Cuenta con **licencia de construcción No. 11001-4-23-2188** y cumple con el uso del suelo permitido y con la **Norma Sismo Resistente NSR-10**.

Las actividades incluyen:

- Demoliciones, excavaciones y cimentaciones.
- Construcción en concreto estructural reforzado.
- Instalación de redes eléctricas, hidrosanitarias, de gas y contra incendios.
- Acabados arquitectónicos y dotación básica.
- Señalización, seguridad industrial y medidas ambientales.

La obra es ejecutada por el **Consorcio Salón Comunal 013**, bajo el **Contrato de Obra No. 847-2024**, por un valor de **$1.060.630.916 M/cte** y con un plazo de ejecución de **8 meses**, financiado con recursos del **proyecto de inversión No. 1906** del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

5.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en la **Avenida Calle 3 No. 38B – 51**, barrio **Corkidi**, en la **localidad de Puente Aranda**, Bogotá D.C. El predio donde se ejecuta la obra cuenta con un **área bruta de 457,67 m²** y está identificado con el **CHIP AAA0037KHZE**.

Este predio hace parte de la **UPZ No. 40 – Ciudad Montes**, dentro de un sector clasificado como de **consolidación urbana**, con tratamiento normativo que permite el uso dotacional de servicios sociales para participación ciudadana. El proyecto cuenta con **licencia de construcción en modalidad de obra nueva y demolición total** expedida por la **Curaduría Urbana No. 4**, mediante el acto administrativo **No. 11001-4-23-2188**. Así mismo, dispone de los permisos de servicios públicos requeridos (agua, energía y gas) y cumple con la normativa de uso del suelo vigente. La ubicación estratégica del salón comunal permite beneficiar de forma directa a los habitantes del barrio Corkidi y sectores aledaños, contribuyendo a la cobertura de equipamientos comunitarios en la localidad.

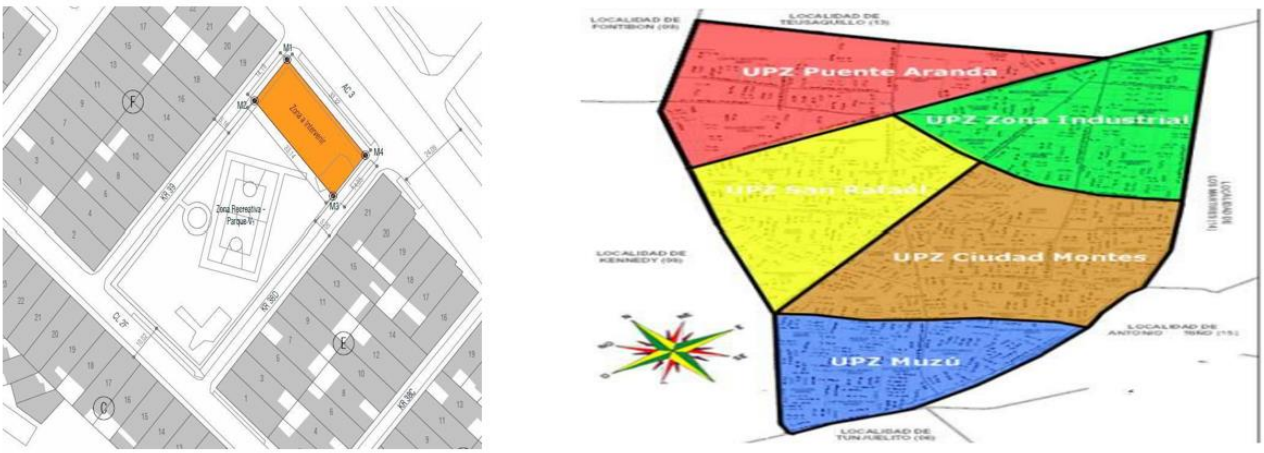


Ilustración 2. Ubicación geográfica del salón comunal Corkidi – Localidad Puente Aranda, Bogotá, D.C.

5.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto contempla la construcción de un salón comunal con un área total construida de **250,61 m²**, sobre un lote de **457,67 m²**. La edificación es de un solo nivel, con **dos unidades estructurales independientes**, y cuenta con un **tanque subterráneo**, espacio para un vehículo para personas en condición de discapacidad, tres (3) bicicleteros y un (1) depósito.

La construcción se desarrollará conforme a los **planos, estudios y diseños elaborados por el contrato de consultoría No. 184 de 2018**, aprobados por la Curaduría Urbana No. 4. Las obras se ejecutan bajo el cumplimiento de la **Norma Sismo Resistente NSR-10**, las especificaciones técnicas del anexo contractual y la normatividad ambiental, de seguridad y salud en el trabajo vigente. El proyecto integra medidas de sostenibilidad, accesibilidad universal y seguridad, garantizando funcionalidad y durabilidad del equipamiento para el servicio comunitario.

6. MODIFICACIONES A LO CONTRACTUAL

A la fecha de corte del presente informe, **no se han formalizado modificaciones al Contrato de Obra No. 847 de 2024**. Sin embargo, es importante dejar constancia de que **no se descarta la posibilidad de que en el transcurso de la ejecución se requieran ajustes contractuales**, derivados de vacíos técnicos y presupuestales identificados en los estudios y diseños entregados al inicio del proyecto.

Dicha situación fue comunicada de manera formal mediante el **Oficio CS013-OFC-2025-033 del 23 de mayo de 2025**, en el cual el contratista manifestó su aceptación de los diseños contractuales, **dejando a su vez registradas observaciones técnicas** sobre aspectos que requieren mayor desarrollo o precisión para garantizar la correcta ejecución de la obra. Estas observaciones abarcan componentes estructurales, hidráulicos y eléctricos, y se formularon con el objetivo de contribuir a la optimización técnica y funcional del proyecto.

Desde nuestra posición como contratistas, reiteramos que estas observaciones **no constituyen una objeción al proyecto**, sino que reflejan un ejercicio responsable y propositivo que busca **mantener la coherencia técnica del diseño, respetar el alcance contractual** y asegurar que la obra cumpla con los estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicables. En esa misma línea, **nos mantenemos abiertos y dispuestos a analizar, junto con la entidad contratante, eventuales ajustes contractuales que se consideren necesarios para la correcta ejecución del proyecto**. Finalmente, aunque **a la fecha no se han expedido actos administrativos que modifiquen el contrato**, se deja expresamente registrada la posibilidad de que se materialicen modificaciones durante el desarrollo de la obra, siempre dentro del marco normativo vigente y con el fin último de garantizar la viabilidad técnica y funcional del proyecto.

6.1. MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA OBRA CIVIL.

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CONTRATO OBRA PÚBLICA:	No. 847 del 2024
OBJETO:	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA:	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT	901901941-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ
CONTRATANTE:	FDLPA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUAN ALFREDO TORRES PRIETO
VALOR INICIAL:	$ 1.060.630.916,00 M/CTE
PLAZO INICIAL:	Hasta el 04 de enero de 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	Mayo 05 de 2025
FECHA MODIFICATORIA NO.01 PRÓRROGA No.1:	N/A
FECHA MODIFICATORIA No.02 SUSPENSIÓN No.1:	N/A

Tabla 4. modificaciones a las condiciones contractuales

En el cuadro anterior, se relaciona la información general del contrato de obra No. 847 del 2024 que a la fecha se ha tenido. En términos generales, a la fecha el proyecto ha tenido 00 modificatorias, las cuales fueron expuestas previamente.

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7.1. PÓLIZAS

A continuación, se relaciona las pólizas del contrato de obra, de acuerdo a lo contractual y a las modificaciones llevadas a cabo a la fecha en caso de haber.

INICIO DEL PROYECTO:

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

COMPAÑÍA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento			310-47-994000013480-0
No. Póliza de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual			310-74-994000005246-0
Fecha de Expedición			28/01/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	31/12/2024	9/03/2027	$ 318.189.274,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	31/12/2024	9/09/2025	$ 424.252.366,40
PAGO A SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2024	24/07/2028	$ 53.031.545,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ver nota	Ver nota	$ 318.189.274,80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	9/03/2027	$ 318.189.274,80
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	31/12/2024	9/10/2025	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	31/12/2024	9/10/2025	$ 284.700.000,00
RCE PATRONAL	31/12/2024	9/10/2025	$ 284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	31/12/2024	9/10/2025	$ 284.700.000,00
GASTOS MEDICOS	31/12/2024	9/10/2025	$ 56.940.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	31/12/2024	9/10/2025	$ 284.700.000,00

Tabla 5. pólizas contractuales

AL ACTA DE INICIO:

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

COMPAÑÍA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento			310-47-994000013480-1
No. Póliza de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual			310-74-994000005246-1
Fecha de Expedición			19/05/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	5/05/2025	12/07/2027	$ 318.189.274,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	5/05/2025	12/01/2026	$ 424.252.366,40

PAGO A SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5/05/2025	12/11/2028	$ 53.031.545,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ver nota	Ver nota	$ 318.189.274,80
CALIDAD DEL SERVICIO	5/05/2025	12/07/2027	$ 318.189.274,80
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	5/05/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	5/05/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
RCE PATRONAL	5/05/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	5/05/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00
GASTOS MÉDICOS	5/05/2025	12/02/2026	$ 56.940.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	5/05/2025	12/02/2026	$ 284.700.000,00

Tabla 6. pólizas a acta de inicio

Mediante comunicado CS013-OFC-2025-025, el contratista envía las pólizas actualizadas al acta de inicio a interventoría, de igual forma ya fueron cargadas al SECOP por el contratista de obra y las escala al ente contratante para su debida aprobación.

7.2. ACTAS DE COMITÉ O REUNIÓN

Durante el presente período se realizaron dos Comités de Obra, en los cuales se abordaron, entre otros aspectos, la revisión del APU, las gestiones efectuadas, el estado de cuentas, la administración de los recursos financieros, las actividades pendientes, la atención a las observaciones formuladas a los informes, la justificación de los gastos y el análisis sobre la aplicación del IVA, así como la pertinencia de su inclusión en el contrato.

Se deja constancia de dichas reuniones en las Actas de Comité de Obra N.º 6 y 7, realizadas los días 09 y 23 de julio, respectivamente, las cuales se encuentran adjuntas como anexo al presente informe.

7.3. PERSONAL CONTRACTUAL

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CARGO	NOMBRE	SEXO	EDAD
DIRECTOR DE OBRA	RICARDO BECERRA	M	40
RESIDENTE DE OBRA	EDWIN ROJAS	M	44
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	CAMILO CONTRERAS	M	45
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	GERARDO BAUTISTA	M	38
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	MAURICIO ZAMBRANO	M	43

Tabla 7. personal contractual directo

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CARGO	NOMBRE	SEXO	EDAD
PROFESIONAL SOCIAL	ADRIANA PICO	F	54
PROFESIONAL SST	CONSUELO RIAÑO	F	33
PROFESIONAL DE APOYO	ALVARO GUEVARA	M	22
PROFESIONAL DE APOYO	YIMER BELTRÁN	M	30

Tabla 8. personal de apoyo

CARGO	NOMBRE	SEXO	EDAD
AYUDANTE	CARLOS ENRIQUE ALMENDRALES	M	23
OFICIAL	ELICER LEAL	M	52
OFICIAL	JORGE ARIZA	M	38
OFICIAL	ALEX PERALTA	M	36
OFICIAL (RETIRADO)	DARWIN JESUS PARRA SIERRA	M	35

Tabla 9. personal de operativo

7.4. CORRESPONDENCIA

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA				
FECHA	**No. OFICIO**	**ASUNTO**	**ENVIADO POR**	**ENVIADO A**
1-jul-25	CS013-OFC-2025-049a	Radicación diseño de mezcla de concreto – Informe No. 1276-25-01	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
3-jul-25	CS013-OFC-2025-050	Informe mensual SST	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
4-jul-25	CS013-OFC-2025-051	Desembolso No. 002 (2) del anticipo	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
5-jul-25	CS013-OFC-2025-052	Solicitud de informe de gestión del anticipo a la fiducia	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	FIDUCIARIA ALIANZA S.A.

5-jul-25	CS013-OFC-2025-053	Observación técnica y preventiva sobre la falta de planta eléctrica de respaldo para sistemas de bombeo	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA) y FDLPA
7-jul-25	CS013-OFC-2025-054	Desembolso No. 003 del anticipo	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA) y FDLPA
8-jul-25	CS013-OFC-2025-055	Informe Social 2	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA) y FDLPA
8-jul-25	CS013-OFC-2025-056	Solicitud información	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS
8-jul-25	CS013-OFC-2025-057	Reiteración solicitud de visita técnica, acometida provisional y aclaración sobre conexión definitiva – Proyecto Salón Comunal Corkidi	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	EAAB
8-jul-25	CS013-OFC-2025-058	Reiteración solicitud de visita técnica, conexión provisional y trámite para aumento de carga con suministro trifásico 220 V – Proyecto Salón Comunal Corkidi	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
8-jul-25	CS013-OFC-2025-059	Reiteración solicitud de visita técnica y requerimientos para habilitación de punto de gas – Proyecto Salón Comunal Corkidi	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	VANTI S.A. E.S.P.
8-jul-25	CS013-OFC-2025-060	Solicitud de Reembolsos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 – Gastos asumidos directamente por el Consorcio Salón Comunal 013	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA) y FDLPA
9-jul-25	CS013-OFC-2025-061	Subsanación de Informes 1 y 2 del Area SST	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA) y FDLPA

10-jul-25	CS013-OFC-2025-062	Respuesta a observaciones area SST	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA) y FDLPA
10-jul-25	CS013-OFC-2025-064	Respuesta a los ajustes solicitados informe 2	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA) y FDLPA
12-jul-25	CS013-OFC-2025-065	Solicitud de Desembolso No. 001 — Transporte	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
12-jul-25	CS013-OFC-2025-066	Solicitud de Desembolso No. 002 — Anticipo Suministro de Concreto	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
12-jul-25	CS013-OFC-2025-067	Solicitud de Desembolso No. 003 — Mano de Obra	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
12-jul-25	CS013-OFC-2025-068	Solicitud de Reembolsos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 — Gastos asumidos directamente por el Consorcio Salón Comunal 013	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
12-jul-25	CS013-OFC-2025-069	Complemento Solicitud de Reembolsos No. 2 y No. 3 — Facturas emitidas Ferretería IMAN y AM Ferretería	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
14-jul-25	CS013-OFC-2025-070	Solicitud de Reembolsos No. 5 y No. 6 — Gastos asumidos directamente por el Consorcio Salón Comunal 013	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
14-jul-25	CS013-OFC-2025-071	Corrección de oficio CS013-OFC-2025-070 — Desembolso No. 4 y No. 5	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
14-jul-25	CS013-OFC-2025-072	Radicación Desembolso No. 6 para aprobación	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)

14-jul-25	CS013-OFC-2025-073	Radicación Desembolso No. 7 para aprobación	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
15-jul-25	CS013-OFC-2025-074	Radicación de enlace para control de desembolsos	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
16-jul-25	CS013-OFC-2025-075	Solicitud de Desembolso No. 008 — Suministro de materiales (acero y mallas)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
18-jul-25	CS013-OFC-2025-076	Solicitud de entrega de informe financiero mensual y relación de rendimientos generados para su pago	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	FIDUCIARIA ALIANZA S.A.
18-jul-25	CS013-OFC-2025-077	Respuesta a observaciones y radicación de soportes subsanados – Desembolso No. 008	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
19-jul-25	CS013-OFC-2025-078	Solicitud de Desembolsos No. 009, 010 y 011	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
20-jul-25	CS013-OFC-2025-078a	Radicación de concepto técnico – Dado de concreto ciclopeo para zapata	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
21-jul-25	CS013-OFC-2025-079	Radicación de poderes suscritos para trámite de legalización y perfeccionamiento contractual	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	FDLPA
21-jul-25	CS013-OFC-2025-080	Radicación de Informe Financiero Mensual – Junio 2025 y Recibo de Rendimientos Financieros para su Revisión, Aval y Trámite de Pago	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
22-jul-25	CS013-OFC-2025-081	Alcance oficio requerimientos varios al componente SST	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)

24-jul-25	CS013-OFC-2025-082	Radicación y solicitud de aprobación de los Desembolsos No. 012 al 016	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
25-jul-25	CS013-OFC-2025-083	Subsanación de radicación – Solicitud de aprobación Desembolsos No. 012 al 016	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
30-jul-25	CS013-OFC-2025-084	Radicación de diseños aprobados de redes de gas – Proyecto Salón Comunal Corkidi	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	VANTI S.A. E.S.P.
30-jul-25	CS013-OFC-2025-085	Solicitud de Comité Técnico para análisis de viabilidad en redes de saneamiento y descargas pluviales	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
30-jul-25	CS013-OFC-2025-086	Radicación de soporte de imprevistos – ACTA PARCIAL No. 1 (Periodo mayo-junio de 2025)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
31-jul-25	CS013-OFC-2025-086a	Radicación de resultados de ensayos de cilindros de concreto – Placa de piso de tanque y cuarto de bombas	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
31-jul-25	CS013-OFC-2025-087	Radicación de informes mensuales correspondientes al mes tres – Áreas Técnica, SST, Ambiental y Social	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)

Tabla 9. correspondencia enviada

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
FECHA	**No. OFICIO**	**ASUNTO**	**ENVIADO POR**	**ENVIADO A**
2-jul-25	CORREO SIN OFICIO	RV: COMENTARIOS PROPUESTA BOMBAS RCI CORKIDI	FDLPA	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
8-jul-25	20256620187301	Remisión de planos hidráulicos ajustados para revisión y aprobación,	FDLPA	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 Y FDLPA,

		conforme a reunión del 18 de junio de 2025 – Contrato 847/2024		JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)
9-jul-25	Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-014-2025	Consideraciones y requerimientos a tener en cuenta para los procesos de fundida de concreto y ensayos a los mismos.	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 Y FDLPA
14-jul-25	Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-015-2025	Requerimientos varios al componente SST.	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 Y FDLPA
15-jul-25	Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-016-2025	Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 Y FDLPA
18-jul-25	Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-017-2025	Revisión y contestación a solicitud de desembolso No.008	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 Y FDLPA
19-jul-25	Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-019-2025	Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 008	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
21-jul-25	Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-018-2025	Remisión Informes Mensuales No.1 y No.2 de la obra	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	FDLPA
21-jul-25	Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-020-2025	Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 009, 010 y 011.	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
25-jul-25	Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-021-2025	Autorización desembolso Anticipo – Relación No. 012	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 014
31/07/2025	Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-022-2025	REMISIÓN COBRO PARCIAL DE OBRA No.1.	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 014
31/07/205	Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-023-2025	*Solicitud remisión de resultados de ensayos de compresión a concreto de losa de fondo de tanque y diseño de mezcla de concreto.*	JVM INGENIERÍA SAS BIC (INTERVENTORIA)	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 014

Tabla 10. correspondencia recibida

8. GESTIÓN PRESUPUESTAL

8.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El contrato 847 del 2024 cuenta con un presupuesto de $1.060.630.916 (MIL SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/C), el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

A	**26,52%**
I	**1,00%**
U	**4,00%**
TOTAL	**31,52%**

Tabla 11. porcentajes del AIU

Fuente: Elaboración consorcio salón comunal 013

SUBTOTAL OBRAS CON AIU DEL 31,52%		**$ 976.441.445,92**
TOTAL, COSTOS GESTIÓN AMBIENTAL	1,2626%	$9.909.599,78
TOTAL, COSTOS GESTIÓN SOCIAL	0,6708%	$5.264.818,26
TOTAL, COSTOS PMT	0,6971%	$5.471.235,55
TOTAL, COSTOS SST	0,9864%	$7.741.825,77
RECURSOS PARA OBRAS ADICIONALES Y/O AJUSTES SIN GESTIONES AMBIENTAL, SOCIAL, PMT, SST (8)		**55.801.990,72**
VALOR TOTAL CONTRATO OFERTADO		**$1.060.630.916,00**

Tabla 12. distribución del presupuesto del contrato

9. GESTIÓN FINANCIERA

9.1. ANTICIPO

Teniendo en cuenta la cláusula 6 del contrato de obra, el consorcio salón comunal 013 suscribió un contrato con la FIDUCIARIA ALIANZA S.A. el día 04 de abril del 2025 para el manejo del anticipo, correspondiente al 40% del valor total del contrato contractual, es decir, $424.252.366,00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE). A la fecha se presenta la solicitud de un desembolso para materiales “concreto”, aquella que está en proceso ya radicada a interventoría.

De acuerdo con el historial de pagos emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el **Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda** efectuó el desembolso correspondiente al **anticipo del contrato de obra** celebrado con el **Consorcio Salón Comunal 013**, identificado con NIT 901091941.

El pago se realizó mediante **transferencia giradora** el día **24 de junio de 2025**, bajo el **documento contable No. 3000585245**, correspondiente al acta de anticipo "ACTA ANTICIPO C 002". El valor bruto del anticipo fue de **$424.252.366**, del cual se descontó un valor de **$21.212.618** por concepto de la **Contribución Especial de Obra Pública del 5%**, lo que dio como resultado un valor neto girado de **$403.039.748**.

La consignación se efectuó a la cuenta de ahorros No. **0550482800049744 del Banco Davivienda S.A.**, a nombre del consorcio contratista, quedando el pago registrado en estado **PAGADA** en la Tesorería Distrital.

Desde el punto de vista presupuestal, este anticipo se encuentra respaldado por el Certificado de Registro Presupuestal (CRP) No. **5000808503**, con posición CRP 001, correspondiente al rubro **Fondo 1-200-I071 del año 2025**.

A la fecha del presente informe se han tramitado las siguientes órdenes de operación:

VALOR ANTICIPO (40%)		**$ 424.252.366,00**						
Acumulado Ordenes de Operación		**$ 158.295.038,07**	**37,31%**					
		Falta por desembolsar	$ 65.395.629,00	$ 92.271.854,00	$ 108.289.844,93	$ -	**Valor Pendiente por Desembolsar**	**$ 265.957.327,93**
ORDEN DE GIRO	**BENEFICIARIO**	**VALOR**	**PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS**	**TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS**	**COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS**	**CONTRIBUCIÓN ESPECIAL**	**FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"**	**NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"**
PLAN DE INVERSIÓN #1			**$ 84.850.473,00**	**$ 106.063.092,00**	**$ 233.338.801,00**	**$ -**		
PLAN DE INVERSIÓN #2			**$ 84.850.473,00**	**$ 106.063.092,00**	**$ 212.126.183,00**	**$ 21.212.618,00**		
VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			**$ 19.454.844,00**	**$ 13.791.238,00**	**$ 103.836.338,07**	**$ 21.212.618,00**		
0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	*$ 21.212.618,00*				$ 21.212.618,00		
	Contibución especial obra publica	***$ 21.212.618,00***						

1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00				
	Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**						
2	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00			
	Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**						
3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00					
	Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**						
4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00			
	Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**						
5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00			
	Total Relación No.005	**$ 321.300,00**						
6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 1876407909562 4
	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
	Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025	
	Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**						
7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00					
	Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**						
8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03			
	Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**						

9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00			
	Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**						
10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00			
	Total Relación No.010	**$ 571.200,00**						
11	LOGIFER DB	$ 373.660,00			$ 373.660,00			
	Total Relación No.011	**$ 373.660,00**						
12	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00				
	Total Relación No.012	**$ 1.115.619,00**						
	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21.977.908,04			$ 21.977.908,04			
	Total Relación No.012	**$ 21.977.908,04**						
	POLIMIX	$ 11.624.634,00			$ 11.624.634,00			
	Total Relación No.012	**$ 11.624.634,00**						
	TUVALREP	$ 2.112.891,00			$ 2.112.891,00			
	Total Relación No.012	**$ 2.112.891,00**						
	VINISOL	$ 1.496.723,00			$ 1.496.723,00			
	Total Relación No.012	**$ 1.496.723,00**						

Tabla 13. tabla de control del anticipo

De conformidad con lo estipulado en el contrato (Anexo 4 – Minuta del Contrato, Código CCE-EICP-IDI-35, Versión 3, páginas 4 y 5), la fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo. A la fecha de corte del presente informe técnico (4 de agosto de 2025), se anexa el informe compartido y el recibo de los rendimientos financieros los cuales fueron compartidos el día 21/07/2025 mediante el oficio CS013-OFC-2025-080, el cual lleva por asunto; Radicación de Informe Financiero Mensual – Junio 2025 y Recibo de Rendimientos Financieros para su Revisión, Aval y Trámite de Pago. Esto con el fin de que interventoría radique a FDLPA para que generen el respectivo recibo de pago de los rendimientos financieros, posterior a esto procederos con el pago.

10. GESTIÓN TÉCNICA

10.1. RELACIÓN DE EQUIPOS EMPLEADOS

Durante el periodo comprendido entre el **5 de julio de 2025 y el 4 de agosto de 2025**, se emplearon los siguientes equipos y herramientas, de acuerdo con las actividades programadas y ejecutadas en obra:

Equipo / Maquinaria	Descripción General de la Actividad
Martillo demoledor	Demolición de placa de concreto y estructura existente
Equipo de topografía	Localización y replanteo de ejes, niveles y control de obra
Herramienta menor y equipos auxiliares	Apoyo en actividades preliminares y demolición manual controlada
Volqueta	Cargue y transporte de material
Mixer	Suministro, transporte, e instalación del concreto
Trompos de concreto	Producción, mezclado y suministro de concreto en sitio
Vibrador de concreto	Consolidación y compactación del concreto
Pulidora	Acabado de superficies

Tabla 14. equipo y maquinaria usada en obra

El uso de estos equipos se realizó bajo supervisión técnica permanente y en cumplimiento de los lineamientos de seguridad y manejo ambiental establecidos en el contrato.

Reporte de anomalías

Se registraron dos incidentes de hurto en la obra.

29 de julio de 2025 (Radicado 2025-08-07-00264): Mediante engaño, se sustrajeron una mezcladora de tres bultos, treinta varillas de 6 m x 5/8”, una pulidora, dos extensiones eléctricas, un decámetro y dos barras metálicas, con un valor estimado de $14.989.000.

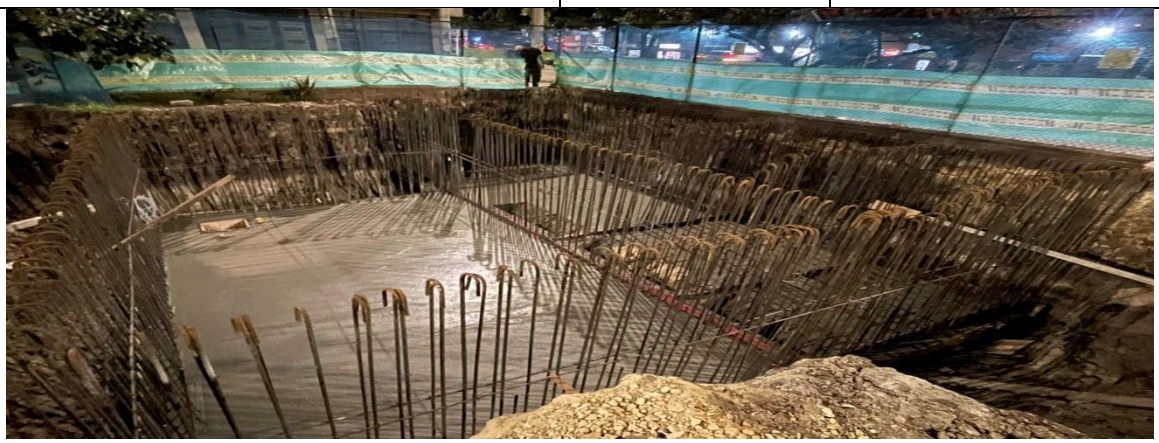
El caso fue reportado ante la Fiscalía General de la Nación, solicitando la apertura de la investigación correspondiente para la identificación y judicialización de los responsables, así como la recuperación de los elementos sustraídos. Se anexan los soportes correspondientes al presente informe, como constancia de los hechos reportad

10.2. ACTIVIDADES DE CAMPO

Informe de actividades ejecutadas del 5 de julio de 2025 – 04 de agosto de 2025

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
1.04	**Preliminares**	**EJECUTADO**	**%**
	EXCAVACIÓN MANUAL	33.41	66
			

ÍTEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
2.08	**Estructura**	**EJECUTADO**	**%**
	ACERO DE REFUERZO DE 6000 PSI	710.92	7
			

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
2.10	**Estructura**	**EJECUTADO**	**%**
	CONCRETO 4000 PSI PARA TANQUE (PLACA, MUROS Y TAPA)	22.08	37
			
	OBSERVACIONES		
	Ninguna		

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	
2.11	**Preliminares**	**EJECUTADO**	**%**
	CONCRETO CICLOPEO	10.24	98
			
	OBSERVACIONES		

10.3. ENSAYOS

FECHA	ZONA FUNDIDA	14 DÍAS	21 DÍAS	28 DÍAS	TESTIGO 48 DIAS
10/07/2025	PLACA DE FONDO DEL TANQUE SUBTERRÁNEO	24/07/2025	31/07/2025		27/08/2025

En cumplimiento del plan de calidad y del Plan de Inspección y Ensayo (PIE) del proyecto, a la fecha del presente informe se han ejecutado los siguientes ensayos:

Fundida de la placa de concreto del tanque: Se enviaron 6 cilindros para su ensayo. El laboratorio ya entregó los resultados correspondientes a las fallas a los 14 y 21 días, los cuales fueron radicados ante la interventoría mediante el oficio CS013-OFC-2025-086ª y allí se explican y sustentan dichos resultados obtenidos, estos son sustentados por el especialista estructural. Los resultados restantes se encuentran en espera, en cumplimiento con los tiempos estipulados para su falla.

Diseño de mezcla: Se realizó el diseño de mezcla para concreto de 3000 psi, el cual fue radicado ante la interventoría el 01 de julio de 2025 mediante el oficio CS013-OFC-2025-049A.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos contractuales y en las especificaciones técnicas, los ensayos de laboratorio deben ejecutarse conforme al avance físico de la obra y en los momentos técnicos oportunos, relacionados con la recepción, acopio, transformación o puesta en obra de los materiales.

Comentario del Especialista sobre Ensayos de Compresión

El especialista estructural, inscrito en el COPNIA, analizó los resultados de los cilindros de concreto de la placa de piso del tanque y el cuarto de bombas. Los ensayos reportaron resistencias de **10,1–10,8 MPa a los 14 días** (≈36–38 % de f'c) y de **17,0–18,0 MPa a los 21 días** (≈60–64 % de f'c), frente a un concreto de diseño de **28 MPa a 28 días**.
De acuerdo con el concepto, este comportamiento corresponde al desarrollo **típico y esperado** de un concreto de 28 MPa fabricado sin aditivos acelerantes, ya que la ganancia de resistencia no es lineal y suele presentarse un aumento significativo entre la tercera y cuarta semana.
El marco normativo aplicable (NSR-10, Título C, Cap. C.5.6 y NTC 673) establece que la resistencia especificada debe verificarse exclusivamente a los **28 días**, por lo cual los valores intermedios de 14 y 21 días son únicamente de **seguimiento y control**, sin implicaciones de aceptación o rechazo.

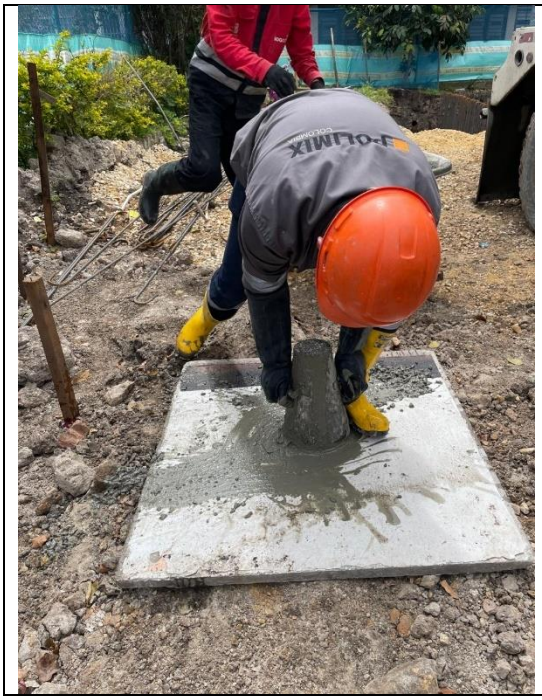
La tendencia observada evidencia un incremento progresivo de resistencia que permite proyectar valores en el rango de **22–25 MPa a los 28 días**, con alta probabilidad de alcanzar la resistencia de diseño (28 MPa).
En conclusión, el especialista determina que los resultados intermedios son **técnicamente coherentes y normativamente válidos**, no representan incumplimiento ni riesgo estructural, y permiten prever que el concreto cumplirá satisfactoriamente con la resistencia especificada en la edad de aceptación (28 días), garantizando la seguridad y desempeño estructural de la placa.

Ensayo de Expansión del Concreto Premezclado

Al concreto utilizado en la obra se le realizó la **prueba de expansión**, con el fin de verificar su comportamiento volumétrico y garantizar que cumple con los parámetros de calidad establecidos en la normativa técnica aplicable.

El resultado obtenido fue de **55 cm de expansión**, valor que se encuentra dentro de los rangos admisibles, lo cual confirma que el material presenta un adecuado desempeño y no evidencia riesgos de deformaciones volumétricas que puedan comprometer la durabilidad o funcionalidad de la estructura.

Se anexa el **registro fotográfico** de la ejecución del ensayo, en el que se documenta el procedimiento realizado por el laboratorio y las condiciones bajo las cuales se efectuó la medición.





10.3 AVANCE EN OBRA

MES	PROGRAMADO				EJECUTADO				ATRASO / AVANCE
	MENSUAL		ACUMULADO		MENSUAL		ACUMULADO		
MES 1	0,44%	$ 4.645.433,13	0,44 %	$ 4.645.433,13	0,67 %	$ 7.130.244,00	0,67 %	$ 7.130.244,00	0,23%
MES 2	3,61%	$ 38.321.958,25	4,05 %	$ 42.967.391,38	11,43 %	$ 121.228.340,00	12,10 %	$ 128.358.584,00	8,05%
MES 3	10,87%	$ 115.333.972,21	14,93 %	$ 158.301.363,59	5,02 %	$ 53.268.676,00	17,12 %	$ 181.627.260,00	2,20%
MES 4	13,41%	$ 142.186.505,36	28,33 %	$ 300.487.868,95					
MES 5	13,86%	$ 146.990.241,16	42,19 %	$ 447.478.110,11					
MES 6	15,17%	$ 160.872.773,75	57,36 %	$ 608.350.883,86					
MES 7	18,44%	$ 195.575.633,40	75,80 %	$ 803.926.517,26					
MES 8	23,69%	$ 251.312.954,23	99,49 %	$ 1.055.239.471,49					
MES 9	0,51%	$ 5.391.444,54	100,00%	$ 1.060.630.916,00					

Tabla 15. avance programado vs ejecutado

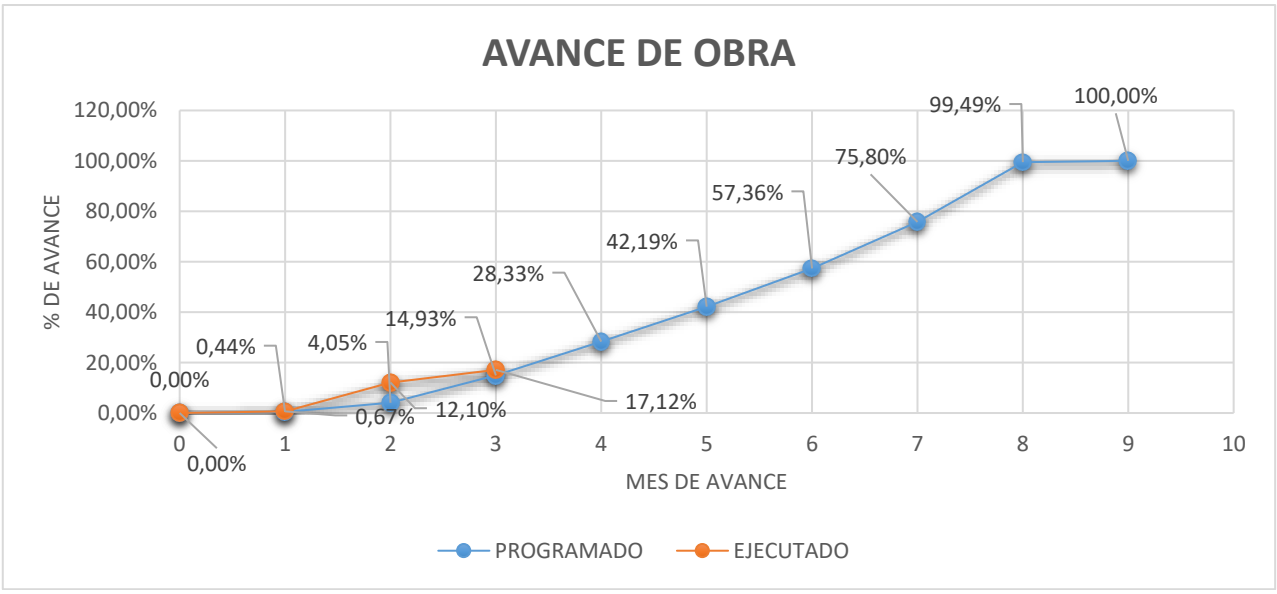


Ilustración 3. avance de obra

10.4 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL DE PAGOS

Durante el período reportado se tramitó el **Corte de Obra N.° 1**, correspondiente al avance físico ejecutado entre el 5 de mayo y el 4 de junio de 2025. Dicho corte se presentó por un valor total de **$128.358.584**, del cual se aplicó la respectiva **amortización del anticipo por $51.343.434**, resultando un valor neto a pagar de **$77.015.150**, conforme a la **Factura Parcial N.° FEV1** presentada por el contratista.

Corte / Factura	Periodo	Fecha Factura	Valor Corte (COP)	Amortización Anticipo (COP)	Valor Neto a Pagar (COP)	Acumulado Pagado (COP)	% Avance Financiero	Estado	Observaciones
Corte N.° 1 – Factura Parcial FEV1	05/05/2025 – 04/06/2025	29/07/2025	$ 128.358.584,00	$ 51.343.434,00	$ 77.015.150,00	$ 77.015.150,00	12,10%	En trámite / Cancelada	Se aplicó amortización del anticipo (40%)
Corte N.° 2 – Factura Parcial FEV2	—	—	—	—	—	—	—	—	—

Total Acumulado	—	—	$ 128.358.584,00	$ 51.343.434,00	$ 77.015.150,00	$ 77.015.150,00	12,10%	—	—

10.5 PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ACCESO A ESTOS

El contratista de obra ha gestionado las condiciones necesarias para garantizar la disponibilidad de los servicios públicos requeridos en la ejecución del proyecto.

En lo relacionado con el **servicio de energía eléctrica**, se realizó la solicitud formal ante la empresa prestadora con el fin de obtener la conexión provisional de obra. Actualmente, este trámite se encuentra en proceso de atención por parte de la entidad competente.

Por su parte, respecto al **servicio de agua potable y alcantarillado**, ya se cuenta en el predio con el **nicho de obra y la cajilla requerida**, instalados conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Así mismo, se remitió comunicación formal vía correo electrónico a dicha entidad, informando que el nicho y la cajilla se encuentran listos y disponibles, con el fin de que procedan a adelantar la instalación de la conexión provisional de obra.

Adicionalmente, se han realizado los **pagos correspondientes a los consumos de agua y energía eléctrica**, lo cual se acredita mediante los recibos anexos al presente informe.
De esta manera, el proyecto asegura la disponibilidad de los servicios públicos bajo las condiciones técnicas, administrativas y contractuales requeridas, garantizando el soporte legal y operativo de la obra.





10.6 LICENCIAS Y PERMISOS

Para el desarrollo del proyecto **Salón Comunal Corkidi**, se tramitó y obtuvo la **Licencia de Construcción No. 11001-4-23-2188**, expedida por el Curador Urbano No. 4 de Bogotá, el arquitecto Mauro Baquero Castro. Esta licencia fue radicada bajo el número **11001-4-23-**

0893, con fecha de radicación del **25 de abril de 2023**, expedida el **21 de noviembre de 2023** y con ejecutoria a partir del **9 de diciembre de 2023**.

La licencia autorizó las modalidades de **obra nueva y demolición total**, para la construcción de una edificación compuesta por dos unidades estructurales independientes, con un (1) piso y un (1) sótano destinado a tanque de agua. El uso asignado corresponde a **dotacional – servicios sociales – participación social – ciudadana Tipo I**, y contempla **un (1) cupo de vehículo automotor habilitado para personas en situación de discapacidad, una (1) bicicleta y un (1) depósito**.

Datos relevantes del proyecto:

- Dirección: AC 3 38 B 51 – Localidad Puente Aranda – Urbanización Corkidi
- Área del lote: **457.87 m²**
- Área construida total: **250.01 m²**, distribuidos en:
  - Sótano: 55.99 m²
  - Primer piso: 194.06 m²
- Área demolida: **396.00 m²**
- Sistema constructivo: **tipología continua**
- Tipo de cimentación: **zapata + vigas amarre**
- Tipo de estructura: **pórticos en concreto**
- Método de diseño estructural: **resistencia última**
- Medidas de construcción sostenible: **pasivas – activas**
- Altura máxima: **4.45 m**
- Índice de ocupación: **no requiere**
- Estacionamiento: **no requiere adicional**

El proyecto cuenta con la debida asignación de cargas urbanísticas, y no se requieren zonas verdes, servicios comunales o estacionamientos adicionales según lo aprobado. La licencia incluye como documentos anexos: estudios de suelos, memoria de cálculo, planos estructurales y proyecto arquitectónico.

Vigencia: la licencia tendrá una duración de **treinta y seis (36) meses**, prorrogables por una sola vez por un periodo adicional de doce (12) meses, contados a partir de su ejecutoria.

11. CONCLUSIONES

1. **Avance físico acumulado del proyecto**: Durante el periodo reportado, el proyecto alcanzó un **avance acumulado del 17,12%**, superando la meta programada del 14,93% para el mes tres. Este comportamiento

positivo refleja un ritmo constructivo favorable, que compensa parcialmente el desfase registrado en los meses anteriores y mejora la proyección general del cronograma de obra.

2. **Actividades técnicas ejecutadas**:
   En este periodo se desarrollaron actividades clave en la fase estructural del proyecto, entre las que se destacan:
   - Ejecución del concreto ciclópeo con un avance del 98%.
   - Fundida de placa, muros y tapa del tanque subterráneo en concreto de 4000 PSI, alcanzando un 37%.
   - Instalación de acero de refuerzo de 6000 PSI con un avance del 7%.
   - Excavaciones manuales en frentes preliminares, con un avance del 66%.

3. **Ensayos de laboratorio**:
   Se ejecutaron los ensayos de resistencia a compresión sobre los cilindros correspondientes a la fundida de la placa del tanque. Al momento del corte del informe se habían recibido los resultados de los cilindros ensayados a los 14 días, y se encuentra en espera la entrega de los resultados a 28 días. Igualmente, se mandó a elaborar el diseño de mezcla para el concreto de 3000 PSI, el cual será entregado en el transcurso del mes de agosto.

4. **Gestión técnica y cumplimiento normativo**:
   Las actividades ejecutadas cumplieron con las especificaciones contractuales, los lineamientos técnicos de la Norma Sismo Resistente NSR-10 y las disposiciones de la licencia de construcción vigente. La ejecución de obra ha estado acompañada de supervisión técnica permanente, garantizando el uso adecuado de equipos, la precisión en el replanteo y el control de calidad requerido.

5. **Seguimiento documental y reportes detallados**:
   Las actividades desarrolladas que no se relacionan en el presente informe se encuentran debidamente registradas en la **bitácora diaria de obra**, la cual documenta de manera detallada el comportamiento técnico de cada jornada. Así mismo, se encuentran disponibles los reportes específicos de avance, control de materiales, seguimiento de personal y demás soportes exigidos por la interventoría.

6. **Observaciones técnicas y gestión contractual**:
   Se mantuvo una gestión activa frente a observaciones de tipo técnico radicadas ante la interventoría y la entidad contratante, relacionadas con ajustes en redes técnicas, necesidades de respaldo eléctrico y modificaciones funcionales no sustanciales. Estas gestiones buscan garantizar la coherencia técnica del proyecto sin alterar el alcance contractual.

En conclusión, **el proyecto avanza de forma técnica y programática conforme a lo establecido contractualmente**, con una ejecución controlada, responsable y soportada. Se destaca el cumplimiento de los estándares de calidad, el rigor en la gestión documental y el compromiso del contratista con el desarrollo integral de la obra. El equipo técnico continúa trabajando de manera coordinada para asegurar el cumplimiento de los plazos, la optimización de recursos y la entrega de un equipamiento comunal que responda a las necesidades de la comunidad del barrio Corkidi.

ANEXOS

1. ACTAS DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA**		
Fecha:	**miércoles, 9 de julio de 2025**	**Hora de inicio: 11:00 AM**	**Modalidad:** **_X_ Presencial**
			____ Virtual
Lugar:	**PROYECTO SALÓN COMUNAL CORKIDI**	**Hora de finalización: 12:30 AM**	**____ Telefónica**
			____ Mixta
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	15030184	FABIAN RADA SEGURA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	fabianrada@hotmail.com 3173740811	
cc	1018482286	MANUELA ACOSTA ARIZA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	jvmpuentearanda@gmail.com 3132712302	
cc	80217108	EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ	N/A	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013			X						X	saloncomunal013@gmail.com	
cc	79334520	HERNÁN GÓMEZ ESPITIA	N/A	ALCALDÍA PUENTE ARANDA										hernan.gomez@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy, miércoles 09 de julio de 2025, siendo las 11:00 a.m., se lleva a cabo una reunión en el predio destinado para la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la dirección Cra. 38D #2F-45, localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C., en el marco del Contrato de Obra No. 847-2024. En la reunión participaron los asistentes relacionados en la parte superior de la presente acta, quienes suministraron sus datos de contacto y firmaron como constancia de su presencia. Se trataron y definieron lo siguientes temas:

1. *Revisión de Análisis de Precios y Presupuesto:*
El contratista de obra manifiesta que se identifica una variación significativa en las cantidades relacionadas en el presupuesto contractual, con respecto a las que realmente se han ejecutado o se deben ejecutar en la obra, por ejemplo:

- Las cantidades de excavación mecánica se han incrementeado en un 73%, aproximadamente. Estas cantidades se sustentan en la localización y replanteo realizada en sitio.
- La cantidad contractual para el cerramiento disminuye considerablemente en un 80%, debido a la necesidad real del proyecto.
- Aun no se han asentado las cantidades reales a ejecutar para el componente eléctrico, sin embargo, el contratista de obra manifiesta que posiblemente haya un incremento sustancial.
- El contratista menciona que la consultoría no incluyó la realización de los unifilares de las bombas, y este aspecto ha generado cambios en las cantidades requeridas a ejecutar.
- Se espera que los contratistas encargados de los unifilares y los Análisis de Precios Unitarios (APUs) eléctricos entreguen esta información la próxima semana para determinar el impacto financiero de los cambios.

Tanto el apoyo a la supervisión como a interventoría manifiestan la importancia de aterrizar las cantidades reales a ejecutar del contrato, para determinar el alcance presupuestal del contrato y requiere al contratista finalizar el balance real del proyecto para definición del alcance presupuestal.
De igual manera, frente a las cantidades que aumentan o disminuyen, el apoyo a la supervisión manifiesta que deben ser debidamente sustentadas en las respectivas memorias de cálcul, con la respectiva aprobación y verificación de la interventoría.

2. Propuesta de Planta Eléctrica:
El contratista presentó un oficio informando la necesidad de una planta eléctrica para la protección 24 horas. Si bien se considera normal y necesaria, el proyecto está limitado presupuestalmente y la línea de inversión ya se cerró, lo que dificulta la asignación de fondos adicionales.

De igual manera, la interventoría indica que, cuando se plantee por parte del contratista de obra propuesta técnica que incluya la modificación en cantidades y/o inclusión de actividades o equipos, se presente el análisis presupuestal, con el balance de obra, que permita realizar un análisis por parte de la interventoría y supervisión, con respecto al alcance presupuestal que tiene el contrato.

También se indica que es importante dejar claridad que los recursos para el contrato son limitados y no hay opción de adición, por lo que se debe trabajar con el presupuesto contratado y finalizar el proyecto a satisfacción.

Frente a la respuesta de la planta eléctrica, se indica al contratista de obra que se deberá ceñir a los diseños aprobados.

3. Gestión de Poderes para trámites con Entidades:
• La supervisión entregó al contratista de obra poderes para proceso de trámites de conexión con operadora de acueducto y alcantarillado, gas y energía. Se requiere que primero sean firmados por el contratista y posteriormente firmados por alcalde para posteriormente, realizar el proceso de autenticación.
• Para Codensa, se indicó que el ingeniero eléctrico es quien debe tramitar.
• La supervisión manifiesta preocupación por la lentitud que comúnmente presenta los trámites con entidades como Enel Codensa, Acueducto y Vanti. Estos procesos consumen mucho tiempo administrativo del contratista. Se sugirió buscar apoyo externo para agilizar estos trámites.

4. ***Radicación de aprobación de la consultoría a propuesta técnicas:***
El apoyo a la supervisión indica que el consultor del contrato envió oficios autorizantes relacionados con las propuestas técnicas al sistema de bombeo y equipo, de la red contra incendio. Se revisaron las propuestas de optimización de bombas y el sistema de extinción de incendios, así como la implantación del proyecto, con la condición de no aumentar los costos.

5. ***Avance Físico del Proyecto:***
Porcentaje ejecutado: 12,02%.
Porcentaje programado: 6,42%
Avance: 5,60%
Las actividades ejecutadas en el proyecto corresponden al armado de acero del tanque de almacenamiento, excavaciones manuales para cimentación y retiro de material. De igual manera, el contratista indica que para esta semana se tiene programado fundida de la losa de fondo del tanque.

6. ***Estado de Cuentas y Cobros (Informes Mensuales):***
• La interventoría manifiesta que para el proceso de cobro parcial No.1, es fundamental radicar los informes mensuales, de los cuales, la interventoría ha realizado observaciones (especialmente para el informe SST) que son necesarias atender para aprobación y radicación a la entidad.
• El apoyo a la supervisión solicita y recuerda que se deben radicar y subir a la plataforma del SECOP cuatro informes por mes: al SECOP: Técnico/Administrativo/Económico, Social, Ambiental y SST. Igualmente, se recomienda dividir los informes muy grandes al subir al SECOP y utilizar una nomenclatura clara (ej. "Informe técnico número uno, parte uno") para evitar desorden.
• Se indica que, la fecha estimada de radicación de la cuenta de cobro de obra No.1 es mañana, 10 de julio de 2025, condicionada a la subsanación del informe SST, por parte del contratista de obra.

7. ***Verificación de Documentación en SECOP:***
La supervisión se compromete a verificar la documentación en SECOP para el próximo comité, incluyendo la aprobación de las pólizas de obra. Lo anterior, debido a que solo la póliza de cumplimiento aparece aprobada y está pendiente la aprobación de la póliza RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual), la cual ya esta subida por el contratista de obra está subida.

8. ***Gestión del Anticipo y Reembolsos:***
El contratista de obra manifiesta que debido a demoras de la fiducia para el desembolso No.1 aprobado por la interventoría por concepto de pago de concreto a POLIMIX, el contratista tuvo que realizar el pago, para evitar contratiempos en la ejecución de la obra. Por esta razón solicitará formalmente a la interventoría que la primera relación se cancelará y se radicaran documentos para reembolsos al consorcio por concepto de pagos a materiales y mano de obra.

A interventoría deja claridad que, para reembolsos, se requiere que las facturas sean legalmente constituidas, a nombre del consorcio; no se aceptarán recibos o vales hechos a mano o proformas, se requiere que se valide que el consorcio generó los pagos.

De igual manera, la interventoría recuerda que todas las facturas, cuentas de cobro, etc. de compra de materiales o pago de servicios deben especificar el proyecto destino "Corkidi" y no solo a la oficina del consorcio, para garantizar que el anticipo se use en la obra.

El contratista de obra mencionó la lentitud de la fiducia en los trámites y desembolsos, lo que genera gastos mensuales al contratista. Se instó a quien seleccionó la fiducia a mover sus contactos internos para agilizar los procesos.

Se aclara al apoyo a la supervisión que la documentación del anticipo ya está incorporada como anexo en el informe mensual uno.

9. *Actividades Técnicas Pendientes:*
• La fundida del tanque está programada para el jueves, 10 de julio de 2025 a las 7 AM.
• Es necesario notificar con tiempo a la interventoría sobre la fundida para la toma de muestras (cilindros, verificación de acero, formaletas, etc).
• El contratista de obra manifiesta demoras en la llegada del acero está retrasando la fundida de los muros.

10. *Aspectos a tener en cuenta para la Contraloría:*
• El apoyo a la supervisión resalta la estrictez de la Contraloría, especialmente con la documentación de anticipos. Por lo que solicita a la interventoría y al contratista de obra, organizar muy bien la documentación.

11. *Otros Temas:*
• Se discutió la dificultad para obtener el Certificado de Tradición y Libertad de un predio público, ya que requiere la escritura y un número catastral de 20 dígitos, mientras que el DADET proporciona uno de 18 dígitos. El comodato anterior venció y se ha solicitado uno nuevo. Este aspecto es relevante para los procesos de trámites con ENEL.
• La interventoría indica que los informes aprobados ya pueden imprimirse, pero la carga al SECOP se realizará el próximo lunes.
• Será importante evaluar a futuro un cerramiento para el salón comunal, con el fin de garantizar seguridad del tanque. Lo anterior, basado en lo que ha pasado en el salón comunal de Santa Matilde.
• Se recalcó la importancia de la delegación de funciones para no sobrecargar al Alcalde con trámites que pueden ser resueltos por el apoyo de supervisión.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

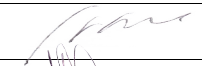
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Verificar el estado de aprobación de las pólizas (RCE) en SECOP y gestionar el acceso de usuario.	SUPERVISIÓN	11/07/2025
2	Buscar la escritura para tramitar el certificado de tradición y libertad del predio	SUPERVISIÓN	Próxima semana
3	Subsanar y radicar el informe SST hoy antes de las 2 PM.	CONTRATISTA DE OBRA	09/07/2025
4	Realizar la evaluación presupuestal de la planta eléctrica.	CONTRATISTA DE OBRA	Próxima semana
5	Firmar los poderes y gestionar su trámite ante las entidades, trayéndolos luego para la firma del alcalde.	CONTRATISTA DE OBRA	11/07/2025
6	Aclarar, organizar y presentar los documentos para la solicitud de autorización de la interventoría de los desembolsos de anticipo.	CONTRATISTA DE OBRA	10/07/2025
7	Aclarar las cantidades y costos de los componentes eléctricos (unifilares, APUs) para la próxima semana.	CONTRATISTA DE OBRA	Próxima semana
8	Organizar los informes para la carga en SECOP, asegurando una nomenclatura clara y dividiéndolos si es necesario, con carga prevista para el lunes.	CONTRATISTA DE OBRA	10/07/2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA**		
Fecha:	**miércoles, 23 de julio de 2025**	**Hora de inicio: 11:00 AM**	**Modalidad:** **_X_ Presencial** / **____ Virtual** / **____ Telefónica** / **____ Mixta**
Lugar:	**PROYECTO SALÓN COMUNAL CORKIDI**	**Hora de finalización: 12:30 AM**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	15030184	FABIAN RADA SEGURA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	fabianrada@hotmail.com 3173740811	
cc	1018482286	MANUELA ACOSTA ARIZA	N/A	INTERVENTORIA JVM SAS BIC			X						X	jvmpuentearanda@gmail.com 3132712302	
cc	80217108	EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ	N/A	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013			X						X	saloncomunal013@gmail.com	
cc	79334520	HERNÁN GÓMEZ ESPITIA	N/A	ALCALDÍA PUENTE ARANDA										hernan.gomez@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Hoy, miércoles 23 de julio de 2025, siendo las 11:00 a.m., se lleva a cabo una reunión en el predio destinado para la construcción del Salón Comunal del barrio Corkidi, ubicado en la dirección Cra. 38D #2F-45, localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C., en el marco del Contrato de Obra No. 847-2024. En la reunión participaron los asistentes relacionados en la parte superior de la presente acta, quienes suministraron sus datos de contacto y firmaron como constancia de su presencia. Se trataron y definieron lo siguientes temas:

1. *Tramites para el cobro No.1 de la obra.*
La interventoría manifiesta que a la fecha no se ha podido radicar el cobro de obra No.1 debido a diferentes aspectos por aclarar y subsanar como:

- Atención a observaciones realizadas a los informes mensuales técnico, SST, Ambiental y Social.
- Evidenciar de manera escrita y documental el cumplimiento de algún las obligaciones relacionadas con el % de vinculación de mujeres.
- Sustentar el gasto por concepto de imprevistos (I) del AIU del contrato, de acuerdo a formatos de la entidad.
- Aclarar y definir la procedencia o no del IVA de contrato, ya que tanto el contratista de obra como el apoyo a la supervisión, el contrato no incluye el IVA.

2. *IVA (Impuesto al Valor Agregado) en Componentes de Consultoría y Obra:*
En vista que el contratista de obra radicó para el cobro No.1 una factura en donde no incluye el pago del IVA sobre la utilidad, una vez revisada por la interventoría, se consideró que el contratista si debía generar el pago de dicho impuesto. No obstante, en contraposición, el contratista de obra manifestó lo siguiente:

- La propuesta económica inicial por de la entidad, no indica el IVA sobre la utilidad y tampoco especifica ni aclara que este valor esté incluido dentro del valor total de la utilidad del contrato.
- La "U" (utilidad) no lleva IVA para los contratos suscritos con los fondos de desarrollo.
- Los fondos de desarrollo están exentos del IVA y los contratos de obra pública con entidades territoriales o descentralizadas a nivel municipal y departamental están excluidos de IVA. La Secretaría de Gobierno es una entidad descentralizada, lo que justifica esta exención.

• Se aclaró que los componentes de obra no llevan IVA. Todo el capítulo de obra va exento de IVA.
• Si un contrato incluye un componente de consultoría (por ejemplo, elaboración de estudios o diseños), este componente sí lleva IVA pleno (19% sobre el valor de la consultoría).
• La "U" se considera un "apéndice de la obra" y no consultoría, por lo tanto, no genera IVA.
• La naturaleza de los Fondos de Desarrollo Local como entidades descentralizadas del sector gobierno es la razón de esta exclusión de IVA.

De parte de la Alcaldía, tras sus consultas respectivas, manifiesta que respalda la interpretación del contratista de obra y se determina que se deberá ajustar el acta parcial para eliminar las notas de IVA en los conceptos que no lo apliquen.

3. ***Manejo y Cobro de Imprevistos (I):***
• Se reiteró que los imprevistos (I) corresponden al 1% del valor del acta de las actividades que se están cobrando en ese periodo específico.
• Se discutió que el cobro de imprevistos es periodo a periodo, es decir, no se puede cobrar en un mes lo que se perdió en "I" en un mes anterior. Esta situación fue calificada como "injusta" por el contratista, pero se mantiene como procedimiento.
• Es obligatorio describir y relacionar los imprevistos en la bitácora o libro de obra, según lo estipulado en el contrato. Si el contrato no lo dijera, no sería necesario detallarlo.
• Ejemplos de imprevistos: Lluvias que impidan el trabajo o dañen materiales, personal enviado a casa por inclemencias, standby de maquinaria, materiales que no llegan o deben devolverse.
• Se debe cuantificar el "I" basado en las horas perdidas del personal afectado, multiplicadas por su valor horario.
• Es necesario contar con material probatorio para justificar los imprevistos (ej: pantallazo del IDEAM para lluvias, registro de terceros, notas firmadas en bitácora).
• Errores humanos no entran como imprevistos.
• Se acordó ser más cuidadosos en el registro de imprevistos en la bitácora de obra de ahora en adelante. Se sugirió usar un resaltador para identificar fácilmente los registros de "I" para un informe consolidado posterior.

4. ***Diligenciamiento del Informe de Seguimiento Jurídico (COV):***
• El apoyo a la supervisión manifiesta que este informe, antes se usaba únicamente para liquidaciones, sin embargo, ahora se está solicitando para las cuentas de los contratos y este informe debe ser diligenciado por la interventoría.
• La interventoría manifiesta que ha procedido con al diligenciamiento del formato teniéndolo a un 95%, sin embargo, se socializan algunas inquietudes frene a información que solicita el formato para aclaración respectiva por parte del apoyo a la supervisión. Se discutió la forma de incluir los pagos realizados: se debe relacionar el anticipo y el neto a pagar (que ya amortiza el anticipo), y estas cifras deben coincidir con el RAS (Registro de Avance de Obra/Servicio).
• Se diferenció entre "valor facturado" (lo que indica la factura) y "valor ejecutado" (el avance físico total), reconociendo que no siempre coinciden, especialmente por el anticipo

5. ***Soportes para Radicación de Cobro:***
• El contratista se compromete a entregar los cuatro soportes adicionales requeridos para la radicación del cobro.
• La interventoría se ofreció a revisar los soportes en borrador antes de su formalización.
• Se recalcó la necesidad de mantener la coherencia de los folios en los documentos físicos y las copias.

6. ***Análisis y Ajuste del Presupuesto y Balance Financiero:***
El contratista de obra continua con el trabajo de aterrizar el balance de obra y manifiesta que en lo que se ha revisado, se evidencia una diferencia aproximada de 200 millones de pesos en el proyecto, con tendencia a faltar. Detectando, aspectos en los ítems de cubierta, preliminares, redes humeda y componente eléctrico. De igual manera, indica que si bien, las modificaciones al diseño inicial (reduciendo su robustez) han amortiguado parte de estas diferencias, el desfase actual persiste.

Frente a lo señalado por el contratista de obra, el apoyo a la supervisión manifiesta preocupación ya que, señala la dificultad de obtener recursos adicionales debido a que el plan de desarrollo bajo el cual nació el proyecto ya finalizó, y el actual puede no tener una línea de inversión compatible con "salones comunales".

De igual manera, la interventoría es insistente en que se requiere la remisión del balance del proyecto, por parte del contratista que permita evidenciar el alcance presupuesta real del proyecto. En el momento, si bien el contratista nos está alertando de esta situación, no se tiene un documento formal que permita evidenciar las cantidades reales, las actividades no previstas necesarias a incluir. Esto impide que se puedan tomar decisiones entre las partes.

El contratista de obra se compromete a elaborar un informe oficial del balance al 100% para formalizarlo el viernes, 25 den julio de 2025, que será compartido a las partes del proyecto.

El apoyo a la supervisión y la interventoría, deja claridad que, sin un balance real aterrizado, no se podrán tomar decisiones técnicas y administrativas del contrato y es urgente que se tenga la información clara a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta el tiempo contractual.

7. *Desembolso de Anticipo:*
• Se confirmó que el anticipo está listo para el desembolso.
• La interventoría ha estado, de manera activa, en la constante y oportuna revisión de cada solicitud de desembolso allegada por el contratistal.
• Se está preparando la documentación para solicitar el resto del anticipo.
• Se sugirió esperar al viernes, cuando se formalice el balance, para ver si hay cambios en lo que se proyectaba adquirir con ese anticipo (ej. la bomba). Cualquier cambio en el uso de los fondos del anticipo debe estar debidamente documentado.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Ajustar el acta parcial para la eliminación del IVA en la "U" y componentes de obra.	CONTRATISTA DE OBRA	23/07/2025
2	Entrega de los soportes de vinculación y otros cuatro soportes para el cobro.	CONTRATISTA DE OBRA	24/07/2025
3	Formalizar y radicar el balance al 100% antes del próximo viernes 25 de julio.	CONTRATISTA DE OBRA	25/07/2025
4	Mejorar la precisión y el detalle en el registro de imprevistos en el libro de obra.	CONTRATISTA DE OBRA	Conforme se registra en bitácora de obra
5	Asegurar la coherencia de todos los documentos físicos y sus copias, manteniendo la integridad de los folios	CONTRATISTA DE OBRA	25/07/2025

2. SEGUIMIENTO AL CLIMA

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (30/07/2025 14:34)

Nombre estacion:	UNIVERSIDAD NACIONAL [2:	Corriente:		Categoría de estación:	Climática Principal
Latitud:	4.637230	Longitud:	-74.088920	Elevación:	2556
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA I	Area Operativa:	Area Operativa 11 - Cundina	Departamento:	Bogotá
Municipio:	Bogotá, D.C	Fecha instalacion:	19/08/2004 00:00	Fecha suspensión:	
Variable:	PRECIPITACION	Frecuencia:	Horaria	Fecha consulta:	01/07/2025 00:00-30/07/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convenci	Unidad medida:	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-07-01 07:00	0	Preliminar
2025-07-02 07:00	4.4	Preliminar
2025-07-03 07:00	2.2	Preliminar
2025-07-06 07:00	0	Preliminar
2025-07-07 07:00	0.3	Preliminar
2025-07-08 07:00	0.2	Preliminar
2025-07-09 07:00	3	Preliminar
2025-07-10 07:00	16.8	Preliminar
2025-07-13 07:00	0.7	Preliminar
2025-07-14 07:00	19	Preliminar
2025-07-15 07:00	0	Preliminar
2025-07-16 07:00	0.1	Preliminar
2025-07-17 07:00	0.6	Preliminar
2025-07-18 07:00	4	Preliminar
2025-07-19 7:00	18,2	Preliminar
2025-07-20 07:00	1	Preliminar
2025-07-21 07:00	17,8	Preliminar
2025-07-22 07:00	4.3	Preliminar
2025-07-23 07:00	0	Preliminar
2025-07-24 07:00	0.4	Preliminar
2025-07-25 07:00	0.3	Preliminar
2025-07-28 07:00	2	Preliminar
2025-07-29 07:00	1.1	Preliminar

3. BITÁCORA DE OBRA

Sabado 28 de junio de 2025
Clima: soleado, temperatura elevada. Horario laboral: 7:00 am - 12:00 pm
personal en obra: residente / director de interventoría, inspector de interventoría, residente de obra, 1 vigilante, 1 ayudante, 3 oficiales.
Equipos y herramientas: retroexcavadora, herramientas menores (palas, picas, barras, macetas).
Actividades: Se realizó el replanteo final del tanque de almacenamiento ya con la base de concreto sobre instalada, validando ejes, niveles y medidas finales. Adicionalmente, se llevó a cabo la coordinación logística y preparación para el inicio del armado de acero del tanque de almacenamiento. Se organizaron los materiales, herramientas y recursos necesarios, definiendo secuencias y trazabilidad del armado.

~~R. Obra~~

Domingo 29 de junio de 2025
No laborable

~~R. Obra~~

Lunes 30 de junio de 2025
No laborable (compensatorio interno del proyecto).

~~R. Obra~~

Martes, 01 de julio de 2025
Personal en obra: Residente/Director de interventoría, Inspectora de interventoría, Residente de obra, Profesionales apoyo de obra x2, Oficiales x2, Ayudantes x2. **Clima:** mañana - nublado, tarde - nublado (18°C - 11°C). **Horario laboral:** 7:00 am - 5:00 pm.
Equipos y herramientas: Herramientas menores, **Actividades:** Replanteo topográfico; se marcaron ejes estructurales y puntos críticos de cimentación, incluyendo el perímetro del

Scanned with CamScanner

tanque; Verificación de linderos, cotas y nivelación bajo supervisión directa del equipo técnico; Armado de acero de refuerzo para muros de tanque y zapatas.

R. Obra

Miércoles, 02 de julio de 2025:

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspectora de interv, Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Opiciales x 3, Ayudantes x 2 **Clima:** mañana - soleado tarde - nublado. (18°C - 11°C) **Horario Laboral:** 7:00 am - 5:00 pm. **Equipos y herramientas:** Herramientas menores **Actividades en obra:** Se da inicio a los excavaciones manuales para zapatas aisladas de acuerdo al replanteo de los primeros ejes estructurales; Armado de acero de refuerzo para muras de tanque y zaptas; Acopio de material.

R. Obra.

Jueves, 03 de julio de 2025

Personal en obra: Director/Residente de interv, Inspectora de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Opiciales x 3, Ayudantes x 2. Clima: mañana y tarde - nublado. Equipos y herramientas: herramientas menores. Actividades en obra: Excavación manual para zapatas y vigas de cimentación en eje A4 - A5; Trazado de secciones rectangulares para abjar lo refuerzos; Adquisición de acero de refuerzo pre-doblado para tanque y cimentación.

R. Obra.

Viernes, 04 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspectora de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Opiciales x3, Ayudantes x 2. Clima: mañana y tarde - soleado Equipos y herramientas: herramientas menores Actividades en obra: Armado de acero de refuerzo del pondo del tanque de almacenamiento; Instalación de mallas inferiores, barras longitudinales y se ubican separadores plásticos; Excavación manual y mecanica en zona de cuarto de bombas.

R. Obra

Scanned with CamScanner

Sábado, 05 de julio de 2025:
Personal en obra: Director/Residente de interv., Inspectora de interv., Residente de obra, Director de obra, Profesionales de apoyo de obra x 2, Oficiales x 2, Ayudantes x2 Clima: mañana y tarde-nublado. Horario Laboral: 7:00 am – 12:00 pm. Equipos y herramientas: Herramientas menores. Actividades en obra: Armado de acero de refuerzo del pozo eyector, ubicado en el cuarto de bombas del tanque de almacenamiento; Se realizó limpieza del área de furdida y se revisaron interferencias estructurales

R. Obra

Lunes, 07 de julio de 2025:
Personal en obra: Director/Residente de interv., Inspectora de interv., Residente de obra, Director de obra, Profesionales de apoyo de obra x 2, Oficiales x 3, Ayudantes x 2, Clima: mañana y tarde - soleado. Horario Laboral: 7:00 am – 5:00 pm. Equipos y herramientas: herramientas menores. Actividades en obra: Armado de acero de refuerzo de tanque de almacenamiento, integrando los refuerzos de fondo con elementos verticales iniciales; Se instalaron separadores, se verificaron traslapos y recubrimientos; Se deja libre el espacio para ubicación de cinta pvc.

R. Obra

Martes, 08 de julio de 2025:
Personal en obra: Director/Residente de interv., Inspectora de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x 2, Oficiales x 3, Ayudantes x 2. Clima: mañana - nublado, tarde - soleado. Horario Laboral: 7:00 am – 5:00 pm. Actividades en obra: Se finaliza el armado de acero del fondo del tanque, incluyendo las conexiones con el acero del pozo yector; Limpieza general del área; Se ubican formaletas perimetrales; Se realizó checklist técnico con la interventorra.

R. Obra

Miércoles, 09 de julio de 2025:
Personal en obra: Director/Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Oficiales x 3, Ayudantes x 2. Clima:

Scanned with CamScanner

mañana y tarde - nublado. **Horario Laboral:** 7:00 am - 5:00 pm. **Equipos y herramientas:** Herramientas menores. **Actividades en obra:** Se realiza revisión del armado de acero de la placa de fondo del tanque y de la ubicación de la cinta pvc, por parte de la interventoría; se deja constancia que el área del cuarto de bombas no se instalaría la cinta pvc, ya que no es técnicamente necesaria.

R. Obra

Jueves, 10 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x 2, Oficiales x 3, Ayudantes x3 **Clima:** mañana - lluvias moderadas, tarde - soleado. **Horario Laboral:** 7:00 am - 7:00 pm. **Equipos y herramientas:** Herramientas menores, Mixer x 3, Vibrador de concreto x1. **Actividades en obra:** Se lleva a cabo fundida de concreto 4000 PSI, 28 días, a placa de fondo del tanque de almacenamiento, hasta la mitad de la cinta PVC (la cual se instaló empezando los muros, en la base). Se realizaron pruebas de expansión según indicaciones de concretadora POLIMIX (F:55cm) mediante cono de Abrams, evidenciando el cumplimiento del valor especificado en los vales de las 3 mixer. Durante la fundida se garantizó el vibrado mecánico del concreto y se tomaron en total seis (6) cilindros de 150 mm x 300 mm para ensayos de resistencia a la compresión. **Observaciones:** De parte de la interventoría se ha identificado en obra la presencia constante de dos profesionales de apoyo al contratista de obra, por lo que se requiere el suministro de la documentación del personal (certificados de afiliación, planillas SS, entrega de dotación y EPP, etc.); se le indica al contratista de obra que, cualquiera persona que haga parte de la ejecución del contrato en sitio de manera constante, se deberá allegar la documentación previamente señalada.

R. Obra

Viernes, 11 de julio de 2025

Personal en obra: Director de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra, Oficiales x 3, Ayudantes x 2. **Clima:** mañana y tarde - soleado **Horario Laboral:** 7:00 am - 5:00 pm. **Equipos y herramientas:** Herramientas menores

Scanned with CamScanner

Actividades en obra: Se realiza limpieza general en obra ; Excavación manual de cimentación en eje A; Traquado al concreto.

R. Obra

Sábado, 12 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra Profesionales de apoyo de obra x 2, Oficiales x 2, Ayudantes x 2. Clima: mañana nublado. Horario Laboral: 7:00 am - 12:00 pm. Equipos: herramientas menores. Actividades en obra: Se realizaron ajustes en la cobertura de plástico y nu aplicación de agua sobre losa fundida ; Se hicieron controles de humedad superficial y se verificó integridad del concreto ; Excavación manual de cimentación en eje A.

R. Obra

Lunes, 14 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de Profesionales de apoyo de obra x 2, Oficiales x 3, Ayudantes x 2. Equipos: herra tas menores. Clima: mañana - lluvias moderadas, tarde - lluvias fuertes Horari boral: 7:00 am - 5:00 pm. Actividades en obra: Debido a las fuertes y consta lluvias en obra, las actividades de excavaciones y armado de acero fueron didas por la inestabilidad del terreno ; Se recogen cilindros de concreto por del laboratorio para ensayos de resistencia a compresión. Observación: La in toría recuerda y solicito al contratista la documentación pal laboratorio.

R. Obra

Martes, 15 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente d Profesionales de apoyo de obra x 2, Oficiales x 3, Ayudantes x 2. Equipos: Herrami menores. Clima: mañana - nublado, tarde - soleado. Horario Laboral: 7:00 am - Actividades en obra: Acopio y redistribución de material producto de excavacion Trazado y nivelación de las nuevas vigas de cimentación sobre el eje A ; Armado

Scanned with CamScanner

de refuerzo para zapatas, vigas de cimentación y muros del tanque.

R. Dora

Miércoles, 16 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x 2, Oficiales x 3, Ayudantes x 2. **Equipos:** Herramientas menores. **Clima:** mañana y tarde - soleado. **Horario Laboral:** 7:00 am - 5:00 pm. **Actividades en obra:** Armado de acero de refuerzo para zaptas ; Se instalaron refuerzos principales y se dejaron ubicados los separadores garantizando los recubrimientos mínimos **Observaciones:** La interventoría solicita al contratista de obra incremento de personal operativo y adquisición de material (acero) para garantizar mayor avance de ejecución de actividades, especialmente para terminar de fundir la la totalidad del tanque subterráneo.

R. Dora

Jueves, 17 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x 2, Oficiales x 3, Ayudantes x 2. **Equipos:** Herramientas menores. **Clima:** mañana - soleado, tarde - nublado. **Horario Laboral:** 7:00 am - 5:00 pm. **Actividades:** Armado de acero de refuerzo para vigas de cimentación y zapatas ; Aseo general en obra. **Observaciones:** La interventoría reitera solicitud al contratista y manifiesta preocupación por la baja actividad y movimiento en obra por el bajo número de personal operativo ; se hace necesario finalizar la construcción del tanque.

R. Dora

Viernes, 18 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra Director de obra, Profesionales de apoyo de obra x 2, Profesional SST, Profesional Social, Oficiales x 3, Ayudantes x 2. **Equipos:** Herramientas menores **Clima:** mañana y tarde - soleado **Horario Laboral:** 7:00 am - 5:00 pm **Actividades en obra:** Finalización

del curado en el tanque, se removieron plásticos y se alistó el área para la siguiente fase constructiva; Armado de acero para tanque: muros.

R. Cora

Sábado, 19 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente d Director de obra, Residente SST de obra, Profesional Social de obra, Oficiale Ayudantes x2. **Equipos:** Herramientas menores. **Clima:** mañana - lluvias moder tarde - lluvias fuertes. **Horario Laboral:** 7:00 am - 12:00 pm **Actividades e obra:** A causa de las fuertes precipitaciones se tuvo que suspender trabajos armado de acero para muros del tanque y en su lugar se tuvo inspección y verificación del terreno, especialmente en hueco del tanque. **Observaciones:** En vista que a la fecha las lluvias han interferido con la normal ejecución de obra, se solicita al contratista evaluar, elaborar e implementar un Plan Contingencia en aras de lograr finalizar la construcción del tanque, rellenar también ejecutar las demás actividades. Igualmente, se reitera el requerim de aumento de personal operativo.

R. Cora

Lunes, 21 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Resident obra, Director de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Profesional SS obra, Profesional Social de obra. **Equipos:** Herramientas menores. **Clima:** na - lluvias moderadas, tarde - nublado. **Horario Laboral:** 7:00 am - 5:00 **Actividades en obra:** A causa de las precipitaciones se suspenden trabajos zona del hueco del tanque; no obstante, en la tarde se retoman; igual se adelantan trabajos de acero para zapatas y vigas de cimentación. **Observación:** La interventoría recomienda contemplar trabajar los domingos p recuperar los trabajos y avance perdidos.

R. Cora

Scanned with CamScanner

Martes, 22 de julio de 2025

Personal en obra: Director/Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Profesional SST de obra, Profesional Social de obra, Oficiales x3, Ayudantes x2 Equipos: Herramientas menores. Clima: mañana - nublado, tarde - soleado. Horario Laboral: 7:00 am - 5:00 pm. Actividades en obra: Se inicio replanteo y excavación manual en eje A, 5 y 4 para conformación de vigas de cimentación y zapatas, se verificaron cotas de profundidad conforme a planos ; Armado de vigas de cimentación con acero de refuerzo. Observaciones: La interventoría manifiesta preocupación frente a la continuidad en el bajo número de trabajadores, de manera que se le requiere al contratista incremento de cuadrillas para garantizar avance de las actividades. Por otra parte, es necesario indicarle al contratista que, en caso de considerar fundida manual (con mezcladora de concreto) para ejecución de actividades, se requiere el envío previo de los diseños de mezcla, con el material granular de la cantera que el contratista esté empleando en el proyecto.

R. Obra

Miércoles, 23 de julio de 2025

Personal en obra: Director/Residente de interv., Residente de obra, Inspector de interv., Profesionales de apoyo de obra x2, Profesional SST de obra, Profesional Social de obra, Oficiales x3, Ayudantes x2, Director de obra. Equipos: Herramientas menores. Clima: mañana y tarde - soleado. Horario Laboral: 7:00 am - 5:00 pm. Actividades en obra: Finalización armado de vigas de cimentación y preparación para fundida ; Se instalaron ductos para pases sanitarios ; Se verifican alineaciones y se realizaron correcciones a solicitud de la interventoría. Observación: El día de hoy se realiza visita en obra por parte del apoyo a la supervisión, teniendo reunión en sitio y evidenciando el avance del proyecto, del cual se alertó al contratista de obra nuevamente, por el bajo # de trabajadores y rendimientos de ejecución de actividades, se solicitó al constructor incremento en este aspecto y evidencia de adquisición de material.

R. Obra

Jueves, 24 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Oficiales x3, Ayudantes x2. Equipos: Herramientas menores, vibrador de concreto Actividades en obra: Solado de limpieza en zona de vigas de cimentación y zapatas - costado oriental: eje A Observación: Se reitera al contratista el aumento de personal operativo que permita mejorar los rendimientos y culminar actividades como la construcción del tanque. Clima: Sol

R. Obra

Viernes, 25 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Oficiales x3, Ayudantes x2. Equipos: vibrador de concreto, herramientas menores. Actividades en obra: Solado de limpieza en zona de vigas de cimentación y zapatas eje A; Se recibió primer despacho de formaletas metálicas para muros de tanque; Retiro de residuos de obra Observaciones: La interventoría alerta al contratista que, de acuerdo con el cronograma de obra, para la próxima semana se deben iniciar las actividades de concreto para placa de piso, malla electro soldada y concreto y armado de acero para columnas. Clima: mañana y tarde - soleado,

R. Obra

Sábado, 26 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Profesional SST de obra, Profesional Social de obra, Director de obra, Oficiales x2, Ayudantes x2. Clima: mañana y tarde - lluvias fuertes. Horario Laboral: 7:00 am - 12:00 pm. Actividades en obra: Seguimiento al curado; Se reforzó la protección con plástico en áreas afectadas por humedad. Observación: Los trabajos se vieron ralentizados y suspendidos a causa de las fuertes lluvias.

R. Obra

Lunes, 28 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Director de obra, Profesional SST de obra, Profesional Social de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Oficiales x3, Ayudantes x 2. Clima: mañana - lluvias moderadas, tarde - nublado. Horario Laboral: 7:00 am - 5:00 pm Equipos: Herramientas menores, trompo mezcladora de concreto Actividades en obra: Se avanzó en el armado de acero vertical en muros de tanque ; Se recibe segundo despacho de formaleta metálica.

R. Obra

Martes, 29 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Profesional SST de obra, Profesional Social de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Oficiales x3, Ayudantes x2. Clima: mañana y tarde - soleado. Horario Laboral: 7:00 am - 5:00 pm Equipos: Herramientas menores, mezcladora de concreto (trompo) Actividades en obra: Se continuó con el armado de acero vertical de muros del tanque ; Se inicia instalación de formaleta metálica en uno de los frentes del tanque.

R. Obra

Miércoles, 30 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de obra, Profesional SST de obra, Profesional Social de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Oficialer x3, Ayudantes x2. Clima: mañana y tarde - soleado Horario Laboral: 7:00 am - 5:00 pm. Equipos: Herramientas menores, mezcladora de concreto (trompo) Actividades en obra: Montaje de formaletas metálicas en los muros de tanque de almacenamiento ; Instalación de niples pasamuros para tanque de almacenamiento.

R. Obra

Scanned with CamScanner

Jueves, 31 de julio de 2025

Personal en obra: Director / Residente de interv., Inspector de interv., Residente de o
Director de obra, Profesionales de apoyo de obra x2, Profesional SST de obra, Profesi
Social de obra, Oficiales x3, Ayudantes x2. **Clima:** mañana - soleado, tarde - so
Horario Laboral: 7:00 am – 5:00 pm **Equipos:** Mezcladora de concreto (trompo), H
tas menores **Actividades en obra:** Ajustes en el montaje de formaletas de muro
tanque de almacenamiento para fundido, se prevé fundida para la próxima se
Observación: La interventoría alerta al contratista de obra que, de acuerdo
la programación de obra, esta semana se debió haber iniciado con las actividade
concreto para placa de piso, malla electrosoldada y concreto y acero para c
De igual manera, para la próxima semana se deberá dar inicio con las actividad
la red de suministro recirculación de aguas lluvias y la red general de aguas
les. Por lo anterior, se requiere garantizar los rendimientos adecuados para ejec
los trabajos según cronograma y evitar posibles atrasos en obra.

R. Obra

4. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CS013-OFC-2025-049a

Bogotá 01 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación diseño de mezcla de concreto – Informe No. 1276-25-01

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y como parte del aseguramiento de la calidad de los materiales empleados en el proyecto, nos permitimos radicar ante la interventoría el **Diseño de Mezcla de Concreto preliminar**, elaborado por el laboratorio JML Ensayos e Ingeniería y contenido en el **Informe No. 1276-25-01**, con fecha de emisión 01 de julio de 2025.
Análisis técnico del diseño de mezcla:

El diseño corresponde a un concreto de **21 MPa (≈ 3000 psi)**, con la siguiente dosificación por metro cúbico:

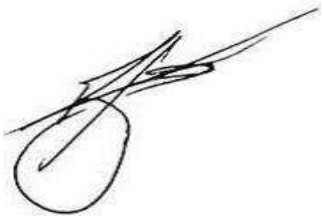
- Cemento: **480 kg**
- Agregado grueso: **822,6 kg**
- Agregado fino: **673,1 kg**
- Agua: **269 litros**

La **relación agua/cemento (0,56)** se encuentra dentro de los parámetros recomendados para garantizar la resistencia especificada y la trabajabilidad en obra. El contenido de cemento asegura un adecuado desempeño mecánico y durabilidad, de acuerdo con las necesidades estructurales del proyecto.

Se hace entrega, junto con este oficio, de los **resultados preliminares del ensayo de diseño de mezcla**, en los cuales se valida la viabilidad del concreto propuesto. Tal como lo establece el laboratorio, la confirmación definitiva se obtendrá con los resultados a los 28 días, los cuales serán remitidos oportunamente a la interventoría.

Con lo anterior, se deja formalmente radicado el presente oficio junto con el **Informe No. 1276-25-01 y sus resultados anexos** para su respectiva verificación y seguimiento.

Cordialmente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

INFORME DE ENSAYOS No. 1276-25-01

DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 21 MPa

COMPAÑIA:	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN:	Crr 38d 2f-45 barrio Corkidi
OBRA:	JML-821 Construcción del salón comunal Corkidi
CONTACTO:	ALVARO GUEVARA
SITIO EJECUCION:	LABORATORIO DE ENSAYO JML

ITEM DE ENSAYO

No. DE MUESTRA		FECHA DE RECEPCION:	2025-06-23
		FECHA DE EMISION:	2025-07-01
CEMENTO:	-		
AGREGADO FINO 1:	25-1298 ARENA DE RIO FERRETERIA EL SUPER SAS		
AGREGADO FINO 2:	-		
AGREGADO GRUESO 1:	25-1299 GRAVA FERRETERIA EL SUPER SAS		
AGREGADO GRUESO 2:	-		
ADITIVO:	NO APLICA		

RESULTADOS OBTENIDOS

	Masa Seca	Dosificación Volumen por saco de cemento
	para 1 m^3	50,0 kg por bulto
Cemento	480 kg	1 Bulto
Agua	269 Litros	28, litros
agregado fino 1:	673,1 kg	2,3 cuñetes de 21 litros
agregado grueso 1:	822,6 kg	2,9 cuñetes de 21 litros

OBSERVACIONES:

SI POR ALGUN MOTIVO SE MODIFICAN LAS CANTIDADES O PROVEEDOR DE MATERIALES DEL PRESENTE DISEÑO JML ENSAYOS E INGENIERIA NO ASEGURA LAS RESISTENCIAS Y CARACTERISTICAS DEL PRESENTE DISEÑO.

ESTE INFORME ES PRELIMINAR HASTA REALIZAR ROTURAS A 28 DIAS, POR FAVOR CONFIRMAR POR CORREO ELECTRONICO AL MOMENTO EN QUE SEA APLICADAS ESTAS DOSIFICACIONES EN OBRA IDENTIFICANDO EL NUMERO DE MUESTRA PARA REALIZAR TRAZABILIDAD DEL DISEÑO.

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIÁN MAZUERA R.
GERENTE TECNICO

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260785 Cel: 3153390938
gerenciatecnica@jmlingenieria.com

FIN DE INFORME

CS013-OFC-2025-050

Bogotá 03 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Mayra Angel
Profesional Social
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Informe mensual SST

Cordial Saludo

De manera atenta envío informe mensual de junio para verificación y aprobación

Quedo atenta en resolver cualquier inquietud.

Atentamente,

CONSUELO RIAÑO HERNANDEZ
ADMON SALUD OCUPACIONAL
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CS013-OFC-2025-051

Bogotá 04 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Desembolso No. 002 (2) del anticipo

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de los documentos para el desembolso No. 02 (2), para los siguientes proveedores:

Desembolso No. 002 (2)– FERRETERÍA ANDRES MARTINEZ S.A.S. – Para tema de acero

Lo anterior para su revisión y aprobación, con el fin de subir los documentos a la plataforma de la fiducia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos,

Atentamente,

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-052

Bogotá 05 de julio de 2025

Señores

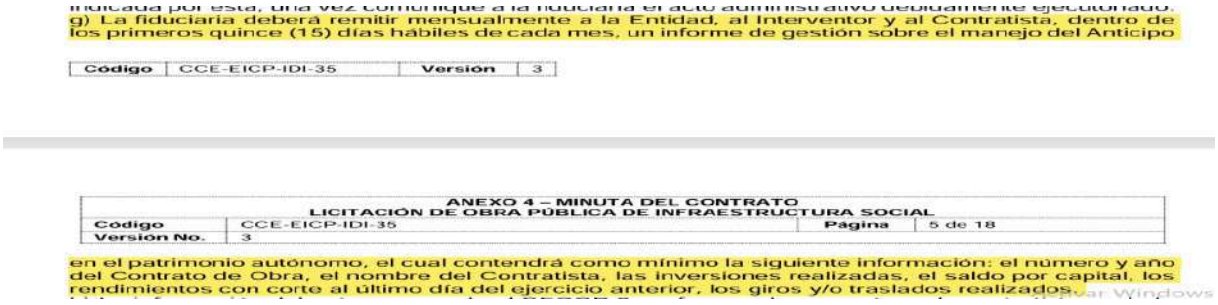
FIDUCIARIA ALIANZA S.A.
Atn. Jaime Rivera
Correo: jdrivera@alianza.com.co

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. 847 DE 2024 – "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de informe de gestión del anticipo

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos solicitar, de acuerdo con lo estipulado en el contrato (Minuta Anexo 4 – Código CCE-EICP-IDI-35, Versión 3), el informe mensual de gestión sobre el manejo del anticipo, el cual debe ser remitido dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes a la Entidad, al Interventor y al Contratista.



indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
g) La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo

Código	CCE-EICP-IDI-35	Versión	3

ANEXO 4 – MINUTA DEL CONTRATO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-35	Página	5 de 18
Versión No.	3		

en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

Se deja constancia de que, a la fecha, no se ha efectuado ningún desembolso por parte de la fiducia, debido a que, aunque se encuentra aprobada y cargada la orden de compra para el suministro de concreto, el pasado 28 de junio de 2025 la fiduciaria solicitó ajustes al plan de inversión, los cuales fueron subsanados y remitidos ese mismo día. No obstante, hasta el momento no se ha realizado ningún giro.En este sentido, se solicita muy comedidamente la expedición y remisión del informe de gestión correspondiente, aun en caso de que no haya movimientos ni desembolsos efectuados, para dar cumplimiento a la obligación contractual y garantizar la trazabilidad de los recursos.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a la pronta respuesta.

Atentamente,

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-053

Bogotá 05 de julio de 2025

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – FDLPA
Atn. Víctor Alfonso Cruz Sánchez
Alcalde Local de Puente Aranda
Supervisor
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Calle 4 #31D-30

Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Mayra Angel
Profesional Social
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Observación técnica y preventiva sobre la falta de planta eléctrica de respaldo para sistemas de bombeo

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, y en aras de garantizar la correcta ejecución técnica y operativa de la obra, me permito informar, en calidad de Representante Legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, que actualmente el proyecto **no contempla ni dispone de una planta eléctrica de respaldo** para la operación de los sistemas de bombeo del tanque de la red contra incendios, agua potable y aguas lluvias.

Desde un enfoque técnico, esta condición implica que, ante una eventual interrupción del suministro eléctrico por parte de la red pública, se podría comprometer el correcto funcionamiento del sistema de bombeo, lo que **podría derivar en posibles anegaciones e inundaciones**, afectando tanto la infraestructura construida como la seguridad de los usuarios y el entorno. Adicionalmente, la carencia de energía de respaldo limita la capacidad de respuesta del sistema de red contra incendios, generando un riesgo potencial en materia de seguridad humana y patrimonial.

Jurídicamente, se deja constancia de esta situación, toda vez que la ausencia de este componente crítico no fue prevista en el diseño ni incorporada en el presupuesto ni en los documentos técnicos aprobados para la ejecución del contrato. Por lo anterior, se sugiere evaluar, dentro de las instancias correspondientes, la viabilidad técnica, financiera y contractual de incluir una planta eléctrica de respaldo que mitigue el riesgo identificado y garantice la continuidad operativa de los sistemas de bombeo de conformidad con los lineamientos de protección civil, normatividad vigente y recomendaciones de ingeniería.

Esta comunicación tiene como propósito dejar constancia de la situación técnica y dar aviso oportuno a la Entidad, con el fin de prevenir afectaciones, mitigar riesgos y coordinar, de ser procedente, las gestiones necesarias para definir alternativas de solución dentro del marco contractual.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o reunión técnica que se estime pertinente para abordar esta situación.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-054

Bogotá 07 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Desembolso No. 003 del anticipo

Cordial saludo,

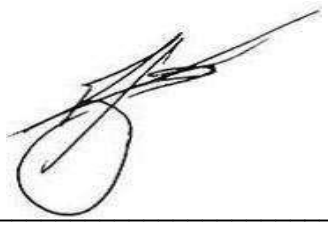
Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega de los documentos para el desembolso No. 03, para los siguientes proveedores:

Desembolso No. 003 – **JOSE FERNANDO TELLEZ**. – Para tema de trasporte

Lo anterior para su revisión y aprobación, con el fin de subir los documentos a la plataforma de la fiducia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos,

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-56

Bogotá 8 de julio de 2025

Señores:
AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS
atencion@reincorporacion.gov.co
CALLE 12 C # 7-19 PISO 14
Bogotá.

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

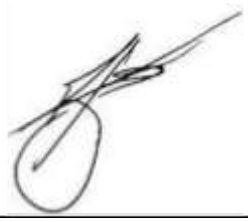
Asunto: Solicitud de certificación de existencia o de personas en proceso de reintegración en la ciudad de Bogotá - Localidad de Puente Aranda.

Cordial Saludo,

En la actualidad el CONSORCIO SALON COMUNAL 013 desarrollará el CONTRATO DE OBRA 847 DE 2024. Denominado "Realizar la construcción del salón comunal del barrio Corkidi en la localidad de Puente Aranda de Bogotá D.C".
De acuerdo a lo anterior y de conformidad con los perfiles requeridos para el desarrollo del objeto del contrato; solicitamos información y la certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista.

Agradecemos su gestión para obtener la información solicitada

Cordialmente;



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-060

Bogotá 08 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de Reembolsos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 – Gastos asumidos directamente por el Consorcio Salón Comunal 013

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013** y en atención a las obligaciones derivadas del **Contrato de Obra No. 847 de 2024**, me permito presentar ante ustedes la **Solicitud de Reembolsos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4**, correspondientes a gastos asumidos directamente con recursos propios del Consorcio, en aras de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y la atención oportuna de las actividades previstas en el objeto contractual.

De conformidad con el principio de **equilibrio económico del contrato** y las disposiciones legales y contractuales aplicables, es procedente el reconocimiento y reembolso de estos valores, toda vez que corresponden a gastos necesarios, plenamente soportados, directamente vinculados a la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

Los conceptos objeto de reembolso son los siguientes:

- Reembolso No. 1 – Soltec Proyectos de Ingeniería
- Reembolso No. 2 – Ferretería El Imán S.A.S
- Reembolso No. 3 – Ferretería Andrés Martínez
- Reembolso No. 4 – Alexander Castillo Rodríguez

Para respaldar esta solicitud, se anexan los **documentos soporte** de cada uno de los pagos efectuados, debidamente organizados y relacionados. Adicionalmente, se adjunta el archivo PDF titulado **"00. Docs Consorcio Salón Comunal 013"**, el cual contiene los documentos institucionales necesarios para el trámite de desembolso, a saber:

- Copia del **RUT** vigente del Consorcio.
- Documento de **conformación consorcial**.
- **Certificación bancaria** a nombre del Consorcio Salón Comunal 013.

Con lo anterior se busca facilitar la revisión, validación y aprobación de la documentación por parte de su equipo, para que pueda ser cargada en la plataforma de la fiduciaria y se materialice el correspondiente desembolso, dando cumplimiento a lo pactado contractualmente.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión diligente, reiterando nuestra total disposición para atender cualquier requerimiento o información adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-061

Bogotá 09 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Mayra Angel
Profesional Social
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Subsanación de Informes 1 y 2 del Área SST

Cordial Saludo

En atención a las observaciones realizadas en relación con los informes 1 y 2(Mayo – Junio), me permito enviar la versión corregida y ajustada de dichos documentos, con las subsanaciones correspondientes a cada uno de los puntos señalados.
Adjunto los informes actualizados para su revisión y aprobación

Quedo atenta en resolver cualquier inquietud.

Atentamente,

CONSUELO RIAÑO HERNANDEZ
ADMON SALUD OCUPACIONAL
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CS013-OFC-2025-062

Bogotá 10 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Mayra Angel
Profesional Social
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Respuesta a observaciones informe SST

Cordial Saludo

Informe 1: En atención a las observaciones respecto al cambio de clasificación del riesgo en las planillas de seguridad social de los profesionales Ricardo Alberto Becerra y John Gerardo Bautista Hernández.
Queremos aclarar que, si bien comprendemos la necesidad de actualizar dicha documentación, ambos profesionales no estarán realizando labores en el sitio de obra, y su labor se limitará a tareas administrativas y de supervisión remota. En consecuencia, no están expuestos a las condiciones de trabajo propias de un riesgo 5 en la ARL.
Informe 2:

- Debido a que somos un consorcio nuevo, estamos en el proceso de formalización y registro antes las EPS. Sabemos que este proceso puede tardar un poco más de lo habitual, sin embargo, queremos asegurarle que estamos en constante comunicación con las EPS, para obtener y formalizar la documentación requerida en el menor tiempo posible.
- En cuanto a la solicitud de las planillas de seguridad social de los de los profesionales Ricardo Alberto Becerra, Jhon Gerardo Bautista Hernández, Camilo Andrés Contreras y Raúl Mauricio Zambrano estamos en proceso de obtener las planillas correspondientes tan pronto como tengamos la documentación completa, procederemos a enviarla para subsanar dicha observación.

Quedo atenta en resolver cualquier inquietud.

Atentamente,

CONSUELO RIAÑO HERNANDEZ
ADMON SALUD OCUPACIONAL
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CS013-OFC-2025-63

Bogotá 5 de junio de 2025
Señores:
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Profesional Social
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Respuesta al requerimiento cumplimiento de obligaciones contractuales: vinculación del personal al contrato de obra.

Cordial Saludo:

Para su información y fines pertinentes de acuerdo al oficio Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-010A-2025 en donde solicitan el cumplimiento de los numerales 9, 10, 11 y 12 de la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA del Contrato de Obra No.847-2024, los cuales rezan lo siguiente:

"9. Vincular y mantener mínimo el 10 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.

10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 10% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.

11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".

12. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas

y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”…”

RESPUESTA:

En atención al oficio Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-010A-2025, mediante el cual se solicita información relacionada con el cumplimiento de los numerales 9, 10, 11 y 12 de la Cláusula 9 “Obligaciones Generales del Contratista” del Contrato de Obra No. 847-2024, nos permitimos informar lo siguiente:

Actualmente, el contratista de obra se encuentra adelantando las gestiones preliminares requeridas para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos, especialmente en lo relacionado con la vinculación de personal perteneciente a poblaciones vulnerables, conforme a lo estipulado en el Decreto Distrital 332 de 2020 y la Directiva 001 de 2011.

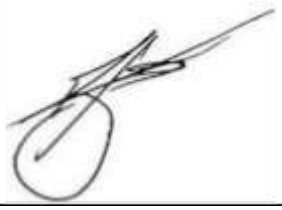
En tal sentido, se realizó un acercamiento formal ante la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, solicitando información sobre la existencia de personas en proceso de reintegración residentes en la ciudad de Bogotá, específicamente en la Localidad de Puente Aranda, con el objetivo de identificar posibles candidatos que puedan ser tenidos en cuenta dentro de la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, se destaca que, en la reunión de socialización del proyecto, llevada a cabo el pasado 27 de mayo de 2025 en el salón comunal del barrio Corkidi, se informó a la comunidad sobre la eventual contratación de mano de obra no calificada (MONC), priorizando personal del área de influencia directa del proyecto, para lo cual se asignaron puntos para que la recepción de hojas de vida, lo cual al día de hoy no se han presentado posibles candidatos.

Finalmente, nos encontramos en espera de la entrega de información por parte de Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, con el fin de garantizar un cumplimiento efectivo y transparente de las obligaciones contractuales mencionadas.

Agradecemos su comprensión frente al proceso de implementación progresiva de estos lineamientos y reiteramos nuestra disposición para mantener informada a la entidad sobre los avances respectivos.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ

R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-064

Bogotá 8 de julio de 2025
Señores:
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Profesional Social
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Subsanación ajustes del informe 2 mes de Junio 2025

Cordial Saludo:

De acuerdo a las observaciones solicitadas se anexa ajustes del informe mes de junio 2025 con sus respectivos anexos para su revisión y aprobación.

Agradezco la atención a la presente y quedo atenta en resolver cualquier inquietud.

Atentamente,

ADRIANA PICO CASTAÑEDA
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CS013-OFC-2025-065

Bogotá 12 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de Desembolso No. 001 — Transporte

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en atención a las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito informar que, debido a **ajustes internos en la estructuración del Plan de Inversión de la Fiducia**, **todos los desembolsos aprobados con anterioridad quedan anulados en su totalidad**.
En consecuencia, y para efectos de control, trazabilidad y correcta ejecución de los recursos, el presente se constituye como el **Desembolso No. 001**.

El concepto objeto de este desembolso corresponde al **servicio de transporte** prestado por **José Fernando Téllez**, identificado con **NIT 91.108.079-8**, según **Factura Electrónica de Venta No. FT 544**.

Respecto a este soporte, es importante precisar que, de forma informal, la interventoría manifestó la sugerencia de ajustar la dirección del **comprador** consignada en la factura, reemplazando la **dirección administrativa del Consorcio**, que es la registrada en nuestro **RUT**, por la dirección de la obra. Sobre este punto aclaramos que la dirección incluida **no es incorrecta**, sino que corresponde a la sede oficial reportada ante la DIAN. Modificarla implicaría anular la factura mediante nota crédito y realizar nuevamente el trámite ante la autoridad tributaria.

En este sentido, solicitamos respetuosamente a la interventoría que, **para esta ocasión**, se apruebe **esta factura tal como fue emitida y todas las facturas que hayan sido emitidas con anterioridad a la petición informal realizada el 11 de julio de 2025**, con el fin de evitar retrasos en los pagos a los proveedores y garantizar la continuidad de la ejecución contractual. Para futuras facturaciones, se atenderá la recomendación de indicar la dirección de la obra, siempre que sea viable conforme a lo reportado en el

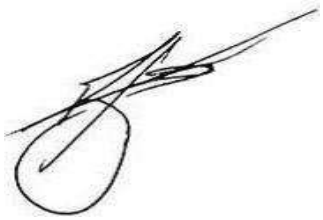
RUT vigente del Consorcio.

Para respaldar esta solicitud, se anexan los siguientes documentos:

- **Factura Electrónica de Venta No. FT 544** expedida por José Fernando Téllez.
- **Certificado de Cámara de Comercio** que acredita su actividad económica.
- **Certificación bancaria** para la transferencia de recursos.

Con lo anterior se busca facilitar la revisión, validación y aprobación de la documentación por parte de su equipo, para que pueda ser cargada en la plataforma de la fiduciaria y se materialice el correspondiente desembolso, dando cumplimiento a lo pactado contractualmente.
Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión diligente, reiterando nuestra total disposición para atender cualquier requerimiento o información adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-066

Bogotá 12 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de Desembolso No. 002 — Anticipo Suministro de Concreto

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en atención a las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito solicitar el **Desembolso No. 002**, correspondiente al **anticipo para la compra de concreto industrializado y servicios complementarios** con la empresa **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S**, identificada con **NIT 830.106.474-5**.

Cabe recordar que mediante **Oficio CS013-OFC-2025-066**, se informó que **todos los desembolsos previamente aprobados quedaron anulados**, debido a ajustes internos en la estructuración del Plan de Inversión de la Fiducia. En consecuencia, el desembolso solicitado en ese oficio quedó oficializado como **Desembolso No. 001**, y el presente corresponde formalmente al **Desembolso No. 002**.

El presente desembolso corresponde a un **anticipo** solicitado por **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S** para garantizar la reserva y suministro de concreto industrializado **4000 PSI, Siux Muro 28 días GF 55 cm**, junto con el servicio de bomba estacionaria, de acuerdo con la **cuenta de cobro y oferta comercial** adjunta. Dado que la instalación y vertimiento del concreto **aún no se ha realizado**, **no se ha generado la factura de venta**, la cual se expedirá una vez se ejecute y certifique el suministro respectivo.

Adicionalmente, se informa que, atendiendo la solicitud de la interventoría, en la **cuenta de cobro presentada por POLIMIX** se incluyó como **dirección de entrega** la ubicación real del **Salón Comunal Corkidi**, con el fin de dejar constancia del lugar de ejecución y uso de los materiales.

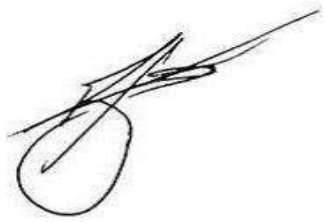
Para respaldar esta solicitud, se anexan los siguientes documentos:

- **Cuenta de cobro y oferta comercial** expedidas por **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S**.
- **Certificado de Existencia y Representación Legal** expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- **Certificación bancaria**, que confirma la cuenta de ahorros activa para la transferencia de los recursos.
-

Con lo anterior se busca facilitar la revisión, validación y aprobación de la documentación por parte de su equipo, para que pueda ser cargada en la plataforma de la fiduciaria y se materialice el correspondiente desembolso, garantizando así la continuidad de la obra y el normal flujo de los recursos.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión diligente, reiterando nuestra total disposición para atender cualquier requerimiento o información adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-067

Bogotá 12 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de Desembolso No. 003 — Mano de Obra

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en atención a las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito solicitar el **Desembolso No. 003**, correspondiente a la contratación de **mano de obra especializada** con la empresa **ECAP INGENIERÍA S.A.S**, identificada con **NIT 900.532.560-0**.

Tal como se indicó mediante los **Oficios CS013-OFC-2025-066 y CS013-OFC-2025-067**, todos los desembolsos previamente aprobados quedaron anulados por ajustes en la estructuración del Plan de Inversión de la Fiducia, iniciando así una nueva numeración. Este oficio formaliza el **Desembolso No. 003**, en continuidad con la ejecución ordenada de los recursos.

Este desembolso corresponde a los pagos derivados del **Contrato de Obra Civil CSC-001-2025**, celebrado entre **Consorcio Salón Comunal 013** y **ECAP INGENIERÍA S.A.S**, para la **construcción del tanque de almacenamiento** del Salón Comunal Corkidi. Se respalda con la **Factura Electrónica de Venta No. ECAP-657**, ya emitida para este corte de obra.

Adicionalmente, se precisa que la factura incluye la dirección administrativa registrada en nuestro **RUT**, mientras que en el contrato de obra se especifica la **dirección exacta de ejecución de los trabajos** (Cra 38D # 2F-45, Salón Comunal Corkidi), cumpliendo así con los lineamientos exigidos por la interventoría.

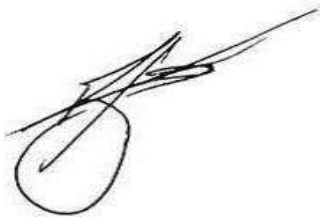
Para respaldar esta solicitud, se anexan los siguientes documentos:

- **Factura Electrónica de Venta No. ECAP-657**.
- **Contrato de Obra Civil CSC-001-2025** suscrito con ECAP INGENIERÍA S.A.S.
- **Certificado de Existencia y Representación Legl** expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- **Certificación bancaria**, que confirma la cuenta de ahorros activa para la transferencia de recursos.

Con lo anterior se busca facilitar la revisión, validación y aprobación de la documentación por parte de su equipo, para que pueda ser cargada en la plataforma de la fiduciaria y se materialice el correspondiente desembolso, garantizando la continuidad de la obra y el normal flujo de recursos.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión diligente, reiterando nuestra total disposición para atender cualquier requerimiento o información adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-068

Bogotá 12 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete
Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de Reembolsos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 — Gastos asumidos directamente por el Consorcio Salón Comunal 013

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en atención a las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito reiterar y complementar la **Solicitud de Reembolsos No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4**, correspondientes a gastos asumidos directamente con recursos propios del Consorcio, en aras de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y la atención oportuna de las actividades previstas en el objeto contractual.

Cabe anotar que esta solicitud **ya fue presentada mediante el oficio CS013-OFC-2025-060 del 8 de julio de 2025**; sin embargo, en esta oportunidad se amplía y precisa la información requerida para facilitar su revisión y aprobación.

De conformidad con el principio de equilibrio económico del contrato y las disposiciones legales y contractuales aplicables, es procedente el reconocimiento y reembolso de estos valores, toda vez que corresponden a gastos necesarios, plenamente soportados y directamente vinculados a la correcta ejecución de las obligaciones contractuales.

Los conceptos objeto de reembolso son los siguientes:

- **Reembolso No. 1 — Soltec Proyectos de Ingeniería**
- **Reembolso No. 2 — Ferretería El Imán S.A.S**
- **Reembolso No. 3 — Ferretería Andrés Martínez**
- **Reembolso No. 4 — Alexander Castillo Rodríguez (Transporte)**

Respecto al **Reembolso No. 1**, informamos que **ya se cuenta con la factura soporte**, la cual incluye la **dirección administrativa del Consorcio** tal como aparece registrada en el **RUT vigente**. En este sentido, solicitamos a la interventoría que **apruebe esta factura tal como fue emitida**, considerando que la dirección reportada es oficial y válida para efectos tributarios, y que no representa un motivo de fuerza para negar este reembolso. No obstante, para futuras facturas se atenderá la recomendación de la interventoría de indicar como dirección de entrega la ubicación del **Salón Comunal Corkidi**, donde se desarrolla la obra.

En cuanto a los **Reembolsos No. 2 y No. 3**, informamos que las facturas definitivas se encuentran aún en proceso de expedición por parte de los proveedores. Sin embargo, esto no constituye un impedimento para la debida aprobación y carga ante la fiduciaria, toda vez que se cuenta con las cotizaciones y facturas pro forma que respaldan plenamente estos gastos. Las facturas definitivas se anexarán tan pronto sean entregadas a nuestra administración.

En relación con el **Reembolso No. 4**, aclaramos que este no se tramita mediante factura, dado que se trata de un servicio de transporte prestado por **Alexander Castillo Rodríguez**, quien ha presentado su respectiva **cuenta de cobro** debidamente soportada para este concepto. Por tal motivo, solicitamos a la interventoría y a su equipo validar y aprobar esta cuenta de cobro, para efectos de su inclusión en la plataforma de la fiduciaria y el correspondiente desembolso.

Para respaldar esta solicitud, se anexan los documentos soporte de cada uno de los pagos efectuados, debidamente organizados y relacionados. Adicionalmente, se adjunta el archivo PDF titulado *"00. Docs Consorcio Salón Comunal 013"*, que contiene los documentos institucionales necesarios para el trámite de desembolso:

- Copia del RUT vigente del Consorcio.
- Documento de conformación consorcial.
- Certificación bancaria a nombre del Consorcio Salón Comunal 013.

Con lo anterior se busca facilitar la revisión, validación y aprobación de la documentación por parte de su equipo, para que pueda ser cargada en la plataforma de la fiduciaria y se materialice el correspondiente reembolso, dando cumplimiento a lo pactado contractualmente.
Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión diligente, reiterando nuestra total disposición para atender cualquier requerimiento o información adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-069

Bogotá 12 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Complemento Solicitud de Reembolsos No. 2 y No. 3 — Facturas emitidas Ferretería IMAN y AM Ferretería

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, me permito informar que, dando cumplimiento a lo requerido, **ya se expidieron y anexaron las facturas definitivas correspondientes a las órdenes de Ferretería IMAN y AM Ferretería (Andrés Martínez)**, que hacen parte de los **Reembolsos No. 2 y No. 3**, respectivamente.

De esta forma, se da respuesta y complemento al correo mediante el cual se radicaron estos reembolsos, asegurando que se cuenta ahora con la totalidad de los documentos soporte para su validación, carga y desembolso ante la fiduciaria.

Los conceptos quedan así:

- **Reembolso No. 2** — Ferretería IMAN S.A.S (Factura emitida)
- **Reembolso No. 3** — AM Ferretería – Andrés Martínez (Factura emitida)
-

Para su revisión se anexan los documentos soporte actualizados, organizados y consolidados en el archivo PDF titulado **"00. Docs Consorcio Salón Comunal 013"**, que incluye:

- Facturas definitivas de las órdenes mencionadas.
- Copia del RUT vigente.
- Documento de conformación consorcial.
- Certificación bancaria.

Agradecemos su gestión para la pronta aprobación y desembolso de estos valores, garantizando la correcta ejecución del contrato. Quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-070

Bogotá 14 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete
Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de Reembolsos No. 5 y No. 6 — Gastos asumidos directamente por el Consorcio Salón Comunal 013

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en atención a las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito radicar formalmente la **Solicitud de Reembolsos No. 5 y No. 6**, correspondientes a gastos asumidos directamente con recursos propios del Consorcio, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas en el objeto contractual.

De acuerdo con el principio de equilibrio económico del contrato y las disposiciones legales aplicables, es procedente el reconocimiento y reembolso de estos gastos, los cuales corresponden a insumos y elementos necesarios para la ejecución de la obra, plenamente soportados mediante facturas electrónicas debidamente expedidas.

Los conceptos objeto de reembolso son los siguientes:

- **Reembolso No. 5:** Compra de insumos y materiales de ferretería adquiridos a LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS — Factura FE346.
- **Reembolso No. 6:** Compra de insumos adicionales de ferretería adquiridos a LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS — Factura FE347.

Para respaldar esta solicitud, se anexan las facturas originales, junto con la relación de soportes correspondientes y los documentos institucionales necesarios para la debida validación y aprobación del reembolso:

- Facturas electrónicas FE346 y FE347 — LOGIFER DB
- Carpeta documental “00. Docs Consorcio Salón Comunal 013” (RUT vigente, documento de conformación consorcial y certificación bancaria).

Solicitamos muy comedidamente a la interventoría revisar, validar y aprobar la presente solicitud, para proceder con la carga de la información en la plataforma de la fiduciaria y gestionar oportunamente el desembolso, conforme a lo estipulado contractualmente.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y quedamos atentos a cualquier requerimiento o información adicional que se requiera.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-071

Bogotá 14 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Corrección de oficio CS013-OFC-2025-070 — Desembolso No. 4 y No. 5

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en atención a las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito aclarar y dejar constancia de la corrección relacionada con la radicación efectuada mediante el **oficio CS013-OFC-2025-070**, en el cual, por un error interno, se indicó como **Solicitud de Reembolsos No. 5 y No. 6**, cuando en realidad corresponde a los **Desembolsos No. 4 y No. 5**.

La presente comunicación tiene como finalidad precisar esta situación para efectos de registro y trámite ante la interventoría y demás instancias pertinentes, evitando confusiones sobre la naturaleza de los pagos solicitados. Los conceptos y documentos soportes relacionados en el oficio citado corresponden exactamente a **Desembolsos**, no a **Reembolsos**, dado que hacen parte de la programación ordinaria de pagos del contrato.

Los conceptos objeto de **Desembolso** son:

- **Desembolso No. 4:** Compra de insumos y materiales de ferretería adquiridos a LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS — Factura FE346.
- **Desembolso No. 5:** Compra de insumos adicionales de ferretería adquiridos a LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS — Factura FE347.

Agradecemos la actualización de esta información en los registros correspondientes y la continuidad en la validación, carga y trámite ante la fiduciaria, conforme a lo pactado contractualmente.

Quedamos atentos para cualquier requerimiento adicional que contribuya a una gestión transparente y eficaz.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-072

Bogotá 14 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete
Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Anulación del Oficio CS013-OFC-2025-068 y nueva solicitud de Reembolsos unificados como Desembolso No. 6

Cordial saludo,

En mi calidad de **Representante Legal del Consorcio Salón Comunal 013**, me permito informar que, de acuerdo con las observaciones de la interventoría, mediante el presente escrito **se deja sin efecto el Oficio CS013-OFC-2025-068**, y en su lugar se oficializa la solicitud de reembolso de los gastos asumidos directamente por el Consorcio, integrados ahora en el **Desembolso No. 6**.

Los reembolsos corresponden a pagos efectuados para garantizar la continuidad de la ejecución contractual, plenamente soportados mediante facturas, cuentas de cobro y demás documentos que se incluyen en el **presente PDF**, y se relacionan así:

Rubros objeto de reembolso:

- **Soltec Proyectos de Ingeniería S.A.S:** $4.396.594
- **Ferretería Andrés Martínez S.A.S:** $25.880.051
- **Ferretería y Depósito El Imán S.A.S:** $2.947.640
- **Alexander Castillo Rodríguez (Transporte):** $1.1 15.619
-

Total solicitado como Desembolso No. 6: $34.339.904

Ítem	Descripción	Beneficiario	Rubro	Valor Total	Fecha de Factura	Nº Factura
1	Factura Soltec Proyectos de Ingeniería S.A.S	Soltec Proyectos de Ingeniería S.A.S	Mano de obra y honorarios	$ 4.396.594	23/05/2025	FE-18764079095624
2	Facturas Ferretería Andrés Martínez S.A.S	Ferretería Andrés Martínez S.A.S	Materiales e insumos	$ 25.880.051	26/06/2025	FEFB33648, FEFB33647, FEFB33650
3	Facturas Ferretería y Depósito El Imán S.A.S	Ferretería y Depósito El Imán S.A.S	Materiales y accesorios	$ 2.947.640	3/07/2025	IED1303, FDI1304, IED1312
4	Cuenta de cobro Alexander Castillo Rodríguez	Alexander Castillo Rodríguez	Transporte	$ 1.115.619	5/06/2025	N/A

Para respaldar esta solicitud, se anexan los documentos soporte “FACTURAS” de cada uno de los pagos efectuados, debidamente organizados y relacionados. Adicionalmente, se adjunta en el mismo archivo PDF titulado *los “documentos Consorcio Salón Comunal 013”*, que contiene los documentos institucionales necesarios para el trámite de desembolso:

- Copia del RUT vigente del Consorcio.
- Documento de conformación consorcial.
- Certificación bancaria a nombre del Consorcio Salón Comunal 013.

Con lo anterior se busca facilitar la revisión, validación y aprobación de la documentación por parte de su equipo, para que pueda ser cargada en la plataforma de la fiduciaria y se materialice el correspondiente reembolso, dando cumplimiento a lo pactado contractualmente.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión diligente, reiterando nuestra total disposición para atender cualquier requerimiento o información adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CS013-OFC-2025-073

Bogotá 14 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación Desembolso No. 7 para aprobación

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del Consorcio Salón Comunal 013, y en atención a las actividades ejecutadas dentro del Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito radicar para su aprobación el Desembolso No. 6, correspondiente al pago por concepto de mano de obra para levantamiento y diagnóstico inicial, realizado por la profesional **Melba Alejandra Blanco Becerra**.

El valor total solicitado corresponde a **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**, soportado mediante **Cuenta de Cobro No. 1**, debidamente diligenciada y acompañada de la certificación bancaria respectiva de la contratista.

Esta actividad corresponde al rubro de **Mano de Obra Directa**, contemplado dentro de los costos directos del contrato, y es fundamental para garantizar la verificación de las condiciones iniciales del predio, la identificación de interferencias y la correcta planificación técnica de las fases constructivas del Salón Comunal Corkidi.

Los documentos de soporte se incluyen en el presente PDF y comprenden la Cuenta de Cobro No. 1 y la certificación bancaria de la profesional, con lo cual se acredita la ejecución de la actividad y se respalda el desembolso requerido.

Por lo anterior, solicito la validación, aprobación y carga de este concepto en la plataforma fiduciaria, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el contrato, reiterando que esta erogación garantiza la adecuada ejecución de las actividades preliminares y el cumplimiento de los compromisos contractuales.
Agradezco de antemano su gestión y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional para culminar el trámite del Desembolso No. 6 de forma satisfactoria.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-074

Bogotá 15 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación de enlace para control de desembolsos

Estimados señores,

En mi calidad de Representante Legal del Consorcio Salón Comunal 013, y en estricto cumplimiento de las disposiciones contractuales vigentes, me dirijo a ustedes para dejar constancia de la implementación de un sistema de gestión documental a través de una carpeta virtual en Google Drive. Esta plataforma se establecerá como medio oficial para el control y registro de los desembolsos financieros vinculados al anticipo del contrato de obra No. 847 de 2024.

El enlace a dicha carpeta, donde se adjuntarán todos los documentos de soporte correspondientes a cada desembolso, es el siguiente: https://drive.google.com/drive/folders/1oIYI2KlyiiFi0gqL9pPXeNxAo8uHIQYN?usp=sharing

La adopción de esta medida busca optimizar los procesos de revisión y validación, permitiendo un acceso seguro y eficiente a los documentos que respalden cada desembolso. Es fundamental ratificar que todas las acciones emprendidas bajo este recurso se ejercerán conforme a las estipulaciones contractuales y la normativa vigente aplicable.

Agradezco su atención a este asunto y quedo en completa disposición para atender cualquier observación o requerimiento adicional que se estime necesario para culminar exitosamente este trámite administrativo.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-075

Bogotá 16 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de Desembolso No. 008 — Suministro de materiales (acero y mallas)

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas del Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito solicitar de manera formal el **Desembolso No. 008**, correspondiente al **suministro de acero recto y mallas electrosoldadas** por parte del proveedor **FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S.**, con NIT 900.034.102-4.

Este suministro fue entregado directamente en el Salón Comunal Corkidi, ubicado en la **Cra 38D No. 2F-45**, como se constata en la documentación adjunta.

La solicitud se encuentra respaldada por la **Cuenta de Cobro No. CCGC00159**, emitida el 14 de julio de 2025, la cual asciende a la suma de **$6.711.166 (seis millones setecientos once mil ciento sesenta y seis pesos moneda corriente)**, valor que **incluye IVA**.

Para efectos de revisión, cargue en plataforma fiduciaria y validación de interventoría, se anexan los siguientes documentos soporte:

1. Cuenta de Cobro No. CCGC00159 – Ferretería Andrés Martínez S.A.S.
2. Confirmaciones de pedido con detalle de productos suministrados.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de Ferretería Andrés Martínez S.A.S.
4. Certificación bancaria que confirma la cuenta activa del proveedor para efectos del pago.

Reiteramos nuestra disposición total para brindar soporte adicional o aclarar cualquier aspecto relacionado con la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad del proyecto y el adecuado flujo de recursos.
Agradecemos su colaboración y gestión oportuna.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CS013-OFC-2025-076

Bogotá 18 de julio de 2025

Señores

FIDUCIARIA ALIANZA S.A.
Atn. Jaime Rivera
Correo: jdrivera@alianza.com.co

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. 847 DE 2024 – "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de entrega de informe financiero mensual y relación de rendimientos generados para su pago

---

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en ejercicio de las facultades conferidas en virtud del Contrato de Obra No. 847 de 2024 y del respectivo Contrato Fiduciario, me permito solicitar de manera formal la **expedición y remisión del informe financiero mensual**, así como la **relación detallada de los rendimientos financieros generados**, en los términos establecidos en la **Cláusula 10, numeral 10.1.9** de la minuta fiduciaria, la cual prevé expresamente:

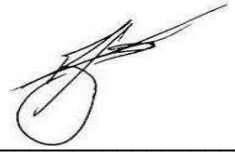
"10.1.9. Informar mensualmente al FIDEICOMITENTE(S) y a la Contratante sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo con la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados."

Lo anterior, con el propósito de dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales, y de gestionar de forma adecuada la **autorización de la Interventoría** para que se proceda a la revisión, validación y aval de la información suministrada. Una vez surtida dicha validación, se solicitará la respectiva aprobación al **Supervisor del contrato**, requisito indispensable para proceder a la **consignación y pago de los rendimientos generados** dentro de los plazos y procedimientos estipulados.

Agradecemos de antemano la atención a la presente y su pronta respuesta, recordando la importancia de dar cumplimiento a los deberes fiduciarios, en aras de garantizar la correcta administración, trazabilidad y destinación de los recursos públicos comprometidos.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-077

Bogotá 18 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Respuesta a observaciones y radicación de soportes subsanados – Desembolso No. 008

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en atención al oficio **Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-017-2025** emitido por esa Interventoría el 17 de julio de 2025, mediante el cual se realizaron observaciones a la solicitud de **Desembolso No. 008**, me permito informar que las recomendaciones indicadas han sido **totalmente subsanadas**, conforme a lo dispuesto en el marco de las obligaciones contractuales vigentes.

En este sentido, se procede a radicar nuevamente la solicitud del desembolso, anexando los **respectivos documentos soporte actualizados y corregidos**, los cuales contienen:

- **Sumatoria revisada y ajustada** de los valores correspondientes a las confirmaciones de pedidos Nos. 223844 y 224035, cuyo valor total corregido asciende a **$6.711.165,03**, conforme a lo verificado con el proveedor **Ferretería Andrés Martínez S.A.S.**
- **Proformas detalladas** emitidas por el proveedor, en las que se evidencia de forma clara y precisa la relación de productos suministrados, valores unitarios y valor final a cancelar, vinculados a las confirmaciones de pedido señaladas.

Así mismo, se remiten nuevamente los certificados y documentos exigidos para dar plena validez a la operación, garantizando la trazabilidad, veracidad y legalidad de la información. En virtud de lo anterior, solicitamos de manera comedida se proceda con la **revisión, validación y aval de la información corregida**, para efectos de emitir la **aprobación del Desembolso No. 008**, dando así continuidad al flujo de recursos necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el objeto contractual. Reiteramos nuestra disposición de suministrar cualquier información complementaria que se estime pertinente, con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el cabal avance de la ejecución de la obra.

Sin otro particular, quedo atento a su respuesta y aprobación.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-078

Bogotá 19 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de Desembolsos No. 009, 010 y 011

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en ejercicio de las obligaciones y derechos establecidos en el Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito presentar para su gestión y trámite los **Desembolsos No. 009, 010 y 011**, correspondientes a la provisión de materiales, elementos y servicios necesarios para la ejecución del proyecto, de conformidad con el cronograma de obra y el flujo de caja aprobado
.
Las solicitudes se sustentan en los siguientes documentos:

- **Desembolso No. 009:** Provisión de tuberías y accesorios sanitarios en PVC por parte de **TUBOPLEX S.A.**, conforme a factura proforma por valor de **$3.709.376**, suma que se destinará a la adquisición de los insumos descritos para su posterior entrega e incorporación a la obra.
- **Desembolso No. 010:** Servicios de diseño, impresión y dotación de elementos de comunicación visual y señalización por parte de **Apuntarte Diseño y Publicidad — Michel Cortés Gutiérrez**, por valor de **$571.200**, de acuerdo con factura presentada.
- **Desembolso No. 011:** Suministro de elementos de seguridad industrial por parte de **Logística y Ferretería Díaz Barbosa SAS — LOGIFER DB**, por un valor de **$373.660**, según factura electrónica adjunta.

El pago anticipado a los proveedores mencionados tiene como finalidad garantizar la disponibilidad oportuna de los insumos y servicios requeridos para la ejecución de las actividades programadas, en cumplimiento de las cláusulas contractuales que regulan el flujo de recursos.

Para su análisis, se anexan las facturas respectivas, certificaciones de existencia y representación legal de cada proveedor y demás soportes requeridos para el cargue en plataforma fiduciaria y validación de la interventoría.

Agradecemos la atención y gestión diligente para viabilizar la autorización y giro de los recursos, de modo que se garantice la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

Quedamos atentos para ampliar o complementar cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-078a

Bogotá 20 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante
Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: **Radicación de concepto técnico – Dado de concreto ciclopeo para zapata**

Respetados señores,

En cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos aplicables, y con el fin de garantizar la debida trazabilidad documental en el marco del proyecto **Salón Comunal – Barrio Corkidi**, me permito **radicar ante la interventoría** el siguiente documento:

- **Concepto técnico estructural sobre la construcción de dado de concreto ciclópeo en rampa**, emitido por especialista inscrito en COPNIA, en el que se avala y fundamenta técnicamente la medida propuesta, en concordancia con la **NSR-10, la Ley 400 de 1997 y el informe geotécnico del proyecto**.

La presente radicación se efectúa con el fin de dejar constancia formal del documento emitido y asegurar su incorporación al expediente contractual y técnico, en el marco de los principios de transparencia, responsabilidad profesional y cumplimiento normativo que rigen la ejecución de la obra. Se anexa lo mencionado en el asunto del presente oficio.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CONCEPTO TÉCNICO

Proyecto: Salón Comunal – Barrio Corkidi
Asunto: Aval y justificación para la construcción de dado de concreto ciclópeo en cimentación próxima a tanques de almacenamiento.

Antecedentes

En el desarrollo del proyecto se identificó que una de las zapatas aisladas proyectadas (1,20 m x 1,20 m x 0,25 m) "zapata B1", de la cual arrancan vigas de cimentación y una columna estructural principal, se ubica a una distancia muy reducida respecto a los tanques de almacenamiento de agua potable y aguas lluvias (aproximadamente 20 a 30 cm).

Esta cercanía constituye una condición crítica, ya que el comportamiento del terreno de fundación puede verse afectado por desplazamientos diferenciales debido a la interacción con la masa de los tanques y sus procesos de operación, lo que a mediano y largo plazo podría comprometer el desempeño estructural de la cimentación y la columna.

Fundamentación normativa y técnica

De acuerdo con la **NSR-10 – Título H (Cimentaciones)**:

- El Artículo H.3.2.1 exige que las cimentaciones aseguren un desempeño adecuado frente a asentamientos totales y diferenciales.
- El Artículo H.4.3.1 señala que en presencia de condiciones irregulares del terreno o proximidad a masas rígidas (como estructuras enterradas), deben adoptarse medidas de regularización para garantizar la homogeneidad del apoyo.
- El Artículo C.2.2.3.1 establece que las cimentaciones deben distribuir de manera uniforme las cargas y evitar concentraciones de esfuerzos que puedan producir desplazamientos locales del terreno.

Así mismo, la **Ley 400 de 1997** y el **Decreto 1077 de 2015** obligan a los profesionales a recomendar medidas correctivas cuando se identifiquen riesgos que puedan afectar la seguridad estructural.

Medida adoptada

Se avala la construcción de un **dado de concreto ciclópeo de dimensiones 2,20 m x 2,20 m x 1,50 m**, el cual cumple las siguientes funciones:

- Actuar como bloque de transición rígido entre la zapata y el terreno circundante, reduciendo el riesgo de interacción negativa con los tanques.

- Incrementar el área de transmisión de cargas, reduciendo las presiones de contacto y manteniéndolas por debajo de los 200 kPa definidos en el estudio de suelos.
- Prevenir desplazamientos diferenciales o pérdida de capacidad de confinamiento del terreno junto a los tanques.
- Garantizar un comportamiento estructural compatible con los requisitos de la NSR-10 y la estabilidad global de la cimentación.

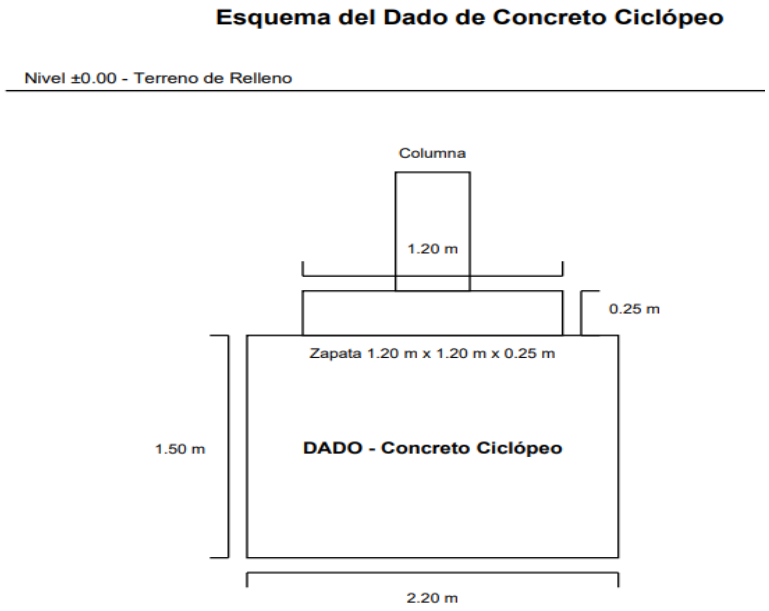


Figura 1. Esquema del dado de concreto ciclópeo propuesto.

Con base en la condición especial de proximidad entre la zapata y los tanques de almacenamiento, en el marco de la NSR-10, la Ley 400 de 1997 y el principio de responsabilidad profesional:

Avalo y requiero la construcción del dado de concreto ciclópeo, como medida indispensable para asegurar la estabilidad, desempeño y durabilidad de la cimentación y de la columna principal soportada, evitando riesgos derivados de la interacción con los tanques y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Atentamente,

CAMILO ANDRES CONTRERAS ROJAS
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
25202-101550 CND

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.957.717**

CONTRERAS ROJAS

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-FEB-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00003121-M-0079957717-20050329 0000063724A 1 1680019077

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Camilo Andrés Contreras Rojas

C.C. No. 79.857.917 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, 3 de octubre DE L 2003

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 010 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 04
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD Ingeniería
0076571

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Camilo Andrés Contreras Rojas

C.C.79.957.717

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Ingeniería. Area: Civil

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | la Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 FOLIO 13

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2008
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

34626

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor CAMILO ANDRES CONTRERAS ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.957.717, obtuvo el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA. ÁREA: CIVIL el 20 de septiembre de 2008, de acuerdo al acta 742 libro 13 folio 13 de la misma fecha. El señor Contreras cursó su maestría con énfasis en ESTRUCTURAS. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 11 de Noviembre de 2009
Ref.: OT-27063

Nubia Stella B.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor CAMILO ANDRES CONTRERAS ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.957.717, obtuvo el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA. ÁREA: CIVIL el 20 de septiembre de 2008, de acuerdo al acta 742 libro 13 folio 13 de la misma fecha. El señor Contreras cursó su maestría con énfasis en ESTRUCTURAS. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 11 de Noviembre de 2009
Ref.: OT-27063

Nubia Stella B.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202101550CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 23/10/2003

CAMILO ANDRES
CONTRERAS ROJAS
C.C. 79957717
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CS013-OFC-2025-079

Bogotá 21 de julio de 2025
Señores
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA – FDLPA
Atn. Víctor Alfonso Cruz Sánchez
Alcalde Local de Puente Aranda
Supervisor
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Calle 4 #31D-30

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación de poderes suscritos para trámite de legalización y perfeccionamiento contractual

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en atención a las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito radicar ante su despacho los **poderes debidamente suscritos** por este Consorcio, documentos que fueron remitidos previamente por esa Alcaldía Local para su diligenciamiento.

Los **poderes radicados tienen por objeto delegar y formalizar la representación jurídica y administrativa de este Consorcio ante entidades públicas y privadas**, con el fin de adelantar las gestiones necesarias para la correcta ejecución del contrato, suscribir actos y documentos inherentes a la ejecución de la obra, y atender cualquier trámite, requerimiento o actuación derivada de las obligaciones contractuales y normativas vigentes.

En consecuencia, los documentos adjuntos se entregan para su correspondiente **validación, firma y legalización por parte del señor Alcalde Local y demás funcionarios o autoridades competentes**, dando cumplimiento a los procedimientos internos establecidos y garantizando el perfeccionamiento de los actos de delegación de facultades.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos su gestión oportuna para culminar este trámite, reiterando nuestra disposición de atender cualquier aclaración, complemento documental o requerimiento adicional que se estime pertinente.

Sin otro particular, quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-080

Bogotá 21 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación de Informe Financiero Mensual – Junio 2025 y Recibo de Rendimientos Financieros para su Revisión, Aval y Trámite de Pago

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del Consorcio Salón Comunal 013, y en observancia de lo dispuesto en la Cláusula Décima, numeral 10.8 del Contrato de Fiducia No. 125024, suscrito con Alianza Fiduciaria S.A., me permito radicar formalmente ante ustedes el Informe Mensual de Gestión correspondiente al mes de junio de 2025, así como el recibo de rendimientos financieros generados durante dicho período, con el fin de que se adelante el procedimiento de revisión, aval y trámite de pago.

De conformidad con el marco contractual vigente, esta documentación debe ser objeto de análisis por parte de la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera, y posteriormente remitida, con su correspondiente concepto, a la Supervisión del Contrato, a efectos de que esta última emita el aval expreso requerido para la aprobación del pago de rendimientos y cierre del ciclo fiduciario mensual.

El detalle financiero contenido en el informe rendido por Alianza Fiduciaria S.A., con corte al 30 de junio de 2025, es el siguiente:

- Saldo anterior: $0.00
- Créditos realizados: $403.047.459,49
- Débitos: $0.00
- Saldo final: $403.047.459,49
- Rendimientos financieros generados: $7.711,49

Cabe señalar que dichos recursos permanecen bajo administración exclusiva del patrimonio autónomo, en la cuenta de ahorros No. 4828 0004 9744 del Banco Davivienda, conforme a lo establecido en el contrato fiduciario.

Anexos:

1. Informe Mensual de Gestión – Junio 2025 (emitido por Alianza Fiduciaria S.A.)
2. Recibo de Rendimientos Financieros – Junio 2025

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a la comunicación formal del aval emitido por parte de la Supervisión, para proceder en consecuencia con el desembolso y pago de los rendimientos financieros reportados.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE JUNIO DEL 2025

FIDEICOMISO CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 CÓDIGO SIFI 125024

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 04/04/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUENTA DE AHORROS

4828 0004 9744

INFORME DEL MES: JUNIO /2025

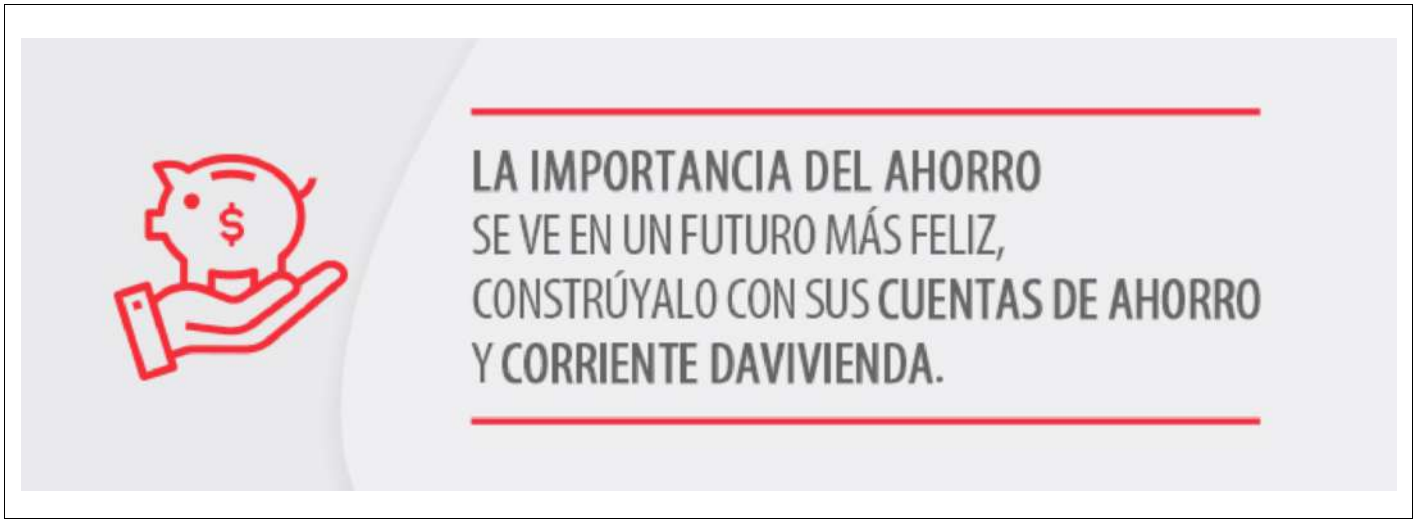
Apreciado Cliente

FIDEICOMISO CONSORCIO SALON COMUNAL 013

SGIRALDO@ALIANZA.COM.CO

Saldo Anterior	$0.00
Más Créditos	$403,047,459.49
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$403,047,459.49
Saldo Promedio	$94,042,607.86

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
24 06	$ 403,039,748.00+	6126	Abono Por Pago a proveedores 8999990619	Host to Host
30 06	$ 7,711.49+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

CS013-OFC-2025-081

Bogotá 22 de julio de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Mayra Angel
Profesional Social
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Alcance oficio requerimientos varios al componente SST

Cordial Saludo

- Se adjuntan planillas de seguridad social de los Ingenieros especialistas.
- Se adjuntan planillas de seguridad de los profesionales Álvaro Guevara y Yimer Beltrán.
- Se adjuntan afiliaciones a la Eps de los trabajadores
- Se adjuntan soportes de entrega de elementos de protección personal

- Se evidencia la instalación de baño y se adjunta registro fotográfico del mismo.







Agradezco la atención prestada y quedo atenta en resolver cualquier inquietud.

Atentamente,



CONSUELO RIAÑO HERNANDEZ
ADMON SALUD OCUPACIONAL
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

CS013-OFC-2025-082

Bogotá 24 de julio de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación y solicitud de aprobación de los Desembolsos No. 012 al 016

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en ejercicio de los derechos y obligaciones establecidos en el Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito radicar ante ustedes la documentación correspondiente a los **Desembolsos No. 012, 013, 014, 015 y 016**, con el fin de que sean revisados, aprobados y devueltos formalmente mediante oficio, lo cual nos permitirá proceder con su respectivo cargue en la plataforma fiduciaria y posterior autorización por parte de la interventoría.

A continuación, se relacionan los conceptos y valores de cada solicitud:

- **Desembolso No. 012**: Reembolso al Consorcio por el pago de servicios de transporte a **Alexander Castillo Rodríguez**, correspondiente al mes de junio de 2025, por un valor de **$1.115.619**, según cuenta de cobro y documento soporte.

- **Desembolso No. 013**: Compra de materiales (acero y alambre negro) a **Ferretería Andrés Martínez SAS**, por un valor total de **$21.977.908** según facturas FEFB33707, FEFB33854 y FEFB33855.

- **Desembolso No. 014**: Suministro de concreto hidráulico industrializado por parte de **Polimix Concreto Colombia SAS**, con valor total de **$11.624.634**, según factura FT40-16515.

- **Desembolso No. 015**: Adquisición de tuberías en acero inoxidable y servicios de roscado por parte de **Tuvalrep SAS**, por un valor de **$2.112.891**, según factura FVE352256.

- **Desembolso No. 016**: Compra de cinta PVC para instalaciones eléctricas a **Vinisol S.A.S.**, por un valor total de **$1.496.723**, según factura VPS1767.

Para cada desembolso se anexan las facturas correspondientes, documentos soporte, certificados de existencia y representación legal de los proveedores, y demás requisitos exigidos por la interventoría para su análisis.
Agradecemos de antemano su atención y gestión oportuna, y quedamos atentos a la respuesta oficial mediante oficio, que nos permita continuar con el trámite ante la fiduciaria y garantizar así la adecuada ejecución del proyecto conforme al cronograma pactado.
Cualquier información adicional será suministrada oportunamente a solicitud de su despacho.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-083

Bogotá 25 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Subsanación de radicación – Solicitud de aprobación Desembolsos No. 012 al 016

Cordial saludo,

En atención al requerimiento realizado por su equipo técnico en relación con la radicación de la solicitud de aprobación de los Desembolsos No. 012 al 016, me permito informar que **se ha procedido a realizar la subsanación integral de la documentación presentada**, acogiendo de manera estricta las observaciones formuladas.

De acuerdo con lo indicado, se realizó lo siguiente:

1. **Se anexó la documentación completa del Consorcio Salón Comunal 013**, en su calidad de ejecutor contractual y beneficiario de los recursos solicitados en modalidad de reembolso, incluyendo:
    - Certificado de existencia y representación legal actualizado.
    - RUT vigente del Consorcio.
    - Certificación bancaria a nombre del Consorcio.

2. **Se eliminó la documentación bancaria de los terceros proveedores** involucrados en los soportes, dado que la solicitud no contempla giros directos a dichas entidades, sino que obedece a reembolsos al Consorcio por pagos ya realizados y debidamente soportados en facturas y cuentas de cobro.

3. **Se reorganizó el anexo documental** para garantizar claridad, coherencia y trazabilidad en cada uno de los desembolsos solicitados (No. 012 al 016), cumpliendo con los criterios establecidos por su despacho y la fiduciaria.

Adjunto a la presente encontrará el documento consolidado y corregido, el cual confiamos reúne ahora la totalidad de los requisitos exigidos para la respectiva validación, aprobación y posterior cargue en la plataforma fiduciaria.

Agradezco de antemano la atención prestada, y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que facilite el desarrollo oportuno y transparente del proceso contractual.

Atentamente,

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

			VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1.060.630.916,00						
			VALOR ANTICIPO (40%)	$ 424.252.366,00						
			Acumulado Ordenes de Operación	$ 158.295.038,07	37,31%					
				Falta por desembolsar	$ 65.395.629,00	$ 92.271.854,00	$ 108.289.844,93	$ -	Valor Pendiente por Desembolsar	$ 265.957.327,93
OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	
		PLAN DE INVERSIÓN #1		$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 233.338.801,00	$ -			
		PLAN DE INVERSIÓN #2		$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 212.126.183,00	$ 21.212.618,00			
		VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS		$ 19.454.844,00	$ 13.791.238,00	$ 103.836.338,07	$ 21.212.618,00			
	12	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00					
		Total Relación No.012	**$ 1.115.619,00**							
	13	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21.977.908,04			$ 21.977.908,04				
		Total Relación No.013	**$ 21.977.908,04**							
	14	POLIMIX	$ 11.624.634,00			$ 11.624.634,00				
		Total Relación No.014	**$ 11.624.634,00**							
	15	TUVALREP	$ 2.112.891,00			$ 2.112.891,00				
		Total Relación No.015	**$ 2.112.891,00**							
	16	VINISOL	$ 1.496.723,00			$ 1.496.723,00				
		Total Relación No.016	**$ 1.496.723,00**							

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT: 901901941-0
Tel. 3043866769
Email. direccioncontable@feldingenieria.com
Autorización No. 18764089768635 válida desde 01/03/2025 hasta 01/03/2027 rango desde DSE-1 hasta DSE-500.

Proveedor: ALEXANDER CASTILLO RODRIGUEZ
NIT : 1012349865-8
Dirección: CL 58 J SUR 79 05, Bogotá, D.c., Bogotá, Colombia, CP 110411
Teléfono: 3212901703
Email: alexcastillor03@gmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSE2

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**04:54:36**
FECHA FIRMADO:	**27/06/2025 09:54:46**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	06	2025	27	06	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	SERVICIOS	TRANSPORTE SERVICIO DE TRANSPORTE JUNIO **Fecha de Compra:** 27/06/2025 **Tipo periodo:** Por operación	EA	1,00	$1.115.619,00		0,00	$1.115.619,00

SON: (Un millon ciento quince mil seiscientos diecinueve pesos)
CUDS **: 195f51c46601e2a19132a96620efebb3cbd4722c35996c88f6f920aecabcb210a3b4917cf2bd23a87c269f4e0cecb841**

Subtotal:	$1.115.619,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$1.115.619,00

Firma Digital: INIedG6XesZw8Yc0PKl04mFi2D4JkNprE3IA2J/44ml/jRFdzpPfAPHpnXEAjXaI MwwfYJH8B2V5KR59I2ISSTMAhkYT7nEDg7XoAiy/jrGAXsSzsj KPMCPPFBnV0rpU ymN1mXaDh4r8KVjV39dzYUyOsYab9gT5qvbzGLS34GJuEeY4zfcUHCYcAeam8Lw9 7VCPK+BVoA5E9mKaC0sk2uORFXNA70rXVwK +SKeEfft1MLUlVTFg9RAWdrtlJ0Cj OQcxh5uqRh9YqTVjM0bUUg8yTiGwL5Totb2UqaQE0+z112dDFe+N2Ag7Na248eHq rWjo4s4jPpkdEcynb6oq JQ==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB33707

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 000200 27/12/2024
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764074274111 del 2024/07/03 al 2026/07/03 Rango 30001-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 901901941 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **NIT:** 901901941-0 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 222289 **Remision No:** 505586

Vendedor: NEYDA MORENO VELASCO **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Consignación bancaria Plazo: 03/07/2025	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 03/07/2025 10:18:10 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 03/07/2025 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
1130200001	1. ALAMBRE NEGRO		kilogramo	100.00	4,195.02	2.08	IVA 19.00	79,705.40	419,502.13

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
100.00	100.00	1		

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	419,502.13
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	419,502.11
IVA 19.00%	79,705.40
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**499,207.53**

Valor Letras: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

CLIENTE RECOGE
EN AV CLL 6 37A 12
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Forma de pago: Contado

Creado por Neyda Moreno Velasco

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 PI Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: e84acef591079f2f9fb84ad646e31d33c7fcc81e8f36cce242c5a8c86ba415560d4a311289368f40011fc37eb88345b5

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-07-03 10:18:21-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
VCExjpcHsN+bpQE5INFQa3JL1ST2JkUOVDLHPTWxvv50iguO4lmeXlgQ5MOCa9/M/FMWmcgyrbt2yYdk2bSyzUacZ8VmDxxc0brZ8oEg6VvZFQfkHvmY+cgL01bL2zz6OKuC2fzs8ogNvCreqsmaroMnHBreXwJ6oJoT0zVGQk6l4cDpUA46YL9xZNIhyvWfVi4kc3hRn/XUbeh+vomWqIAQhM6w3WITEN0g5xyAMdhS2byjR0ri14Te11T0E5Nel/J/DUXR4OTz1+vaIOgRJrzuwmku1jJYQgxHFS19OhMHBDjQhE1LpaR5O3vYa5ze3gIX3FJ95daFf9I1ylRr9g==

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB33854

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 000200 27/12/2024
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764074274111 del 2024/07/03 al 2026/07/03 Rango 30001-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 901901941 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **NIT:** 901901941-0 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 223522 **Remision No:** 509841

Vendedor: NEYDA MORENO VELASCO **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Consignación bancaria Plazo: 17/07/2025	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 17/07/2025 11:15:44 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 17/07/2025 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
2050100030	1. HIERRO FIGURADO 3/42024-4079		kilogramo	207.85	3,295.01	1.61	IVA 19.00	130,125.04	684,868.68
2050100025	2. HIERRO FIGURADO 5/82025-0641		kilogramo	1159.96	3,295.01	1.61	IVA 19.00	726,196.07	3,822,084.58
2050100020	3. HIERRO FIGURADO 1/22025-0044		kilogramo	1194.89	3,295.01	1.61	IVA 19.00	748,064.09	3,937,179.42
2050100015	4. HIERRO FIGURADO 3/8E32363-25		kilogramo	884.54	3,295.00	4.35	IVA 19.00	553,767.06	2,914,563.46
1130200001	5. ALAMBRE NEGRO		kilogramo	150.00	4,195.02	2.08	IVA 19.00	119,558.11	629,253.20

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
3,597.24	3,597.24	5		

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	11,987,949.34
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	11,987,949.32
IVA 19.00%	2,277,710.37
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**14,265,659.71**

Valor Letras: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UNO CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

CARTILLA 50157
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Forma de pago: Contado

Creado por Neyda Moreno Velasco

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 Pl Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 6b4d593bec09dc22b6a36c6374275aa4fb772f6c967e84d36dbefff539de7893a6a280d89a25eb641a971d16ab690705

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-07-17 11:15:55-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
EBgjuUhQkFwp3FB0HpEzWGxaYGn0pjKUvdA7ZQOQxsTz6dlwyonFfMleyx9TRZX6lEPRXB1CEc6ZqNDn4Fwa7mPwrYr6XdoQdOj+yLZRk5k1BP4B76MxCZKDb1J++A8U/ChtVd7URJ5pzgrzQIRsH3ddG/CFFo5x8hECt1FXgvkTfnccF2vFRx4TgPQv2cOPKZ3Vb+NcNwS+4dzrjtncGXjBFNCzeEjwbVt5xZg8kgobSIUyh3qzUM1Ko6LreYKOtYrfE9FqRybdllst68sUnStog5S8H/zsOUIoTPIc6kNCyMGzi1aj4a51G424QbnUan0E+R86mad+mNqRlExNQg==

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB33855

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 000200 27/12/2024
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764074274111 del 2024/07/03 al 2026/07/03 Rango 30001-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 901901941 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **NIT:** 901901941-0 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 223524 **Remision No:** 509843

Vendedor: NEYDA MORENO VELASCO **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Consignación bancaria Plazo: 17/07/2025	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 17/07/2025 11:18:44 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 17/07/2025 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
2050100025	1. HIERRO FIGURADO 5/82024-3530		kilogramo	27.94	3,295.01	1.61	IVA 19.00	17,491.91	92,062.69
2050100020	2. HIERRO FIGURADO 1/22025-0043		kilogramo	1444.68	3,295.01	1.61	IVA 19.00	904,445.80	4,760,241.00
2050100015	3. HIERRO FIGURADO 3/8BNSQ076414		kilogramo	31.25	3,295.00	4.35	IVA 19.00	19,564.09	102,968.90
2050100005	4. HIERRO FIGURADO 1/4C59369-25		kilogramo	93.79	3,395.02	1.57	IVA 19.00	60,499.65	318,419.22
2050100120	5. HIERRO RECTO 5/82025-1237		kilogramo	111.74	3,295.01	1.61	IVA 19.00	69,955.13	368,184.88
1130200001	6. ALAMBRE NEGRO		kilogramo	100.00	4,195.02	2.08	IVA 19.00	79,705.40	419,502.13

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
1,809.40	1,809.40	6		

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	6,061,378.82
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	6,061,378.84
IVA 19.00%	1,151,661.98
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**7,213,040.80**

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

Valor Letras: SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

CARTILLA 50155
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Forma de pago: Contado

Creado por Neyda Moreno Velasco

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 Pl Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 42462421709934ac36ecf7018ba749e08f01f6ac20f76eabfa1021a0e4d7938f516d504aefad9464b3a778bd91c420bd

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-07-17 11:18:58-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Firma Digital:
S4EAk32VfVL9j8vbCaYPj+rU9XGXS87ejfruCBcaDStXZu9Pew+0Awso0XfIRnq5LVLrcITngmlFPsgSqRMuJSdfRCs4o7RuJfkBI4Q2t+oY4wZmV3dU26VDyTl3g04ccBZ14L8aN/78qeamPqn9XpuKkbDUpAVDuj9oHLx/S+jv04ovUuZxsxrqCB36j/hy9/Ltl9faKnmttbb3JGJPXPTFjkJh0E5iHCG3FAsiUPiMHYpSl7DQFBXb8TR28lEgnTuXUnKfzeP2fJOLYEv3DhOvQs2/hGxMKUekaKK3V52NjQAIfmAMlRejTVHZrxbwGIB86AzUsp3e1ZGtwspZCw==

ORIGINAL

POLIMIX
COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT 830.106.474-5
CL 147 17-78 OF 504 ED SOKO 147

Factura Electrónica de Venta:	**FT40-16515**
Fecha de Generación:	2025/07/11 12:00
Fecha de Vencimiento:	2025/07/11
Ciudad:	Bogotá
Medio de Pago:	Otro*
Forma de Pago:	Contado

CLIENTE

Cliente:	CONSORCIO SALON COMUNAL 013	**Obra:**	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT:	901.901.941-0	**Dirección:**	CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI
Dirección:	CARRERA 49 A No 94 - 76 OF 305	**Teléfono:**	321 2901703 ING. ALEXANDER
Teléfono:		**CUFE:**	**99e231d8ec7c73bb539bc578b8ec53ec922be96f393de6d56 95968ebe49fa3cd68f236d6acac0c3226a4396115724230**

DETALLE DE FACTURA

Producto	Recibo No.	Cantidad(m3)	Valor Unitario	Valor Total
Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm	**1371033**	**6.00**	**$ 482.400,00**	**$ 2.894.400,00**
Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm	**1371036**	**6.25**	**$ 482.400,00**	**$ 3.015.000,00**
Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm	**1371030**	**8.00**	**$ 482.400,00**	**$ 3.859.200,00**

Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013. Frente/recibo(s): CONSORCIO SALON COMUNAL 013: 1371030, 1371033, 1371036. CONTRIBUYENTES DEL ICA EN BOGOTÁ TAR (11.04/1000).

Sub-Total	$ 9.768.600,00
I.V.A	$ 1.856.034,00
Total	$ 11.624.634,00

EMISOR

FIRMA

ACEPTADA

Nombre: _____
C.C.: _____
FIRMA: _____
FECHA: _____

ESTA FACTURA ES UN TITULO VALOR. LEY 1231 DE 17/07/2008 Y SERÁ TRANSFERIBLE POR EL ENDOSO Y SU ENTREGA. SE ENTIENDE QUE EL FIRMANTE DIFERENTE DEL COMPRADOR HA SIDO AUTORIZADO POR ESTE PARA RECIBIR LA MERCANCÍA Y ACEPTAR LA PRESENTE FACTURA.

RESPONSABLES DE IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 04545 DEL 03 DE JUNIO DE 2003. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA N°. 18764087470731 DEL 21 DE ENERO DE 2025 DEL N°. FT4015001 AL FT4018000; Vigencia 24 Meses
ACTIVIDAD ECONOMICA 2395. FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

TUVALREP S.A.S
OFRECEMOS SOLUCIONES

TUVALREP SAS
NIT: 900.080.289-8
DIRECCION: CALLE 13 No. 22-72
BOGOTA - COLOMBIA
TEL: 3713386
www.tuvalrep.com.co
RESPONSABLES DE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 4663 TARIFA 11.04 X 1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número: FVE352256
Fecha: 15/07/2025
Página: Page 1 of 1

FAVOR NO PRACTICAR RETENCION- SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCION 104 DEL 05/01/2024 Y GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTA RESOLUCION DDI-023769 DEL 21/11/2021

Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
Contacto: BECERRA GUTIERREZ RICARDO ALBERTO
Nit o C.C: 901901941
Dirección: CR 49 A # 94 - 76 OF 305
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 3212400588

Forma de Pago: CONTADO
Fecha de vencimiento:
Vendedor: RAMIREZ URREGO VIRGILIO

OC.Nro	Docto.Alt.	Remisiones	Moneda
	CDE-00339081	RMV-00358989	PESOS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	BOD	CANT.	UM	PRECIO UNIT	DTO %	IVA%	VALOR TOTAL
1	4201306	MT TUBO 1/2 AC INOX C/C SCH 40	2001	2.80	MTS	$31,600	10 %	19 %	$88,480
2	4201308	MT TUBO 3/4 AC INOX C/C SCH 40	2001	0.70	MTS	$43,200	10 %	19 %	$30,240
3	4201310	MT TUBO 1 AC INOX C/C SCH 40	2001	1.40	MTS	$58,900	10 %	19 %	$82,460
4	4201312	MT TUBO 1 1/2 AC INOX C/C SCH 40	2001	2.10	MTS	$123,750	10 %	19 %	$259,875
5	4201313	MT TUBO 2 AC INOX C/C SCH 40	2001	2.10	MTS	$124,600	10 %	19 %	$261,660
6	4201314	MT TUBO 2 1/2 AC INOX C/C SCH 40	2001	2.80	MTS	$200,300	10 %	19 %	$560,840
7	4298108	SERVICIO ROSCA 3/4 INOX	2001	2.00	UND	$2,000	0 %	19 %	$4,000
8	4298106	SERVICIO ROSCA 1/2 INOX	2001	8.00	UND	$2,000	0 %	19 %	$16,000
9	4298110	SERVICIO ROSCA 1 INOX	2001	4.00	UND	$2,150	0 %	19 %	$8,600
10	4298112	SERVICIO ROSCA 1 1/2 INOX	2001	6.00	UND	$2,890	0 %	19 %	$17,340
11	4298113	SERVICIO ROSCA 2 INOX	2001	6.00	UND	$4,500	0 %	19 %	$27,000
12	4298114	SERVICIO ROSCA 2 1/2 INOX	2001	6.00	UND	$4,500	0 %	19 %	$27,000
13	tr004	SERVICIO SOLDADURA	1003	1.00	UND	$520,400	0 %	19 %	$520,400

TOTAL BRUTO	DESCUENTOS	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	RETENCIONES	TOTAL
$1,903,895	$128,356	$1,775,539	$337,352	$0	$2,112,891

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CARACTER DE TITULO VALOR Y ES NEGOCIALBE (ARTICULO 774 Y 780 DEL CODIGO DEL COMERCIO Y LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008). EN CASO DE REGISTRAR MORA EN EL PAGO DE ESTA OBLIGACION SE CAUSARAN INTERESES DE MORA SEGUN LA TASA MAXIMA DE INTERES VIGENTE EN EL MERCADO. LA FIRMA O NOMBRE DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR EN ESTE DOCUMENTO IMPLICA QUE DICHA PERSONA OBRA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION Y QUE ESTA PLENAMENTE AUTORIZADO POR EL COMPRADOR PARA RECIBIR, VERIFICAR Y REVISAR LOS ITEMS RELACIONADOS, ASI COMO FIRMAR, ACEPTAR Y CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGA AL COMPRADOR A EFECTUAR SU PAGO TOTAL.

DESPUES DE (8) OCHO DIAS DE ENTREGADA LA MERCANCIA NO SE ACPTAN DEVOLUCIONES.

POR FAVOR REALIZAR CONSIG/TRANSF A: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 22792155522; BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE 250070851.
ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: pagos@tuvalrep.com.co

Autorización Numeración de Facturación No. 18764078827495 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FVE275001 hasta: FVE375000 Vigencia desde: 2024/09/04 hasta: 4/09/2026 - 24 Meses

FECHA DIAN: 2025-07-15 09:20:35-05:00

CUFEE 7ec99a6e5d78e2217e9a6c8f0cdf2d59437b26a2e6a176604a40463c96a77d5721ebddb7adaab1941ed124644f3a6758

FIRMA DIGITAL: MNamlp8sf2dv38JxyfvEbk1HfaiTX9ze77Ru0+if0pXSJWo9igJRQxsfvWpVJU7nWwF2ZTMGD9DFQ3zXih+KgEwbx+hLekRttbiLOz90TNj26FdlWlF+gQzZ/aW
geeo2G3w+/PxPYZq/Z/mEAQLg5mAjldU5TsyDm2MzIhzPBVHw1B16qaBVuYK9JmBcCJTvncvthqDevmqM2f5RZBKqBY1uXimQ+ZT28p6V5HD1EmWloGIn9dvk1ssgV
0cFCKevf2MKZG3rTVqQl9zRoBdo+9iqjyUfkkqS1yL0kIlUxneFJKiJC2xTnkgvTcDTRkINM265Hri/ykWlzRAQ05KFpg==

Factura Impresa por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit. 890319193-3

FIRMA AUTORIZADA

FECHA - FIRMA Y SELLO CLIENTE

TUVALREP S.A.S
OFRECEMOS SOLUCIONES

TUVALREP SAS
NIT: 900.080.289-8
DIRECCION: CALLE 13 No. 22-72
BOGOTA - COLOMBIA
TEL: 3713386
www.tuvalrep.com.co
RESPONSABLES DE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 4663 TARIFA 11.04 X 1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número: FVE352256
Fecha: 15/07/2025
Página: Page 2 of {PageCount}

FAVOR NO PRACTICAR RETENCION- SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCION 104 DEL 05/01/2024 Y GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTA RESOLUCION DDI-023769 DEL 21/11/2021

Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013	Forma de Pago: CONTADO		Fecha de vencimiento:
Contacto: BECERRA GUTIERREZ RICARDO ALBERTO	Vendedor: RAMIREZ URREGO VIRGILIO		
Nit o C.C: 901901941			
Dirección: CR 49 A # 94 - 76 OF 305	OC.Nro	Docto.Alt.	Remisiones	Moneda
Ciudad: Bogotá, D.C.		CDE-00339081	RMV-00358989	PESOS
Teléfono: 3212400588				

Valor letras: DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE *******

Notas:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CARACTER DE TITULO VALOR Y ES NEGOCIALBE (ARTICULO 774 Y 780 DEL CODIGO DEL COMERCIO Y LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008). EN CASO DE REGISTRAR MORA EN EL PAGO DE ESTA OBLIGACION SE CAUSARAN INTERESES DE MORA SEGUN LA TASA MAXIMA DE INTERES VIGENTE EN EL MERCADO. LA FIRMA O NOMBRE DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR EN ESTE DOCUMENTO IMPLICA QUE DICHA PERSONA OBRA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION Y QUE ESTA PLENAMENTE AUTORIZADO POR EL COMPRADOR PARA RECIBIR, VERIFICAR Y REVISAR LOS ITEMS RELACIONADOS, ASI COMO FIRMAR, ACEPTAR Y CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGA AL COMPRADOR A EFECTUAR SU PAGO TOTAL.

DESPUES DE (8) OCHO DIAS DE ENTREGADA LA MERCANCIA NO SE ACPTAN DEVOLUCIONES.

POR FAVOR REALIZAR CONSIG/TRANSF A: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 22792155522; BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE 250070851.
ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: pagos@tuvalrep.com.co

Autorización Numeración de Facturación No. 18764078827495 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FVE275001 hasta: FVE375000 Vigencia desde: 2024/09/04 hasta: 4/09/2026 - 24 Meses

FECHA DIAN: 2025-07-15 09:20:35-05:00

CUFEE 7ec99a6e5d78e2217e9a6c8f0cdf2d59437b26a2e6a176604a40463c96a77d5721ebddb7adaab1941ed124644f3a6758

FIRMA DIGITAL: MNamlp8sf2dv38JxyfvEbk1HfaiTX9ze77Ru0+if0pXSJWo9igJRQxsfvWpVJU7nWwF2ZTMGD9DFQ3zXih+KgEwbx+hLekRttbiLOz90TNj26FdlWlF+gQzZ/aW
geeo2G3w+/PxPYZq/Z/mEAQLg5mAjldU5TsyDm2MzIhzPBVHw1B16qaBVuYK9JmBcCJTvncvthqDevmqM2f5RZBKqBY1uXimQ+ZT28p6V5HD1EmWloGIn9dvk1ssgV
0cFCKevf2MKZG3rTVqQl9zRoBdo+9iqjyUfkkqS1yL0kIlUxneFJKiJC2xTnkgvTcDTRkINM265Hri/ykWlzRAQ05KFpg==

Factura Impresa por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit. 890319193-3

FIRMA AUTORIZADA

FECHA - FIRMA Y SELLO CLIENTE

DG 44 SUR 19 37 P1
BOGOTA COLOMBIA

(57 1) 702 8361

VINISOL S.A.S
NIT 900.187.440 - 5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO.
VPS 1767

FECHA DE EXPEDICION
08/07/2025

CUFE: ef47d70674fd346727476e69847cc3b9b0c8e3c22f31f0490ba33795650dc623a6008a0913d1852d7a14987b0460a71f

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CLIENTE: 901901941 **NIT:** 901901941-0
CONSORCIO SALON COMUNAL 013
CR 49 A # 94 - 76 OF 305
BOGOTÁ (D.C)
TELEFONO: 3212400588

DESPACHAR A
CR 49 A # 94 - 76 OF 305
TELEFONO: 3212400588

PEDIDO CLIENTE	REMISION CLIENTE	ORDEN DE COMPRA	FECHA PEDIDO	MONEDA	TIPO CAMBIO	CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO
185570	0		02/07/2025	COP	1.000	CONTADO	08/07/2025

REF	DESCRIPCION	UND	LOTE	CANT.	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
11166	CINTA VINISOL PVC S O22 X 15 M	ML	241101	45.0(	27,950.00	1,257,750.00

SON: **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES**
BASE A.I.U. 0.00
OBSERVACIONES: ENTREGADO EN SANATA LUCIA 08/07/2025, PEDIDO APROBADO
USUARIO: SANTA

La garantía de nuestros pisos es válida únicamente cuando su instalación ha sido realizada por un técnico certificado por Vinisol y su mantenimiento ha cumplido con los protocolos establecidos.

Para mayor información sobre los protocolos de instalación y cuidado de nuestros productos ir a : www.vinisol.com.co

SUBTOTAL	1,257,750.00
IVA 19%	238,973.00
RTE FTE	0.00
RTE IVA	0.00
RTE ICA	0.00
TOTAL	1,496,723.00

RESPONSABLES IVA - AUTORETENEDORES EN RENTA RESOL. 010836

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA DIAN No. 18764095222900 POR UNA VIGENCIA DESDE: 04/07/2025 HASTA 03/07/2026

PREFIJO: VPS DESDE 1764 AL 2000

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4663 TARIFA BOGOTÁ 11.04 X 1000

Software de facturación: Sistemas Productivos S.A.S. Nit. 800.075.664-4 Proveedor tecnológico: Factura1 S.A.S. Nit. 900.875.062-6

Fecha y hora de validacion ante la DIAN 2025-07-14 08:23:47-05:00

DOCUMENTOS DEL CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 PARA EL REEMBOLSO DEL DINERO

FDLPA-LP-013-2024

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Carrera 31D No. 4 - 05
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación FDLPA-LP-013-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO, LUZ ANDREA TOVAR LEÓN y SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de RYOKU INGENIERÍA S.A.S., CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S. y GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.	10%
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.	30%
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.	60%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio Salón Comunal 013.

3. El objeto del Consorcio es REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

4. La duración del Consorcio es del plazo contractual incluido la liquidación y un (1) año más.

5. El representante del Consorcio es Ricardo Alberto Becerra Gutierrez, identificado con la C. C. 80.850.300 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es Luz Andrea Tovar León, identificada con la C. C. 36.066.137 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Esta actuara durante la ausencia temporal o definitiva del representante legal principal.

7. El señor[a] Ricardo Alberto Becerra Gutierrez acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio Salón Comunal 013

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 49A No. 94 -76 Oficina 305
Dirección electrónica	legales@ryoku.com.co
Teléfono	7036765 - 3212400588
Telefax	7036765
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de noviembre de 2024.

JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO
C.C. No. 1.032.395.050 de Bogotá
Representante Legal
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901.716.159-4

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.
NIT. 901.144.890-5

SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA
C.C. No. 1.064.999.587 de Cerete
Representante Legal
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.
NIT. 901.778.580-8

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
C.C. No. 80.850.300 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal Suplente
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) 000014115252972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 49 A # 94 - 76 OF 305

42. Correo electrónico: legales@ryoku.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 4 0 0 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	5	5	4	8																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BECERRA GUTIERREZ RICARDO ALBERTO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 2 8 1 1 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 5 0 3 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BECERRA	GUTIERREZ	RICARDO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 1 6 1 5 9	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RYOKU INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 4 4 8 9 0	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 7 8 5 8 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT 900.406.150-5

Oficina Ciudad Salitre - Bogota

CERTIFICA QUE:

El consorcio SALON COMUNAL 013 , identificado con NIT No.901901941-0 de BOGOTA D.C. (D.C), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Ahorro No. **050804873201**, con apertura el día 2025/06/18 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 18 de mes de Junio del año 2025.
Atentamente,

Jenny Lorena Gonzalez
Colaborador Bancoomeva
Usuario:JELG7933

CS013-OFC-2025-084

Bogotá D.C., 30 de julio del 2025
Señores
VANTI S.A. E.S.P.
Atención: Área Técnica de Redes de Gas
cmoreno@grupovanti.com
Ciudad

Asunto: Radicación de diseños aprobados de redes de gas – Proyecto Salón Comunal Corkidi

Respetados señores:

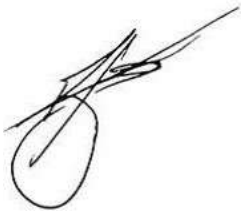
Por medio del presente, me permito remitir para su conocimiento y archivo los documentos correspondientes a los **diseños aprobados de la red interna de gas de baja presión**, del proyecto **"Salón Comunal del barrio Corkidi"**, ubicado en la **Carrera 38D No. 2F-45, localidad de Puente Aranda, Bogotá D.C.**, en el marco del Contrato **FDLPA-LP-013-2024**.

Compartimos esta información con el fin de dar trámite a la gestión del punto de conexión de gas para la obra, conforme a lo solicitado por el señor **Carlos Ernesto Moreno**, funcionario de VANTI. Dichos documentos fueron entregados por la consultoría del proyecto, y se han compartido tanto a través del presente correo como por medio de **WhatsApp al número 318 452 3100**, directamente al ingeniero Moreno.

Se anexa a esta comunicación la siguiente documentación:

- Planos isométricos y planta del sistema de gas.
- Detalles generales de la red de gas.
- Memoria técnica de diseño de redes de gas.
- Carta de aprobación de los diseños por parte de VANTI.
- Certificado de disponibilidad de servicio.
-

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.
Cordialmente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0
Correo: saloncomunal013@gmail.com
Teléfono: 3187210440

CS013-OFC-2025-085

Bogotá 30 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de Comité Técnico para análisis de viabilidad en redes de saneamiento y descargas pluviales

Cordial saludo:

En calidad de Representante Legal del Consorcio Salón Comunal 013, me permito poner en su conocimiento una situación que requiere atención técnica conjunta con carácter prioritario, y para la cual proponemos la conformación de un Comité Técnico con la presencia de la Interventoría, la Consultoría y los representantes del contratista, a fin de buscar soluciones viables y ágiles que eviten afectaciones al cronograma y posibles sanciones.

El día de hoy se llevó a cabo una visita técnica con un asesor especializado de una firma que podría brindarnos acompañamiento en los trámites ante la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), tanto para la habilitación del punto de agua provisional de obra como para el traslado del medidor actual. Este medidor se encuentra ubicado sobre la Avenida Calle 3, y debe ser trasladado a la Carrera 38D, de acuerdo con los planos entregados por la consultoría.

Durante la revisión de los planos de manejo de aguas residuales y pluviales, se identificó que las descargas están previstas hacia la Avenida Calle 3. No obstante, se advierte que al descargar en dicha vía se requerirían intervenciones en el espacio público, donde actualmente se encuentra un paradero del SITP, lo cual podría dilatar la obtención de permisos hasta por **10 meses o más**, generando un riesgo crítico para la continuidad del proyecto.

En este sentido, la recomendación técnica del asesor es mantener la descarga de aguas residuales hacia la Carrera 39 —como funcionaba en el equipamiento original— y redireccionar las aguas lluvias hacia la Carrera 38D o también hacia la Carrera 39, considerando las condiciones actuales de redes y espacio público.

Como fundamento de lo anterior, solicitamos muy comedidamente se programe un Comité Técnico a la mayor brevedad posible para evaluar conjuntamente esta situación, revisar los planos aprobados y determinar la viabilidad de ajustes que faciliten los trámites necesarios sin comprometer la calidad, normatividad ni la legalidad del proyecto.

Para facilitar el análisis, se anexan los planos correspondientes relacionados con estas redes, con el fin de que sean revisados por la interventoría y la consultoría.

El fin de esta solicitud es concertar una solución **viable, conjunta y rápida** que permita resolver esta situación técnica de manera eficiente. Reiteramos toda nuestra disposición y compromiso para sacar adelante el proyecto conforme a los objetivos establecidos.
Quedamos atentos a su respuesta y disposición para concertar la reunión en los tiempos que ustedes estimen convenientes.
Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-086

Bogotá 30 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: **Radicación de soporte de imprevistos – ACTA PARCIAL No. 1 (Periodo mayo-junio de 2025)**

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del **Consorcio Salón Comunal 013**, y en cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito radicar para su conocimiento, análisis y trámite, el documento técnico correspondiente a los **imprevistos presentados durante el periodo del 5 de mayo al 4 de julio de 2025**, de acuerdo con el contenido del **ACTA PARCIAL No. 1**, suscrita entre las partes.

Dicho documento da cuenta de las afectaciones sufridas en el desarrollo de actividades de **excavación manual y armado de acero para tanque**, debido a las **precipitaciones intensas registradas en el frente de obra**, las cuales generaron suspensión de actividades, riesgos para el personal, y necesidad de reposición de jornadas laborales.

En este sentido, se relaciona el **costo total de imprevistos del corte por valor de $1.222.877,79**, de los cuales se reconoce por acta el monto de $922.002,00. El valor excedente fue asumido directamente por el contratista, sin que represente incremento en el valor contractual.

Para su análisis se anexa el **formato soporte de imprevistos** debidamente diligenciado, junto con los siguientes soportes:

- Registro fotográfico de las lluvias durante las fechas afectadas.
- Enlaces de pronóstico y reportes climáticos de la ciudad de Bogotá.
- Copia de bitácora de obra en donde se registran las suspensiones por causa climática.

Solicitamos se sirvan revisar y validar el contenido del documento, con el fin de continuar con el tratamiento contractual del ítem de imprevistos y su correspondiente reflejo en la plataforma fiduciaria.
Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o requerimiento adicional.
Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	**GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **FORMATO IMPREVISTOS DE OBRA**	**Código: FOR-GIF-015** **Versión: 0** **Fecha: Memo I2020019699 - 23/07/2020** **Página: 1 de 3**

1. FECHA ELABORACIÓN	4 / 7 / 2025		2. No. ACTA DE IMPREVISTOS	1	
3. NOMBRE EQUIPAMIENTO	SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI		4. DIRECCIÓN EQUIPAMIENTO	Avenida Calle 3 No. 38B – 51, barrio Corkidi Localidad de Puente Aranda	

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

5. CONTRATO OBRA No	847-2024	6. FECHA CONTRATO	31 / 12 / 2024	7. VALOR CONTRATO	$ 1.060.630.916
8. FECHA ACTA INICIO	5 / 5 / 2025	9. FECHA DE TERMINACIÓN	4 / 1 / 2026	10. PLAZO	8/0 Meses/ días
11. PRÓRROGAS	0 Meses/días	12. SUSPENSIONES	0 Meses/días	13. ADICIONES	$ -
14. OBJETO DEL CONTRATO OBRA	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C				
15. CONTRATISTA	CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013				
16. CONTRATO INTEVENTORÍA No	848-2024	17. FECHA CONTRATO	31 / 12 / 2024	18. VALOR CONTRATO	$ 107.564.773
19. FECHA ACTA INICIO	5 / 5 / 2025	20. FECHA DE TERMINACIÓN	4 / 1 / 2026	21. PLAZO	8/0 Meses/ días
22. PRÓRROGAS	0	23. SUSPENSIONES	0 Meses/días	24. ADICIONES	$ -
25. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACION PUBLICA FDLPA-LP-013-2024, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTA D.C.				
25.1 INTEVENTORÍA	JVM INGENIERIA SAS BIC				
26. SUPERVISOR SDIS	VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ	27. APOYO A SUPERVISIÓN SDIS	ING HERNAN GOMEZ		

B. RESUMEN IMPREVISTOS GENERADOS EN OBRA

28. PORCENTAJE TOTAL DE IMPREVISTOS	1%	29. VALOR TOTAL IMPREVISTOS DEL CONTRATO	$ 7.424.280,77

30. ÍTEM	31. DESCRIPCIÓN GENERAL	32. No. ACTA	33. FECHA	34. % DEL VALOR CON RESPECTO AL TOTAL DE IMPREVISTOS DEL PROYECTO	35. VALOR TOTAL IMPREVISTOS PAGADOS
1,04	EXCAVACIÓN MANUAL: Se frenan actividades a causa de lluvias, generando imprevistos en mano de obra.	1	16-may-25	2,75%	$ 203.812,97
2,08	ARMADO DE ACERO PARA TANQUE: Se frenan actividades a causa de lluvias, generando imprevistos en mano de obra.	1	16-may-25	2,29%	$ 169.844,14
1,04	EXCAVACIÓN MANUAL: Se frenan actividades a causa de lluvias, generando imprevistos en mano de obra.	1	21-may-25	1,83%	$ 135.875,31
2,08	ARMADO DE ACERO PARA TANQUE: Se frenan actividades a causa de lluvias, generando imprevistos en mano de obra.	1	21-may-25	2,75%	$ 203.812,97
1,04	EXCAVACIÓN MANUAL: Se frenan actividades a causa de lluvias, generando imprevistos en mano de obra.	1	24-jun-25	2,29%	$ 169.844,14
2,08	ARMADO DE ACERO PARA TANQUE: Se frenan actividades a causa de lluvias, generando imprevistos en mano de obra.	1	24-jun-25	2,29%	$ 169.844,14
	36. TOTAL IMPREVISTOS PAGADOS			**14,18%**	**$ 1.053.033,65**
	37. SALDO IMPREVISTOS POR JUSTIFICAR			85,82%	$ 6.371.247,12

B.1. IMPREVISTOS EN MATERIALES Y/O INSUMOS

38. No. ACTA: | 39. PERÍODO DEL ACTA DEL: | AL:

40. ÍTEM	41. DESCRIPCIÓN	42. UNIDAD	43. CANTIDAD	44. VALOR	45. SUBTOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				TOTAL IMPREVISTOS MATERIALES / INSUMOS	**$ -**

B.2. IMPREVISTOS EN JORNALES DE OBRA

50. ÍTEM	51. CUADRILLA	52. JORNAL (DÍA LABORAL)	53. VALOR JORNAL CUADRILLA SEGÚN APU POR HORAS	54. CANTIDAD HORAS LABORALES IMPREVISTAS	55. TOTAL VALOR MANO DE OBRA
1,04	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD EXCAVACIÓN MANUAL el 16 de mayo de 2025	1	$ 33.968,83	6,00	$ 203.812,97
2,08	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ARMADO DE ACERO PARA TANQUE el 16 de mayo de 2025	1	$ 33.968,83	5,00	$ 169.844,14
1,04	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD EXCAVACIÓN MANUAL el 21 de mayo de 2025	1	$ 33.968,83	4,00	$ 135.875,31
2,08	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ARMADO DE ACERO PARA TANQUE el 21 de mayo de 2025	1	$ 33.968,83	6,00	$ 203.812,97
1,04	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD EXCAVACIÓN MANUAL el 24 de junio de 2025	1	$ 33.968,83	5,00	$ 169.844,14
2,08	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ARMADO DE ACERO PARA TANQUE el 24 de junio de 2025	1	$ 33.968,83	5,00	$ 169.844,14
			TOTAL IMPREVISTOS JORNALES DE OBRA		**$ 1.053.033,65**

C. OBSERVACIONES

El presente formato tiene como objeto dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el CONTRATO DE OBRA No. 847 DE 2024 (Anexo Técnico), con respecto a la justificación del costo de los imprevistos que ocurrieron durante la ejecución del proyecto en el periodo comprendido del 05 de mayo de 2025 al 04 de julio de 2025, según ACTA PARCIAL No.1. De esta manera, se relacionan las circunstancias que excedieron lo planificado y superaron el cálculo previsible por parte del Consorcio Salón Comunal 013, así:

1. Durante el periodo en cuestión, se presentaron precipitaciones intensas en la zona del proyecto, lo cual impactó negativamente las actividades de EXCAVACIÓN MANUAL (ítem 1.04) para la ejecución de zapatas y vigas de cimentación, así como el armado de ACERO DE REFUERZO DE 6000 PSI (ítem 2.08) destinado al tanque subterráneo. Estas condiciones meteorológicas adversas obligaron a suspender temporalmente las labores, debido a que la saturación del terreno incrementa significativamente los riesgos asociados a caídas y deslizamientos, comprometiendo la seguridad del personal presente en la excavación del tanque.

Adicionalmente, la saturación del suelo generó condiciones fangosas y resbaladizas que dificultaron la ejecución manual de las excavaciones y provocaron derrumbes en las paredes de las zanjas, afectando la estabilidad del área de trabajo.

Como consecuencia se dejó de trabajar más de 30 horas y fue necesario reponerlas en horas adicionales y/o días de trabajo para retomar y culminar las actividades pendientes, generando costos adicionales no previstos por el contratista. Estos gastos son asumidos mediante el rubro de **Imprevistos (I)** contemplado en el AIU del contrato.

2. Al presente documento se adjunta registro fotográfico que evidencia las precipitaciones presentadas durante el periodo que registra el ACTA PARCIAL No.1 y que son sujeto de las suspenciones temporales de actividades arriba registradas.

3. Al presente documento se adjunta links e imágenes que evidencian los reportes y prónosticos del clima presentados en la ciudad de Bogotá durante el periodo que comprende el ACTA PARCIAL No.1 y que son sutento de las suspensiones temporales de las actividades ariba registradas.

4. Al presente documento se adjunta copia de la bitácora de obra donde se registran las lluvias presentadas en el proyecto y que conllevaron a las suspensiones temporales de las actividades ariba registradas.

56. VALOR TOTAL IMPREVISTO GASTADOS EN EL CORTE No.1 (PERIODO DEL 05/05/2025 - 04/07/2025)			$ 1.053.033,65
57. PORCENTAJE Y VALOR A PAGAR DE IMPREVISTOS EN PRESENTE PERÍODO SEGÚN ACTA No.	**1**	**12,42%**	**$ 922.002,00**
58. SALDO PRESENTE ACTA EN PORCENTAJE Y VALOR PAGO PRÓXIMA ACTAS		**85,82%**	**$ 6.502.279**

59. OBSERVACIONES

Según acta parcial de obra No.1 (del 05 de mayo de 2025 al 04 de julio de 2025), el valor total ejecutado en el periodo de **obra civil ejecutada es por $121.261.714,00**. Dentro de los rubros de AIU aplicables a este contrato, se incluye el valor de **Imprevistos (I) equivalente al 1,** correspondiendo un valor por concepto de I**mprevistos de $ 922.002,00**.

Para este periodo y tal como se discrimina y soporta en el presente documento, el Consorcio Salón Comunal 013 tuvo un gasto mayor en la obra por concepto de imprevistos (I) de $1.053.033,65. No obstante, solamente se reconocerá un valor de $ 922.002,00 de acuerdo al ACTA PARCIAL No.1 y el valor excedente del rubro ($ 131.031,65) es asumido directamente por el Consorcio Salón Comunal 013, sin que represente un mayor costo para el contrato y la Alcaldía Local de Puente Aranda.

Esta situación se ajusta a lo dispuesto contractualmente y se documenta como soporte del tratamiento del ítem de imprevistos en el presente corte.

60. FIRMAS



ING RICARDO ALBERTO BECERRA
DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

ARQ. FABIAN RADA SEGURA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
JVM INGENIERIA SAS BIC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO IMPREVISTOS DE OBRA	Código: FOR-GIF-015 Versión: 0 Fecha: Memo I2020019699 - 23/07/2020 Página: 1 de 3

1. FECHA ELABORACIÓN	4	7	2025	2. No. ACTA DE IMPREVISTOS	1
3. NOMBRE EQUIPAMIENTO	SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI			4. DIRECCION EQUIPAMIENTO	Avenida Calle 3 No. 38B – 51, barrio Corkidi Localidad de Puente Aranda

D. REGISTRO FOTOGRÁFICO

LOCALIZACIÓN



OBSERVACIONES: lluvias fuertes el 16 de mayo del 2025

LOCALIZACIÓN



OBSERVACIONES: lluvias fuertes el 16 de mayo del 2025



OBSERVACIONES: lluvias fuertes el 21 de mayo del 2025



OBSERVACIONES: lluvias fuertes el 24 de junio del 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA FORMATO IMPREVISTOS DE OBRA	Código: FOR-GIF-012 Versión: 0 Fecha: Memo I2020019699 - 23/07/2020 Página: 1 de 3

1. FECHA ELABORACIÓN	4	7	2025	2. No. ACTA DE IMPREVISTOS	1
3. NOMBRE EQUIPAMIENTO	N/A			4. DIRECCION EQUIPAMIENTO	Avenida Calle 3 No. 38B – 51, barrio Corkidi Localidad de Puente Aranda

F. ANEXOS

Viernes 16 de Mayo de 2025
Clima: lluvioso durante gran parte del día
Actividades: No se realizaron actividades físicas en obra. Las condiciones climáticas adversas y la ocupación parcial del predio impidieron la ejecución de trabajos en campo. A nivel técnico, se avanzó en la revisión del protocolo de intervención arbórea que se implementará en el sector del tanque subterráneo, donde se requiere tala de algunas especies arbóreas.
R.Obra — Inspector Interv. — Director Interv.

Miercoles 21 de Mayo de 2025
Clima: lluvioso en la mañana, despejado por la tarde
Actividades: Sin actividades de campo. Se continuó el proceso documental y técnico para la ejecución de la tala de las especies arbóreas localizadas en el sector del tanque. También se gestionó el suministro de materiales necesarios para la nivelación del cerramiento, prevista para los próximos días.
R.Obra — Inspector Interv. — Director Interv.

Martes 24 de junio de 2025
Clima: lluvia continua durante todo el día
personal en obra: residente / director de interventoria, inspector de interventoria, residente de obra, 1 visitante, 1 ayudante, 3 operarios.
Equipos y herramientas: retroexcavadora, herramientas menores (palas, picos, barras, machetes)
Actividades: no se llevaron a cabo actividades de construccion debido a las fuertes precipitaciones registradas desde la madrugada, que mantuvieron saturado el terreno y comprometieron la estabilidad del área excavada.





https://www.tiempo3.com/south-america/colombia/san-andres-y-providencia/bogota?page=month&month=June



https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/cual-es-el-pronostico-del-clima-en-bogota-para-el-8-de-mayo-de-2025

https://bogota.gov.co/mi-ciudad/ambiente/cual-es-el-pronostico-del-clima-en-bogota-para-viernes-16-de-mayo-2025



https://www.noticiascaracol.com/colombia/bogota/llovera-en-bogota-asi-estara-el-clima-este-miercoles-21-de-mayo-en-la-capital-y-otras-ciudades-so35



https://bogota.gov.co/mi-ciudad/habitat/pronostico-del-clima-en-bogota-para-el-martes-24-de-junio-de-2025

CS013-OFC-2025-087

Bogotá 31 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación de informes mensuales correspondientes al mes tres – Áreas Técnica, SST, Ambiental y Social

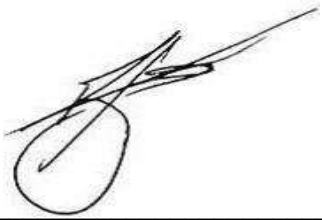
Cordial saludo,

En atención a lo establecido en el Contrato de Obra No. 847-2024 y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos radicar formalmente los **informes mensuales correspondientes al tercer mes de ejecución**, que incluyen los componentes **Técnico, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Ambiental y Social**. Estos documentos recogen de forma detallada el avance y gestión realizada en cada una de las áreas mencionadas durante el periodo de referencia, y se entregan con el fin de garantizar el seguimiento y control por parte de la supervisión e interventoría del proyecto.

Por otra parte, para los **informes mensuales correspondientes al mes tres**, se ha dispuesto el siguiente **enlace de Google Drive** con los archivos organizados por área, al cual podrán acceder para su revisión y verificación: https://drive.google.com/drive/folders/1f-5ySbPeJ8TImCPRA8kcUTyPFaUVeFsX?usp=sharing

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CS013-OFC-2025-086a

Bogotá 31 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante
Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación de resultados de ensayos de cilindros de concreto – Placa de piso de tanque y cuarto de bombas

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de conformidad con las disposiciones de la NSR-10, la NTC 673 y las normas de control de calidad aplicables, me permito radicar ante la interventoría la siguiente documentación relacionada con el concreto colocado en la placa de piso del tanque y cuarto de bombas del proyecto Salón Comunal Corkidi:

1. Resultados de los ensayos de compresión de cilindros de concreto correspondientes a las edades de 14 y 21 días, realizados por laboratorio acreditado.

2. Concepto técnico estructural expedido por especialista inscrito en COPNIA, en el que se presenta el análisis profesional de los resultados y su interpretación conforme a la normativa técnica vigente.

La presente radicación se efectúa con el fin de dejar constancia formal de los documentos emitidos y asegurar su incorporación al expediente contractual y técnico, en el marco de los principios de trazabilidad, transparencia y control que rigen la ejecución de la obra. Se anexa lo ya mencionado en el cuerpo del presente oficio.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

CONCEPTO TÉCNICO – RESULTADOS DE ENSAYOS DE CILINDROS DE CONCRETO

Bogotá D.C.

Obra: Salón Comunal Corkidi – Placa de piso de tanque

Concreto de diseño: f'c = 28 MPa (28 días)

Normas de referencia: NSR-10 (Título C, Cap. C.5.6), NTC 673 / ASTM C39

Análisis de los resultados obtenidos

Los ensayos de compresión de cilindros realizados arrojaron resistencias de 10,1–10,8 MPa a 14 días (≈36–38 % de f'c) y de 17,0–18,0 MPa a 21 días (≈60–64 % de f'c). Aunque estos resultados pueden parecer bajos frente a lo que se espera intuitivamente, en realidad corresponden al comportamiento típico de un concreto de 28 MPa, especialmente en mezclas fabricadas sin aditivos acelerantes y bajo condiciones ambientales reales de obra.

El concreto es un material de crecimiento resistente no lineal. Esto significa que su resistencia no aumenta de forma proporcional día a día, sino que depende del avance de la hidratación del cemento, la temperatura, la humedad de curado y la posible presencia de adiciones minerales. Es frecuente que en los primeros 7–14 días la resistencia se desarrolle de manera más lenta, para luego dar un salto significativo entre la tercera y cuarta semana. En este caso, el salto observado entre los 14 y los 21 días —de un 36 % a un 64 % de f'c— confirma que el concreto está evolucionando correctamente y que se encuentra en plena fase de maduración.

Marco normativo aplicable

La NSR-10, capítulo C.5.6, establece de forma explícita que:

- La resistencia especificada f'c debe verificarse con cilindros estándar ensayados a la edad de 28 días (art. C.5.6.2.4).
- Los criterios de aceptación (art. C.5.6.3.3) se basan en:

1. Que el promedio de tres ensayos consecutivos sea mayor o igual a f'c.
2. Que ningún ensayo individual sea menor que f'c – 3,5 MPa (para concretos con f'c ≤ 35 MPa).

En otras palabras, los valores obtenidos a 14 o 21 días no son criterio de aceptación ni de rechazo: son únicamente valores de control que permiten hacer seguimiento al desarrollo de la mezcla. La aceptación normativa y contractual del concreto se determina exclusivamente a los 28 días.

Proyección del comportamiento a 28 días

La tendencia registrada muestra un incremento de más del 25 % en una semana, lo cual permite prever razonablemente que a los 28 días el concreto alcanzará un rango de 22–25 MPa (≈78–89 % de f'c), valor que ya resulta normativamente aceptable. Sin embargo, es importante resaltar que, dado el comportamiento no lineal del concreto, el mayor crecimiento se presenta precisamente entre los 21 y 28 días. Por tanto, no solo es posible sino altamente probable que el material alcance el 100 % del f'c, es decir los 28 MPa completos, a la edad de aceptación. Este escenario es totalmente coherente con la experiencia en concretos con cementos adicionados (puzolanas, escoria, filler), donde se observa un desarrollo más lento en las primeras semanas y un crecimiento más marcado hacia los 28 días e incluso más allá, llegando a resistencias superiores a 28 días en edades de 56 días.

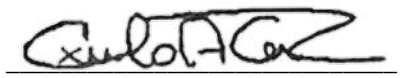
Conclusión técnica y normativa

En criterio estructural:

- Los resultados de 14 y 21 días corresponden al comportamiento esperado de un concreto de 28 MPa, cuyo desarrollo de resistencia no es lineal.
- No existe evidencia técnica de falla ni incumplimiento; por el contrario, el aumento progresivo de resistencia confirma que el concreto está evolucionando de manera adecuada.
- La aceptación del concreto se debe realizar únicamente a los 28 días, conforme a lo establecido en la NSR-10 y la NTC 673.
- Con la tendencia observada, se espera que el concreto alcance entre 22 y 25 MPa, rango aceptable, con alta probabilidad de llegar al 100 % de f'c en la edad de aceptación.

En consecuencia, los resultados intermedios obtenidos a 14 y 21 días son técnicamente coherentes, normativamente válidos y no representan incumplimiento ni riesgo estructural. De acuerdo con la norma y la experiencia profesional, no existe fundamento para considerar rechazo del concreto colocado en la obra. Por el contrario, se proyecta que en la edad de aceptación de 28 días este material cumplirá satisfactoriamente con la resistencia especificada, garantizando la seguridad y el desempeño estructural de la placa vaciada.

Atentamente,



CAMILO ANDRES CONTRERAS ROJAS
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL
25202-101550 CND

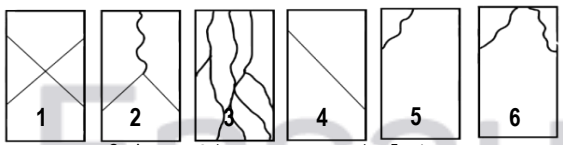
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 5680-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-07-25
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	PLACA DE PISO DE TANQUE	2025-07-10	2025-07-24	14	153,22	18437	198,2	10,8	**28,0**	**38,4**	5	N.A
1		2025-07-10	2025-07-24	14	153,05	18396	185,6	10,1	**28,0**	**36,0**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

JML Ensayos e Ingeniería

ONAC ACREDITADO

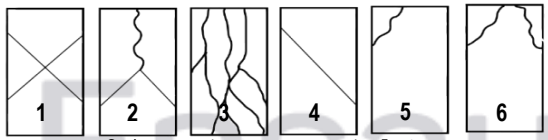
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 5884-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-08-01
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	PLACA DE PISO DE TANQUE	2025-07-10	2025-07-31	21	153,84	18587	315,2	17,0	**28,0**	**60,6**	5	N.A
1		2025-07-10	2025-07-31	21	152,82	18342	330,1	18,0	**28,0**	**64,3**	5	N.A
1		2025-07-10	2025-07-31	21	153,69	18550	329,1	17,7	**28,0**	**63,4**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.957.717**

CONTRERAS ROJAS

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-OCT-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-FEB-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00003121-M-0079957717-20050329 0000063724A 1 1680919077

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Camilo Andrés Contreras Rojas

C.C. No. 79 857 717 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, 3 de octubre DEL 2003

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 010 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 04
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD Ingeniería
0076571

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Camilo Andrés Contreras Rojas

C.C.79.957.717

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Ingeniería. Area: Civil

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | la Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 FOLIO 13

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2008
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

34626

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor CAMILO ANDRES CONTRERAS ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.957.717, obtuvo el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA. ÁREA: CIVIL el 20 de septiembre de 2008, de acuerdo al acta 742 libro 13 folio 13 de la misma fecha. El señor Contreras cursó su maestría con énfasis en ESTRUCTURAS. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 11 de Noviembre de 2009
Ref.: OT-27063

Nubia Stella B.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor CAMILO ANDRES CONTRERAS ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.957.717, obtuvo el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA. ÁREA: CIVIL el 20 de septiembre de 2008, de acuerdo al acta 742 libro 13 folio 13 de la misma fecha. El señor Contreras cursó su maestría con énfasis en ESTRUCTURAS. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 11 de Noviembre de 2009
Ref.: OT-27063

Nubia Stella B.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25202101550CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 23/10/2003

CAMILO ANDRES
CONTRERAS ROJAS
C.C. 79957717
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CAMILO ANDRES CONTRERAS ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79957717, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-101550 desde el 23 de Octubre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3588.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Bogotá D.C., 25 de julio de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-021-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Autorización desembolso Anticipo – Relación No. 012*

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el comunicado CS013-OFC-2025-083 del 25 de julio de 2025, en donde el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 nos remite documentación respectiva para revisión y aprobación del desembolso No. 012, así:

No. OFICIO	RELACIÓN No.	OBJETO	VALOR DESEMBOLSO	RUBRO A AFECTAR
CS013-OFC-2025-82 del 24-jul-2025	012	Pago reembolso al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en junio)	$ 1.115.619,00	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS
		Pago reembolso al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ por compra de materiales (acero)	$ 21.977.908,04	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
		Pago reembolso al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago POLIMIX por pago de concreto fundido en tanque.	$ 11.624.634,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
		Pago reembolso al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago a TUVALREP SAS por compra material (pasamuros y demás para tanque)	$ 2.112.891,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
		Pago reembolso al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago a PISOS VINISOL por compra de material (cinta PVC)	$ 1.496.723,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS

Una vez verificada la documentación remitida y subsanada por ustedes, **se autoriza** el desembolso relacionado en el cuadro anterior, para pago fiduciario.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Bogotá D.C., 21 de julio de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-020-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 009, 010 y 011.*

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el comunicado CS013-OFC-2025-078 del 19 de julio de 2025, en donde el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 nos remite documentación respectiva para revisión y aprobación de los desembolsos No. 009, 010 y 011 así:

No. OFICIO	RELACIÓN No.	DESTINATARIO Y OBJETO	VALOR DESEMBOLSO	RUBRO A AFECTAR
CS013-OFC-2025-078 del 19-jul-2025	009	TUBOPLEX por compra de tubería sanitaria, accesorios, etc.	$ 3.709.376,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
	010	APUNTARTE Publicidad, por compra de carnets, valla publicitaria, barnner, señal obra, volante.	$ 571.200,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
	011	Ferretería LOGIFER DB por compra de EPPS	$ 373.660,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS

Una vez verificada la documentación remitida y subsanada por ustedes, **se autorizan** los desembolsos relacionados en el cuadro anterior, para pago fiduciario.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Bogotá D.C., 21 de julio de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-018-2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ
Alcalde Local.
Atn. **Ingeniero Hernán Gómez**
Apoyo a supervisión contrato 848-2024.
Calle 4 No. 31D-30
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: Remisión Informes Mensuales No.1 y No.2 del contratista de obra

Respetado alcalde,

Por medio de la presente esta interventoría remite los informes Mensuales No.1 y No.2 elaborados por el contratista de obra, los cuales contiene:

- Informe mensual No.1 comprendido del periodo del 05 de mayo de 2025 al 04 de junio de 2025: Informe Técnico, administrativo y financiero; Informe Social; Informe SST e Informe Ambiental. (No. folios 1608)

- Informe mensual No.2 comprendido del periodo del 05 de junio de 2025 al 04 de julio de 2025: Informe Técnico, administrativo y financiero; Informe Social; Informe SST e Informe Ambiental. (No. folios 436)

- Se entregan 5 carpetas con 200 hojas y una carpeta con 22 hojas, para un total de 2044 paginas

Estos informes fueron revisados y aprobados por la interventoría

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S.

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Bogotá D.C., 19 de julio de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-019-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 008*

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el comunicado CS013-OFC-2025-077 del 18 de julio de 2025, en donde el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 nos remite documentación para desembolsos No. 008, del anticipo para FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS, por concepto de "suministro de acero de refuerzo y malla electrosoldada", así:

No. OFICIO	RELACIÓN No.	OBJETO	VALOR DESEMBOLSO	RUBRO A AFECTAR
CS013-OFC-2025-077 del 18-jul-2025	008	Suministro de material (acero y malla electrosoldada) por la FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ	$ 6.711.165,03	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS

Una vez verificada la documentación remitida y subsanada por ustedes, procedemos a **autorizar** la relación No.008, para pago fiduciario

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-017-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Revisión y contestación a solicitud de desembolso No.008*

Respetado ingeniero,

Acusamos comunicado CS013-OFC-2025-075 del 16 de julio de 2025, en donde el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 solicita la probación para el desembolso No.008 por concepto de suministro de materiales (acero y mallas) por parte del proveedor FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S. Esta interventoría, procedió a comunicarse con la FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S para confirmar veracidad de la información aportada y una vez la interventoría finaliza la revisión, solicitamos lo siguiente:

- Realizando la sumatoria de los valores relacionados en las confirmaciones de pedidos 223844 y 224035, el valor total es $6.711.165,03, por lo que se debe corregir el valor indicado en el documento.
- Solicitamos que se comparta la o las PROFORMAS generadas por la ferretería que de claridad del valor a cancelar, producto de las confirmaciones de pedidos 223844 y 224035.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Bogotá D.C., 15 de julio de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-016-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Autorización desembolsos Anticipo – Relaciones No. 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007.*

Respetado ingeniero,

De acuerdo con el comunicado CS013-OFC-2025-065 del 12 de julio de 2025, en donde el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 nos indica "*…que, debido a ajustes internos en la estructuración del Plan de Inversión de la Fiducia, todos los desembolsos aprobados con anterioridad quedan anulados en su totalidad.*", procedemos a acoger lo señalado. De igual manera, acusamos los siguientes comunicados con la respectiva documentación para desembolsos No. 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007, así:

No. OFICIO	RELACIÓN No.	OBJETO	VALOR DESEMBOLSO	RUBRO A AFECTAR
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	001	Transporte de material a JOSÉ FERNANDO TÉLLEZ	$ 11.560.000,00	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	002	Pago concreto a POLIMIX	$ 24.866.240,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	003	Pagos mano de obra a ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	004	Pago a materiales a ferretería LOGÍSTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	005	Pago a materiales a ferretería LOGÍSTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	006	Pago reembolsos al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago a SOLTEC.	$ 4.396.594,00	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS
		Pago reembolsos al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
		Pago reembolsos al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS
		Pago reembolsos al CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS

CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	007	Pago mano de obra a MELBA ALEJANDRA BLANCO BECERRA por levantamiento y diagnóstico inicial.	$ 4.000.000,00	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS

Una vez verificada la documentación remitida y subsanada por ustedes, **se autorizan** los desembolsos relacionados en el cuadro anterior, para pago fiduciario.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Bogotá D.C., 14 de julio de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-015-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Requerimientos varios al componente SST.*

Respetado ingeniero,

Por medio de la presenta, esta interventoría ha evidenciado en campo algunos aspectos que requiere sean subsanados por el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013, en aras del cumplimiento de las obligaciones contractuales:

1. ***Proceso de afiliación y planillas de Seguridad Social del personal de obra:***

- De acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría a los informes mensuales No.1 y No.2 del componente SST, aún persiste el requerimiento de remisión de las planillas de seguridad social de los profesionales Ricardo Alberto Becerra (director de obra), John Gerardo Bautista Hernández (especialista hidráulico), Camilo Andrés Contreras (especialista estructural) y Raúl Mauricio Zambrano (especialista eléctrico).

- La interventoría ha identificado la presencia activa en obra de los profesionales Álvaro Smith Guevara Mahecha y Yimer Andrey Beltrán Rodríguez, como apoyo a la parte administrativa del CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013. Por lo que se requiere la remisión de certificados de afiliación a EPS, Pensión y ARL, así como la remisión de las planillas de seguridad social y exámenes médicos ocupacionales de estos profesionales, para validación y aprobación de la interventoría.

- Si bien mediante comunicado CS013-OFC-2025-062 de 10 de julio de 2025, se nos indicó que el consorcio está en el proceso de formalización y registro ante las EPS, para afiliación respectiva de los trabajadores; esta interventoría reiterará la solicitud de la remisión de los certificados de afiliación tanto a EPS, como a PENSIÓN del personal operativo de la obra; lo anterior, teniendo en cuenta que los procesos de registro ante EPS, debieron iniciar en el momento en que comenzaron los trabajos o días previos durante el proceso de selección y contratación del personal.

Nota: *Todo personal operativo y/o administrativo que haga parte activa en campo en el proyecto del contrato de la referencia, se exigirá la remisión de documentación: afiliaciones a los sistemas*

de salud, pensión y riesgos laborales, planillas de seguridad social mes a mes y exámenes médicos ocupacionales.

2. ***Entrega y uso constante de la dotación y elementos de protección personal (EPP)***

- Esta interventoría identificó la ausencia de la dotación y elementos de protección personal (EPP) de los profesionales Álvaro Smith Guevara Mahecha y Yimer Andrey Beltrán Rodríguez, quienes se encuentran como apoyo en la parte administrativa en la obra. Por lo que se exige la subsanación inmediata de este aspecto y se remita a la interventoría los respectivos soportes de entrega de estos insumos al personal.

3. ***Ausencia servicio sanitario en obra:***

   La interventoría identifica que el CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 no dispone de baño portátil o unidad sanitaria provisional para el personal operativo y administrativo que se encuentra en obra actualmente, por lo que se requiere la debida atención a este aspecto en pro de garantizar las condiciones mínimas de bienestar higiene y seguridad a los trabajadores.

Por todo lo anterior, esta interventoría requiere la debida atención a las observaciones a la mayor brevedad posible y remitir la documentación soporte que valide el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Bogotá D.C., 09 de julio de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-014-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: Consideraciones y requerimientos a tener en cuenta para los procesos de fundida de concreto y ensayos a los mismos.

Respetado ingeniero,

Por medio de la presente esta interventoría se permite indicar las siguientes consideraciones y requerimientos a tener en cuenta por parte del CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013, para los procesos de fundidas de concreto y ensayos a los mismos:

1. Para el concreto premezclado (con mixer), previo a proceder con la fundida, se deberá realizar las pruebas en sitio de asentamiento o *Slump* al concreto que validen y cumplan con lo citado en el vale de cada mixer.

2. Se deberán sacar cilindros (al azar) de concreto para los ensayos de resistencia a la compresión, para esto, es importante tener en cuenta lo indicado en la NSR-10, en el TÍTULO C - CONCRETO ESTRUCTURAL:

   > *"**C.5.6.2.2** — Cuando en un proyecto dado el volumen total de concreto sea tal que la frecuencia de ensayos requerida por C.5.6.2.1 proporcione menos de cinco ensayos de resistencia para cada clase dada de concreto, los ensayos deben hacerse por lo menos en cinco tandas de mezclado seleccionadas al azar, o en cada tanda cuando se empleen menos de cinco.*
   >
   > ***C.5.6.2.4** — Un ensayo de resistencia debe ser el promedio de las resistencias de al menos dos probetas de 150 por 300 mm o de al menos tres probetas de 100 por 200 mm, preparadas de la misma muestra de concreto y ensayadas a 28 días o a la edad de ensayo establecida para la determinación de f'c."*

   Con el fin de que se realice el respectivo control al comportamiento del concreto fundido, la interventoría recomienda y solicita que se generen ensayos de resistencia a la compresión a los 7, 14 y 21 días, de manera que se debe sacar un total de 7 cilindros de concreto (si son probetas de 150 por 300 mm) y se deja un testigo.

3. Al marcar los cilindros, se recuerda que estos no deben alterar la superficie del concreto, es decir, no se deben usar elementos como puntillas o alambres.

4. Disponer del tanque de curado para mantener completamente sumergidas las muestras de cilindro hasta que estas sean recogidas por el laboratorio que realizará los ensayos.

5. Se deberá aportar los siguientes documentos del laboratorio que realizará los ensayos a compresión:

   - Cámara de comercio
   - Certificado de acreditación ONAC
   - Certificado de calibración de los equipos.
   - Certificado de mantenimiento de los equipos.

6. Si el contratista de obra decide llevar a cabo fundida manual con mezcladora de concreto (trompo) en el proyecto, se deberá aportar previamente a la interventoría, el o los diseños de mezcla del concreto.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

Bogotá, D.C.

662

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
RICARDO BECERRA GUTIERREZ ALBERTO
Representante Legal
CONSORCIO SALON COMUNAL 013
Correo: saloncomunal013@gmail.com
Dir. Calle 50 N° 15-45 Oficina 307
Ciudad

Asunto: Remisión de planos hidráulicos ajustados para revisión y aprobación, conforme a reunión del 18 de junio de 2025 – Contrato 847/2024

Referencia: Radicado ALPA Nº 20256610049882 del 18/06/2025

Cordial saludo.

En atención a la petición del asunto y referencia, por medio de la cual remiten los planos ajustados para revisión y aprobación, de manera atenta adjuntamos los conceptos emitidos por el consultor CONSORCIO DISEÑOS ´PUENTE ARANDA a los documentos mencionados en el marco de su contrato N° 184/2018 cuyo objeto es: *"Realizar a precio global la Consultoría de los Estudios y Diseños para la construcción de dos Salones Comunales Barrio Santa Matilde, Montes I Sector y Corkidi y, la obtención de la Licencia de construcción y demás permisos pertinentes de los operadores de red de servicios públicos de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección en la Localidad de Puente Aranda.*".

- Con Radicado N° CDPA - OBRACORK – 002, el consultor de los Estudios y Diseños del Proyecto conceptúa sobre la propuesta de optimización de la red contraincendios, señalando que: (…) "*concepto de no objeción al respecto teniendo en cuenta que este busca a criterio del Contratista de obra y de esta Consultoría, el beneficio del proyecto.*

- Con Radicado N° CDPA - OBRACORK – 003, el consultor conceptúa sobre la propuesta de ajuste a la implantación, señalando que: (…) *"Me permito dar concepto de no objeción al respecto teniendo en cuenta que este busca a criterio del Contratista de obra y su autonomía técnica para buscar oportunidades de mejora, complementación y optimización del proyecto, su propuesta da cumplimiento a las dimensiones del proyecto, así como a las distancias mínimas entre proyecto y borde de predio."*

En virtud de lo anterior se anexan las radicados N° CDPA - OBRACORK – 002 y CDPA - OBRACORK – 003 emitidos por el Consultor, junto al Acta de Reunión de aclaración suscrita el día 18 de junio de 2025.

Atentamente,

VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
Alcalde Local de Puente Aranda
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Lo anunciado

Proyecto: Ing. Hernan Gomez - Contratista Profesional Área de Infraestructura
Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres Prieto – Contratista Profesional Área de Infraestructura
Revisó: Dr. Jesús David Diaz Campos - Abogado de Despacho.

RADICADO 20256620187301 Recibidos ×

salidascdi.paranda <salidascdi.paranda@gobiernobogota.gov.co> mar, 15 jul, 11:05

para mí

RICARDO BECERRA GUTIERREZ ALBERTO
Representante Legal
CONSORCIO SALON COMUNAL 013
Correo: saloncomunal013@gmail.com
Dir. Calle 50 N° 15-45 Oficina 307
Ciudad

La Alcaldía Local de Puente Aranda le informa que, se remite comunicación adjunta; la cual podrá ser visualizado en el archivo.
Agradecemos su Atención y Colaboración al confirmar la entrega.

este correo es de carácter informativo favor no responder.

Cordialmente,

CARMEN ELENA CASTRO R
GRUPO CDI

ESTE CORREO NO ESTÁ HABILITADO PARA RECIBIR RESPUESTAS O PETICIONES. LAS CUALES DEBEN REALIZARSE A TRAVÉS DE

cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Activar Windows
Ve a Configuración para activar \

Gmail jvm puente aranda <jvmpuentearanda@gmail.com>

RV: COMENTARIOS PROPUESTA BOMBAS RCI CORKIDI

2 messages

Hernan Gomez Espitia <Hernan.Gomez@gobiernobogota.gov.co> Wed, Jul 2, 2025 at 5:09 PM
To: jvm puente aranda <jvmpuentearanda@gmail.com>

De: Hernan Gomez Espitia <Hernan.Gomez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 10:43
Para: saloncomunal013@gmail.com <saloncomunal013@gmail.com>; jvmsas2021@gmail.com <jvmsas2021@gmail.com>
Cc: Juan Alfredo Torres Prieto <Juan.Torres@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: COMENTARIOS PROPUESTA BOMBAS RCI CORKIDI

Buen día

De manera atenta remito concepto del consultor del proyecto construtivo de Corkidi -CONSORCIO DISEÑOS PUENTE ARANDA-, respecto de las aclaraciones a los diseños del tanque en atencion la solicitud del contratista de obra CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

Atte Ing. Hernan Gomez
Apoyo Tecnico Infraestructura

De: CONSORCIO DPA <consorciodpa@gmail.com>
Enviado: martes, 1 de julio de 2025 22:43
Para: Hernan Gomez Espitia <Hernan.Gomez@gobiernobogota.gov.co>; Juan Alfredo Torres Prieto <Juan.Torres@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: COMENTARIOS PROPUESTA BOMBAS RCI CORKIDI

Cordial saludo.
Por solicitud del Arq. David Perico, se adjunta comunicación respecto del Asunto para fines pertinentes.
Favor confirmar recibo.
Cordialmente,

Consorcio Diseños Puente Aranda.
Arq. David Esguerra.

Calle 143.47.60 Piso 3
Bogotá.Colombia
[+571]695.73.22 - [+57]321 401.52.71
http://www.arquitecturamasverde.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Hernan Gomez Espitia
CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

002. No objeción tanque + 2025 06 26 (mail).pdf
67K

---

jvm puente aranda <jvmpuentearanda@gmail.com> Wed, Jul 2, 2025 at 5:12 PM
To: saloncomunal013@gmail.com
Cc: fabianrada@hotmail.com

Buena tarde,

Por medio del presente esta interventoría se permite escalar la contestación de la consultoría frente a la propuesta bombas sistema extinción de incendio, realizada por ustedes, contratista de obra.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,
JVM INGENIERÍA SAS
INTERVENTORÍA
[Quoted text hidden]

002. No objeción tanque + 2025 06 26 (mail).pdf
67K

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-022-2025

Señores:
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Atn. **VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ**
Alcalde Local de Puente Aranda.
Atn. **Ingeniero Hernán Gómez**
Apoyo a supervisión contrato 848-2024.
Calle 4 No. 31D-30
cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: REMISIÓN COBRO PARCIAL DE OBRA No.1.

Respetados señores,

Por medio de la presente esta interventoría remite el **COBRO PARCIAL DE OBRA No.1** correspondiente al periodo del 05 de mayo de 2025 al 04 de julio de 2025, del Contrato de Obra No.847-2024. El paquete radicado contiene la siguiente documentación:

1. Hoja de ruta
2. Informe de actividades.
3. Seguimiento jurídico.
4. Certificación de cumplimiento.
5. Recibo a satisfacción.
6. Factura electrónica FEV1.
7. Resolución de facturación.
8. Acta parcial de obra No.1 (Del 05 de mayo de 2025 al 04 de julio de 2025)
9. Memorias de cálculo y radicado de los programas SST, Social y Ambiental.
10. Balance de obra
11. Justificación imprevistos de obra.
12. Documentos del consorcio: RUT, RIT, Cédula de ciudadanía de los Representante Legales, Documento conformación del consorcio y Cámara de comercio.
13. Certificación bancaria.
14. Documentos del contador: tarjeta profesional, Cédula de ciudadanía y certificado junta central de contadores.
15. Certificaciones de pago de parafiscales.
16. Planillas Seguridad Social del personal de obra.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S.

Anexo:
COBRO PARCIAL No.1 DE OBRA - CTO 847 DE 2024 (156 folios)

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2025

Cód. JVM-FDLPA-C848/2024-023-2025

Señores:
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
RICARDO A. BECERRA GUTIÉRREZ
Representante Legal.

Ref.: Contrato de Obra No.847-2024, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."**

Asunto: *Solicitud remisión de resultados de ensayos de compresión a concreto de losa de fondo de tanque y diseño de mezcla de concreto.*

Respetado ingeniero,

Teniendo en cuenta que desde el 10 de julio de 2025, se llevó a cabo la fundida de la losa de fondo del tanque de almacenamiento, esta interventoría requiere la remisión de los resultados de ensayo a la compresión de los cilindros tomados el día de la fundida. Lo anterior, con el fin de evidenciar el comportamiento del concreto y el cumplimiento de la resistencia de diseño (4000 psi).

De igual manera, teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista de obra sobre contemplar actividades de fundida de concreto manual (con el uso de la mezcladora de concreto), esta interventoría recuerda que se deberá aportar el diseño de mezcla respectivo para dar autorización con las fundidas manuales.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

Dirección: Carrera 56 No. 153 - 15, Bogotá D.C.
Teléfono: (1) 3007441, Celular: 3024239789
E – mail: cvnbogota18@gmail.com

5. CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE MATERIALES

CEMENTOS

FUERTE ECOPlanet



Bajas emisiones de CO2

Fácil de mezclar y aplicar

Resistencias garantizadas



Presentación:

• Sacos de **50 kg, 42.5 kg y 25 kg**

También se comercializa a granel en presentaciones de big bags, o en contenedores con capacidad de carga que oscila entre **30 y 35 toneladas.**

Descripción

FUERTE ECOPlanet Tipo Uso General es nuestro cemento sostenible para la construcción tradicional. Ha sido desarrollado aplicando la más alta tecnología e innovación para reducir su huella de carbono, manteniendo el estricto cumplimiento de la normatividad vigente NTC 121.

FUERTE ECOPlanet está diseñado para concretos, morteros y todo tipo de obras de construcción en general, asegurando mezclas fáciles de hacer y aplicar con resistencias garantizadas, y menor impacto climático.

Usos

- Concretos estructurales.
- Producción de elementos prefabricados.
- Elaboración de morteros para mampostería.
- Fabricación de pegantes y morteros.

HOLCIM



Datos técnicos

Parámetro	Fuerte ECOPlanet
Tiempo de fraguado inicial, ensayo de Vicat (minutos)	45 mín. - 420 máx.
Expansión al autoclave (%)	0.8 máx.
Resistencia a la compresión a 3 días (Mpa)	8.0 mín.
Resistencia a la compresión a 7 días (Mpa)	15.0 mín.
Resistencia a la compresión a 28 días (Mpa)	24.0 mín.
Contenido de aire en volumen de mortero (%)	12 máx.
Expansión de barra de mortero 14 días (%)	0.02 máx.

eco
-48,05% reducción en CO_2

Las **etiquetas verdes** de nuestro producto muestran el fuerte compromiso que tenemos para cuidar el planeta.

Ventajas

- Excelente trabajabilidad que hace más práctica la colocación en obra.
- Adecuada retención de agua en las mezclas de concretos y morteros, lo que disminuye la aparición de fisuras.
- Incremento de resistencias después de los 28 días.
- Tiempos de fraguado controlados que facilitan el transporte, la colocación, compactación y afinado.



Sostenibilidad

Nuestro cemento contribuye a la reducción de las emisiones de CO_2 en el análisis de ciclo de vida de un proyecto y contribuye a los procesos de certificación en construcción sostenible a través de:

- El reporte de sostenibilidad corporativo, basado en el “Global Reporting Initiative” (GRI), que se puede consultar en www.holcim.com.co.
- Reducción de las emisiones netas de CO_2 por unidad de producto hasta en un 48% frente a un cemento Portland Tipo I.
- Autodeclaración ambiental de producto bajo la herramienta “Industry EPD Tool for Cement and Concrete” creado por el GCCA.
- Inclusión de residuos de otras industrias en la fabricación del cemento, sustituyendo combustibles fósiles.
- Uso de productos de origen regional para la fabricación de nuestros productos.
- Nuestro cemento está libre de sustancias de las listas de Autorización REACH y de sustancias candidatas a incluirse (Candidate list).

- Baja emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), contribuyendo a ambientes interiores de mejor calidad.
- El certificado del “Concrete Sustainable Council” (CSC) de nuestras plantas, que valida el origen responsable y sostenible de nuestros productos.
- Nuestro programa “ECOsacos” que permite usar un porcentaje de los empaques de cemento usados como combustible alterno.

Categorías en las que contribuye nuestro cemento para diferentes sistemas de certificación:

Sistema LEED®*

Categoría		Puntos Posibles
Reducción del Impacto del Ciclo de vida del edificio		3
Transparencia y Optimización de los Productos de Construcción	Declaración Ambiental de Producto (EPD)	2
	Fuentes de Materias Primas	2
	Ingredientes de materias primas	2
Materiales de Baja Emisión		3
Innovación		1

Sistema CASA Colombia®*

Categoría	Puntos Posibles
EM3 – Priorización de productos y materiales con atributos múltiples de sostenibilidad	5
EM4 – Origen regional de productos y materiales	1
EM5 - Especificación de productos y Materiales de bajo impacto ambiental	6

*El número de puntos que se puedan obtener está sujeto a la versión y tipología. Holcim no garantiza la obtención de puntos y/o la obtención de la propia certificación.



Recomendaciones para el uso en concreto

- Un profesional en el uso del cemento debe determinar la dosificación de materiales. Utilice siempre la misma medida para dosificar.
- Defina la dosificación adecuada de agua para obtener la trabajabilidad adecuada.
- Asegure los métodos correctos de colocación y posterior curado para conseguir las mejores prestaciones.

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 075185

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 21/02/2025

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	32416
		PLACA	TFU 216	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	32420
						FACTURA No.	106130

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 5	12	20250203	8	1944	✔	472.2	622.0	16.4	1.32	0.28	1.14	0.012	0.024	0.21	0.18	0.07	0.08	0.026	0.00020	0.0020	0.48	1.493	0.920	10.200	70.2	1.730
		20250204	10		✔	471.6	619.6	15.6	1.31	0.27	1.18	0.0129	0.028	0.19	0.20	0.07	0.10	0.016	0.00063	0.0024	0.48	1.481	0.990	10.200	70.2	1.720
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 081360

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 13/08/2025

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	35048
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	35065
						FACTURA No.	116767

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 6	14	20251804	9	576	✔	471.7	630.5	16.5	1.34	0.27	0.96	0.0135	0.027	0.19	0.15	0.09	0.10	0.014	0.00071	0.0016	0.45	2.150	1.300	12.900	71.6	2.300
R - No. 5	14	20252218	9	828	✔	472.2	625.0	15.7	1.32	0.26	1.16	0.0125	0.033	0.19	0.29	0.10	0.07	0.016	0.00030	0.0020	0.47	1.499	1.110	10.370	71.5	2.080
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 6						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(2.101 - 2.235)	Min: 0.97	Max: 13.3	Min: 45	Max: 7.3
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

Ing. Sandra Cabrera
DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

GRUPO SIDERÚRGICO REYNA

NIT 900.601.327-7

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE CALIDAD
BARRAS PARA REFUERZO DE CONCRETO

NUESTRO ACERO SISMORRESISTENTE CUMPLE CON LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2289

icontec Sello de Calidad — NTC 2289:2020 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

icontec Sello con Reglamento Técnico — Resolución 2003:2022 Barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.

No. 081360

FECHA DESPACHO DD/MM/AAAA 13/08/2025

CLIENTE	**FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S**	**DESTINO**	BOGOTA	**NORMA**	NTC 2289	**PEDIDO No.**	35048
		PLACA	KUM 069	**GRADO**	420	**REMISIÓN No.**	35065
						FACTURA No.	116767

					ENSAYOS FÍSICOS					ANALISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA % Max.												RESULTADOS DIMENSIONALES				
						RESULTADOS DE TRACCIÓN																					
PRODUCTO	**LONGITUD (metros)**	**COLADA**	**PAQUETES**	**UNIDADES**	**DOBLADO**	**FLUENCIA (Mpa)**	**RESISTENCIA (Mpa)**	**ELONGACIÓN (%)**	**R/F**	**C (%)**	**Mn (%)**	**P (%)**	**S (%)**	**Si (%)**	**Cu (%)**	**Ni (%)**	**Cr (%)**	**Mo (%)**	**Nb (%)**	**V (%)**	**CE (%)**	**PESO NOMINAL(kg/m)**	**ALTURA RESALTE (mm)**	**ESPACIAMIENTO RESALTES (mm)**	**ANGULO RESALTE (°)**	**SEPARACION RESALTES (mm)**
R - No. 6	14	20251804	9	576	✔	471.7	630.5	16.5	1.34	0.27	0.96	0.0135	0.027	0.19	0.15	0.09	0.10	0.014	0.00071	0.0016	0.45	2.150	1.300	12.900	71.6	2.300
R - No. 5	14	20252218	9	828	✔	472.2	625.0	15.7	1.32	0.26	1.16	0.0125	0.033	0.19	0.29	0.10	0.07	0.016	0.00030	0.0020	0.47	1.499	1.110	10.370	71.5	2.080
ESPECIFICACIONES DE NORMA																										
R - No. 6						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(2.101 - 2.235)	Min: 0.97	Max: 13.3	Min: 45	Max: 7.3
R - No. 5						(420 - 540)	Min: 550	Min: 14	Min: 1.25	Max: 0.30	Max: 1.50	Max: 0.035	Max: 0.045	Max: 0.50							Max: 0.55	(1.459 - 1.552)	Min: 0.71	Max: 11.1	Min: 45	Max: 6.1

OBSERVACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN QUÍMICA DE COLADA

CE: CARBONO EQUIVALENTE

"EL MATERIAL DESPACHADO SE ENCUENTRA LIBRE DE CONTAMINACIÓN RADIACTIVA-EXTRAPOLARIUM SRPM -210"

Ing. Sandra Cabrera
DIRECTOR CONTROL CALIDAD

Enviado: inventario@amferreteria.com;figuracionesymallas@amferreteria.com;calidadplanta@amferreteria.com;coordinadorlogistico@amferreteria.com;laboratoriobogota@amferreteria.com;asistenteplantaeje@amferreteria.com

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.

NIT. 900,034,102

calle 7 # 37A-05

NTC 5806
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

Resolución 0277 de 2015
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

REPORTE DE CALIDAD
Informe de Ensayos Mecánicos de Malla Electrosoldada

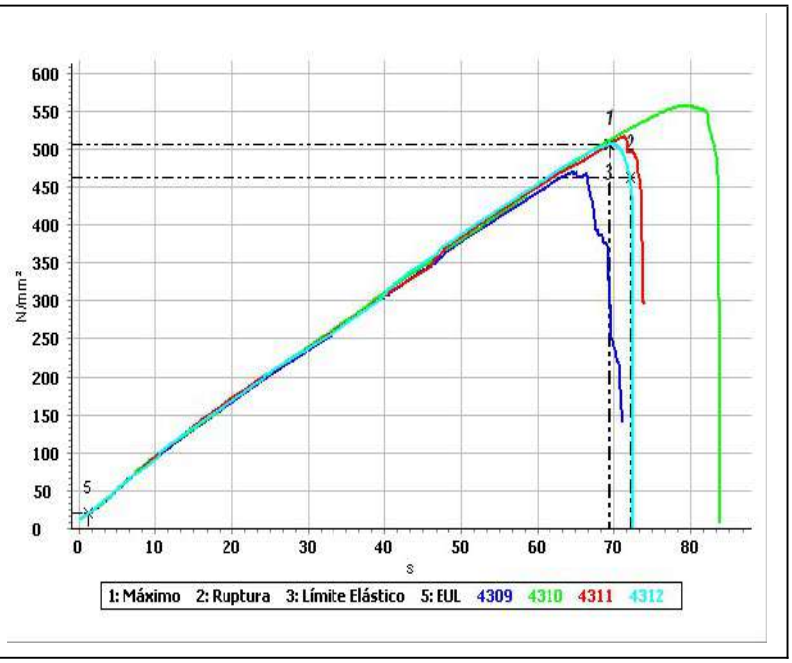
FQ1201 Fecha Rev:18-12-17 Version: 1

Fecha de Emision : 25/07/2025
Cliente:

Descripcion de la muestra	
N° de Ensayo	3443-1
Referencia de Malla	XX-257
Diámetro de Grafil Long:	7,0
Diamentro de Grafil Transv:	7,0
Fecha de Producción de la Malla	24/07/2025
Fecha de recepcion de muestra	24/07/2025
Fecha de Ensayo	24/07/2025

ENSAYO DE RESISTENCIA AL CORTE EN LA SOLDADURA

N° ENSAYO	CARGA (N)	LUGAR DE FALLA
1	18.004	Soldadura
2	21.395	Soldadura
3	19.840	Grafil
4	19.451	Grafil
5		
Promedio	19.673	
Requisito de Norma NTC 5806 N° 8.3	9.275	U (Kg-f)
CUMPLE (SI/NO)	SI	3



ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES

N° DE BARRAS (Requisito Norma NTC 5806-2019 N°10.7)

TIPO	OBTENIDO	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	16	16	SI
Transversales	40	40	SI

LONGITUD TOTAL DEL GRAFIL (Requisito Norma NTC 5806-2019 N° 10)

TIPO	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (±25mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	5.980	**6.000**	SI
Tranversales	2.340	**2.350**	SI

SEPARACION DE LOS GRAFILES (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°11)

	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	151	150	SI
Transversales	151	150	SI

MEDICION DE PELOS (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°10.3)

TIPO	PROMEDIO OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)	METODO DE ENSAYO
Longitudinales	80	75	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)
Tranversales	40	50	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)

Condiciones Ambientales

Temperatura promedio °C	21.6	Humedad Relativa promedio (%HR)	46,0

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas grafil y 7000 m2 para Malla.

Realizó

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. NIT. 900 034 102

Aprueba:

JEFE DE CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

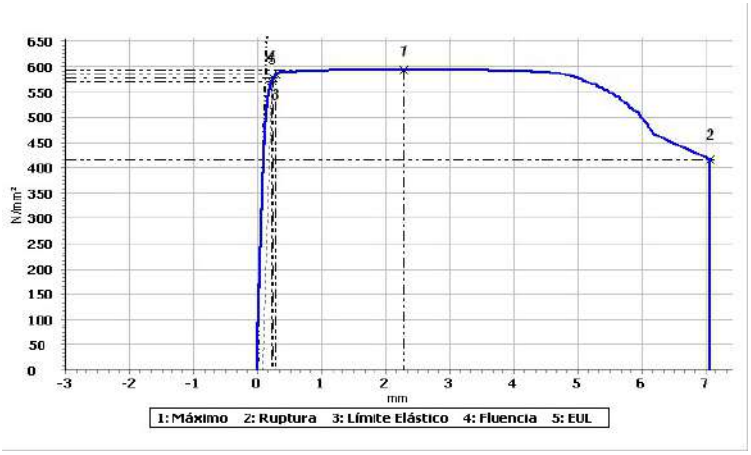
Fecha Emisión Certificado 1/04/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4536
Diametro de Grafil (mm)	7,0
Lote	2669
Fecha de Fabricación	31/03/2025
Fecha de recepcion de la muestra	31/03/2025
Fecha de Ensayo	31/03/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos							
Temperatura promedio °C	21.6			**Humedad relativa (HR%)**		52,0	
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**UND**	**U**	**MUESTRA GRAFIL**		**REQUISITOS**	
				Nominal	**7**	**NTC 5806-2019**	**CUMPLE (SI/NO)**
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	7,0	7,0	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	302	288,90	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,31	0,41	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,20	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	53	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	30	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	Obtenido	METODO DE ENSAYO	CUMPLE (SI/NO)
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	594	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	577	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

Realiza:

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

Aprueba:

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S. NIT. 900.034.102-1

JEFE DE CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

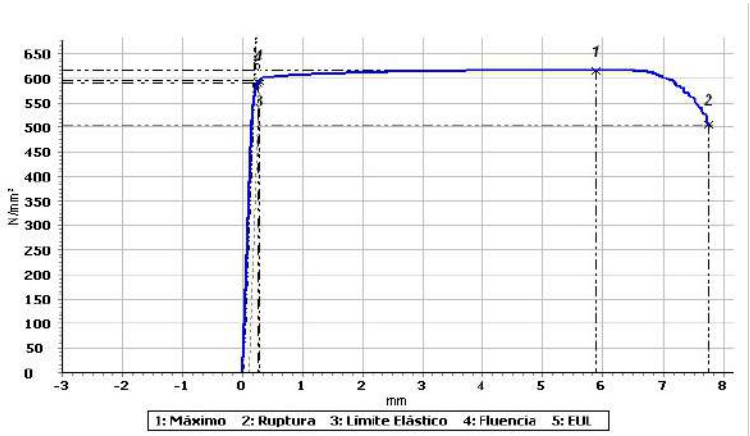
Fecha Emisión Certificado 4/08/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4423
Diametro de Grafil (mm)	7,0
Lote	2633
Fecha de Fabricación	8/02/2025
Fecha de recepcion de la muestra	8/02/2025
Fecha de Ensayo	8/02/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos							
Temperatura promedio °C	21.7			**Humedad relativa (HR%)**		51,0	
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**UND**	**U**	**MUESTRA GRAFIL**		**REQUISITOS**	
				Nominal	**7**	**NTC 5806-2019**	**CUMPLE (SI/NO)**
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	7,0	7,0	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	302	289,22	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,31	0,42	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,20	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	52	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	30	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	Obtenido	METODO DE ENSAYO	CUMPLE (SI/NO)
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	616	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	590	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

Realiza:

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

Aprueba:

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S. NIT. 900.034.102-1

JEFE DE CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.

NIT. 900,034,102

calle 7 # 37A-05

NTC 5806
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

Resolución 0277 de 2015
Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil

REPORTE DE CALIDAD
Informe de Ensayos Mecánicos de Malla Electrosoldada

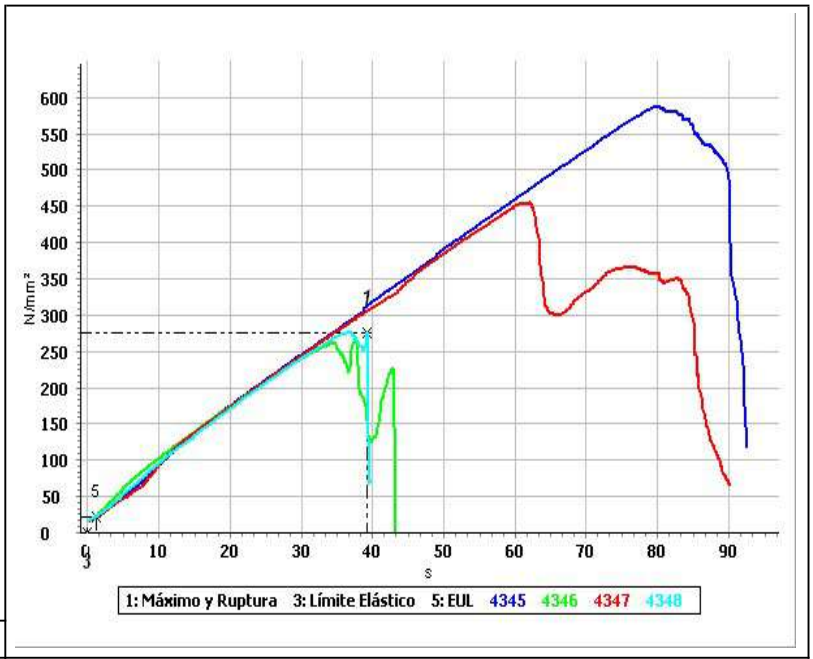
FQ1201 | Fecha Rev:18-12-17 | Version: 1

Fecha de Emision : 12/08/2025
Cliente:

Descripcion de la muestra	
N° de Ensayo	3452-1
Referencia de Malla	XX-221
Diámetro de Grafil Long:	6,5
Diamentro de Grafil Transv:	6,5
Fecha de Producción de la Malla	12/08/2025
Fecha de recepcion de muestra	12/08/2025
Fecha de Ensayo	12/08/2025

ENSAYO DE RESISTENCIA AL CORTE EN LA SOLDADURA

N° ENSAYO	CARGA (N)	LUGAR DE FALLA
1	19.467	Soldadura
2	8.874	Grafil
3	15.086	Soldadura
4	9.152	Soldadura
5		
Promedio	13.145	
Requisito de Norma NTC 5806 N° 8.3	7.997	U (Kg-f)
CUMPLE (SI/NO)	SI	3



ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES

N° DE BARRAS (Requisito Norma NTC 5806-2019 N°10.7)

TIPO	OBTENIDO	REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	16	16	SI
Transversales	40	40	SI

LONGITUD TOTAL DEL GRAFIL (Requisito Norma NTC 5806-2019 N° 10)

TIPO	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (±25mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	5.980	**6.000**	SI
Tranversales	2.340	**2.350**	SI

SEPARACION DE LOS GRAFILES (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°11)

	OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)
Longitudinales	151	150	SI
Transversales	151	150	SI

MEDICION DE PELOS (Requsito Norma NTC 5806-2019 N°10.3)

TIPO	PROMEDIO OBTENIDO (mm)	REQUISITO (mm)	CUMPLE (SI/NO)	METODO DE ENSAYO
Longitudinales	80	75	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)
Tranversales	40	50	SI	(NTC 5806-2019 N° 10.3) (±13mm)

Condiciones Ambientales			
Temperatura promedio °C	20.1	Humedad Relativa promedio (%HR)	49,0

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas grafil y 7000 m2 para Malla.

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. NIT. 900 034

Realizó: Juliana Cuervo Soler
LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:
CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

Aprueba:
JEFE DE CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

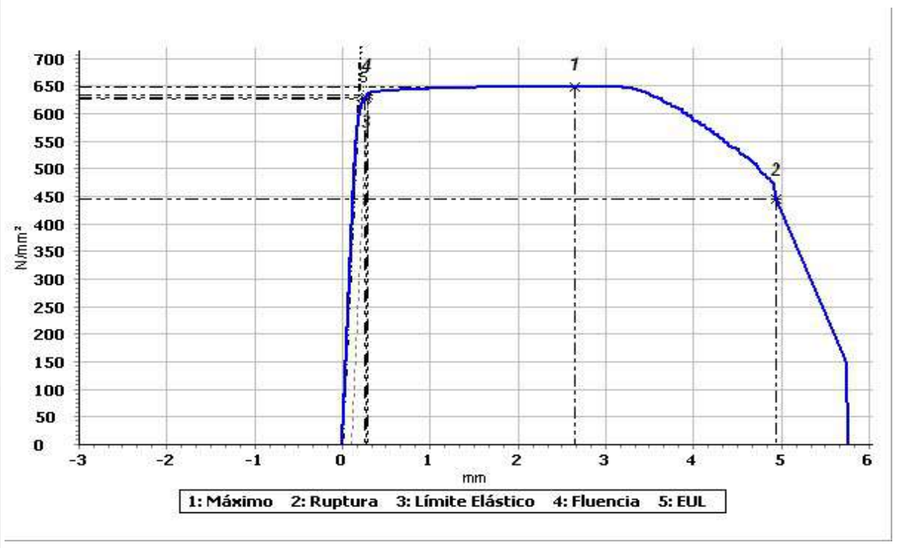
Fecha Emisión Certificado 19/02/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4434
Diametro de Grafil (mm)	6,5
Lote	2635
Fecha de Fabricación	11/02/2025
Fecha de recepcion de la muestra	11/02/2025
Fecha de Ensayo	11/02/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos					
Temperatura promedio °C	22.2		**Humedad relativa (HR%)**	50,0	

DESCRIPCION	UNIDAD	UND	U	MUESTRA GRAFIL		REQUISITOS	
				Nominal	6,5	NTC 5806-2019	CUMPLE (SI/NO)
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	6,5	6,5	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	260	249,67	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,29	0,31	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,30	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	51	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	29	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	Obtenido	METODO DE ENSAYO	CUMPLE (SI/NO)
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	649	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	627	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. NIT. 900.034.102-1

Realiza:	Revisa:	Aprueba:
Juliana Cuervo Soler		
LABORATORISTA	**CALIDAD**	**JEFE DE CALIDAD**
Juliana Cuervo Soler	Ing.Sebastian Olave	Ing.Sebastian Olave

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

NIT. 900,034,102
calle 7 # 37A-05

REPORTE DE CALIDAD

Informe de Ensayos Mecánicos Grafil

NTC-5806 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

Resolución 0277 de 2015 Alambre de acero grafilado y mallas electrosoldadas con grafil .

FQ1201 | Fecha Rev: 18-12-17 | Versión 1

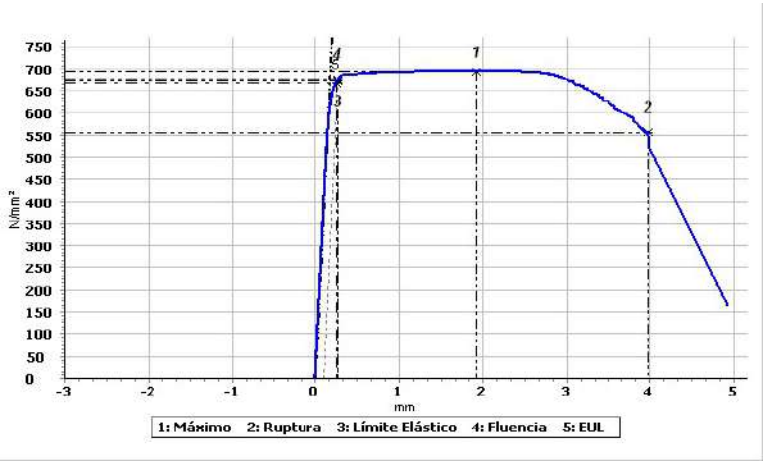
Fecha Emisión Certificado 14/04/2025

Cliente:

Características de la Muestra Ensayada

DESCRIPCION	MUESTRA GRAFIL
Informe N°	4566
Diametro de Grafil (mm)	6,5
Lote	2678
Fecha de Fabricación	9/04/2025
Fecha de recepcion de la muestra	9/04/2025
Fecha de Ensayo	9/04/2025
Longitud de la Muestra (mm)	400

GRAFICA DE ENSAYO DE TENSIÓN



Condiciones ambientales de los ensayos							
Temperatura promedio °C	22.2			**Humedad relativa (HR%)**		50,0	
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**UND**	**U**	**MUESTRA GRAFIL**		**REQUISITOS**	
				Nominal	**6,5**	**NTC 5806-2019**	**CUMPLE (SI/NO)**
Diámetro	mm	U (mm)	0,0003	6,5	6,5	Tabla N° 6	SI
Peso	g/m	U (g)	0,0422	260	249,55	7.2.7.1	SI
Promedio altura resaltes	mm	U (mm).	0,031	0,29	0,38	7.2.4.4	SI
Espaciamiento entre resaltes	mm	U (mm.).	0,058	4,62 a 7,24	6,30	7.2.4.6	SI
Espaciamiento longitudinal por pulgada de resaltes	N/A	U (mm.).	0,058	3,5 a 5,5	4,00	7.2.4.3	SI
Ángulo resaltes	°	U (°)	0,00092	Mín 45°	51	7.2.4.5	SI
Resaltes en direccion inversa	N/A	N/A	#N/D	N/A	N/A	7.2.4.5	SI
Area superficial grafilada	%	U (mm)	0,058	Mín 25%	29	7.2.4.1	SI
Lineas de resaltes	Unidad	U (mm)	0,058	Mín 2	3	7.2.4.2	SI

CALIDAD, ACABADO Y APARIENCIA		
Libre de Imperfecciones perjudiciales y buen acabado superficial	7.4.1	SI
Libre de óxido.	7.4.2- 7.4.3	SI

PROPIEDADES MECANICAS DE LA MUESTRA

DESCRIPCION DE LA PRUEBA		UNIDAD	UND	U	VALORES		REQUISITOS	
					Especificado	Obtenido	METODO DE ENSAYO	CUMPLE (SI/NO)
TRACCION	Esfuerzo Máximo de Tracción	Mpa	U (Kg-f)	3	550	695	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
FLUENCIA	Resistencia a la Fluencia	Mpa	U (Kg-f)	3	485	669	NTC 5806-Tabla 9 NTC 3353	SI
DOBLADO	Grados	°			90	90	NTC 3353	SI

NOTA: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada. El Plan de Muestreo de Calidad se hace cada 10 Toneladas.

Realiza:

LABORATORISTA
Juliana Cuervo Soler

Revisa:

CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

Aprueba:

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S. NIT. 900.034.102-1

JEFE DE CALIDAD
Ing.Sebastian Olave

6. CARTILLA DE ACERO

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE EXITO Y EXCELENCIA

Nota de entrega: 509843

Fecha/hora de impresión: 16/07/2025 7:53:59
Destinatario de mercancías: 901901941
Asesor: NEYDA MORENO VELASCO
Teléfono:
Lugar de procedencia: FIGURADORA
Correo electrónico:

Fecha de envío: 16/07/2025
Fecha de entrega: 16/07/2025
Incoterms:

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
CR 49 A # 94 - 76 OF 305
11001 11001 - BOGOTA

509843

Instrucción de expedición:
CARTILLA 50155
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Item	Pedido	Producto/ Número de pieza de cliente	Stock identificado Especificación de producto	Cantidad	Peso	Notas
10	223524-10 CARTILLA 50155	2050100025 HIERRO FIGURADO 5/8	Stock especificado obligatorio 2024-3530	27,94 kg	27,94 kg	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el Decreto 1513 de 2012 y la Resolución 1856 de 2017.
20	223524-20 CARTILLA 50155	2050100020 HIERRO FIGURADO 1/2	Stock especificado obligatorio 2025-0043	1.444,68 kg	1.444,68 kg	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el Decreto 1513 de 2012 y la Resolución 1856 de 2017.
30	223524-30 CARTILLA 50155	2050100015 HIERRO FIGURADO 3/8	Stock especificado obligatorio BNSQ076414	31,25 kg	31,25 kg	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el Decreto 1513 de 2012 y la Resolución 1856 de 2017.
40	223524-40 CARTILLA 50155	2050100005 HIERRO FIGURADO 1/4	Stock especificado obligatorio C59369-25	93,79 kg	93,79 kg	
50	223524-50	2050100120 HIERRO	Stock especificado	111,74 kg	111,74	

Scanned with CamScanner

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE EXITO Y EXCELENCIA

Nota de entrega: 509843

Fecha/hora de impresión: 16/07/2025 7:53:59

Item	Pedido	Producto/ Número de pieza de cliente	Stock identificado Especificación de producto	Cantidad	Peso	Notas
	CARTILLA 50155	RECTO 5/8	obligatorio 2025-1237		kg	
60 -	223524-60 CARTILLA 50155	1130200001 ALAMBRE NEGRO		100 kg	100,0 kg	✓

Peso total 1.809,4 kg

Detalles de paquete

Nombre de quien recibe Fecha
Identificación
Al firmar, quien suscribe confirma que esta entrega fue recibida en su totalidad, en buen estado y en las debidas condiciones.

AM FERRETERIA
ANDRÉS MARTINEZ SAS
RECIBÍ LA MERCANCÍA RELACIONADA EN BUEN ESTADO, VERIFICANDO CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN
NOMBRE _____
PLACA _____
BODEGA 11

AM FERRETERIA
ANDRES MARTINEZ SAS
16 JUL 2025
BODEGA 11
ENTREGADO

AM FERRETERIA
ANDRES MARTINEZ SAS
NIT: 900.834.192-4
Después de recibir su satisfacción la mercancía no aceptamos reclamos

ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Scanned with CamScanner

AM FERRETERIA
ANDRES MARTINEZ S.A.S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **NIT:** 901901941 **FECHA:**10/07/2025
OBRA: SALON COMUNAL CORKIDI (TANQUE / .)
CARTILLA: 50155 (Vendedor : NEYDA MORENO)

Lista de barras 5/8"

	DIAGRAMA	CANTIDAD	DIAM.	LONG. (m)	PESO	UBICACION
1	12.00 S	6	5/8"	12.00	111.74	
2	0.25 4.00 0.25	4	5/8"	4.50	27.94	

Peso total barras 5/8" =139.68 kg

Lista de barras 1/2"

	DIAGRAMA	CANTIDAD	DIAM.	LONG. (m)	PESO	UBICACION
3	0.15 9.14 0.15	60	1/2"	9.44	563.00	
4	0.15 7.04 0.15	30	1/2"	7.34	218.88	
5	0.15 6.88 0.15	30	1/2"	7.18	214.11	
6	0.20 4.00 0.20	4	1/2"	4.40	17.49	
7	0.15 4.02 0.15	30	1/2"	4.32	128.82	
8	0.15 3.08 0.15	90	1/2"	3.38	302.37	

Peso total barras 1/2" =1,444.68 kg

Lista de barras 3/8"

	DIAGRAMA	CANTIDAD	DIAM.	LONG. (m)	PESO	UBICACION
9	h b=0.08 h=0.27 g=0.10 b	62	3/8"	0.90	31.25	

Peso total barras 3/8" =31.25 kg

Lista de barras 1/4"

	DIAGRAMA	CANTIDAD	DIAM.	LONG. (m)	PESO	UBICACION
10	0.15 0.60(44°) 0.15	418	1/4"	0.901	93.79	

Peso total barras 1/4" =93.79 kg

PESO TOTAL = 1,709.39 kg

Scanned with CamScanner

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE EXITO Y EXCELENCIA

Nota de entrega: 509841

Fecha/hora de impresión: 16/07/2025 7:50:41
Destinatario de mercancías: 901901941
Asesor: NEYDA MORENO VELASCO
Teléfono:
Lugar de procedencia: FIGURADORA
Correo electrónico:
Fecha de envío: 16/07/2025
Fecha de entrega: 16/07/2025
Incoterms:

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
CR 49 A # 94 - 76 OF 305
11001 11001 - BOGOTA

509841

Instrucción de expedición:
CARTILLA 50157
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Item	Pedido	Producto/ Número de pieza de cliente	Stock identificado Especificación de producto	Cantidad	Peso	Notas
10	223522-10 CARTILLA 50157	2050100030 HIERRO FIGURADO 3/4	Stock especificado obligatorio 2024-4079	207,85 kg	207,85 kg	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el Decreto 1513 de 2012 y la Resolución 1856 de 2017.
20	223522-20 CARTILLA 50157	2050100025 HIERRO FIGURADO 5/8	Stock especificado obligatorio 2025-0641	1.159,96 kg	1.159,96 kg	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el Decreto 1513 de 2012 y la Resolución 1856 de 2017.
30	223522-30 CARTILLA 50157	2050100020 HIERRO FIGURADO 1/2	Stock especificado obligatorio 2025-0044	1.194,89 kg	1.194,89 kg	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el Decreto 1513 de 2012 y la Resolución 1856 de 2017.
40	223522-40 CARTILLA 50157	2050100015 HIERRO FIGURADO 3/8	Stock especificado obligatorio E32363-25	884,54 kg	884,54 kg	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con el Decreto 1513 de 2012

Scanned with CamScanner

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Nota de entrega: 509841

Fecha/hora de impresión: 16/07/2025 7:50:41

Item	Pedido	Producto/ Número de pieza de cliente	Stock identificado Especificación de producto	Cantidad	Peso	Notas
						y la Resolución 1856 de 2017.
50	223522-50 CARTILLA 50157	1130200001 ALAMBRE NEGRO		150 kg	150,0 kg	✓

Peso total 3.597,24 kg
Detalles de paquete

Nombre de quien recibe Fecha
Identificación
Al firmar, quien suscribe confirma que esta entrega fue recibida en su totalidad, en buen estado y en las debidas condiciones.

AM FERRETERIA
ANDRES MARTINEZ SAS
RECIBÍ LA MERCANCÍA RELACIONADA EN BUEN ESTADO, VERIFICANDO CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN.
NOMBRE
PLACA
BODEGA 11

AM FERRETERIA
ANDRES MARTINEZ SAS
16 JUL 2025
BODEGA 11
ENTREGADO

AM FERRETERIA
Después de la mercancía

ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Scanned with CamScanner

AM FERRETERIA
ANDRES MARTINEZ S.A.S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 NIT: 901901941 FECHA:10/07/2025
OBRA: SALON COMUNAL CORKIDI (ESTRUCTURA / .)
CARTILLA: 50157 (Vendedor : NEYDA MORENO)

Lista de barras 3/4"

	DIAGRAMA	CANTIDAD	DIAM.	LONG. (m)	PESO	UBICACION
1	0.30 / 4.35	20	3/4"	4.65	207.85	

Peso total barras 3/4" =207.85 kg

Lista de barras 5/8"

2	6.00	24	5/8"	6.00	223.49	
3	0.25 / 5.75	2	5/8"	6.00	18.62	
4	5.75	6	5/8"	5.75	53.54	
5	0.25 / 5.50	6	5/8"	5.75	53.54	
6	5.50	6	5/8"	5.50	51.22	
7	0.25 / 5.25	6	5/8"	5.50	51.22	
8	0.25 / 5.00	6	5/8"	5.25	48.89	
9	0.25 / 4.30	40	5/8"	4.55	282.46	
10	0.25 / 4.25	8	5/8"	4.50	55.87	
11	4.25	12	5/8"	4.25	79.15	
12	0.25 / 3.75	3	5/8"	4.00	18.62	
13	3.75	6	5/8"	3.75	34.92	
14	0.25 / 3.50	4	5/8"	3.75	23.28	
15	3.50	2	5/8"	3.50	10.86	
16	0.25 / 3.25	1	5/8"	3.50	5.43	
17	0.25 / 2.75	20	5/8"	3.00	93.12	
18	2.60	4	5/8"	2.60	16.14	
19	2.25	6	5/8"	2.25	20.95	
20	0.25 / 1.75	6	5/8"	2.00	18.62	

Peso total barras 5/8" =1,159.96 kg

Lista de barras 1/2"

21	6.00	26	1/2"	6.00	155.06	
22	0.20 / 4.30	2	1/2"	4.50	8.95	

Scanned with CamScanner

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 NIT: 901901941 FECHA:10/07/2025
OBRA: SALON COMUNAL CORKIDI (ESTRUCTURA / .)
CARTILLA: 50157 (Vendedor : NEYDA MORENO)

	DIAGRAMA	CANTIDAD	DIAM.	LONG. (m)	PESO	UBICACION
23	0.20 / 3.80	1	1/2"	4.00	3.98	
24	0.20 / 3.30	1	1/2"	3.50	3.48	
25	2.90	6	1/2"	2.90	17.30	
26	0.20 / 2.05	4	1/2"	2.25	8.95	
27	0.15** / 1.55 / 0.15**	44	1/2"	1.85	80.91	
28	0.15** / 1.35 / 0.15**	36	1/2"	1.65	59.04	
29	0.15** / 1.25 / 0.15**	54	1/2"	1.55	83.20	
30	h, b — b=0.22 h=0.37 g=0.10**	400	1/2"	1.38	548.69	
31	0.15** / 1.05 / 0.15**	42	1/2"	1.35	56.36	
32	1.00	2	1/2"	1.00	1.99	
33	h — h=0.22 g=0.10**	400	1/2"	0.42	166.99	

Peso total barras 1/2" =1,194.89 kg

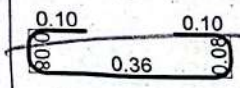
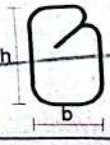
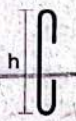
Lista de barras 3/8"

	DIAGRAMA	CANTIDAD	DIAM.	LONG. (m)	PESO	UBICACION
34	6.00	34	3/8"	6.00	114.24	
35	h, b — b=0.22 h=0.37 g=0.10	539	3/8"	1.38	416.54	
36	h — h=1.02 g=0.10	191	3/8"	1.22	130.49	

Scanned with CamScanner

AM FERRETERIA
ANDRES MARTINEZ S.A.S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 NIT: 901901941 FECHA:10/07/2025
OBRA: SALON COMUNAL CORKIDI (ESTRUCTURA / .)
CARTILLA: 50157 (Vendedor : NEYDA MORENO)

	DIAGRAMA	CANTIDAD	DIAM.	LONG. (m)	PESO	UBICACION
37		185	3/8"	0.72	74.59	
38	 b=0.09 h=0.14 g=0.08**	294	3/8"	0.62	102.08	
39	 **h=0.37** **g=0.10**	146	3/8"	0.57	46.60	

Peso total barras 3/8" =884.54 kg

PESO TOTAL = 3,447.25 kg

Scanned with CamScanner

7. INFORME DE FIDUCIA Y RECIBO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 - 99
Torre Alianza
Bogotá D.C.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE JUNIO DEL 2025

FIDEICOMISO CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 CÓDIGO SIFI 125024

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 04/04/2025, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de la fiducia.

- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección de Gestión Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CUENTA DE AHORROS

4828 0004 9744

INFORME DEL MES: JUNIO /2025

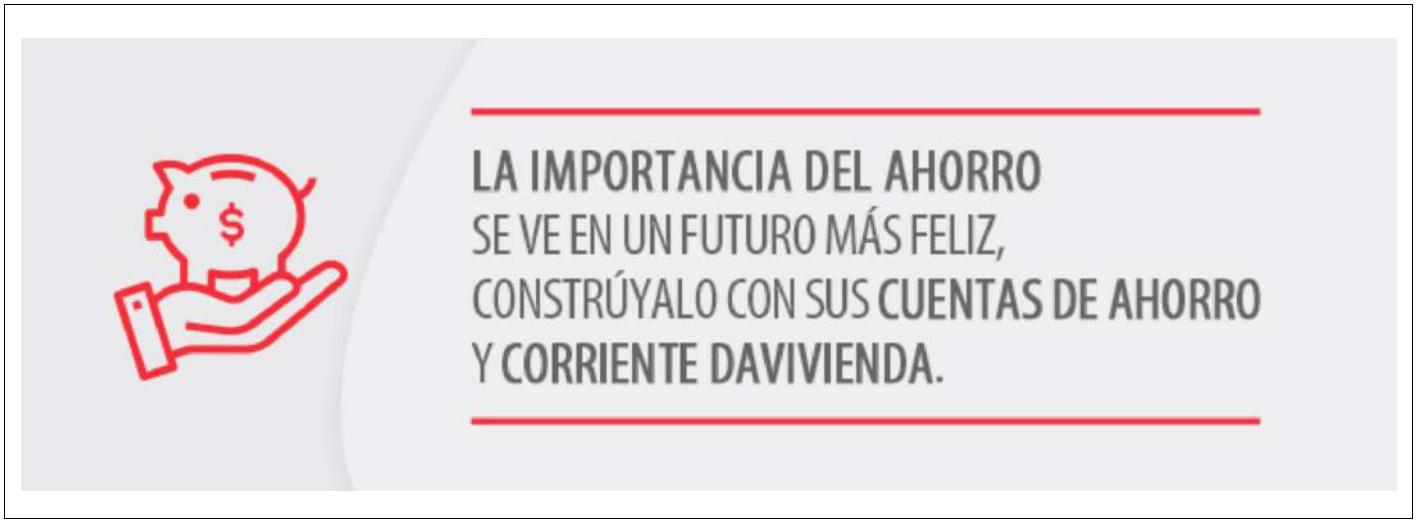
Apreciado Cliente

FIDEICOMISO CONSORCIO SALON COMUNAL 013

SGIRALDO@ALIANZA.COM.CO

Saldo Anterior	$0.00
Más Créditos	$403,047,459.49
Menos Débitos	$0.00
Nuevo Saldo	$403,047,459.49
Saldo Promedio	$94,042,607.86

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
24 06	$ 403,039,748.00+	6126	Abono Por Pago a proveedores 8999990619	Host to Host
30 06	$ 7,711.49+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1.060.630.916,00	
VALOR ANTICIPO (40%)	$ 424.252.366,00	
Acumulado Ordenes de Operación	$ 158.295.038,07	37,31%

						Valor Pendiente por Desembolsar	
Falta por desembolsar	$ 65.395.629,00	$ 92.271.854,00	$ 108.289.844,93	$ -		$ 265.957.327,93

OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"
	PLAN DE INVERSIÓN #1			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 233.338.801,00	$ -		
	PLAN DE INVERSIÓN #2			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 212.126.183,00	$ 21.212.618,00		
	VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			$ 19.454.844,00	$ 13.791.238,00	$ 103.836.338,07	$ 21.212.618,00		
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	$ *21.212.618,00*				$ 21.212.618,00		
		Contibución especial obra publica	**$ *21.212.618,00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00				
		Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00			
		Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00					
		Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00			
		Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00			
		Total Relación No.005	**$ 321.300,00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00					
		Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03			
		Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00			
		Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00			
		Total Relación No.010	**$ 571.200,00**						

	11	LOGIFER DB	$ 373.660,00			$ 373.660,00			
		Total Relación No.011	**$ 373.660,00**						
	12	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00				
		Total Relación No.012	**$ 1.115.619,00**						
		Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21.977.908,04			$ 21.977.908,04			
		Total Relación No.012	**$ 21.977.908,04**						
		POLIMIX	$ 11.624.634,00			$ 11.624.634,00			
		Total Relación No.012	**$ 11.624.634,00**						
		TUVALREP	$ 2.112.891,00			$ 2.112.891,00			
		Total Relación No.012	**$ 2.112.891,00**						
		VINISOL	$ 1.496.723,00			$ 1.496.723,00			
		Total Relación No.012	**$ 1.496.723,00**						

DESEMBOLSO 1

Espacio para
Logo Corporativo

JOSE FERNANDO TELLEZ
NIT 91.108.079-8
kra3 este 31 B 24 sur
Tel: (031) 3622246
Bogotá - Colombia
fernando-tellez@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FT 544

Señores	CONSORCIO SALON COMUNAL 013		
NIT	901.901.941-0	**Teléfono**	(321) 2400588 - Ext. 000
Dirección	CR 49 A # 94 - 76	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/07/2025, 15:19
Expedición	07/07/2025, 15:19
Vencimiento	07/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Trasporte de viajes de excavación	26.00	10,660,000.00
2	Transporte de viajes de material	3.00	900,000.00

Total items: 2

Total Bruto	11,560,000.00
Total a Pagar	11,560,000.00

Valor en Letras:
Once millones quinientos sesenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 11,560,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076364877 aprobado en 20240801 prefijo FT desde el número 501 al 600 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 4.14
CUFE: 35cb2e401a5792ec2d968272a9eb01a003fd3581c60dc7993d2e92e9e625d83973a1f3d272330dcedc092b789c4e2dad

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14748471725

(415)7707212489984(8020) 000001474847172 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 1 0 8 0 7 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91108079	1 9 9 3 0 3 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Socorro 7 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TELLEZ		JOSE	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 3 A ESTE 31 B 24 SUR

42. Correo electrónico: fernando-tellez@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 2 2 2 4 6	3 1 7 8 5 4 0 7 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 0 7 0 9 0 3	4 3 1 1	2 0 2 1 0 1 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1 6																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 03 - 19 / 12 : 00: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TELLEZ JOSE FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14748471725

(415)7707212489984(8020) 000001474847172 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 1 0 8 0 7 9	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 8 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 9 9 3 1 5 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JOSE FERNANDO TELLEZ
C.C. : 91.108.079
N.I.T. : 91108079 8

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02993153 DEL 1 DE AGOSTO DE 2018

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 3 A ESTE NO. 31 B - 24 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : FERNANDO-TELLEZ@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 3 A ESTE NO. 31 B - 24 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: FERNANDO-TELLEZ@HOTMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$10,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. 4311 DEMOLICIÓN.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA NATURAL DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4923

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JOSE FERNANDO TELLEZ Identificado con CC 91108079

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina VEINTE DE JULIO CRA 5, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24025429839
Fecha de apertura:	27 de Abril de 2011
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 25 de Junio de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DESEMBOLSO 2

POLIMIX COLOMBIA

CdC-26

Nit. 830.106.474-5

Bogotá, julio 11 de 2025

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT. **901901941**

CON DIRECCIÓN DE ENTREGA: Cra. 38d #2f-45, Bogotá

DEBE A
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS NIT. 830.106.474-5

Anticipo para el suministro de concreto en el proyecto:
CONSTRUCCION DE SALON COMUNAL CORKIDI, UBICADO EN LA CRA 38 D No 2F - 45, POR CONCEPTO DE 40 MT3 DE CONCRETO DE INDUSTRIALIZADO 4.000 SIUX MURO 28 DÍAS GF 55 CM + SERVICIO DE BOMBA ESTACIONARIA.

SubTotal:	$ 20.896.000
IVA:	$ 3.970.240
TOTAL:	**$ 24.866.240**

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS
NIT. 830.106.474-5

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS, POR FAVOR, REALICE EL DEPÓSITO A NOMBRE DE **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.** NIT 830.106.474-5
* En la referencia o ID de pago colocar el Nit de quien paga y un consecutivo de pagos

- ITAU (código 14) 008-35853-3 Cuenta Corriente
- Banco Bogotá 025-18739-4 Cuenta Corriente
- Banco DAVIVIENDA 0087 0040 2574 Cuenta de ahorros
- BBVA 9 dígitos 833003973 10 dígitos 0833003973 **16** dígitos 0833000200003973 Cuenta de ahorros

TAMBIÉN OFRECEMOS LA OPCIÓN DE PAGAR A TRAVÉS DE PSE Y CON TARJETA DE CRÉDITO MEDIANTE EL PORTAL DEL ITAÚ, ACCESIBLE DESDE NUESTRA PÁGINA WEB: **www.polimix.com.co**

NINGÚN INTEGRANTE DE POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. ESTÁ AUTORIZADO PARA RECIBIR PAGOS EN EFECTIVO. LOS CLIENTES DEBEN REALIZAR EL DEPÓSITO DIRECTAMENTE EN NUESTRAS CUENTAS BANCARIAS.

- Por favor, envíe el soporte a los correos electrónicos rolando@polimix.com.co, paola@polimix.com.co y al asesor comercial correspondiente.
- Los cheques deben ser girados a nombre de POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. NIT 830.106.474-5 con sellos del primer beneficiario y de cruce sencillo.

SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA RESOLUCION DIAN 4545 JUN 03 2003 SOMOS RESPONSABLES DE IVA
Nota importante:
Los clientes clasificados como Grandes Contribuyentes deben aplicar la retención de IVA.
El porcentaje de retención de ICA depende de la ciudad en la que esté ubicado el cliente. Es necesario verificar en la factura tanto la ciudad de despacho como la de contribución del cliente.
No se debe aplicar retención en la fuente, ya que seguimos siendo autorretenedores de renta.
Por favor, envíen sus certificados al siguiente correo: facturacion@polimix.com.co

Bogotá, 11 de Jul 2025
Señores:
Consorcio Salon Comunal 013
Atn: ING. ALEXANDER CASTILLO
Ciudad: Bogota, D.C.
Ref.: Suministro Bombeo
Proyecto: Obra Calle 3 - Ubicación Calle 3 Con 38
Teléfono: 321 2901703

Cordial Saludo
Sigue nuestra oferta de precios y condiciones para la obra referenciada:

	Especificación del Servicio	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	V/U + IVA	Total
1	Estacionaria	m³	40.00	$40,000	$7,600	$47,600	$1,904,000
TOTAL			40.00				$1,904,000

Total servicios: $ 1.904.000

Adicionales

A. De Lunes a vienrnes: de 7:00 a.m. a 16:00 a.m, después de ese horario tendrá un porcentaje de ---------- % por hora
B. Para los días Sábados: de 7:00 a.m. a 11:00 a.m, después de ese horario tendrá un porcentaje de ---------- % sobre el precio establecido.
C. Para los días Domingos y festivos: habrá un incremento de 50 % sobre el precio establecido con un volumen mínimo de 40 m3 para cualquier tipo de bomba.
   Nota: Para cualquier día, a partir de las 20:00 horas en adelante, se establecerá el incremento adicional de horas extras.
D. Autobomba: Volumen Mínimo 40,0 m3
E. Bomba estacionaria: Volumen mínimo 30,0 m3
F. Tiempo de Espera: Tiempo de espera máximo de 2 horas. Después de 2 horas de “Bomba Instalada”, tendrá un porcentaje de ---------- % sobre el precio establecido, por los equipos parados en el sitio, sin bombeo, durante todo el periodo desde la instalacion.
G. Cancelación del servicio de bombeo con menos de 24 horas: de lunes a viernes cobro de tasa mínima. Los sábados no se aceptan cancelaciones.
H. Tubería superior a 60 metros tendrá un costo de $30.000 $30.000 + IVA por tubo (3 mts) adicional.
I. Cuando se vaya a realizar bombeo del piso ---------- al ----------, piso tendrá un incremento del 15% en la tasa de bombeo, y partir del piso ---------- en adelante se realizará un estudio técnico de viabilidad, seguridad, y de equipos específicos.
J. Si ocurre algún problema con la Bomba: Rotura, atasco, rotura de tuberías, etc., el problema se resolverá en 1 hora, **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS** no se hace responsable del concreto que fragüe en este periodo.
K. Por bombeo, por cada trayecto se cobrará una nueva tarifa mínima.
L. Los volúmenes inferiores a 50m³ deberán Ser finalizados antes de las 13:00 horas, de no ocurrir esto se cobrará un porcentaje de 20 % sobre el precio establecido.
M. Para bombeo de pilotes el volumen mínimo será de 20 m³/día."
N. Cambio de posición de la bomba: Cobro de 50% de la tasa mínima.

Condiciones:

De Entrega y Calidad

A. Garantizar el buen estado de los accesos a la obra y solucionar en el menor tiempo posible cualquier situación que impida el suministro del material contratado, En caso contrario **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S** no estará obligada a realizar la entrega de los productos solicitados y el conductor tendrá el derecho de retirar el vehículo, motivo por el cual el cliente se verá en la obligación de pagar el producto no entregado.

Forma de pago y garantia de precios:
El pago es anticipado. Se puede manejar anticipos quincenales de acuerdo con la proyección de consumo conservando siempre la cuenta con saldo a favor.

Validez De La Oferta:
Esta oferta tiene una validez de 10 días a partir de la fecha.

Vigencia precios por anticipo:
El pago de los productos mencionados será anticipado, otras formas de pago serán bajo previo acuerdo entre las partes. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas con respecto al pago se modificarán los descuentos pactados previo aviso a la constructora.

En el evento que el cliente realice un pago anticipado del valor del contrato de suministro de concreto, se mantendrá la vigencia de los precios hasta cuando acaezca primero: el consumo total del valor cancelado por anticipado o hasta el día del mes del año .

Cordialmente;

Yader Gomez

Teléfono Móvil: 3174362919
Teléfono: 6016260860
Copia: Archivo comercial.

Acuerdo de Confidencialidad:
Esta propuesta ha sido preparada para uso exclusivo de las partes u organizaciones a las cuales está dirigida, por lo tanto, constituye propiedad intelectual de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS (GM-DK)** , el cliente se compromete a no divulgarla a ninguna persona excepto a los empleados que necesariamente deban conocer el contenido de esta propuesta y demás documentos con ella relacionada.

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS:

• ITAU (código 14) 008-35853-3 Cuenta Corriente
• BANCO BOGOTA 025-18739-4 Cuenta Corriente (Efectivo y Transferencias) formato de recaudo nacional en la referencia colocar el Nit de quien paga
• BANCO DAVIVIENDA 0087 0040 2574 Cuenta de ahorros (Efectivo y Transferencias) formato de recaudo nacional – en la referencia colocar le nit de quien paga
• BANCO BBVA Cuenta de ahorros
9 digitos 833003973
10 digitos 0833003973
16 digitos 0833000200003973

Ningún funcionario de POLIMIX XONCRETO COLOMBIA S.A.S está autorizado para recibir efectivo por lo cual el cliente lo debe consignar directamente en nuestras cuentas y enviar la consignación.

Cuando realicen la consignación o transferencia por favor enviar el soporte al correo electrónico tesoreria@polimix.com.co y rolando@polimix.com.co los cheques deben ser girados a nombre de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.** NIT 830,106,474-5 con sellos del primer beneficiario y de cruce sencillo.

Bogotá, 11 de Jul 2025
Señores:
Consorcio Salon Comunal 013
Atn: ING. ALEXANDER CASTILLO
Ciudad: Bogota, D.C.
Ref.: Suministro Concreto y transporte
Proyecto: Obra Calle 3 - Ubicación Calle 3 Con 38
Teléfono: 321 2901703

Cordial Saludo
Sigue nuestra oferta de precios y condiciones para la obra referenciada:

	Especificación del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	V/U + IVA	Total
1	Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias Grava Fina 55 cm	m³	40.00	$482,400	$91,656	$574,056	$22,962,240
TOTAL			40.00 m³				$22,962,240

	Especificación del aditivo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	V/U + IVA	Total
TOTAL			0.00				$0

Total productos: $ 22.962.240

Adicionales

se efectuarán cargos adicionales al contratante por las siguienes circunstancias:
Suministro de Concreto:

A. Recargo por demora en descargue del concreto:
   ·Tiempo de descarga entre 46 min. y 1:45 min. – COP 200.000,00
   ·Tiempo de descarga entre 1:46 min. y 2:45 min. – COP 400.000,00
B. Recargo adicional:
   ·Nocturno de un 30% sobre el valor del m3 del concreto a partir de las 19:00 horas.
   ·Domingos y festivos de un 50% sobre el valor del m3 del concreto
C. Recargo m3 por no transporte de contrato:
   ·Por debajo de 6m³ COP 50.000 + IVA.
   ·Despacho minimo. 2m3
D. Cancelaciones de suministro de concreto: Tres (3) veces en la misma semana COP 500.000,00 + IVA
E. Reubicación de concreto: COP 200.000,00 + IVA por viaje
F. Tarifa Ambiental - Devolución de concreto: Tasa de COP 500.000,00 + IVA por viaje devuelto

Condiciones: De Entrega y Calidad

A. Garantizar el buen estado de los accesos a la obra y solucionar en el menor tiempo posible cualquier situación que impida el suministro del material contratad, En caso contrario **Polimix Concreto Colombia SAS**. no estará obligada a realizar la entrega de los productos solicitados y el conductor tendrá el derecho de retirar el vehículo, motivo por el cual el cliente se verá en la obligación de pagar el producto no entregado.
B. Verificar que el mixer llegue debidamente precintada y su número coincida con el número del comprobante de entrega.
C. Descargar el concreto máximo en 45 minutos a partir de la llegada del mixer a la obra, ya que es una mezcla cuyo tiempo de manejabilidad es limitado. Luego de expirado este tiempo, el vehículo mixer será retirado de la obra y el concreto será facturado al cliente, así como la tarifa ambiental por devolución de concreto.
D. **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S**, no será responsable por la no conformidad en las especificaciones del concreto, generada por el cliente, si sus empleados, contratistas, alteran el producto, o si al manipular, utilizan o aplican de manera inadecuada, o antiética después de la entrega.

Forma de pago y garantia de precios:
El pago es anticipado. Se puede manejar anticipos quincenales de acuerdo con la proyección de consumo conservando siempre la cuenta con saldo a favor.

Validez De La Oferta:
Esta oferta tiene una validez de 10 días a partir de la fecha.

Vigencia precios por anticipo:
El pago de los productos mencionados será anticipado, otras formas de pago serán bajo previo acuerdo entre las partes. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas con respecto al pago se modificarán los descuentos pactados previo aviso a la constructora.

En el evento que el cliente realice un pago anticipado del valor del contrato de suministro de concreto, se mantendrá la vigencia de los precios hasta cuando acaezca primero: el consumo total del valor cancelado por anticipado o hasta el día del mes del año .

Cordialmente;

Yader Gomez
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS (GM-DK)
Teléfono Móvil: 3174362919
Teléfono: 6016260860
Copia: Archivo comercial.

Acuerdo de Confidencialidad:
Esta propuesta ha sido preparada para uso exclusivo de las partes u organizaciones a las cuales está dirigida, por lo tanto, constituye propiedad intelectual de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS (GM-DK)** El cliente se compromete a no divulgarla a ninguna persona excepto a los empleados que necesariamente deban conocer el contenido de esta propuesta y demás documentos con ella relacionada.

PARA CONSIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS:

• ITAU (código 14) 008-35853-3 Cuenta Corriente
• BANCO BOGOTA 025-18739-4 Cuenta Corriente (Efectivo y Transferencias) formato de recaudo nacional en la referencia colocar el Nit de quien paga
• BANCO DAVIVIENDA 0087 0040 2574 Cuenta de ahorros (Efectivo y Transferencias) formato de recaudo nacional – en la referencia colocar le nit de quien paga
• BANCO BBVA Cuenta de ahorros
9 digitos 833003973 10 digitos 0833003973 16 digitos 0833000200003973

Ningún funcionario de POLOMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S está autorizado para recibir efectivo por lo cual el cliente lo debe consignar directamente en nuestras cuentas y enviar la consignación.

Cuando realicen la consignación o transferencia por favor enviar el soporte al correo electrónico tesoreria@polimix.com.co y rolando@polimix.com.co los cheques deben ser girados a nombre de **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.** NIT 830,106,474-5 con sellos del primer beneficiario y de cruce sencillo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 12:18:24
Recibo No. AA25862289
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258622891AB42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS
Nit: 830106474 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01201154
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2002
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 147 N° 17 - 78 Of 504
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: liliana@polimix.com.co
Teléfono comercial 1: 6016260860
Teléfono comercial 2: 6016260861
Teléfono comercial 3: 3160263869

Dirección para notificación judicial: Cl 147 N° 17 - 78 Of 504
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: legal@polimix.com.co
Teléfono para notificación 1: 6016260860
Teléfono para notificación 2: 6016260861
Teléfono para notificación 3: 3183364951

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 12:18:24
Recibo No. AA25862289
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258622891AB42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001322 del 26 de julio de 2002 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2002, con el No. 00837901 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONCRETERA TREMIX S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5204 del 26 de noviembre de 2009 de Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2009, con el No. 01343789 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONCRETERA TREMIX S A a CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

Por Escritura Pública No. 5204 de Notaría 17 de Bogotá D.C. Del 26 de noviembre de 2009, inscrita el 30 de noviembre de 2009 bajo el número 01343789 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Anónima a por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

Por Escritura Pública No. 5954 del 12 de julio de 2022 de la Notaría 27 de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el , con el No. del Libro IX, mediante fusión la sociedad: CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD(absorbente),absorbe a la sociedad: POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS (absorbida).

Por Acta No. AAE-090 del 15 de noviembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 02916453 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONCRETERA TREMIX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S a POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 12:18:24
Recibo No. AA25862289
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258622891AB42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad realizará cualquier actividad comercial o civil, lícita. Principalmente se dedicará a la producción, venta y comercialización de los productos generados por la industria concretera en todas sus modalidades y anexos. En desarrollo de su objeto social podrá realizar otras actividades como las siguientes: 1. Explotación de reservas de las materias primas principales y complementarias necesarias para la producción y su transformación en concreto o productos similares o anexos. 2. Producción y comercialización mediante la compra y venta de productos de la industria concretera y maquinaria que esté relacionada con el desarrollo del objeto social. 3. Importación. Exportación y venta de productos de la industria concretera y de la maquinaria necesaria para la producción de los mismos. 4. Contratación pública y privada pudiendo la empresa desarrollar sus actividades por cuenta propia o ajena y pudiendo participar en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales. 5. Ejercer la representación ó agenciamiento comercial de sociedades o empresas nacionales o extranjeras que tengan que ver con actividades del sector de la industria concretera pudiendo hacer ventas o exportaciones, importaciones enajenaciones o comercialización directa o a través o por conducto de los accionistas de la compañía o de terceros. 6. Prestar asesoría, asistencia técnica, control y evaluación de todo tipo de actividades de la industria concretera. 7. Adquisición de acciones o derechos en sociedades de cualquier tipo que tengan fines similares o que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. 8. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar alianzas con otras empresas, adquirir otras empresas y ejecutar todos los actos y contratos, sean de comercio o no y además, todas las actividades que fueren convenientes o necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto social, sin limitación de ninguna naturaleza. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, almacenes, fabricas, laboratorios, depósitos o agencias en colombia o en el exterior; podrá además adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; exportar marcas, nombres

comerciales, patentes e invenciones ó cualquier otro bien incorporal; podrá suscribir, girar, aceptar comprar, permutar, endosar, avalar, cobrar, redescontar, pignorar, protestar y pagar toda clase de títulos valores, garantías y operaciones de crédito; celebrar contratos de seguros, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, cooperativas, corporaciones financieras ó entidades de crédito o similares, estables, mixtas ó privadas o de personas naturales, establecidas unas y otras en colombia y en el exterior. En general podrá realizar toda clase de operaciones, actos ó contratos relacionados con el objeto social ya sea en colombia ó en el exterior. No obstante que el objeto social principal es la industria concretera, podrá de todas maneras desarrollar actividades adicionales en el campo minero, agropecuario, industrial, comercial, de servicios y comunicaciones a nivel nacional e internacional con miras a destinar los ingresos y recursos finales en la ampliación del objeto social principal. Parágrafo 1: La sociedad no puede constituirse garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias, ni de personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz filial, subsidiaria o vinculada económicamente o sea propietaria de acciones o cuotas. Parágrafo 2: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.600.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $3.600,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.520.000.000,00
No. de acciones : 700.000,00
Valor nominal : $3.600,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.520.000.000,00
No. de acciones : 700.000,00

Valor nominal : $3.600,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente quien será su Representante Legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, éste a su vez tendrá dos suplentes, (Suplente I y Suplente II) quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Gerente. El Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad hasta por el monto que se establece en el Numeral 13 del Artículo 35 de este contrato.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 030 del 2 de noviembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2011 con el No. 01526661 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Roberto Da Silva Baiao Junior	C.E. No. 395354

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Juan Pablo Santos Rueda	C.C. No. 79944963

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 12:18:24
Recibo No. AA25862289
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258622891AB42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 002 del 15 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2025 con el No. 03217644 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Pedro Henrique Galváo Leite Souza	P.P. No. GB629899

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. AA-028 del 4 de febrero de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 2011 con el No. 01457449 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gilberto Santos Acevedo	C.C. No. 19175647
Segundo Renglon	Tarik Barbosa De Andrade	C.E. No. 376622
Tercer Renglon	Juan Pablo Santos Rueda	C.C. No. 79944963

REVISORES FISCALES

Por Acta No. AA-060 del 20 de febrero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2017 con el No. 02190068 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julio Abraham Garzon Melo	C.C. No. 3076683 T.P. No. 9858-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 12:18:24
Recibo No. AA25862289
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258622891AB42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Hugo Alberto Garzon Melo	C.C. No. 3076885

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002655 del 27 de octubre de 2004 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00963013 del 19 de noviembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002545 del 10 de agosto de 2005 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01006200 del 12 de agosto de 2005 del Libro IX
E. P. No. 5083 del 21 de noviembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01342966 del 25 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5204 del 26 de noviembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01343789 del 30 de noviembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 024 del 8 de octubre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01423851 del 25 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. AA-040 del 12 de febrero de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01715403 del 19 de marzo de 2013 del Libro IX
Acta No. AA-060 del 20 de febrero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02190063 del 24 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 5954 del 12 de julio de 2022 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	02881050 del 19 de septiembre de 2022 del Libro IX
Acta No. AAE-090 del 15 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02916453 del 29 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 12:18:24
Recibo No. AA25862289
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258622891AB42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2395
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PLANTA MILENIO
Matrícula No.: 03605594
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 7Ma # 198-07
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PLANTA PX SUR
Matrícula No.: 03605605
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 12:18:24
Recibo No. AA25862289
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258622891AB42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 1 Av Caracas 55 A 21 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PLANTA TX TO
Matrícula No.: 03605617
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 2 Via Briceño - Zipaquira Parque Industrial Tibitoc
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PLANTA TX GA
Matrícula No.: 03605619
Fecha de matrícula: 9 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km. 1.5 Autopista Bogota-Medellin
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PLANTA PX OC
Matrícula No.: 03605703
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 123 12 A 40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PLANTA PX SO
Matrícula No.: 03605704
Fecha de matrícula: 10 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 20 # 35-40 Vereda La Union - Sibate
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PLANTA NEREIDAS
Matrícula No.: 03609476
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 12:18:24
Recibo No. AA25862289
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258622891AB42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Km 1.5 Via Al Llano-Av Boyaca
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 172.911.308.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2395

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 12:18:24
Recibo No. AA25862289
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A258622891AB42

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156744336

(415)7707212489984(8020) 000014115674433 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 6 4 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 147 17 78 OF 504

42. Correo electrónico jhonatan@polimix.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 2 6 0 8 6 0	6 0 1 6 2 6 0 8 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 3 9 5	2 0 0 5 1 1 0 1	4 6 6 3	2 0 0 5 1 1 0 1	4 6 5 9				1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 5	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DA SILVA BAIAO JUNIOR ROBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 05/05/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **POLIMIX CONCRETO COLOMBIA SAS** con **NIT 8301064745** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 0550008700402574

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DESEMBOLSO 3

Factura Electrónica de Venta ECAP - 657

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764089823280 de 03/03/2025 - 03/03/2026 autoriza ECAP-297 a ECAP-1000

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	08/07/2025 15:25
Fecha de Vencimiento	16/07/2025 15:25
Fecha de Validación	08/07/2025 15:25
Forma de Pago	Crédito 8 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ECAP INGENIERIA S A S
Nombre Comercial	ECAP SAS
NIT	900532560
Obligación	IVA
Email	facturacion@ecapingenieria.com
Teléfono	4697593
Dirección	CL 148 98 40 IN 15 OF 535
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
Nombre Comercial	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT	901901941
Obligación	NO APLICA
Email	legales@ryoku.com.co
Teléfono	
Dirección	CR 49 A # 94 - 76 OF 305
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	COM2	Corte de obra No 1	1	EA	$9,470,923.00		$9,470,923.00	$9,470,923.00
2	AIU-A	Administración (7.0%)	1	EA	$662,965.00		$662,965.00	$662,965.00
3	AIU-I	Imprevistos (5.0%)	1	EA	$473,546.00		$473,546.00	$473,546.00
4	AIU-U	Utilidad (4.0%)	1	EA	$378,837.00	IVA 19%	$378,837.00	$450,816.00

4

Subtotal	$10,986,271.00
IVA 19%	$71,979.00
Total a Pagar	**$11,058,250.00**

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: e2d7a851128861f89fb1b3b93f01231acc0c81219903e108b47faddfe1fdc0440da3d2b2e64da5a24df3da36463c8644

CONTRATO N°	**CSC-001-2025**	
CONTRATANTE:	**CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013**	**NIT:** 901.901.941-0
Representante Legal:	RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ	C.C:80.850.300
DIRECCION:	CRA 49A # 94-76 OF 305	Tel: 6014672931

CONTRATISTA:	**ECAP INGENIERIA S.A.S.**	**NIT: 900.532.560-0**
Representante Legal:	EDISON CAMILO AMADO PAEZ	C.C. 1.019.048.455
DIRECCION:	CL 148 98 40 IN 15 OF 535	Tel: 4697593

PLAZO CONTRATO:	**60 DÍAS (2 MESES)**

Entre los suscritos a saber **RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 80.850.300 expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación de **CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013** en su calidad de Representante legal quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATANTE (Destinatario)** por una parte y por la otra **EDISON CAMILO AMADO PAEZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía C.C. **1.019.048.455** expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación de **ECAP INGENIERIA S.A.S., NIT 900.532.560-0**, en su calidad de Representante legal quien para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA (Oferente),** han decidido suscribir el presente CONTRATO DE MANO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D. C." (en adelante "el Contrato"), el cual se regirá por lo estipulado en las normas del Código de Comercio, Código Civil, leyes que lo adicionan y/o reforman, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **EL CONTRATANTE** inmerso en la presente relación contractual requiere para el cumplimiento del objeto del contrato principal - CONTRATO DE OBRA No. 847 DE 2024 – "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D. C." teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del CONTRATO DE OBRA No. 847 DE 2024 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda en lo que le resulte vinculante.

2. **EL CONTRATISTA** cuenta con la suficiente experticia para procurar el suministro, instalación y puesta en marcha de lo requerido por **EL CONTRATANTE** como quiera que es una empresa dedicada a las obras y actividades civiles, entre otros elementos de esta naturaleza para lo cual se encuentra habilitada en su objeto social, así como de conformidad con las normas legales aplicables a la materia. Igualmente, **EL CONTRATISTA** manifiesta tener experiencia en el ámbito de la contratación correspondiente al contrato principal e indica conocer todas las especificaciones técnicas y condiciones que resultan aplicables con respecto al CONTRATO DE OBRA No. **847 DE 2024**.

3. Es del interés de **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** (en adelante "las Partes") establecer las condiciones y calidades del suministro para la ejecución del Proyecto.

4. Todo lo anterior, **LAS PARTES** han acordado celebrar el presente Contrato, que se regirá conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA – OBJETO: En virtud del presente Contrato N° CSC-001-2025, **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar en favor de **EL CONTRATANTE**, la actividad del CONTRATO DE MANO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI UBICADO EN LA CRA 38D # 2F-45, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D. C." de acuerdo a las especificaciones y requerimientos del CONTRATO DE OBRA No. **847 DE 2024** que **el CONTRATISTA** declara expresamente conocer y aceptar, así como en los acuerdos particulares que alcancen las partes con posterioridad a su aceptación.

PARÁGRAFO PRIMERO: **EL CONTRATISTA** tendrá como responsabilidad, con total autonomía técnica, administrativa y financiera, asumiendo la totalidad de los riesgos y con sus propios medios y equipos, la ejecución de toda acción, labor o inversión necesaria para cumplir con el objetivo del presente contrato N° CSC-001-2025, de acuerdo con el alcance señalado a continuación, pero sin limitarse a él, teniendo en cuenta las orientaciones indicadas en los pliegos de condiciones del FDLPA para el CONTRATO DE OBRA No. **847 DE 2024** que le resultan aplicables y obligatorias con sus respectivos anexos técnicos y los lineamientos de la Interventoría y supervisión del FDLPA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Expresamente declaran **las PARTES** que el presente Contrato de ninguna forma constituye un subcontrato del Contrato Principal suscrito por **EL CONTRATANTE** con el FDLPA, lo anterior debido a que para todos los efectos contractuales y legales, la totalidad de las obligaciones, responsabilidades y derechos inherentes y derivados del Contrato Principal se mantienen íntegramente el cabeza del **CONTRATANTE**, quien es el único que mantiene plenamente todos los vínculos contractuales con su contratante, el FDLPA.

SEGUNDA – ALCANCE: En ejecución del presente Contrato **EL CONTRATISTA** realizará las obras y actividades civiles del proyecto "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D. C.", con lo acordado entre **LAS PARTES** en el presente Contrato y de los requerimientos de **EL CONTRATANTE**, siempre que estos se encuentren contemplados en el presupuesto de ejecución del presente Contrato. Cualquier requerimiento que salga de la esfera de las actividades que fueron contempladas por **EL CONTRATISTA** en el presupuesto del contrato, tendrán un costo adicional al inicialmente acordado el cual deberá ser pagado por **EL CONTRATANTE** a **EL CONTRATISTA** y la mencionada actividad deberá constar expresamente en una modificación suscrita por ambas **PARTES** que se anexará al presente Contrato y formará parte integral del mismo, contemplando las actividades adicionales a realizar y el valor y forma de pago de las mismas.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA manifiesta que está plenamente calificado, registrado, licenciado, equipado y organizado, posee la experiencia técnica y la capacidad financiera necesaria para desarrollar el presente contrato igualmente declara que conoce las especificaciones técnicas generales y particulares del Proyecto, el sitio del proyecto, las condiciones de trabajo de la zona y los medios de transporte, que conoce las exigencias las cuales deberá cumplir de acuerdo a la normatividad vigente, que se compromete a conocer e implementar dentro del alcance técnico que le compete dentro del proyecto, equipo, materiales, mano de obra, dotación, manejo de personal, las condiciones y vías de acceso, los planes de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y aseguramiento de la calidad presentados por el **CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013**, aprobados por la Interventoría y supervisión del FDLPA y acordados previamente con el **CONTRATISTA**, dentro del alcance de la propuesta presentada.

TERCERA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: En ejecución del presente Contrato, las Partes se obligan a:

a) **EL CONTRATISTA**:

1. Realizar las obras y actividades para el cumplimiento del objeto del presente contrato, descritos en el presupuesto del presente contrato, atendiendo las especificaciones técnicas que resultan aplicables con ocasión a la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. **847 DE 2024** y conforme a lo establecido por **LAS PARTES**.

2. Acatar todas las disposiciones técnicas y de seguridad que resulten aplicables por mandato legal y contractual y aquellas particulares cuyo cumplimiento solicite **EL CONTRATANTE** en ejecución de las actividades del presente Contrato.

3. Suministrar al **CONTRATANTE** la información y soportes de orden comercial, tributario y legal que comprende entre otros los siguientes documentos:

    - Factura cambiaria de compraventa.
    - Recibo de pago de impuestos y aranceles que le resulten aplicables.

4. Ejecutar las obras de acuerdo planos, diseños y especificaciones técnicas del CONTRATO DE OBRA No. **847 DE 2024** y de acuerdo a las directrices impartidas por el Director de Obra, interventoría y el FDLPA.

5. Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los términos del mismo.

6. Cumplir con los requisitos de orden técnico y profesional, exigidos para la prestación del servicio.

7. Cumplir las normas laborales vigentes, respetando los derechos constitucionales, legales y prestacionales de sus trabajadores subordinados de forma oportuna.

8. Proveer a sus trabajadores condiciones laborales igual de favorables a las que tendría un trabajador si estuviera contratado directamente por **EL CONTRATANTE**.

9. Mantener a **EL CONTRATANTE** como único conducto regular para todas las comunicaciones sobre todos los temas relacionados a esta oferta.

10. Poner a disposición de todos y cada uno de sus trabajadores, los elementos necesarios y suficientes para garantizar la observancia y cumplimiento de las normas, manuales e instrucciones de seguridad industrial e higiene, salud ocupacional y protección del medio ambiente.

11. Atender inmediatamente cualquier reclamo laboral durante la vigencia y/o con posterioridad a la terminación de la presente oferta.

b) EL CONTRATANTE:

1. Recibir todos los componentes de las obras ejecutadas una vez estén recibidas a satisfacción por la interventoría y el FDLPA de acuerdo planos del contrato **No. 847 de 2024**. siempre y cuando las mismas cumplan con las especificaciones técnicas que les son aplicables y conforme a lo acordado por **LAS PARTES**.

2. Realizar el pago del valor del presente Contrato de conformidad con lo estipulado en las cláusulas quinta y sexta del mismo y previo cumplimiento de las obligaciones que le corresponden al **CONTRATISTA**.

3. Hacerse responsable por cualquier indicación que sus representantes le den a **EL CONTRATISTA** para ejecución de las actividades del presente Contrato, siempre y cuando dichas instrucciones sean comunicadas previamente al **CONTRATANTE.**

4. Atender oportunamente cualquier requerimiento de información que realice **EL CONTRATISTA** y que se encuentre relacionada con la ejecución de actividades del presente Contrato.

5. Tomar todas las medidas de seguridad en lo de su competencia que requiera el personal de **EL CONTRATISTA** para la ejecución de las actividades del presente Contrato.

6. Suministrar oportunamente la información requerida para adelantar los trabajos de acuerdo con el programa aprobado para las mismas.

CUARTA – PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar los servicios y entregas objeto del presente contrato, en un plazo máximo de DOS (02) MESES contados a partir de la firma del presente contrato, ajustándose a no superar la fecha de terminación del contrato de obra No. **847 DE 2024**.

PARÁGRAFO PRIMERO: Este plazo podrá ser modificado o prorrogado de común acuerdo entre **LAS PARTES,** el cual en todo caso deberá constar por escrito mediante la suscripción de un Otrosí suscrito por los representantes legales de **LAS PARTES**, que tendrá plenos efectos una vez actualizadas las garantías contractuales que le resultan aplicables.

QUINTA – VALOR DEL CONTRATO: El valor final del presente Contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades efectivamente suministradas, por los valores unitarios pactados entre **LAS PARTES**. Se entiende que estos valores incluyen todos los jornales, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal que intervenga en la obra, los impuestos, timbres, pólizas, utilidades, IVA, transporte hasta el sitio de la obra en Bogotá D.C. Instalación y puesta en marcha que del contrato se deriven. **EL CONTRATISTA** renuncia expresamente a solicitar cualquier otro tipo de compensación adicional al precio pactado para cada producto o servicio por cualquier concepto.

Lo antes dispuesto se determina como producto de la ejecución del siguiente presupuesto a precios unitarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PERFILADO DE PISO (m2)	M2	22,00	$ 8.565	$ 188.430
2	INSTALACION Y SUMINISTRO DE SOLADO (m3)	M3	2,00	$ 171.292	$ 342.584
3	AMARRE DE ACERO (Kg)	KG	7409,00	$ 1.000	$ 7.409.000
4	ENCOFRADO Y FUNDIDA (m3)	M3	61	$ 171.292	$ 10.448.812
5	INSTALACION DE CINTA PVC (ml)	ML	50	$ 23.981	$ 1.199.050
				SUB TOTAL	**$ 19.587.876**
				ADMINISTRACIÓN (7%)	**$ 1.371.151**
				IMPREVISTOS (5%)	**$ 979.394**
				UTILIDAD (4%)	**$ 783.515**
				IVA	**$ 148.868**
				TOTAL	**$ 22.870.804**

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATANTE manifiesta que el valor final del contrato será el que resulte de multiplicar los precios unitarios, por las cantidades reales efectivamente entregadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE, INTERVENTORÍA y EL FDLPA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de terminación anticipada, EL CONTRATISTA únicamente tendrá derecho al pago de los servicios efectivamente entregados o prestados a la fecha de terminación, recibidos a satisfacción por el CONTRATANTE, la interventoría, y el FDLPA con todos los requerimientos técnicos y las especificaciones aplicables, según lo indicado en este contrato y renuncia expresamente a formular cualquier reclamación adicional por este o cualquier otro concepto.

SEXTA – FORMA DE PAGO: **EL CONTRATANTE** se obliga a pagar a **EL CONTRATISTA** el valor del presente Contrato de la siguiente manera:

a.) Pagos de acuerdo a avance de obra para obras parciales o totales ejecutadas en el mes de acuerdo a actas acordadas y aprobadas por el interventor, y el FDLPA previa presentación de la correspondiente Factura por parte del OFERENTE al DESTINATARIO.

PARAGRAFO: El pago de las facturas se realizará en un máximo de 30 días calendario después de recibida por parte del DESTINATARIO previa aprobación de la cantidades y acta de CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 aprobada por la Interventoría y supervisión del FDLPA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que obren a favor del **CONTRATANTE**, se realizarán con el lleno cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables al caso y además acompañándola de las Actas Parciales de Obra o del Acta de Terminación del contrato, debidamente suscrita y aprobada por **EL CONTRATANTE,** de la Interventoría y del FDLPA, y así mismo de las planillas y certificación de pagos de salarios, prestaciones sociales y pagos al Sistema Integral de Seguridad Social General y de Aportes Parafiscales, de todos los trabajadores que **EL CONTRATISTA** haya empleado para la ejecución de las obras. La retención de garantía a favor del CONTRATISTA será pagada una vez se haya suscrito el Acta de Liquidación del contrato

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRISTA acepta expresamente la forma de pago discriminada en la presente cláusula y declara que no solicitará durante el transcurso del presente contrato, ninguna retribución adicional o cambio en las condiciones de pago pactadas. De igual manera, acepta que en ningún caso condicionará la ejecución de las actividades a su cargo a un cambio de las condiciones de pago pactadas.

SÉPTIMA - CONTROL Y COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La vigilancia de la ejecución del Contrato, será ejercida por **EL CONTRATANTE.**

PARÁGRAFO: MODIFICACIONES DEL VALOR O DEL PLAZO: LAS PARTES podrán incorporar de común acuerdo modificaciones al presente Contrato bien sea en el alcance, objeto, valor o plazo. Dichas modificaciones se harán constar mediante Otrosí al presente Contrato que deberá ser firmado por los representantes legales de ambas **PARTES** en señal de aceptación.

PARÁGRAFO PRIMERO: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA manifiesta que ejecutará la presente Oferta con plena autonomía técnica y administrativa, sin que se genere relación laboral o algún tipo de vínculo por subordinación o dependencia, entre **CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 y EL CONTRATISTA,** ni con el personal que éste llegare a utilizar para el desarrollo del objeto la presente Oferta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRATISTA INDEPENDIENTE. Para efecto de esta oferta, el CONTRATISTA obra de manera independiente y autónoma frente al CONTRATANTE y como tal, ambas partes pueden celebrar simultáneamente otros contratos con diferentes empresas. De igual manera, el **CONTRATISTA** asume todos los riesgos de la actividad que realizará siempre por sus propios medios y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva. Además, para la realización de la actividad ofrecida utilizará sus propios medios, herramientas y suministrará los equipos y personal requerido, asumiendo en forma exclusiva cualquier responsabilidad que frente a sus proveedores y trabajadores que pudiere surgir.

PARÁGRAFO TERCERO: OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA: Es entendido que EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía administrativa, técnica y financiera, como empresa independiente, por lo cual será de su entera responsabilidad la

contratación comercial y del personal que requiera para ejecutar los servicios ofertados, al igual que los pagos de salario, prestaciones sociales de ley, indemnizaciones, afiliación a la EPS, ARL, FIC, pago de los aportes al SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, parafiscalidad sobre las vacaciones, implementación de las actividades de qué trata el artículo 21 de la Ley 50 de 1990, la implementación y programación de las jornadas semestrales de protección a la familia, implementación de la sala amigable de la familia lactante y demás obligaciones laborales legales. También son obligaciones del **CONTRATISTA** las siguientes:
a) Cumplir con el objeto del contrato estipulado en los términos del mismo. **b)** Cumplir con los requisitos de orden técnico y profesional, exigidos para la prestación del servicio. **c)** Cumplir las normas laborales vigentes, respetando los derechos constitucionales, legales y prestacionales de sus trabajadores subordinados de forma oportuna. **d)** Proveer a sus trabajadores condiciones laborales igual de favorables a las que tendría un trabajador si estuviera contratado directamente por **EL CONTRATANTE**. **h)** Impartir a sus trabajadores las instrucciones de tiempo, modo y lugar necesarias para la ejecución del contrato. **i).** Ejercer frente a sus trabajadores la potestad reglamentaria y disciplinaria. **j)** Radicar dentro de los plazos convenidos las facturas y/o cuentas de cobro producto de la prestación del servicio. **k)** Obrar con diligencia en los asuntos a él encomendados. **l)** Considerar en todo tiempo los conceptos e intereses que durante el desarrollo del contrato se le comuniquen por parte del **CONTRATANTE**. No existirá vínculo laboral entre el CONTRATISTA o sus empleados y el CONTRATANTE.

PARÁGRAFO CUARTO: Sin perjuicio de la autonomía y responsabilidad de **EL CONTRATISTA** en la contratación, manejo y remoción de su propio personal, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de exigirle el cambio o traslado de cualquiera de los empleados a cargo de **EL CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** libera al **EL CONTRATANTE** y se compromete a defenderle e indemnizarle de cualquier costo, reclamo, pérdida o perjuicio de cualquier clase que surja de la negligencia, despido injustificado o terminación inadecuada del contrato de trabajo por parte de **EL CONTRATISTA**, o en general por cualquier causa, de cualquiera de sus empleados.

PARÁGRAFO QUINTO: El CONTRATISTA se obliga a exigir de los subcontratistas, si es el caso, el cumplimiento de tales obligaciones y a manifestar a los trabajadores y subcontratistas que emplee, que ningún vínculo los une con **EL CONTRATANTE,** y en consecuencia el personal que por cualquier circunstancia labore en la obra deberá entenderse exclusivamente con su empleador, sea este **EL CONTRATISTA** o cualquiera de los subcontratistas.

PARÁGRAFO SEXTO: LAS PARTES se comprometen a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 723 de abril 15 de 2013, así como a la totalidad de disposiciones que regulen la vinculación de su personal al sistema integral de riesgos laborales. **EL CONTRATANTE** podrá solicitar los soportes correspondientes que demuestren dicho cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** cuando a ello hubiere lugar.

OCTAVA - INDEMNIDAD: Cada una de las partes se compromete a mantener indemne de cualquier daño o perjuicio a la otra, y que tenga como causa el incumplimiento de las obligaciones que le corresponden, en ejecución de la presente oferta. En esta medida, cualquiera de las partes que resulte perjudicada estará en el derecho de exigir de la otra, el resarcimiento integro de los daños que a ella se hubieren causado, como consecuencia de la acción u omisión de la otra parte.

NOVENA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato se entenderá

terminada por el vencimiento del plazo fijado para la ejecución de los trabajos, por solicitud de **EL CONTRATANTE** y aceptada por **EL CONTRATISTA,** por mutuo acuerdo de **LAS PARTES** o por incumplimiento de las obligaciones pactadas, caso en el cual podrá hacerse unilateralmente por **LAS PARTES**, con el reconocimiento únicamente del suministro, instalación y puesta en marcha ejecutadas y recibidas a satisfacción, o por cualquiera de las siguientes causas:

1. Por disolución o liquidación forzosa de los negocios del **CONTRATISTA**.

2. Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula de sanciones del presente Contrato, si **EL CONTRATISTA** incumple de forma reiterada cualquiera de las obligaciones a su cargo, para tal efecto, **EL CONTRATANTE** formulará por escrito a **EL CONTRATISTA** el reclamo respectivo para que en un término no mayor de quince (15) días calendario cumpla o se allane a cumplir sus obligaciones, en caso contrario, habrá lugar a la terminación unilateral del presente Contrato.

3. Cuando **EL CONTRATISTA** presente atrasos reiterados en las actividades a su cargo y ponga en peligro el cumplimiento de los programas de **EL CONTRATANTE** en el contrato principal, en cuyo caso, **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a **EL CONTRATANTE** a realizar esos trabajos directamente o a través de terceros de parte o de la totalidad de las actividades incumplidas, sin derecho a reconocimiento alguno por las actividades dejadas de ejecutar por parte de **EL CONTRATISTA** y pagando en este caso el importe adicional que implique su realización o por la terminación anticipada del contrato.

4. Por la suspensión de las actividades a cargo de **EL CONTRATISTA** por un período superior a un (1) mes.

5. Por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** en el pago de sus obligaciones para con sus trabajadores.

6. Por incumplimiento grave de cualquiera de **LAS PARTES** en el cumplimiento de sus obligaciones.

7. Cuando los suministros y actividades a cargo de **EL CONTRATISTA** hayan sido abandonados o suspendidos, para lo cual, **EL CONTRATANTE** tendrá derecho a tomarlos en el estado en que se encuentren y designar un nuevo **CONTRATISTA,** para lo cual dejará constancia, del avance y de las obras realizadas de los dineros adeudados por **EL CONTRATISTA** o de los que se le adeuden, evento en el cual estos serán utilizados por **EL CONTRATANTE** para la terminación de las actividades o ejecución del objeto contractual a su cargo, el acta será suscrita por **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO: Una vez terminado el Contrato por cualquiera de **LAS PARTES**, invocando las causales aquí establecidas, además de lo aquí dispuesto, podrá iniciar las demás acciones y exigir la indemnización del caso hasta la compensación total de los perjuicios causados**.**

DÉCIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del presente Contrato se hará de mutuo acuerdo entre **LAS PARTES** a la finalización del plazo del Contrato y de sus prórrogas si las hubiere. Para la entrega de todos los documentos requeridos para perfeccionar la liquidación del contrato, **EL CONTRATISTA** dispondrá de un término de treinta (30) días contados a partir de la terminación del plazo del presente Contrato. Si

dentro de este término **EL CONTRATISTA** no entrega los documentos completos, **EL CONTRATANTE** podrá realizar la liquidación unilateral dentro de los dos (02) meses siguientes al vencimiento del plazo de entrega de documentos, y **EL CONTRATISTA** con la firma del presente contrato acepta dicha liquidación.

PARÁGRAFO: Los documentos que deberá entregar **EL CONTRATISTA** a **EL CONTRATANTE** para la liquidación del presente Contrato son los siguientes:

1. Carta de **EL CONTRATISTA** dirigida a **EL CONTRATANTE** solicitando la liquidación del Contrato, que incluya una constancia en la que declare que no hará ninguna reclamación ulterior contra **EL CONTRATANTE**, con motivo de la ejecución de este Contrato y que asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales en contra de **EL CONTRATANTE,** por motivos imputables a **EL CONTRATISTA.**

2. Constancia de aceptación y cumplimiento en la entrega y características del producto firmada por **EL CONTRATANTE**.

3. Una relación detallada de todos los pagos que le haya efectuado **EL CONTRATANTE** por concepto de los trabajos objeto del Contrato, que incluya los saldos pendientes y fechas de pago de los mencionados saldos.

4. Cuenta de cobro o factura por los saldos a su favor, acompañada de los cálculos efectuados por **EL CONTRATISTA** para determinar el valor de tales saldos, con base en la relación anterior.

5. Copia de las Actas de extensiones de plazos y de las notificaciones de **EL CONTRATANTE**, si las hubo.

6. Los documentos y soportes de orden técnico, comercial, tributario y legal de que trata el literal a) de la Cláusula Cuarta de este Contrato

DECIMA PRIMERA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para determinar las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, se enunciarán a continuación los principales documentos que se llamarán Documentos del contrato, a cuyo tenor se ceñirán las partes en el desarrollo y ejecución:

a) OTROSIES suscritos entre las partes.

b) Las actas suscritas por las partes.

c) Toda la correspondencia entre las partes.

DECIMA SEGUNDA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: LAS PARTES convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas por razón o con ocasión del presente Contrato y habiendo agotado todos los recursos para una conciliación directa, toda controversia o diferencia relativa a este Contrato se resolverá por un Tribunal Arbitral que sesionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El Tribunal estará integrado por: un (1) árbitro si la controversia no supera los cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400SMLMV); o por tres (3) árbitros si la controversia supera los cuatrocientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (400SMLMV). El (los) árbitro(s) será(n) designado(s) por las Partes de común acuerdo. En caso de que no sea posible, el (los) árbitro(s) será(n) designado(s) por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., a solicitud de cualquiera de las Partes.

b) El Tribunal decidirá en derecho.

DECIMA TERCERA – CONFIDENCIALIDAD: Cada una de LAS **P A R T E S** deberá mantener, y garantizar que sus empleados, subcontratistas, proveedores, asesores y representantes, y cada uno de sus respectivos sucesores y derechohabientes, mantengan la confidencialidad del presente Contrato y de todos los documentos y demás información de carácter confidencial que le hayan sido entregados por o en nombre de la otra Parte en relación con este Contrato, y no lo publicará ni revelará en forma alguna ni lo utilizará para sus propios fines excepto para cumplir con las obligaciones especificadas en este Contrato.

Lo anterior, salvo que (i) la Ley Colombiana o el FDLPA exija su divulgación; (ii) en el caso de divulgación a entidades crediticias presentes o futuras, aseguradoras o tasadores de pérdidas o asesores profesionales de **LAS PARTES** o de cualquiera de los terceros mencionados; o (iii) hasta el punto que resulte necesario para resolver una disputa.

En dichos casos, la divulgación de la información considerada como confidencial según lo establecido en la presente cláusula deberá estar cobijada por una disposición que mantenga la confidencialidad de la información divulgada.

La obligación de confidencialidad prevista en esta cláusula continuará en vigor por un período de cinco (5) años contados a partir de la fecha de terminación del Contrato.

DECIMA CUARTA – LEY APLICABLE: A este Contrato, su Anexos y a las relaciones entre **LAS PARTES**, a su interpretación, ejecución, terminación, liquidación y a las controversias que surjan entre **LAS PARTES**, se les aplicará la ley colombiana.

DECIMA QUINTA - NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos, las comunicaciones y notificaciones que deban cruzarse entre **LAS PARTES** en ejecución del presente Contrato, se enviarán a las siguientes direcciones:

A EL CONTRANTE:

CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

Dirección: Carrera 49A No. 94 - 76 Oficina 305
Teléfono: 6014672931
E-mail: saloncomunal013@gmail.com

A EL CONTRATISTA:

ECAP INGENIERIA S.A.S.

Dirección: Calle 148 No. 98-40 Int 15 Ofic 535
Teléfono: 4697593
E-mail: proyectos@ecapingenieria.com

PARÁGRAFO: Para todos los efectos legales del presente Contrato, el correo electrónico para recibir notificaciones judiciales de las PARTES, son los siguientes:

Correo electrónico para notificaciones judiciales del CONTRATANTE:
saloncomunal013@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones judiciales del CONTRATISTA:
saloncomunal013@gmail.com

Cualquier cambio de la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales aquí estipulada, deberá ser comunicada por escrito, so pena de que estas se surtan válidamente en el anterior.

DECIMA SEXTA IMPUESTOS Y GRAVÁMENES: EI CONTRATISTA se compromete a pagar todo impuesto, tasa o contribución, FIC, directo o indirecto de orden nacional, departamental, o municipal que se cause por razón de la celebración, otorgamiento, legalización, desarrollo, ejecución, terminación o liquidación de esta oferta, quien a su vez declara conocer las normas tributarias vigentes y en especial las relacionadas con la retención en la fuente, en cuanto son aplicables a la presente oferta, así como las referentes a los demás impuestos.

DECIMA SÉPTIMA - ACUERDO ÚNICO: El presente Contrato recoge el único acuerdo entre **LAS PARTES** sobre el mismo objeto, prevalece y deroga cualquier acuerdo verbal o escrito celebrado anteriormente entre **LAS PARTES** sobre el mismo asunto.

Como constancia de la manifestación expresa de su voluntad, una vez leído y aprobado en todas sus partes y en señal de aceptación, **LAS PARTES** lo firman dos (2) ejemplares del presente Contrato de un mismo tenor y valor legal, a los dieciocho (11) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022) en Bogotá D.C.

Por **EL CONTRATANTE**:

CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0
RICARDO ALBERTO BECERRA
C.C. 80.850.300

Por **EL CONTRATISTA**:

ECAP INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.532.560-0
CAMILO AMADO
C.C. 1.019.048.455

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ECAP INGENIERIA S A S
N.I.T. : 900532560 0, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02224943 DEL 15 DE JUNIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 530,310,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 158 NO. 131 A 23
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : FACTURACION@ECAPINGENIERIA.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 148 NO. 98 - 40 IN 15 AP 535
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ADMINISTRATIVO@ECAPINGENIERIA.COM

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL

14 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01642901 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ECAP INGENIERIA S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL INDETERMINADO Y POR LO TANTO PODRÁ EJERCER CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $2,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $2,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $2,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE DOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ACCIONISTA O NO, QUIENES TENDRÁN UN SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01642901 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
AMADO PAEZ EDISON CAMILO	C.C. 000001019048455
SUPLENTE	
RESTREPO FERNANDEZ PATRICIA ELENA	C.C. 000000039283257

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA,

ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR DOS REPRESENTANTES LEGALES, QUIEN NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBREN. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE LOS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES SE ENTENDERÁN INVESTIDOS DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES. LE ESTÁ PROHIBIDO A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 24 DE ABRIL DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $3,087,750,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123475750

(415)7707212489984(8020) 000014112347575 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 5 6 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECAP INGENIERIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ECAP SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 148 98 40 IN 15 OF 535

42. Correo electrónico facturacion@ecapingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 6 9 7 5 9 3	3 0 0 8 4 4 4 1 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 2 0 6 1 4	7 1 1 2	2 0 2 2 0 1 0 1	4 9 2 3	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMADO PAEZ EDISON CAMILO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123475750

(415)7707212489984(8020) **000014112347575 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 5 6 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 6 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 2 4 9 4 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 6 1 4	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 6 1 4		-
2	8 0	2 0 1 9 0 7 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141123475750

(415)7707212489984(8020) **000014112347575 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 5 6 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 9 0 4 8 4 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AMADO	PAEZ	EDISON	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 6 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 2 8 3 2 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	FERNANDEZ	PATRICIA	ELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141123475750

(415)7707212489984(8020) **000014112347575 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 5 6 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 6 0 5 1 7 6 4	6	3 1 6 1 7 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	AMAYA	YURY	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Referencia Bancaria

08 de Julio de 2025

Señores:

A Quien Pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que Ecap Ingenieria SAS identificado (a) con NIT 900532560, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorros	12285253754	2012-07-28	Activa

El manejo de este(os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local : (57-2) 554 05 05 - Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Velez Gomez
Gerente Canales de Atención a Distancia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

DESEMBOLSO 4

LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS
NIT 901570210-3
CR 35 # 53 17, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,
Tel: +573102824199
logiferdb@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE346
Responsable de IVA e INC

SEÑOR(ES)	CONSORCIO SALON COMUNAL 013		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Cr 49 # 94-76 oficina 305, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		17/06/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 901901941-0	25/06/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	CHALECO DRIL VERDE TIPO IDU Tallas S A XL	Unidad	$55.000	3		$165.000
2	Overol tipo IDU	Unidad	$82.000	6		$492.000
3	Polisombra Mixta azul-verde con estampado peligro x 100 m	Unidad	$270.000	1		$270.000
4	Cinta de señalización (rollo x 500 ml) peligro amarilla	Unidad	$20.000	2		$40.000
5	Casco de seguridad 4 Puntos	Unidad	$20.000	3		$60.000
6	Barbuquejo 4 puntos	Unidad	$6.000	3		$18.000

Millón doscientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta pesos

Moneda: COP
Generado: 2025-06-17 16:28:58-05:00
Validación DIAN: 2025-06-17 16:29:59-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

Transferencia cuenta Ahorros BANCO CAJA SOCIAL No. 24112659488 NO SE ACEPTA DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS BAJO PEDIDO NO SE RECIBEN CAMBIOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE REALIZADA LA COMPRA

CUFE: 4f54be2dcf5993cd96e36617c1354a30595e87569a5d05b8b391e60c14140195c9b0b3c1439a147c670c8d64734517ab

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$1.045.000
IVA (19.00%)	$198.550
Total	$1.243.550

Total de lineas: 6

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764089504077 de 2025-02-26 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE319 hasta FE1000 con vigencia hasta 2026-02-26

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156893333

(415)7707212489984(8020) 000014115689333 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 2 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LOGIFER DB

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 35 53 17

42. Correo electrónico logiferdb@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 2 4 1 9 9	3 1 0 7 6 8 0 9 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 2 0 2 2 5	1 4 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1	4 9 2 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2	5	5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARBOSA ALARCON LUZ DARY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156893333

(415)7707212489984(8020) **000014115689333 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 2 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 9 0 6 6 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 2 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 2 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156893333

(415)7707212489984(8020) **000014115689333 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 2 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 8 3 6 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARBOSA	ALARCON	LUZ	DARY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 3 2 1 8 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	BERNAL	PABLO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS
Sigla: LOGIFER DB.
Nit: 901570210 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03490665
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 35 No. 53 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: logiferdb@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3107680945
Teléfono comercial 2: 3102824199
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 35 No. 53 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: logiferdb@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3107680945
Teléfono para notificación 2: 3102824199
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 02797697 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS. Sigla(s): LOGIFER DB..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la compañía es la adquisición, almacenaje, comercialización y distribución tanto al por mayor como al por menor de toda clase de objetos de ferretería, suministros industriales, y artículos relacionados, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $4.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $4.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $4.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022 con el No. 02797697 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Barbosa Alarcon Luz Dary	C.C. No. 000000052283602

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Pablo Enrique Diaz Bernal	C.C. No. 000000074321847

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 1410
Otras actividades Código CIIU: 4922

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 236.399.872
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS Identificado con NI 9015702103

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CASTELLANA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24112659488
Fecha de apertura:	11 de Marzo de 2022
Saldo disponible:	
Saldo total a la fecha:	
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien interese, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 23 de junio de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DESEMBOLSO

5

LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS
NIT 901570210-3
CR 35 # 53 17, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.,
Tel: +573102824199
logiferdb@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE347
Responsable de IVA e INC

SEÑOR(ES)	CONSORCIO SALON COMUNAL 013		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Cr 49 # 94-76 oficina 305, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		19/06/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 901901941-0	27/06/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Polietileno negro calibre 4x4 100 ml	Unidad	$270.000	1		$270.000

Trescientos veintiun mil trescientos pesos

Moneda: COP
Generado: 2025-06-19 19:46:32-05:00
Validación DIAN: 2025-06-19 19:47:33-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

Transferencia cuenta Ahorros BANCO CAJA SOCIAL No. 24112659488 NO SE ACEPTA DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS BAJO PEDIDO NO SE RECIBEN CAMBIOS DESPUÉS DE 3 DÍAS DE REALIZADA LA COMPRA

CUFE: c7e74b1fa936d4937fc12b681ce6fb39456e33bca900e7530c1492079cdfcc9cef6507d612f0f2330ae91ccbbe82498d

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$270.000
IVA (19.00%)	$51.300
Total	$321.300

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764089504077 de 2025-02-26 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE319 hasta FE1000 con vigencia hasta 2026-02-26

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156893333

(415)7707212489984(8020) 000014115689333 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 2 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LOGIFER DB

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 35 53 17

42. Correo electrónico logiferdb@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 2 4 1 9 9	3 1 0 7 6 8 0 9 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 2 0 2 2 5	1 4 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1	4 9 2 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2	5	5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARBOSA ALARCON LUZ DARY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156893333

(415)7707212489984(8020) **000014115689333 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 2 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 9 0 6 6 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 2 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 2 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156893333

(415)7707212489984(8020) **000014115689333 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 2 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 8 3 6 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARBOSA	ALARCON	LUZ	DARY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 3 2 1 8 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	BERNAL	PABLO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS
Sigla: LOGIFER DB.
Nit: 901570210 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03490665
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 35 No. 53 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: logiferdb@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3107680945
Teléfono comercial 2: 3102824199
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 35 No. 53 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: logiferdb@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3107680945
Teléfono para notificación 2: 3102824199
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 02797697 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS. Sigla(s): LOGIFER DB..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la compañía es la adquisición, almacenaje, comercialización y distribución tanto al por mayor como al por menor de toda clase de objetos de ferretería, suministros industriales, y artículos relacionados, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $4.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $4.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $4.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022 con el No. 02797697 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Barbosa Alarcon Luz Dary	C.C. No. 000000052283602

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Pablo Enrique Diaz Bernal	C.C. No. 000000074321847

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 1410
Otras actividades Código CIIU: 4922

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 236.399.872
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS Identificado con NI 9015702103

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CASTELLANA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24112659488
Fecha de apertura:	11 de Marzo de 2022
Saldo disponible:	
Saldo total a la fecha:	
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien interese, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 23 de junio de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DESEMBOLSO 6

CS013-OFC-2025-072

Bogotá 14 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete
Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Anulación del Oficio CS013-OFC-2025-068 y nueva solicitud de Reembolsos unificados como Desembolso No. 6

Cordial saludo,

En mi calidad de **Representante Legal del Consorcio Salón Comunal 013**, me permito informar que, de acuerdo con las observaciones de la interventoría, mediante el presente escrito **se deja sin efecto el Oficio CS013-OFC-2025-068**, y en su lugar se oficializa la solicitud de reembolso de los gastos asumidos directamente por el Consorcio, integrados ahora en el **Desembolso No. 6**.

Los reembolsos corresponden a pagos efectuados para garantizar la continuidad de la ejecución contractual, plenamente soportados mediante facturas, cuentas de cobro y demás documentos que se incluyen en el **presente PDF**, y se relacionan así:

Rubros objeto de reembolso:

- **Soltec Proyectos de Ingeniería S.A.S:** $4.396.594
- **Ferretería Andrés Martínez S.A.S:** $25.880.051
- **Ferretería y Depósito El Imán S.A.S:** $2.947.640
- **Alexander Castillo Rodríguez (Transporte):** $1.115.619
-

Total solicitado como Desembolso No. 6: $34.339.904

Ítem	Descripción	Beneficiario	Rubro	Valor Total	Fecha de Factura	Nº Factura
1	Factura Soltec Proyectos de Ingeniería S.A.S	Soltec Proyectos de Ingeniería S.A.S	Mano de obra y honorarios	$ 4.396.594	23/05/2025	FE-18764079095624
2	Facturas Ferretería Andrés Martínez S.A.S	Ferretería Andrés Martínez S.A.S	Materiales e insumos	$ 25.880.051	26/06/2025	FEFB33648, FEFB33647, FEFB33650
3	Facturas Ferretería y Depósito El Imán S.A.S	Ferretería y Depósito El Imán S.A.S	Materiales y accesorios	$ 2.947.640	3/07/2025	IED1303, FDI1304, IED1312
4	Cuenta de cobro Alexander Castillo Rodríguez	Alexander Castillo Rodríguez	Transporte	$ 1.115.619	5/06/2025	N/A

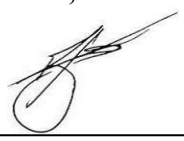
Para respaldar esta solicitud, se anexan los documentos soporte "FACTURAS" de cada uno de los pagos efectuados, debidamente organizados y relacionados. Adicionalmente, se adjunta en el mismo archivo PDF titulado *los "documentos Consorcio Salón Comunal 013"*, que contiene los documentos institucionales necesarios para el trámite de desembolso:

- Copia del RUT vigente del Consorcio.
- Documento de conformación consorcial.
- Certificación bancaria a nombre del Consorcio Salón Comunal 013.

Con lo anterior se busca facilitar la revisión, validación y aprobación de la documentación por parte de su equipo, para que pueda ser cargada en la plataforma de la fiduciaria y se materialice el correspondiente reembolso, dando cumplimiento a lo pactado contractualmente.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión diligente, reiterando nuestra total disposición para atender cualquier requerimiento o información adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

Acumulado Ordenes de Operación y descuentos	$ 104.601.862,50	100,00%							
	Falta por desembolsar	$ 69.395.629,00	$ 93.387.473,00	$ 156.867.401,50	$ -				

ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL, DESCUENTO DIRECTO DESDE SDH	FECHA DE FACTURA	N°FACTURA	VALOR TOTAL
PLAN DE INVERSIÓN #1			**$ 84.850.473,00**	**$ 106.063.092,00**	**$ 212.126.183,00**	**$ 21.212.618,00**			
VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			**$ 15.454.844,00**	**$ 12.675.619,00**	**$ 55.258.781,50**	**$ 21.212.618,00**			
1	Transporte de materiales de ecavación			$ 11.560.000,00	$ -				
	Total Relación No.01	**$ -**							
2	Polimix			$ -	$ 24.866.240,00				
	Total Relación No.02	**$ -**							
3	ECAP ingeniería		$ 11.058.250,00	$ -					
	Total Relación No.03	**$ -**							
4	LOGIFER DB			$ -	$ 1.243.550,00				
	Total Relación No.04	**$ -**							
5	LOGIFER DB			$ -	$ 321.300,00				
	Total Relación No.05	**$ -**							
6	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.		$ 4.396.594,00	$ -			23/05/2025	FE - 1876407909 5624	$ 4.396.594,00
	Total Relación No.06	**$ -**							
	FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S.			$ -	$ 23.216.936,94		26/06/2025	FEFB33648	$ 25.880.051,50
		$ -							
				$ -	$ 2.422.562,84		26/06/2025	FEFB33647	
		$ -							
				$ -	$ 240.551,72		26/06/2025	FEFB33650	
	Total Relación No.07	**$ -**							
	FERRETERÍA Y DEPOSITO EL IMÁN S.A.S			$ -	$ 1.000.000,00		3/07/2025	IED1303	$ 2.947.640,00
		$ -							
				$ -	$ 973.194,00			FDI1304	
		$ -							
				$ -	$ 974.446,00			IED1312	
	Total Relación No.12	**$ -**							
	ALEXANDER CASTILLO RODRIGUEZ			$ 1.115.619,00			5/06/2025	N/A	$ 1.115.619,00

SOLTEC
Proyectos de Ingeniería S.A.S.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 441

Resolucion de facturador electronico N° FE - 18764079095624 (355 - 500)
de fecha 09 de septiembre 2024 vigencia 12 meses

SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

Nit 900812511

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7112 7.66 X 1000

CLIENTE	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT	901901941 0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 49 A # 94 - 76 OF 305	Bogota D.C.	

POR CONCEPTO DE

Complementación, modelación y optimización a los diseños de la red contra incendio del salón comunal Corkidi en la localidad de Puente Aranda

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR
23/05/2025	23/06/2025	JOHN GERARDO BAUTISTA HERNANDEZ

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	413005	Venta de servicios consultoria	1,00	Und.	4.100.000	19%	779.000	4.100.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**4.100.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**779.000**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**4.879.000**
RETEFUENTE	**451.000**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**31.406**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**4.396.594**

Valor en Letras

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/05/2025 11:48:00

CRA 55 #152B-68 OF 1310 Teléfono 4661749
Correo Electrónico sassoltec@gmail.com

Documento de Contingencia

CUFE: a90b0c13da22ecd2a8f154d578d0a3e94c06f347712dd32ff1fd401cab3953a6c95aa9c06a218cb429bb0fab1459fa8e --Expedición: 23/05/2025 05:01 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Pagada

FERRETERIA Y DEPOSITO EL IMAN SAS
NIT 901.570.057-2
cra a No. 3 - 18
Tel: (601) 3134324606
Bogotá - Colombia
elimandeposito@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. IED 1303

Señores	CONSORCIO SALON COMUNAL 013		
LIENDRE	901.901.941-0	**Teléfono**	(601) 3212400588 - Ext. 000
Dirección	CR 49 #94-76 DE 305	**Ciudad**	Bogotá -Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/07/2025, 17:41
Expedición	03/07/2025, 17:41
Vencimiento	23/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CEMENTO HOLCIM 50KG	25.00	850,000.00
2	SIKA 1 4 KG	1.00	82,000.00
3	SIKA LÁTEX 1 KG	1.00	68,000.00

Total de artículos: 3

Total Bruto	840,336.13
IVA 19%	159,663.87
Total a Pagar	1,000,000.00

Valor en Letras:
Un millón de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. RC-1-241-1 $ 1,000,000.00
vence el 2025-06-23 por

Observaciones:

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081723601 aprobado en 20241018 prefijo FDI desde el número 1001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 11.04
CUFE: 68118c35f745771dec970707bc7e42dd011b00ad4482869c27977b4e7916301ee6206ac7255d995b57db7730add6ce32

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Pagada

FERRETERIA Y DEPOSITO EL IMAN SAS
NIT 901.570.057-2
cra a No. 3 - 18
Tel: (601) 3134324606
Bogotá - Colombia
elimandeposito@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FDI 1304

Señores	CONSORCIO SALON COMUNAL 013		
NIT	901.901.941-0	**Teléfono**	(601) 3212400588 - Ext. 000
Dirección	CR 49 #94-76 OF 305	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/07/2025, 18:00
Expedición	03/07/2025, 18:00
Vencimiento	24/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	MALLA CON VENA	10.00	137,058.82
2	CADENA GALVANIZADA 1/4 1 MT	20.00	372,016.81
3	MALLA ZARANDA 8*8*90* 1MT	10.00	117,478.99
4	CANDADO DE HIERRO 50MM CUELLO LARGO FANAL	3.00	67,550.42
5	ANGEO VERDE 0.90 1MT	20.00	117,478.99
6	MALLA REJA 15 X 15 1,03 X 1 MT BLANCA	10.00	78,319.33
7	MARTILLO MANGO FIBRA VIDRIO 27MM	1.00	38,180.66
8	DESTORNILLADOR AMARILLO PALA 4 ECO	4.00	22,712.61
9	ALICATE PROFESSIONAL ALTA PALANCA 8	1.00	22,397.37

Total items: 9

Total Bruto	835,359.66
IVA 19%	158,718.33
Retefuente 2.5%	20,883.99
Total a Pagar	973,194.00

Valor en Letras:
Novecientos setenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. RC-1-242-1 $ 973,194.00
vence el 2025-06-24 por

Observaciones:

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081723601 aprobado en 20241018 prefijo FDI desde el número 1001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 11.04
CUFE: f1419501bee7f7045cf074381a2e4e4589f3393c8944efbbc869ae9698fd9ca72e62096f535fdf3e33aa78c98f49a0e7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Fi... rma electrónica: ver en el XML

Pagada

FERRETERIA Y DEPOSITO EL IMAN SAS
NIT 901.570.057-2
cra a No. 3 - 18
Tel: (601) 3134324606
Bogotá - Colombia
elimandeposito@gmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. IED 1312

Señores	CONSORCIO SALON COMUNAL 013		
LIENDRE	901.901.941-0	**Teléfono**	(601) 3212400588 - Ext. 000
Dirección	CR 49 #94-76 DE 305	**Ciudad**	Bogotá -Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/07/2025, 14:58
Expedición	11/07/2025, 14:58
Vencimiento	07/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PALA CUADRADA	3.00	97,619.05
2	FLEXÓMETRO CONTRA IMPACTO 8 M	2.00	68,529.41
3	MANGUERA RIEGO REFORZADA TRUPER	24.00	112,779.83
4	PUNTILLA ACERO LISO 2	1.00	11,258.40
5	PUNTILLA MADERA CABEZA 2	4.00	27,411.76
6	DISCO SEGMENTADO 4 1/2 ABRACOL	2.00	56,781.51
7	DISCO CONTINUO 4 1/2 ABRACOL	1.00	28,390.76
8	GUANTES AMARILLO	2.00	23,495.80
9	ZAPAPICO AGROTEK	1.00	68,333.33
10	DISCO CORTE METAL TRUPPER 7	1.00	9,789.92
11	SOLDADURA OESTE- ARCO KILO 6013 3/32	4.00	97,899.16
12	DESTORNILLADOR PUNTA PALA 1/4*6	1.00	14,684.87
13	BOTA VEREDA 42	1.00	44,054.62
14	BOTA VEREDA 41	1.00	44,054.62
15	TOMA DOBLE MERCURIO	8.00	54,823.53
16	LLAVE JARDIN GRIVAL	3.00	93,983.19
17	PUNTILLA MADERA CABEZA 3	12.00	82,235.29
18	PEGATANKE 44cc NEGRO	1.00	26,320.95
19	LIMPIADOR PAVCO 1/32	1.00	12,000.00

Total de artículos: 19

Total Bruto	855,674.34
IVA 19%	131,816.21
IVA 5%	8,095.23
Retefuente 2.5%	21,139.78
Total a Pagar	974,446.00

Valor en Letras:
Novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. RC-1-243-1 vence el 2025-07-07 por $ 974,446.00

Observaciones:

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081723601 aprobado en 20241018 prefijo FDI desde el número 1001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados Tarifa 11.04
CUFE: 4a9d7a18159767ed7b708c59d1c014075249b4a781abd0b1525c22d7cf30902435835794cd62bcba46c63209c4921403

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB33648

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 000200 27/12/2024
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764074274111 del 2024/07/03 al 2026/07/03 Rango 30001-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 901901941 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **NIT:** 901901941-0 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 220733 **Remision No:** 503463

Vendedor: NEYDA MORENO VELASCO **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Consignación bancaria Plazo: 26/06/2025	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 26/06/2025 10:43:54 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 26/06/2025 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
2050100025	1. HIERRO FIGURADO 5/82025-1215		kilogramo	5429.30	3,339.02	0.30	IVA 19.00	3,444,422.83	18,128,541.18
2050100020	2. HIERRO FIGURADO 1/22025-0044		kilogramo	285.44	3,339.02	0.30	IVA 19.00	181,087.07	953,089.86
1130200001	3. ALAMBRE NEGRO		kilogramo	100.00	4,284.00	0.00	IVA 19.00	81,396.00	428,400.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
5,814.74	5,814.74	3		

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	19,510,031.04
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	19,510,031.05
IVA 19.00%	3,706,905.90
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

Valor Letras: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M C/TE

VALOR TOTAL **23,216,936.94**

Observaciones:

CARTILLA 49853
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Forma de pago: Contado

Creado por Neyda Moreno Velasco

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 Pl Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: deaece6d1d610638ec232f6780647bbf67a328f516a00f527e90a5ca080c8cd4da533d93dadb1096acf63db46dfca79f

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-06-26 10:44:09-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Firma Digital:
QQwCeg+Pm3ptrQZmwv+EJs3n3tGK+TpM0q/aGRayO3JCydcPU17Xr2/KHNon4R8NFhzknj7juWjyh8qp0xNtovLqS1W+1ELYU6CNUiZSvlgPbv33EAlDSOdm7Rg0umCTnThPAr9Ko5z6YqxReOfvzZoQ7VZCYRBoYIGsxw+itkleCi+BcVdm5lYHcIj/LmhJtGwMwM4k2S3AGdmwUWGsk2oW9mW0HusYoQLw+a7p8NLw8Mg13vrr1gHRI5x9HlTe/Qq2PCPa0CZ1VtyDXR5dLabKc5piw1f0buJSQe+2jSq/WFhjSsQEwCRfLGvAm4BjOrn5lB9Gair3H18TPVmyoQ==

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB33647

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 000200 27/12/2024
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764074274111 del 2024/07/03 al 2026/07/03 Rango 30001-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 901901941 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **NIT:** 901901941-0 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 221287 **Remision No:** 503459

Vendedor: NEYDA MORENO VELASCO **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Consignación bancaria Plazo: 26/06/2025	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 26/06/2025 10:42:37 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 26/06/2025 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
2050100025	1. HIERRO FIGURADO 5/82025-0203		kilogramo	609.69	3,339.02	0.30	IVA 19.00	386,795.75	2,035,767.09

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
609.69	609.69	1		

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	2,035,767.09
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	2,035,767.11
IVA 19.00%	386,795.75
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**2,422,562.84**

Valor Letras: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

CARTILLA 50068
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Forma de pago: Contado

Creado por Neyda Moreno Velasco

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 PI Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 55105dd4edd7aef38a8f4f1b408ead02a9dbe5276d28c487665176c7a13aae0a6f1dedc720a9414047702a41db4adbc8

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-06-26 10:42:46-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
fVyIMRTnM53BCgrxtJqHN6ykz0TnMx1liTcluP1FUZRFkxjmiSEzM7g7V/tE89fBVH8Hrw1nC+0XUVfPlBnpoQcYzmece7ySlN9gmgETAFqD7a7a/csvzfS3z1fOH0uEMIZB4z2+bwLvfzsupxnIg6is81uT6lTQZAdB5Rk7/n7pXGE+8/aBFhM5FUliZuPy8eJwcN/dKMmF1Ju6xGN0jgpIgRHTWaUXhkmJ5FmhiL6nX9Ii4b8NzF2bAW5QDCYEYj3fDEwzXp54CAaZTu8DF5JYxJ1BicK7+nkgzdBqxjPmZTbhaBYJlU4RkGBha57dVCvmWaYyNMxS1+4qLJN1tw==

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB33650

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 000200 27/12/2024
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764074274111 del 2024/07/03 al 2026/07/03 Rango 30001-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 901901941 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **NIT:** 901901941-0 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 220733 **Remision No:** 503638

Vendedor: NEYDA MORENO VELASCO **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Consignación bancaria Plazo: 26/06/2025	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 26/06/2025 10:47:30 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 26/06/2025 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
2050100005	1. HIERRO FIGURADO 1/4B00028912		kilogramo	58.78	3,439.00	0.29	IVA 19.00	38,407.42	202,144.30

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
58.78	58.78	1		

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	202,144.30
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	202,144.32
IVA 19.00%	38,407.42
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**240,551.72**

Valor Letras: DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

CARTILLA 49853
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Forma de pago: Contado

Creado por Neyda Moreno Velasco

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 PI Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 1423dfd9a5fa22d082b4f31b30fa9e5c95e64533b58a23ea28ca26446935463cc350088a3617dca0014426732c194bda

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-06-26 10:47:40-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
itStbYqc1cPRYCoRDHcleWMXC73GEstXYdNZO7cmEmvkQjEVIVIs47ku1xtkDVEmNb/QRtwNSfSg/GG1RScGeCOwJxFsSzE1MJpGW/BgjlJ+0i0MHqdCmrqbbb9gTdjzI52e6G2bvqnkqftVcsnqGX0ypj7uvCeH9ouSAEhk6PC9qjUyPQ3COVZa5BpRKU7CHJuV/Xy0bCJ/WFyk0zcTWDa8wOaIaR44LUgyBkrsZTem+5nA89ssLE/6SLxoR7TPquAXWdKkqCF4tMdIpNmrXPVJe1+dSKNELlDvQeuKRWR06fyhIHZLdTABG8M11QwIyerDeMj/EKI1Dec8f1W+qg==

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT: 901901941-0
Tel. 3043866769
Email. direccioncontable@feldingenieria.com
Autorización No. 18764089768635 válida desde 01/03/2025 hasta 01/03/2027 rango desde DSE-1 hasta DSE-500.

Proveedor: ALEXANDER CASTILLO RODRIGUEZ
NIT : 1012349865-8
Dirección: CL 58 J SUR 79 05, Bogotá, D.c., Bogotá, Colombia, CP 110411
Teléfono: 3212901703
Email: alexcastillor03@gmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSE1

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**03:30:13**
FECHA FIRMADO:	**05/06/2025 08:30:33**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	06	2025	05	06	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	SERVICIOS	TRANSPORTE servicio de transporte mayo **Fecha de Compra:** 05/06/2025 **Tipo periodo:** Por operación	EA	1,00	$1.115.619,00		0,00	$1.115.619,00

SON: (Un millon ciento quince mil seiscientos diecinueve pesos)
CUDS **: 22215667de1cc495c5b6e335c5011377c603d9748d76f8e162f8eabedae3501820983c40378298f8adb8a7c8eaabe61b**

Subtotal:	$1.115.619,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$1.115.619,00

Firma Digital: FuQIHe+B2Xy6Uq+qnBnNq/czk9olACnVmUQnqe8nLA+X05M/Z4H4xOMQjvOinXa/ jgloIH/CSc2rKa+lAuYLclZkXN7gyMFM0Kaeg1GS8vc7lQYRWW
q5E5m7DrWWx9Xx 9uMAdlIptenfOoMIzSmPy/SDdFbi7a89983HVWj/pIO9n/CecutIx/Kz5P9fQBt3 NMVsDt7ajl+l9ZRgB0lAgTjPAj2+RKb3BVb
aW/7xUpy45+gJKR+ojSARVk9BTLfx 5fqAUchfF83dQC7rLuCKRacdYeBy1z3hnms+rkQblokZsa9iuBJ7FsnEeuBaCvOA 0mO1seNDGJsjCo/Ia6Ch
Eg==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DOCUMENTOS DEL CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 PARA EL REEMBOLSO DEL DINERO

FDLPA-LP-013-2024

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Carrera 31D No. 4 - 05
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación FDLPA-LP-013-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO, LUZ ANDREA TOVAR LEÓN y SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de RYOKU INGENIERÍA S.A.S., CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S. y GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.	10%
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.	30%
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.	60%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio Salón Comunal 013.

3. El objeto del Consorcio es REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

4. La duración del Consorcio es del plazo contractual incluido la liquidación y un (1) año más.

5. El representante del Consorcio es Ricardo Alberto Becerra Gutierrez, identificado con la C. C. 80.850.300 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es Luz Andrea Tovar León, identificada con la C. C. 36.066.137 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Esta actuara durante la ausencia temporal o definitiva del representante legal principal.

7. El señor[a] Ricardo Alberto Becerra Gutierrez acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio Salón Comunal 013

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 49A No. 94 -76 Oficina 305
Dirección electrónica	legales@ryoku.com.co
Teléfono	7036765 - 3212400588
Telefax	7036765
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de noviembre de 2024.

JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO
C.C. No. 1.032.395.050 de Bogotá
Representante Legal
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901.716.159-4

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.
NIT. 901.144.890-5

SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA
C.C. No. 1.064.999.587 de Cerete
Representante Legal
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.
NIT. 901.778.580-8

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
C.C. No. 80.850.300 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal Suplente
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) 000014115252972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 49 A # 94 - 76 OF 305

42. Correo electrónico: legales@ryoku.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 4 0 0 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	5	5	4	8																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BECERRA GUTIERREZ RICARDO ALBERTO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 2 8 1 1 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 5 0 3 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BECERRA	GUTIERREZ	RICARDO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 1 6 1 5 9	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RYOKU INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 4 4 8 9 0	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 7 8 5 8 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT 900.406.150-5

Oficina Ciudad Salitre - Bogota

CERTIFICA QUE:

El consorcio SALON COMUNAL 013 , identificado con NIT No.901901941-0 de BOGOTA D.C. (D.C), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Ahorro No. **050804873201**, con apertura el día 2025/06/18 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 18 de mes de Junio del año 2025.
Atentamente,

Jenny Lorena Gonzalez
Colaborador Bancoomeva
Usuario:JELG7933

DESEMBOLSO 7

CS013-OFC-2025-073

Bogotá 14 de julio de 2025
Señores
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmsas2021@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación Desembolso No. 7 para aprobación

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal del Consorcio Salón Comunal 013, y en atención a las actividades ejecutadas dentro del Contrato de Obra No. 847 de 2024, me permito radicar para su aprobación el Desembolso No. 6, correspondiente al pago por concepto de mano de obra para levantamiento y diagnóstico inicial, realizado por la profesional **Melba Alejandra Blanco Becerra**.

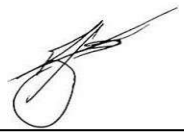
El valor total solicitado corresponde a **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**, soportado mediante **Cuenta de Cobro No. 1**, debidamente diligenciada y acompañada de la certificación bancaria respectiva de la contratista.

Esta actividad corresponde al rubro de **Mano de Obra Directa**, contemplado dentro de los costos directos del contrato, y es fundamental para garantizar la verificación de las condiciones iniciales del predio, la identificación de interferencias y la correcta planificación técnica de las fases constructivas del Salón Comunal Corkidi.

Los documentos de soporte se incluyen en el presente PDF y comprenden la Cuenta de Cobro No. 1 y la certificación bancaria de la profesional, con lo cual se acredita la ejecución de la actividad y se respalda el desembolso requerido.

Por lo anterior, solicito la validación, aprobación y carga de este concepto en la plataforma fiduciaria, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el contrato, reiterando que esta erogación garantiza la adecuada ejecución de las actividades preliminares y el cumplimiento de los compromisos contractuales.
Agradezco de antemano su gestión y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional para culminar el trámite del Desembolso No. 6 de forma satisfactoria.

Atentamente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

Acumulado Ordenes de Operación y descuentos	$ 112.601.862,50	100,00%							
	Falta por desembolsar	$ 61.395.629,00	$ 93.387.473,00	$ 156.867.401,50	$ -				

ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL, DESCUENTO DIRECTO DESDE SDH	FECHA DE FACTURA	N°FACTURA	VALOR TOTAL
PLAN DE INVERSIÓN #1			**$ 84.850.473,00**	**$ 106.063.092,00**	**$ 212.126.183,00**	**$ 21.212.618,00**			
VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			**$ 23.454.844,00**	**$ 12.675.619,00**	**$ 55.258.781,50**	**$ 21.212.618,00**			
1	Transporte de materiales de ecavación			$ 11.560.000,00	$ -				
	Total Relación No.01	**$ -**							
2	Polimix			$ -	$ 24.866.240,00				
	Total Relación No.02	**$ -**							
3	ECAP ingeniería		$ 11.058.250,00	$ -					
	Total Relación No.03	**$ -**							
4	LOGIFER DB			$ -	$ 1.243.550,00				
	Total Relación No.04	**$ -**							
5	LOGIFER DB			$ -	$ 321.300,00				
	Total Relación No.05	**$ -**							
6	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.		$ 4.396.594,00	$ -			23/05/2025	FE - 1876407909 5624	$ 4.396.594,00
	Total Relación No.06	**$ -**							
	FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S.A.S.			$ -	$ 23.216.936,94		26/06/2025	FEFB33648	$ 25.880.051,50
		$ -							
				$ -	$ 2.422.562,84		26/06/2025	FEFB33647	
		$ -							
				$ -	$ 240.551,72		26/06/2025	FEFB33650	
	Total Relación No.07	**$ -**							
	FERRETERÍA Y DEPOSITO EL IMÁN S.A.S			$ -	$ 1.000.000,00		3/07/2025	IED1303	$ 2.947.640,00
		$ -							
				$ -	$ 973.194,00			FDI1304	
		$ -							
				$ -	$ 974.446,00			IED1312	
	Total Relación No.12	**$ -**							
	ALEXANDER CASTILLO RODRIGUEZ			$ 1.115.619,00			5/06/2025	N/A	$ 1.115.619,00
7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA		$ 4.000.000,00						
	Total Relación No.15		**$ 4.000.000,00**						

CUENTA DE COBRO No. __1

Ciudad y Fecha: 28-may-25

CONSORCIO SALON COMUNAL 013

NIT 901.901.941-0

DEBE A:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA

No. DOCUMENTO IDENTIFICACION 46.665.744

(No Responsable del IVA-Régimen Simplificado)

LA SUMA DE $ 4.000.000

VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES DE PESOS M/C

Por concepto de :

MANO DE OBRA LEVANTAMIENTO INICIAL PARA EL DIGNOSTICO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCION SALON COMUNAL CORKIDI

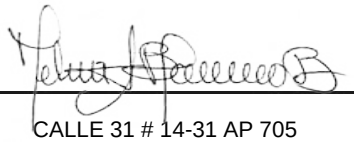
Cra 38d #2f-45, Bogota

CUENTA DE AHORROS No. 912-325733-63

Banco BANCOLOMBIA

NOTA: : Favor no aplicar retención en la fuente según lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 1527 de 27-04-2012. Declaro que soy independiente y que este pago o abono en cuenta no supera los 95 UVT.

FIRMA



DIRECCION: CALLE 31 # 14-31 AP 705

TELEFONO: 3219825973

Certificación Bancaria

Jueves, 6 de julio del 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA identificado(a) con CC 46665744, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91232573363	2022-02-14	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141053817913

(415)7707212489984(8020) 000014105381791 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 6 6 5 7 4 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	46665744	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BLANCO	BECERRA	MELVA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 73 BIS 49 A 10

42. Correo electrónico: melvablanco@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3144764519	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	1 9 9 7 0 9 0 9							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 03 / 17 : 17: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141053817913

(415)7707212489984(8020) 000014105381791 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 6 6 5 7 4 4	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 7 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 3 8 9 8 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141053817913

(415)7707212489984(8020) 000014105381791 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de arquitectura 7 1 1 1	

162. Nombre del establecimiento: SIMETRIA ARQUITECTOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 73 B 49 A 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 3 3 8 9 8 6	2 0 1 3 0 7 0 9	
168. Teléfono: 3 1 4 4 7 6 4 5 1 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DESEMBOLSO 8

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Fecha: 12/07/2025
Su referencia: CARTILLA
Fecha solicitada: 12/07/2025
Número de cliente: 901901941
Lugar de procedencia FIGURADORA

Contacto: NEYDA MORENO VELASCO

A quien corresponda,

PROFORMA: 223844

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
CR 49 A # 94 - 76 OF 305
11001 11001 - BOGOTA

Muchas gracias por su pedido. Le confirmamos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso Bruto	Precio neto	Valor neto
10	2050100120	HIERRO RECTO 5/8	186,24 Kilogramo	186,24 Kilogram	3.295,01 COP / 1 Kilogramo	613.663,43 COP
	Precio de lista			3.349,00 COP / 1 Kilogramo		623.717,76 COP
	Descuento de producto (%)			-1,612 %		-10.054,33 COP
	Impuesto sobre el valor añadido (%)			19,00 %		116.596,05 COP

Valor total neto de posición		613.663,43 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	116.596,05 COP
Total		**730.259,48 COP**

Condiciones de pago: CONTADO

Peso total: 186,24 Kilogramo

CARTILLA
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

PROFORMA: 223844

Número de pedido: 223844

Atentamente,
NEYDA MORENO VELASCO
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. SOMOS AUTORETENEDORES Y GRANDES CONTRIBUYENTES por favor no aplicar ningún tipo de retención.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente No 054240569	Bancolombia Cuenta corriente No 04127791998
Banco Davivienda Cuenta Corriente No 46216999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros No 409100007466

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Fecha: 14/07/2025
Su referencia: MALLAS
Fecha solicitada: 16/07/2025
Número de cliente: 901901941
Lugar de procedencia MALLAS BOGOTÁ

Contacto: NEYDA MORENO VELASCO

A quien corresponda,

PROFORMA: 224035

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
CR 49 A # 94 - 76 OF 305
11001 11001 - BOGOTA

Muchas gracias por su pedido. Le confirmamos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso Bruto	Precio neto	Valor neto
10	2020200045	MALLA ELECTROSOLDADA XX-257 7.0mm 15X15	10 Unidad	574 Kilogramo	210.946,61 COP / 1 Unidad	2.109.466,10 COP
	Precio de lista			214.109,00 COP / 1 Unidad		2.141.090,00 COP
	Descuento de producto (%)			-1,477 %		-31.623,90 COP
	Impuesto sobre el valor añadido (%)			19,00 %		400.798,56 COP
	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con la Resolución 0277 de 2015.					
20	2020200040	MALLA ELECTROSOLDADA XX-221 6.5mm 15X15	16 Unidad	793,6 Kilogramo	182.281,56 COP / 1 Unidad	2.916.504,95 COP
	Precio de lista			185.033,00 COP / 1 Unidad		2.960.528,00 COP
	Descuento de producto (%)			-1,487 %		-44.023,05 COP
	Impuesto sobre el valor añadido (%)			19,00 %		554.135,94 COP
	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con la Resolución 0277 de 2015.					

Valor total neto de posición		5.025.971,05 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	954.934,50 COP
Total		**5.980.905,55 COP**

Condiciones de pago: CONTADO

Peso total: 1.367,6 Kilogramo

MALLAS ESTANDAR
ACERO NACIONAL CERTIFICADO

CARTILLA
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

PROFORMA: 224035

Número de pedido: 224035

Atentamente,
NEYDA MORENO VELASCO
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. SOMOS AUTORETENEDORES Y GRANDES CONTRIBUYENTES por favor no aplicar ningún tipo de retención.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente No 054240569	Bancolombia Cuenta corriente No 04127791998
Banco Davivienda Cuenta Corriente No 46216999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros No 409100007466

VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1.060.630.916,00
VALOR ANTICIPO (40%)	$ 424.252.366,00
Acumulado Ordenes de Operación	$ 108.601.862,00

25,60%

Falta por desembolsar	$ 65.395.629,00	$ 93.387.473,00	$ 150.156.236,97	$ -

Valor Pendiente por Desembolsar: $ 315.650.504,00

OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	TOTALES
	PLAN DE INVERSIÓN #1			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 233.338.801,00	$ -			$ 424.252.366,00
	PLAN DE INVERSIÓN #2			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 212.126.183,00	$ 21.212.618,00			$ 424.252.366,00
	VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			$ 19.454.844,00	$ 12.675.619,00	$ 61.969.946,03	$ 21.212.618,00			$ 115.313.027,03
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	*$ 21.212.618,00*				$ 21.212.618,00			
		Contibución especial obra publica	***$ 21.212.618,00***							
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00					
		Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**							
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00				
		Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**							
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00						
		Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**							
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00				
		Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**							
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00				
		Total Relación No.005	**$ 321.300,00**							
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 18764079095624	
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312	
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650	
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025		
		Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**							
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00						
		Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**							
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03				
		Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**							

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Confirmación de pedido: 223844

Fecha: 12/07/2025
Su referencia: CARTILLA
Fecha solicitada: 12/07/2025
Número de cliente: 901901941
Lugar de procedencia FIGURADORA

Contacto: NEYDA MORENO VELASCO

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
CR 49 A # 94 - 76 OF 305
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su pedido. Le confirmamos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso Bruto	Precio neto	Valor neto
10	2050100120	HIERRO RECTO 5/8	186,24 Kilogramo	186,24 Kilogram	3.295,01 COP / 1 Kilogramo	613.663,43 COP
	Precio de lista			3.349,00 COP / 1 Kilogramo		623.717,76 COP
	Descuento de producto (%)			-1,612 %		-10.054,33 COP
	Impuesto sobre el valor añadido (%)			19,00 %		116.596,05 COP

Valor total neto de posición		613.663,43 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	116.596,05 COP
Total		**730.259,48 COP**

Condiciones de pago: CONTADO

Peso total: 186,24 Kilogramo

CARTILLA
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Confirmación de pedido: 223844

Número de pedido: 223844

Atentamente,
NEYDA MORENO VELASCO
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. SOMOS AUTORETENEDORES Y GRANDES CONTRIBUYENTES por favor no aplicar ningún tipo de retención.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente No 054240569	Bancolombia Cuenta corriente No 04127791998
Banco Davivienda Cuenta Corriente No 46216999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros No 409100007466

AM FERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Confirmación de pedido: 224035

Fecha: 14/07/2025
Su referencia: MALLAS
Fecha solicitada: 16/07/2025
Número de cliente: 901901941
Lugar de procedencia MALLAS BOGOTÁ

Contacto: NEYDA MORENO VELASCO

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
CR 49 A # 94 - 76 OF 305
11001 11001 - BOGOTA

A quien corresponda,
Muchas gracias por su pedido. Le confirmamos los siguientes artículos:

Línea	Producto	Descripción	Cantidad	Peso Bruto	Precio neto	Valor neto
10	2020200045	MALLA ELECTROSOLDADA XX-257 7.0mm 15X15	10 Unidad	574 Kilogramo	210.946,61 COP / 1 Unidad	2.109.466,10 COP
	Precio de lista			214.109,00 COP / 1 Unidad		2.141.090,00 COP
	Descuento de producto (%)			-1,477 %		-31.623,90 COP
	Impuesto sobre el valor añadido (%)			19,00 %		400.798,56 COP
	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con la Resolución 0277 de 2015.					
20	2020200040	MALLA ELECTROSOLDADA XX-221 6.5mm 15X15	16 Unidad	793,6 Kilogramo	182.281,56 COP / 1 Unidad	2.916.504,95 COP
	Precio de lista			185.033,00 COP / 1 Unidad		2.960.528,00 COP
	Descuento de producto (%)			-1,487 %		-44.023,05 COP
	Impuesto sobre el valor añadido (%)			19,00 %		554.135,94 COP
	Se entrega etiqueta por unidad de empaque de conformidad con la Resolución 0277 de 2015.					

Valor total neto de posición		5.025.971,05 COP
Impuesto sobre el valor añadido (%)	19,00 %	954.934,50 COP
Total		**5.980.905,55 COP**

Condiciones de pago: CONTADO

Peso total: 1.367,6 Kilogramo

MALLAS ESTANDAR
ACERO NACIONAL CERTIFICADO

AMFERRETERÍA
ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S.
UNA EMPRESA DE ÉXITO Y EXCELENCIA

Confirmación de pedido: 224035

Número de pedido: 224035

PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Atentamente,
NEYDA MORENO VELASCO
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

RESOLUCIÓN 0277 DE 2015 ALAMBRE DE ACERO GRAFILADO Y MALLA ELECTROSOLDADA CON GRAFIL

CONDICIONES COMERCIALES:

1. PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
2. SOMOS AUTORETENEDORES Y GRANDES CONTRIBUYENTES por favor no aplicar ningún tipo de retención.
3. ENTREGA DE FIGURADO: La entrega del figurado se hará según programación acordada con el Asesor. Ocho (8) días hábiles una vez aplicado el pago.
4. TRANSPORTE: Para pedidos superiores a 4 toneladas en el perimetro de Bogotá y 6 toneladas fuera de Bogotá. (Sujeto a cambios sin previo aviso).
5. FIGURADO: Los pedidos se pasaran a producción una vez se encuentre verificado el despiece y la cartilla se encuentre aprobada.
6. DESCARGUE: El descargue lo asume el cliente, el material se entrega en obra sobre plataforma del vehículo y únicamente hasta donde este mismo pueda ingresar.
7. El destinatario debe garantizar el fácil y seguro acceso de los vehículos en el sitio de descargue, de lo contrario asumirá el sobrecosto que generen.

Banco Bogotá Cuenta corriente No 054240569	Bancolombia Cuenta corriente No 04127791998
Banco Davivienda Cuenta Corriente No 46216999-9895	Banco Agrario Cuenta Ahorros No 409100007466

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141150719536

(415)7707212489984(8020) 000014115071953 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 3 4 1 0 2	4	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 15 65

42. Correo electrónico gerencia@amferreteria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 8 9 3 8 9 1	6 0 1 7 4 4 3 6 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 6 3	2 0 0 5 0 7 1 8	2 4 1 0	2 0 1 3 0 7 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 2	4 8	5 2	5 5											

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ MILLAN IVONNE DAYANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2025 Hora: 10:54:30
Recibo No. AA25713963
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257139631C535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
Nit: 900.034.102-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02516010
Fecha de matrícula: 5 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 25 # 15 - 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@amferreteria.com
Teléfono comercial 1: 7449666
Teléfono comercial 2: 3114893891
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 25 No. 15 - 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@amferreteria.com
Teléfono para notificación 1: 7449666
Teléfono para notificación 2: 7443636
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2025 Hora: 10:54:30
Recibo No. AA25713963
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257139631C535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001394 del 14 de julio de 2005 de Notaría 50 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2005, con el No. 01002028 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 03444 de la Notaría 50 de Bogotá D.C., del 30 de diciembre de 2009, inscrita el 18 de febrero de 2010 bajo el número 01362902 del Libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad/municipio de: Funza (Cundinamarca).

Por Acta No. 47 de la Asamblea de Accionistas, del 27 de septiembre de 2014, inscrita el 5 de noviembre de 2014 bajo el número 01882298 del Libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Facatativá el 5 de marzo de 2010 bajo el número 00015653 del Libro IX, traslado su domicilio de la ciudad de: Funza, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 16 de la Junta de Socios, del 15 de abril de 2011, inscrita el 5 de noviembre de 2014 bajo el número 01882307 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS.

Por Acta del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2023 con el No. 03048493 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS (absorbente), absorbe a la sociedad: AM EJE FERRETERO ANDRES MARTINEZ SAS(absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2025 Hora: 10:54:30
Recibo No. AA25713963
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257139631C535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tiene dentro de sus actividades principales la adquisición, trasformación y comercialización de materiales de construcción, así como la celebración y ejecución de cualquier actividad comercial o civil, lícita. Además, la actividad economica no. 2410 como industria básica de hierro y acero, lo que hace necesario que esta quede incluida dentro de sus documentos legales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $12.010.000.000,00
No. de acciones : 12.010,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: el gerente general y/o su(s) suplente(s) serán los representantes legales de la sociedad y consecuentemente la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2025 Hora: 10:54:30
Recibo No. AA25713963
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257139631C535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representarán judicial y extrajudicialmente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal podrá representar a la compañía sin restricciones de monto y sin ningún tipo de limitación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2023 con el No. 02929770 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Ivonne Dayana Martinez Millan	C.C. No. 52836394

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Alvaro Andres Martinez Millan	C.C. No. 80056170

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 29 de abril de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2014 con el No. 01882322 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GP AUDITORES Y ASESORES TRIBUTARISTAS S A S	N.I.T. No. 900420398 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2025 Hora: 10:54:30
Recibo No. AA25713963
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257139631C535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2016 con el No. 02154457 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ivonne Marcela Paez Vargas	C.C. No. 52309675 T.P. No. 76584-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Doris Edith Ruiz Manrique	C.C. No. 52107934

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002205 del 12 de septiembre de 2006 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01080326 del 21 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147206 del 26 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147741 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
Oficio No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10	01147742 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001297 del 4 de julio de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01147743 del 30 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 03444 del 30 de diciembre de 2009 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01362902 del 18 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. 16 del 15 de abril de 2011 de la Junta de Socios	01882307 del 5 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 37 del 27 de diciembre de	01882354 del 5 de noviembre de

2013 de la Asamblea de Accionistas	2014 del Libro IX
Acta No. 47 del 27 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01882298 del 5 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. sinnum del 15 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02191650 del 2 de marzo de 2017 del Libro IX
Acta del 15 de agosto de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02400298 del 30 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 124 del 19 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02912420 del 21 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta del 25 de febrero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02986868 del 14 de junio de 2023 del Libro IX
Acta del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03048493 del 22 de diciembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2023 de Representante Legal, inscrito el 12 de octubre de 2023 bajo el número 03026001 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- AM EJE FERRETERO ANDRES MARTINEZ SAS

Domicilio: Dosquebradas (Risaralda)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4663 comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción y 2410 industriales básicas de hierro y de acero
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2023-03-01

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 5 de noviembre de 2014, fueron inscritos previamente por otra camara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular unica de la superintendencia de industria y

comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 2410

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ
Matrícula No.:	01509387
Fecha de matrícula:	21 de julio de 2005
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 12 No. 15 90
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2025 Hora: 10:54:30
Recibo No. AA25713963
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257139631C535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ PUNTO 1
Matrícula No.:	01724072
Fecha de matrícula:	26 de julio de 2007
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 32 No. 11 A 90
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S A S
Matrícula No.:	02145630
Fecha de matrícula:	28 de septiembre de 2011
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 25 No. 15 65
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	OUTLET DE LA CONSTRUCCION
Matrícula No.:	02287455
Fecha de matrícula:	24 de enero de 2013
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 25 No. 15 64
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ CRA 32
Matrícula No.:	02478198
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2014
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 7 # 37A - 05
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	SIETE DE AGOSTO
Matrícula No.:	02745655
Fecha de matrícula:	19 de octubre de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 68 No. 19 - 24
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2025 Hora: 10:54:30
Recibo No. AA25713963
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257139631C535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02872843
Fecha de matrícula:	25 de septiembre de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 1 No. 2 - 99
Municipio:	Chía (Cundinamarca)

Nombre:	FERRETERIA ANDRES MARTINEZ RICAURTE
Matrícula No.:	03510669
Fecha de matrícula:	5 de abril de 2022
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 29 8 42 Ricaurte
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 258.616.219.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de abril de 2025 Hora: 10:54:30
Recibo No. AA25713963
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257139631C535

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 8 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Certificado
Bancario

Lunes, 15 de julio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS identificado(a) con NIT 900034102, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04127791998	2006/08/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DESEMBOLSO 9

TUBOPLEX S.A.
TECNOLOGIA EN P.V.C.
NIT. 900076109-5

WEB: WWW.TUBOPLEX.COM
CRA 69 BIS Nº 39-05 BOGOTA D.C.
E-mail: servicioalcliente@tuboplex.com
TELS: (1) 7703990

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FELV	67623

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
CR 49 A 94 76 OF 305
CIUDAD BOGOTÁ
Tel: **Cel:** 3183801967
Dirección de Entrega:
CR 38 D 2 F 45 SALON CORKIDI

NIT. 901901941
DEPARTAMENTO
BOGOTÁ D.C
CIUDAD DE ENTREGA
BOGOTA

FECHA FACTURA

DIA	MES	AÑO
18	7	2025

16:14:42

Dias de Plazo: CONTADO

FECHA PAGO

DIA	MES	AÑO
18	07	2025

REMISION Nº	O CARGUE No.	FORMA DE PAGO
54611	58709	CONTADO

VENDEDOR: ASESOR VIRTUAL1

MEDIO DE PAGO: TRANSFERENCIA

ORDEN COMPRA | ENTRADA DE MERCANCIA

Responsable impuesto sobre las ventas IVA regimen comun No somos grandes contribuyentes ni Autoretenedores
Cod. Actividad ICA 2221 Tarifa ICA 11.04 x 1.000

ITEM	CODIGO	ARTICULO	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1TPT01	TUBERIA PRESION TUBOPLEX RDE 9 1/2" (1TPT01)	28.00	Unidad	10,806.00	302,568.00
2	1TST02	TUBERIA SANITARIA TUBOPLEX 2" (1TST02)	8.00	Unidad	36,362.00	290,896.00
3	1TST03	TUBERIA SANITARIA TUBOPLEX 3" (1TST03)	5.00	Unidad	55,158.00	275,790.00
4	1TST04	TUBERIA SANITARIA TUBOPLEX 4" (1TST04)	15.00	Unidad	77,548.00	1,163,220.00
5	1TST06	TUBERIA SANITARIA TUBOPLEX 6" (1TST06)	1.00	Unidad	161,267.00	161,267.00
6	1TCT06	TUBERIA CONDUIT TUBOPLEX 2" X 3MTS (1TCT06)	39.00	Unidad	20,482.00	798,798.00
7	1TCT02	TUBERIA CONDUIT TUBOPLEX 3/4" X 3MTS (1TCT02)	42.00	Unidad	4,965.00	208,530.00
8	2CP9001	CODO PRESION TUBOPLEX 90 CXC 1/2" (2CP9001)	35.00	Unidad	300.00	10,500.00
9	2TP001	TEE PRESION TUBOPLEX 1/2" (2TP001)	10.00	Unidad	397.00	3,970.00
10	2CSC452	CODO SANITARIO TUBOPLEX 45°CXC 2" (2CSC452)	10.00	Unidad	1,355.00	13,550.00
11	2CSC902	CODO SANITARIO TUBOPLEX 90°CXC 2" (2CSC902)	14.00	Unidad	1,522.00	21,308.00
12	2TEST02	TEE SANITARIA TUBOPLEX 2" (2TEST02)	1.00	Unidad	2,308.00	2,308.00
13	2CSC453	CODO SANITARIO TUBOPLEX 45°CXC 3" (2CSC453)	6.00	Unidad	2,906.00	17,436.00
14	2CSC903	CODO SANITARIO TUBOPLEX 90°CXC 3" (2CSC903)	5.00	Unidad	3,656.00	18,280.00
15	2YRST3	YEE SANITARIA REDUCIDA TUBOPLEX 3" X 2" (2YRST3)	9.00	Unidad	5,033.00	45,297.00
16	2CSC454	CODO SANITARIO TUBOPLEX 45°CXC 4" (2CSC454)	4.00	Unidad	5,048.00	20,192.00
17	2CSC904	CODO SANITARIO TUBOPLEX 90°CXC 4" (2CSC904)	3.00	Unidad	6,276.00	18,828.00
18	2SS1354	SIFON SANITARIO TUBOPLEX 135° 4" (2SS1354)	1.00	Unidad	10,501.00	10,501.00
19	2YRST4	YEE SANITARIA REDUCIDA TUBOPLEX 4" X 2" (2YRST4)	1.00	Unidad	8,678.00	8,678.00
20	2YRST5	YEE SANITARIA REDUCIDA TUBOPLEX 4" X 3" (2YRST5)	1.00	Unidad	8,678.00	8,678.00
21	2YST04	YEE SANITARIA TUBOPLEX 4" (2YST04)	4.00	Unidad	11,360.00	45,440.00
22	PCP3011	VALVULA DE BOLA DE 1/2" P.V.C. PARA SOL (PCP3011)	6.00	Unidad	12,332.00	73,992.00
23	CE2905236	CAJA ELECTRICA RECTANGULAR CONDUIT CELTA (CE2905236)	2.00	Unidad	1,753.00	3,506.00
24	CE2905288	SIFON 180° SANITARIO CELTA 2" (CE2905288)	4.00	Unidad	3,565.00	14,260.00
24		TOTAL ITEM				

TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS

RECUERDE QUE LOS UNICOS CANALES AUTORIZADOS PARA PAGO DE FACTURAS ES ATRAVES DE TRANSFERENCIA O CONSIGNACION EN BANCOS EN LAS CUENTAS RELACIONADAS EN LA FACTURA; "FAVOR ABSTENERSE DE ENTREGAR DINERO A ASESORES COMERCIALES"

Por favor realizar consignaciones o transferencia electrónica a cuenta corriente banco BBVA 393016258; a cuenta corriente Bancolombia 895485 79653, convenio 44956 o cuenta corriente Banco Agrario número 308500003535 a nombre de TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS S.A TUBOPLEX SA. notificar pago a cartera@tuboplex.com: también puede realizarlos pagos a través del botón de pago PSE ingresando a www.tuboplex.com

pse

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: Declaro conocer y estar informado que los canales que a continuación se relacionan, pueden ser utilizados por TUBOPLEX SA para realizar gestiones de cobranza, así como para el envío de mensajes publicitarios a través de mensajes cortos de texto (SMS), mensajería por aplicaciones web, correos electrónicos y llamadas telefónicas de carácter comercial o publicitario, todo dentro del marco legal aplicable. De esta manera, AUTORIZO expresamente para ser contactado por TUBOPLEX y/o sus gestores comerciales, de cobranza e intermediarios, para los fines mencionados en la presente declaración, mediante los canales: Presencial, telefónico, correo electrónico, en algunos casos mensajes de texto y WhatsApp por medio de gestión automática y cualquier otro que en adelante pueda surgir. En caso que voluntariamente desee cambiar el canal de contacto o tener un canal exclusivo para la gestión de cobranza y/o para fines comerciales a través del whatsapp 3163482303

De acuerdo con lo señalado en el numeral 5 del artículo 8 de la Ley 1266 de 2008, el(los) titular(es) declara(n) que la información suministradas veraz, completa, exacta y actualizada, y da(n) su consentimiento expreso e irrevocable a TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS S.A. o a quien en el futuro haga sus veces como titular de la factura de venta para consultar y reportar en cualquier base de datos manejada por un operador de información financiera y crediticia, toda la información relacionada con su desempeño como deudor, sus datos de ubicación y contacto, y en general socioeconómicos que haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

Esta factura de venta se asimila en sus efectos legales a un TITULO VALOR segun ley 1231 de 2008. El no pago de esta factura generara intereses de mora a la tasa maxima legal establecida por las autoridades competentes. Las mercancias viajan por cuenta y riesgo del comprador y el comprador declara haber recibido real y materialmente a satisfaccion las mercancias descritas en esta factura. Firmada la presente se autoriza para obtener y/o reportar a cualquier banco de datos, la información y referencias relativas a nuestro comportamiento y credito comercial, asi como el manejo bancario y en general del cumplimiento de nuestras obligaciones pecuniarias. Nos reservamos la propiedad de las mercancias hasta tanto sea cancelado su valor. Favor cancelar con cheque cruzado y con sello de primer beneficiario a nombre de TUBOPLEX SA. Se pacta entre las partes que la copia presta merito ejecutivo.

VR. BRUTO	3,537,793.00
DESCUENTOS	353,779.3
SUB-TOTAL	3.184,013.70
IVA 19%	604,962.63
RETEFUENTE	79,600.33
RETEIVA	0.00
RETE ICA	0.00
TOTAL A PAGAR	3.709.376.00

NOMBRE:_____

C.C._____ Celular: _____

_____

FIRMA Y SELLO

POR FAVOR DEVOLVER SELLADA Y FIRMADA

Firma Electronica: 48778620F213095E
Proveedor Tecnológico ATEB Colombia

Documento electrónico emitido desde el sistema Helisa NIIF - PROAsistemas S.A.

AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA SEGUN HABILITACION DE NUMERACION DE FACTURACION No 18764083711426 DEL 20/11/2024 DEL FELV 60523 AL FELV 100000 VIGENCIA 12 MESES.

Fecha y Hora de Expedición o Validación:
2025-07-18

CUFE:
e251533fd6d3040ab59fec2e552e42a3f5cc947031587deef6db9991a0fc21fa13cbd359e76d6108d359efd95bd2365c

			VALOR CONTRATO DE OBRA	**$ 1.060.630.916,00**					
			VALOR ANTICIPO (40%)	**$ 424.252.366,00**					
			Acumulado Ordenes de Operación	**$ 108.601.862,00**	**25,60%**				
				Falta por desembolsar	$ 65.395.629,00	$ 93.387.473,00	$ 145.502.000,97	$ -	**Valor Pendiente por Desembolsar**	**$ 315.650.504,00**
OFICIO	**ORDEN DE GIRO**	**BENEFICIARIO**	**VALOR**	**PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS**	**TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS**	**COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS**	**CONTRIBUCIÓN ESPECIAL**	**FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"**	**NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"**
	PLAN DE INVERSIÓN #1			**$ 84.850.473,00**	**$ 106.063.092,00**	**$ 233.338.801,00**	**$ -**		
	PLAN DE INVERSIÓN #2			**$ 84.850.473,00**	**$ 106.063.092,00**	**$ 212.126.183,00**	**$ 21.212.618,00**		
	VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			**$ 19.454.844,00**	**$ 12.675.619,00**	**$ 66.624.182,03**	**$ 21.212.618,00**		
No Aplica	**0**	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	*$ 21.212.618,00*				$ 21.212.618,00		
		Contibución especial obra publica	***$ 21.212.618,00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	**1**	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00				
		Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	**2**	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00			
		Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	**3**	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00					
		Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	**4**	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00			
		Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	**5**	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00			
		Total Relación No.005	**$ 321.300,00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	**6**	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	**7**	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00					
		Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03			
		Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00			
		Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00			
		Total Relación No.010	**$ 571.200,00**						
	11	LOGIFER DB	$ 373.660,00			$ 373.660,00			
		Total Relación No.011	**$ 373.660,00**						

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141162830228

(415)7707212489984(8020) 000014116283022 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 6 1 0 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS SA TUBOPLEX SA - EN REORGANIZACIÓN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 69 BIS 39 05 SUR BRR CARVAJAL

42. Correo electrónico gerencia@tuboplex.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 3 8 1 9 5 6	6 0 1 2 3 8 1 9 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 2 2 1	2 0 0 6 0 3 1 3	7 0 1 0	2 0 2 5 0 1 0 1		4 3 9 0	2 2 2 9		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALLES PERALTA JOSE EDWIN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162830228

(415)7707212489984(8020) **000014116283022 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 6 1 0 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	0 0 9 8 9	4 9 2 0
73. Fecha	2 0 0 6 0 3 0 9	2 0 1 2 0 7 1 3
74. Número de notaría	5 3	5 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 3 1 4	2 0 1 2 0 7 1 9
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 5 7 9 3 9 5	0 1 5 7 9 3 9 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 3 0 9	
81. Hasta	2 0 3 6 0 3 0 9	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	3 7	2 0 1 8 1 2 0 3		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162830228

(415)7707212489984(8020) **000014116283022 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 6 1 0 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 0 6 1 2 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALLES	PERALTA	JOSE	EDWIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 6 0 3 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 2 1 2 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALLES	ALBINO	EZEQUIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162830228

(415)7707212489984(8020) **000014116283022 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 6 1 0 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 1 3 7 8 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERALTA	DE VALLES	FRANCISCA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 3 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 2 1 2 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALLES	ALBINO	EZEQUIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 3 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 0 6 1 2 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALLES	PERALTA	JOSE	EDWIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 3 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 4 8 4 2 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERALTA	MORENO	MARIA	GLORIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 3 1 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 0 9 7 8 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PERALTA	SACRISTAN	VICTOR	MANUEL SALVA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 3 1 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141162830228

(415)7707212489984(8020) **000014116283022 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 6 1 0 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 3 0 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALLES		TEODORO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 6 0 3 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162830228

(415)7707212489984(8020) **000014116283022 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 6 1 0 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 3 6 0 0 2 5	9	3 1 6 3 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GONZALEZ	DIAZ	LEYDI	ALEXANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 4 0 7 2	3	CONSULTING GROUP COLOMBIA LIMITADA

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 2 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 7 5 2 3 9	1	2 2 1 7 1 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
HE		GUILI	SANDRA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 4 0 7 2	3	CONSULTING GROUP COLOMBIA S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 4 4 7 3 1		1 4 7 0 9 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SILVA	ESTUPIÑAN	YURANY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 5 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162830228

(415)7707212489984(8020) **000014116283022 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 6 1 0 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de formas básicas de plástico 2 2 2 1	

162. Nombre del establecimiento: TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS TUBOPLEX SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 69 BIS 37 B 95 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 1 9 2 7 9 3	2 0 1 2 0 3 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 2 3 8 1 9 5 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de formas básicas de plástico 2 2 2 1	

162. Nombre del establecimiento: TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS TUBOPLEX SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 69 BIS 37 B 91 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 1 9 2 7 8 9	2 0 1 2 0 3 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 2 3 8 1 9 5 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de formas básicas de plástico 2 2 2 1	

162. Nombre del establecimiento: TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS TUBOPLEX SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 69 BIS 37 B 88 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 1 9 2 8 0 8	2 0 1 2 0 3 1 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 2 3 8 1 9 5 6		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141162830228

(415)7707212489984(8020) **000014116283022 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 6 1 0 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de formas básicas de plástico 2 2 2 1

162. Nombre del establecimiento: TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS TUBOPLEX SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 69 BIS 39 11 SUR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 1 9 2 8 3 7	2 0 1 2 0 3 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 2 3 8 1 9 0 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sede 0 9	Fabricación de formas básicas de plástico 2 2 2 1

162. Nombre del establecimiento: TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS TUBOPLEX SA - EN REORGANIZACION

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 69 BIS 39 05 SUR BRR CARVAJAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 5 7 9 3 9 5	2 0 0 6 0 3 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 10:26:21
Recibo No. AA25289424
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25289424C9A02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS SA TUBOPLEX SA
Nit: 900.076.109-5, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01579395
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2006
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 69 Bis No. 39 05 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@tuboplex.com
Teléfono comercial 1: 2381956
Teléfono comercial 2: 2381906
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 69 Bis No. 39 05 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@tuboplex.com
Teléfono para notificación 1: 2381956
Teléfono para notificación 2: 2381906
Teléfono para notificación 3: 7703990

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 10:26:21
Recibo No. AA25289424
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25289424C9A02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000989 del 9 de marzo de 2006 de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2006, con el No. 01043781 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS SA TUBOPLEX SA - EN REORGANIZACIÓN.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400-014732 del 23 de noviembre de 2018, inscrito el 17 de diciembre de 2018 bajo el No. 00004047 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades decretó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Aviso No. 415-000276 del 03 de diciembre de 2018, inscrito el 17 de diciembre de 2018, bajo el No. 00004047 del libro XIX, la Superintendencia de Sociedades, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización en la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que en virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 400-014732 del 23 de noviembre de 2018, inscrito el 17 de diciembre de 2018 bajo el No. 00004047 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Jose Edwin Valles Peralta
Documento de identificación: C.C. 80.061.280
Dirección del promotor: Carrera 69 Bis No. 39 - 05 Sur
Celular: 3182777463
Correo electrónico: tuboplex@procesosdeinsolvencia.com
Nominador: Superintendencia de Sociedades.

Mediante Acta No. 428-001938 del 04 de noviembre de 2021, la Superintendencia De Sociedades, Inscrito el 30 de Noviembre de 2021 con el No. 00005778 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización de la sociedad de la

referencia.

Mediante Acta No. 426-001597 del 04 de agosto de 2023, la Superintendencia De Sociedades, inscrita el 8 de Septiembre de 2023 con el No. 00007431 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006, confirmó la reforma del acuerdo de reorganización de la sociedad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de marzo de 2036.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal: La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades A) La fabricación, procesamiento, producción, transformación, elaboración, manufactura, maquila y comercialización de cualquier naturaleza de productos para la construcción, productos plásticos y productos químicos, en todas sus formas, B) La compra, venta, permuta, arrendamiento, enajenación, importación, exportación, distribuciones y en general la comercialización de bienes muebles, maquinaria, equipos y herramientas propios de la industria de la construcción, la química y los plásticos. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: 1) Adquirir, enajenar, dar y tomar en arriendo y gravar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales. 2) Efectuar operaciones de mutuo, cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales, abrir, manejar y cancelar cuentas corrientes bancarias, girar, endosar, aceptar y avaluar títulos valores y negociar en general, con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o mercantiles. 3) Solicitar, registrar, adquirir o de cualquier forma poseer, usar, disfrutar y explotar franquicias, marcas de fábrica, enseñas y nombres comerciales, patentes, inventos, procedimientos, tecnología y derechos de propiedad intelectual. 4) Participar como accionista o

socio en cualquier sociedad cuyo objeto sea igual, similar, conexo, complementario o accesorio con el suyo propio o absorber dichas empresas. 5) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 6) Intervenir ante terceros o ante los accionistas mismos, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 7) En general celebrar o ejecutar contratos civiles o mercantiles principales o de garantía o de cualquier otra índole inclusive de dominio, permitidos por la ley que se relacionen con el objeto social y que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de dicho objeto. C) Actividades de arquitectura, ingeniería y asesoramiento técnico tales como: Diseño de obras civiles, diseño arquitectónico, montaje y desmontaje de estructuras, consultoría arquitectónica, y demás actividades relacionadas con la construcción.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.380.000.000,00
No. de acciones : 1.380.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.380.000.000,00
No. de acciones : 1.380.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.380.000.000,00
No. de acciones : 1.380.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 10:26:21
Recibo No. AA25289424
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25289424C9A02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. Solicitar autorización a la asamblea de accionistas para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar los contratos hasta por quinientos millones de pesos ($500.000.000).

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 10:26:21
Recibo No. AA25289424
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25289424C9A02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0000989 del 9 de marzo de 2006, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2006 con el No. 01043781 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Edwin Valles Peralta	C.C. No. 80061280

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Ezequiel Valles Albino	C.C. No. 19121210

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 0000989 del 9 de marzo de 2006, de Notaría 53 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2006 con el No. 01043781 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Francisca Peralta De Valles	C.C. No. 24137876
Segundo Renglon	Ezequiel Valles Albino	C.C. No. 19121210
Tercer Renglon	Jose Edwin Valles Peralta	C.C. No. 80061280

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Maria Gloria Peralta	C.C. No. 41484261

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 10:26:21
Recibo No. AA25289424
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25289424C9A02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	De Moreno	
Segundo Renglon	Victor Manuel Salvador Peralta Sacristan	C.C. No. 73097813
Tercer Renglon	Teodoro Valles	C.C. No. 1063011

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000010 del 14 de agosto de 2008, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2008 con el No. 01236967 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CONSULTING GROUP COLOMBIA S.A.S	N.I.T. No. 830054072 3

Por Documento Privado del 28 de diciembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 03053892 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Leydi Alexandra Gonzalez Diaz	C.C. No. 1102360025 T.P. No. 316362-T

Por Documento Privado del 1 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2022 con el No. 02896504 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Guili Sandra He	C.C. No. 1010175239 T.P. No. 221710-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 10:26:21
Recibo No. AA25289424
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25289424C9A02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1519 del 9 de marzo de 2010 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01367912 del 11 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 946 del 22 de febrero de 2011 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01455718 del 24 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1111 del 5 de marzo de 2012 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01617048 del 16 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 4920 del 13 de julio de 2012 de la Notaría 53 de Bogotá D.C.	01651938 del 19 de julio de 2012 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 18 de enero de 2019 de Representante Legal, inscrito el 21 de enero de 2019 bajo el número 02415289 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS SA TUBOPLEX SA - EN REORGANIZACIÓN, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- INEXMOLDS S A S
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2017-01-12

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 10:26:21
Recibo No. AA25289424
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25289424C9A02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2221
Actividad secundaria Código CIIU: 4390
Otras actividades Código CIIU: 2013, 2229

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS TUBOPLEX S A
Matrícula No.: 02192793
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 69 Bis No. 37 B 95 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS TUBOPLEX S A
Matrícula No.: 02192808
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 69 Bis No. 37 B 88 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS S A TUBOPLEX S A
Matrícula No.: 02192837
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 10:26:21
Recibo No. AA25289424
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25289424C9A02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Cr 69 Bis No. 39 11 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS TUBOPLEX S A
Matrícula No.:	02192789
Fecha de matrícula:	14 de marzo de 2012
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 69 Bis No. 37 B 91 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2221

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de marzo de 2025 Hora: 10:26:21
Recibo No. AA25289424
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25289424C9A02

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2006. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Certificado
Bancario

Jueves, 4 de julio de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TUBOS Y PLASTICOS EXTRUIDOS S A TUBOPLEX identificado(a) con NIT 900076109, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	89548579653	2009/03/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DESEMBOLSO 10

Representación gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA AP1258

CORTES GUTIERREZ MICHEL

NIT 1020730132-1
Tipo de contribuyente: Persona Natural
Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No aplica – Otros)
Régimen fiscal: Impuesto sobre las ventas – IVA
Actividades económicas: 1811
Municipio: Bogotá, D.c. (Bogotá)
Dirección: CL 71 69 I 10 P 2
Correo: michelcg_88@hotmail.com
Teléfono: 3203093365

CUFE: 090285a3394481aa857325317a44ed5c0a235db174c9a5eea3e9ba407badae352c4dbe9adddfd7b303058de64c8be306

Fecha de emisión
2025-06-10

Fecha y hora de autorización
2025-06-10 17:56:50

Prefijo
AP

Tipo de operación
Estandar

Fecha de vencimiento
2025-06-10

Medio de pago
Instrumento no definido

Forma de Pago
Contado

Orden de referencia
-

Adquiriente

Nombres y apellidos: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Número de documento
NIT - 901901941-0

Tipo de persona
Persona Jurídica

Régimen fiscal
No responsable de IVA

Tipo de responsabilidad
R-99-PN (No aplica – Otros)

Departamento
Bogotá

Municipio
Bogotá, D.c.

Dirección
CR 49 A 94 76

Teléfono
3212400588

Correo
901901941@recepciondefacturas.co

Detalle de los productos y/o servicios facturados

Item	Código	Descripción	Cantidad	U. de Med.	Valor unitario	Dcto	IVA	INC	Valor total
1	SV009	CARNET INSTITUCIONAL IMPRESOS A FULL COLOR POR LAS DOS CARAS, CON PORTACARNET Y CINTA DE COLGAR.	2,00	UNIDAD	$10.000,00	0%	19%		$20.000,00
2	SV001	SEÑAL DE OBRA	2,00	UNIDAD	$60.000,00	0%	19%		$120.000,00
3	SV003	VALLA MÓVIL INFORMATIVA DE 1,20M X 1,20 M, EN VINILO ADHESIVO SEGÚN MODELO INSTITUCIONAL	1,00	UNIDAD	$135.000,00	0%	19%		$135.000,00
4	SV001	BANNER TAMAÑO 1.50X1 MT, IMPRESO A FULL COLOR	1,00	UNIDAD	$130.000,00	0%	19%		$130.000,00
5	SV013	VOLANTE IMPRESO A FULL COLOR POR UNA CARA EN PAPEL PROPALCOTE 150GR, TAMAÑO MEDIA CARTA	50,00	UNIDAD	$1.500,00	0%	19%		$75.000,00

Total Items: 5

Observaciones
-

Moneda		COP
Subtotal bruto	=	**$480.000,00**
Descuentos	-	$0,00
Recargos	+	$0,00
Subtotal neto	=	**$480.000,00**
Impuesto IVA (19%)	+	$91.200,00
Subtotal más impuestos	=	**$571.200,00**
Total deducciones	=	**$0,00**
Total a pagar	=	**$571.200,00**

Número de autorización: 18764083164323
Rango Autorizado:desde AP 1001 hasta AP 1500
Expedida: 2024-11-09 **Vigencia:** 24 meses **Vencimiento:** 2026-11-09

Firma Digital:
EtkTbJPpSNWN8/k6G39ejYG9wUHxxlNjcHbwwEKkK4iOYuvlvULp3H2dccwc0gICQ4e31c+QqJP/aFU8VxQ7+YD4fgVQO49sDUtsbYVfLyLj3ln8jsc8fneSMMBuKGcZDYXLrDRM0u/avhUfjJQuLnMAVFAzdFdBmiWStWcDo7wKnKUHrHJD86pCxYzeKcUiL0XBM84oiSoolUz5Hb0rw6vStOddAYqLGgd6OZIuHT8EfL8lG9G0DWdHYR4QRXCS+gFdocn9XTWBIIDngpkyCIEAhQwjqKzBNyu9iE6S6T6hlcdCPv+BckHrzzjZl6ETf+L9Gu2AvtVGPRL48BrFrA==

			VALOR CONTRATO DE OBRA	**$ 1.060.630.916,00**					
			VALOR ANTICIPO (40%)	**$ 424.252.366,00**					
			Acumulado Ordenes de Operación	**$ 108.601.862,00**	**25,60%**				
				Falta por desembolsar	$ 65.395.629,00	$ 93.387.473,00	$ 145.502.000,97	$ -	**Valor Pendiente por Desembolsar**	**$ 315.650.504,00**
OFICIO	**ORDEN DE GIRO**	**BENEFICIARIO**	**VALOR**	**PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS**	**TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS**	**COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS**	**CONTRIBUCIÓN ESPECIAL**	**FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"**	**NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"**
	PLAN DE INVERSIÓN #1			**$ 84.850.473,00**	**$ 106.063.092,00**	**$ 233.338.801,00**	**$ -**		
	PLAN DE INVERSIÓN #2			**$ 84.850.473,00**	**$ 106.063.092,00**	**$ 212.126.183,00**	**$ 21.212.618,00**		
	VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			**$ 19.454.844,00**	**$ 12.675.619,00**	**$ 66.624.182,03**	**$ 21.212.618,00**		
No Aplica	**0**	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	*$ 21.212.618,00*				$ 21.212.618,00		
		Contibución especial obra publica	***$ 21.212.618,00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	**1**	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00				
		Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	**2**	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00			
		Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	**3**	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00					
		Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	**4**	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00			
		Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	**5**	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00			
		Total Relación No.005	**$ 321.300,00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	**6**	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	**7**	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00					
		Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03			
		Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00			
		Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00			
		Total Relación No.010	**$ 571.200,00**						
	11	LOGIFER DB	$ 373.660,00			$ 373.660,00			
		Total Relación No.011	**$ 373.660,00**						

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : MICHEL CORTES GUTIERREZ
C.C. : 1.020.730.132
N.I.T. : 1020730132-1

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03047972 DEL 4 DE ENERO DE 2019

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 71 # 69 I- 06 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : APUNTARTEPUBLICIDAD@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 62 160 7
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: MICHELCG_88@HOTMAIL.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE JULIO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$371,301,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. 7730 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.. 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA NATURAL DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE

TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : APUNTARTE DISEÑO Y PUBLICIDAD
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 71 # 69 I- 10 PISO 2
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 03047996 DE 4 DE ENERO DE 2019
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE JULIO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

****

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $448,587,261

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1811

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141093814264

(415)7707212489984(8020) 000014109381426 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 0 7 3 0 1 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 7 3 0 1 3 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	GUTIERREZ	MICHEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
APUNTARTE DISEÑO Y PUBLICIDAD	APUNTARTE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 71 69 I 10 P 2

42. Correo electrónico: apuntartepublicidad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 9 3 3 6 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 1	2 0 1 3 0 6 2 6	7 7 3 0	2 0 2 2 0 1 0 3	4 9 2 3			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141093814264

(415)7707212489984(8020) **000014109381426 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 0 7 3 0 1 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 0 4 7 9 7 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141093814264

(415)7707212489984(8020) **000014109381426 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 0 7 3 0 1 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de impresión 1 8 1 1

162. Nombre del establecimiento: APUNTARTE DISEÑO Y PUBLICIDAD

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 71 69 I 10 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 4 7 9 9 6	2 0 1 9 0 1 0 4
168. Teléfono: 3 2 0 3 0 9 3 3 6 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MICHEL CORTES GUTIERREZ Identificado con CC 1020730132

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina ESTRADA, con las siguientes características:

Número:	24081330768
Fecha de apertura:	26 de Enero de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 17 del mes Julio de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DESEMBOLSO 11

LOGIFER DB
LOGISTICA Y FERRETERIA DÍAZ BARBOSA
Especialistas en elementos de impacto urbano

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 354

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089504077 que habilita desde FE 319 hasta FE 1000. Vence 2026-02-26

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4752 6.90 X 1000

Nit 901570210

CLIENTE	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT	901901941 0

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 49 A # 94 - 76 OF 305	Bogota D.C.	321400588

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA SEGÚN REMISIÓN No 323

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/07/2025	24/07/2025	PARRA PARRA FLOR MARINA	Credito

Item	Descripción	Observaciones	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CASCO DE SEGURIDAD 4 PUNTOS	Color Gris	1	Und.	20.000	19%	3.800	20.000
2	BARBUQUEJO 4 PUNTOS		1	Und.	6.000	19%	1.140	6.000
3	BOTA DE CUERO PUNTA DE ACERO	1 Talla 39, 1 Talla 40 y 2 Talla 42	4	Und.	56.000	19%	10.640	224.000
4	GAFAS TRANSPARENTES DE SEGURIDAD		4	Und.	7.500	19%	1.425	30.000
5	GUANTE VAQUETA AMARILLO		4	Und.	8.500	19%	1.615	34.000

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**314.000**
DESCUENTO	**0**
IVA	**59.660**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**373.660**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**373.660**

Valor en Letras

TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/07/2025 15:56:19

cr 35 53 17 Teléfono 3102824199 Bogota D.C.

Correo Electrónico logiferdb@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 325881b87c8e7a340ca2bed1618a5fbfcdd22122a30e77fe101281ef42f30b682e12467bc421833390abb9588de20479 --Fecha y Hora de Expedición : 16/07/2025 4:36:38 p. m.

VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1.060.630.916,00
VALOR ANTICIPO (40%)	$ 424.252.366,00
Acumulado Ordenes de Operación	$ 108.601.862,00

25,60%

Falta por desembolsar	$ 65.395.629,00	$ 93.387.473,00	$ 145.502.000,97	$ -

Valor Pendiente por Desembolsar	$ 315.650.504,00

OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"
	PLAN DE INVERSIÓN #1			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 233.338.801,00	$ -		
	PLAN DE INVERSIÓN #2			$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 212.126.183,00	$ 21.212.618,00		
	VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS			$ 19.454.844,00	$ 12.675.619,00	$ 66.624.182,03	$ 21.212.618,00		
No Aplica	0	*Contribución Especial de Obra Pública del 5%*	$ *21.212.618,00*				$ 21.212.618,00		
		Contibución especial obra publica	**$ *21.212.618,00***						
CS013-OFC-2025-065 del 12-jul-2025	1	JOSÉ FERNANDO TELLEZ	$ 11.560.000,00		$ 11.560.000,00				
		Total Relación No.001	**$ 11.560.000,00**						
CS013-OFC-2025-066 del 12-jul-2025	2	POLIMIX	$ 24.866.240,00			$ 24.866.240,00			
		Total Relación No.002	**$ 24.866.240,00**						
CS013-OFC-2025-067 del 12-jul-2025	3	ECAP INGENIERÍA SAS	$ 11.058.250,00	$ 11.058.250,00					
		Total Relación No.003	**$ 11.058.250,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	4	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 1.243.550,00			$ 1.243.550,00			
		Total Relación No.004	**$ 1.243.550,00**						
CS013-OFC-2025-071 del 12-jul-2025	5	LOGISTICA Y FERRETERÍA DIAZ BARBOSA SAS	$ 321.300,00			$ 321.300,00			
		Total Relación No.005	**$ 321.300,00**						
CS013-OFC-2025-072 del 14-jul-2025	6	Reembolso al Consorcio por pago a SOLTEC	$ 4.396.594,00	$ 4.396.594,00				23/05/2025	FE - 18764079095624
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería EL IMÁN (Compra de materiales: cemento y sika)	$ 2.947.640,00			$ 2.947.640,00		3/07/2025	IED1303 - FDI1304 - IED1312
		Reembolso al Consorcio por pago a Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 25.880.051,00			$ 25.880.051,00		26/06/2025	FEFB33647 - FEFB33648 - FEFB33650
		Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00			5/06/2025	
		Total Relación No.006	**$ 34.339.904,00**						
CS013-OFC-2025-073 del 14-jul-2025	7	MELVA ALEJANDRA BLANCO BECERRA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00					
		Total Relación No.007	**$ 4.000.000,00**						
	8	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 6.711.165,03			$ 6.711.165,03			
		Total Relación No.008	**$ 6.711.165,03**						
	9	TUBOPLEX S.A	$ 3.709.376,00			$ 3.709.376,00			
		Total Relación No.009	**$ 3.709.376,00**						
	10	APUNTARTE PUBLICIDAD	$ 571.200,00			$ 571.200,00			
		Total Relación No.010	**$ 571.200,00**						
	11	LOGIFER DB	$ 373.660,00			$ 373.660,00			
		Total Relación No.011	**$ 373.660,00**						

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156893333

(415)7707212489984(8020) 000014115689333 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 2 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LOGIFER DB

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 35 53 17

42. Correo electrónico logiferdb@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 2 4 1 9 9	3 1 0 7 6 8 0 9 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 2 0 2 2 5	1 4 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1	4 9 2 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2	5	5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARBOSA ALARCON LUZ DARY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156893333

(415)7707212489984(8020) **000014115689333 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 2 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 4 9 0 6 6 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 2 2 3	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 2 0 2 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156893333

(415)7707212489984(8020) **000014115689333 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 7 0 2 1 0	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 8 3 6 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARBOSA	ALARCON	LUZ	DARY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 3 2 1 8 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	BERNAL	PABLO	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS
Sigla: LOGIFER DB.
Nit: 901570210 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03490665
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 35 No. 53 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: logiferdb@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3107680945
Teléfono comercial 2: 3102824199
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 35 No. 53 17
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: logiferdb@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3107680945
Teléfono para notificación 2: 3102824199
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022, con el No. 02797697 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS. Sigla(s): LOGIFER DB..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la compañía es la adquisición, almacenaje, comercialización y distribución tanto al por mayor como al por menor de toda clase de objetos de ferretería, suministros industriales, y artículos relacionados, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $4.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $4.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $40.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $4.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 23 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2022 con el No. 02797697 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Barbosa Alarcon Luz Dary	C.C. No. 000000052283602

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Pablo Enrique Diaz Bernal	C.C. No. 000000074321847

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752
Actividad secundaria Código CIIU: 1410
Otras actividades Código CIIU: 4922

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 236.399.872
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2025 Hora: 10:08:15
Recibo No. AA25826743
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25826743245FD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LOGISTICA Y FERRETERIA DIAZ BARBOSA SAS Identificado con NI 9015702103

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CASTELLANA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24112659488
Fecha de apertura:	11 de Marzo de 2022
Saldo disponible:	
Saldo total a la fecha:	
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien interese, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Lunes, 17 de julio de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DESEMBOLSO 12

CS013-OFC-2025-083

Bogotá 25 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Subsanación de radicación – Solicitud de aprobación Desembolsos No. 012 al 016

Cordial saludo,

En atención al requerimiento realizado por su equipo técnico en relación con la radicación de la solicitud de aprobación de los Desembolsos No. 012 al 016, me permito informar que **se ha procedido a realizar la subsanación integral de la documentación presentada**, acogiendo de manera estricta las observaciones formuladas.

De acuerdo con lo indicado, se realizó lo siguiente:

1. **Se anexó la documentación completa del Consorcio Salón Comunal 013**, en su calidad de ejecutor contractual y beneficiario de los recursos solicitados en modalidad de reembolso, incluyendo:
    - Certificado de existencia y representación legal actualizado.
    - RUT vigente del Consorcio.
    - Certificación bancaria a nombre del Consorcio.

2. **Se eliminó la documentación bancaria de los terceros proveedores** involucrados en los soportes, dado que la solicitud no contempla giros directos a dichas entidades, sino que obedece a reembolsos al Consorcio por pagos ya realizados y debidamente soportados en facturas y cuentas de cobro.

3. **Se reorganizó el anexo documental** para garantizar claridad, coherencia y trazabilidad en cada uno de los desembolsos solicitados (No. 012 al 016), cumpliendo con los criterios establecidos por su despacho y la fiduciaria.

Adjunto a la presente encontrará el documento consolidado y corregido, el cual confiamos reúne ahora la totalidad de los requisitos exigidos para la respectiva validación, aprobación y posterior cargue en la plataforma fiduciaria.

Agradezco de antemano la atención prestada, y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que facilite el desarrollo oportuno y transparente del proceso contractual.

Atentamente,

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

			VALOR CONTRATO DE OBRA	$ 1.060.630.916,00						
			VALOR ANTICIPO (40%)	$ 424.252.366,00						
			Acumulado Ordenes de Operación	$ 158.295.038,07	37,31%					
				Falta por desembolsar	$ 65.395.629,00	$ 92.271.854,00	$ 108.289.844,93	$ -	Valor Pendiente por Desembolsar	$ 265.957.327,93
OFICIO	ORDEN DE GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	PAGO JORNALES, SALARIOS Y HONORARIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES, COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	FECHA DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	NÚMEROS DE FACTURA "PARA REEMBOLSO"	
		PLAN DE INVERSIÓN #1		$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 233.338.801,00	$ -			
		PLAN DE INVERSIÓN #2		$ 84.850.473,00	$ 106.063.092,00	$ 212.126.183,00	$ 21.212.618,00			
		VALOR DESEMBOLSOS ACUMULADOS		$ 19.454.844,00	$ 13.791.238,00	$ 103.836.338,07	$ 21.212.618,00			
	12	Reembolso al Consorcio por pago a Alexander Castillo Rodríguez (Servicio de transporte en mayo)	$ 1.115.619,00		$ 1.115.619,00					
		Total Relación No.012	**$ 1.115.619,00**							
	13	Ferretería ANDRÉS MARTÍNEZ (compra de materiales: Acero)	$ 21.977.908,04			$ 21.977.908,04				
		Total Relación No.013	**$ 21.977.908,04**							
	14	POLIMIX	$ 11.624.634,00			$ 11.624.634,00				
		Total Relación No.014	**$ 11.624.634,00**							
	15	TUVALREP	$ 2.112.891,00			$ 2.112.891,00				
		Total Relación No.015	**$ 2.112.891,00**							
	16	VINISOL	$ 1.496.723,00			$ 1.496.723,00				
		Total Relación No.016	**$ 1.496.723,00**							

CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT: 901901941-0
Tel. 3043866769
Email. direccioncontable@feldingenieria.com
Autorización No. 18764089768635 válida desde 01/03/2025 hasta 01/03/2027 rango desde DSE-1 hasta DSE-500.

Proveedor: ALEXANDER CASTILLO RODRIGUEZ
NIT : 1012349865-8
Dirección: CL 58 J SUR 79 05, Bogotá, D.c., Bogotá, Colombia, CP 110411
Teléfono: 3212901703
Email: alexcastillor03@gmail.com

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DSE2

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**04:54:36**
FECHA FIRMADO:	**27/06/2025 09:54:46**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	06	2025	27	06	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	SERVICIOS	TRANSPORTE SERVICIO DE TRANSPORTE JUNIO **Fecha de Compra:** 27/06/2025 **Tipo periodo:** Por operación	EA	1,00	$1.115.619,00		0,00	$1.115.619,00

SON: (Un millon ciento quince mil seiscientos diecinueve pesos)
CUDS **: 195f51c46601e2a19132a96620efebb3cbd4722c35996c88f6f920aecabcb210a3b4917cf2bd23a87c269f4e0cecb841**

Subtotal:	$1.115.619,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$1.115.619,00

Firma Digital: INIedG6XesZw8Yc0PKl04mFi2D4JkNprE3IA2J/44ml/jRFdzpPfAPHpnXEAjXaI MwwfYJH8B2V5KR59I2ISSTMAhkYT7nEDg7XoAiy/jrGAXsSzsj KPMCPPFBnV0rpU ymN1mXaDh4r8KVjV39dzYUyOsYab9gT5qvbzGLS34GJuEeY4zfcUHCYcAeam8Lw9 7VCPK+BVoA5E9mKaC0sk2uORFXNA70rXVwK +SKeEfft1MLUlVTFg9RAWdrtlJ0Cj OQcxh5uqRh9YqTVjM0bUUg8yTiGwL5Totb2UqaQE0+z112dDFe+N2Ag7Na248eHq rWjo4s4jPpkdEcynb6oq JQ==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB33707

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 000200 27/12/2024
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764074274111 del 2024/07/03 al 2026/07/03 Rango 30001-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 901901941 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **NIT:** 901901941-0 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 222289 **Remision No:** 505586

Vendedor: NEYDA MORENO VELASCO **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Consignación bancaria Plazo: 03/07/2025	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 03/07/2025 10:18:10 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 03/07/2025 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
1130200001	1. ALAMBRE NEGRO		kilogramo	100.00	4,195.02	2.08	IVA 19.00	79,705.40	419,502.13

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
100.00	100.00	1		

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	419,502.13
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	419,502.11
IVA 19.00%	79,705.40
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**499,207.53**

Valor Letras: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

CLIENTE RECOGE
EN AV CLL 6 37A 12
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Forma de pago: Contado

Creado por Neyda Moreno Velasco

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 PI Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: e84acef591079f2f9fb84ad646e31d33c7fcc81e8f36cce242c5a8c86ba415560d4a311289368f40011fc37eb88345b5

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-07-03 10:18:21-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
VCExjpcHsN+bpQE5INFQa3JL1ST2JkUOVDLHPTWxvv50iguO4lmeXlgQ5MOCa9/M/FMWmcgyrbt2yYdk2bSyzUacZ8VmDxxc0brZ8oEg6VvZFQfkHvmY+cgL01bL2zz6OKuC2fzs8ogNvCreqsmaroMnHBreXwJ6oJoT0zVGQk6l4cDpUA46YL9xZNIhyvWfVi4kc3hRn/XUbeh+vomWqIAQhM6w3WITEN0g5xyAMdhS2byjR0ri14Te11T0E5Nel/J/DUXR4OTz1+vaIOgRJrzuwmku1jJYQgxHFS19OhMHBDjQhE1LpaR5O3vYa5ze3gIX3FJ95daFf9I1ylRr9g==

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB33854

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS

NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 000200 27/12/2024
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764074274111 del 2024/07/03 al 2026/07/03 Rango 30001-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 901901941 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **NIT:** 901901941-0 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 223522 **Remision No:** 509841

Vendedor: NEYDA MORENO VELASCO **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Consignación bancaria Plazo: 17/07/2025	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 17/07/2025 11:15:44 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 17/07/2025 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
2050100030	1. HIERRO FIGURADO 3/42024-4079		kilogramo	207.85	3,295.01	1.61	IVA 19.00	130,125.04	684,868.68
2050100025	2. HIERRO FIGURADO 5/82025-0641		kilogramo	1159.96	3,295.01	1.61	IVA 19.00	726,196.07	3,822,084.58
2050100020	3. HIERRO FIGURADO 1/22025-0044		kilogramo	1194.89	3,295.01	1.61	IVA 19.00	748,064.09	3,937,179.42
2050100015	4. HIERRO FIGURADO 3/8E32363-25		kilogramo	884.54	3,295.00	4.35	IVA 19.00	553,767.06	2,914,563.46
1130200001	5. ALAMBRE NEGRO		kilogramo	150.00	4,195.02	2.08	IVA 19.00	119,558.11	629,253.20

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
3,597.24	3,597.24	5		

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	11,987,949.34
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	11,987,949.32
IVA 19.00%	2,277,710.37
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**14,265,659.71**

Valor Letras: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UNO CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

CARTILLA 50157
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Forma de pago: Contado

Creado por Neyda Moreno Velasco

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 Pl Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 6b4d593bec09dc22b6a36c6374275aa4fb772f6c967e84d36dbefff539de7893a6a280d89a25eb641a971d16ab690705

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-07-17 11:15:55-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Firma Digital:
EBgjuUhQkFwp3FB0HpEzWGxaYGn0pjKUvdA7ZQOQxsTz6dlwyonFfMleyx9TRZX6lEPRXB1CEc6ZqNDn4Fwa7mPwrYr6XdoQdOj+yLZRk5k1BP4B76MxCZKDb1J++A8U/ChtVd7URJ5pzgrzQIRsH3ddG/CFFo5x8hECt1FXgvkTfnccF2vFRx4TgPQv2cOPKZ3Vb+NcNwS+4dzrjtncGXjBFNCzeEjwbVt5xZg8kgobSIUyh3qzUM1Ko6LreYKOtYrfE9FqRybdllst68sUnStog5S8H/zsOUIoTPIc6kNCyMGzi1aj4a51G424QbnUan0E+R86mad+mNqRlExNQg==

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEFB33855

FERRETERIA ANDRES MARTINEZ SAS
NIT 900.034.102-4
CR 25 15 65
Email: facturacionventas@amferreteria.com
Tel: +57 9666
BOGOTA - Colombia

RESPONSABLE DE IVA
GRANDES CONTRIBUYENTES Resolución No. 000200 27/12/2024
AUTORRETENEDOR Resolución No. 010683 de 2011/10/07
AGENTE RETENEDOR DE IVA A REGIMEN SIMPLE DE TRUBUTACION. ACTIVIDAD ECONÓMICA 4663
Autorizacion Numeración de Facturación N° 18764074274111 del 2024/07/03 al 2026/07/03 Rango 30001-50000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES BOGOTA RES. DDI-032117 DE 25 OCTUBRE 2019

CLIENTE: CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 901901941 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **NIT:** 901901941-0 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota	**ENTREGADO A:** CONSORCIO SALON COMUNAL 013 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CR 49 A # 94 - 76 OF 305 **TELEFONO:** +57 3 2 1 2 4 0 0 5 8 8 **CIUDAD:** Bogota - Colombia	**Orden de Compra** - **Pedido No** 223524 **Remision No:** 509843

Vendedor: NEYDA MORENO VELASCO **Condiciones de pago:** CONTADO Medio de pago: Consignación bancaria Plazo: 17/07/2025	**Transportador:** **Guia:** **Placa:**	**No. Interno:** **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 17/07/2025 11:18:44 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 17/07/2025 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
2050100025	1. HIERRO FIGURADO 5/82024-3530		kilogramo	27.94	3,295.01	1.61	IVA 19.00	17,491.91	92,062.69
2050100020	2. HIERRO FIGURADO 1/22025-0043		kilogramo	1444.68	3,295.01	1.61	IVA 19.00	904,445.80	4,760,241.00
2050100015	3. HIERRO FIGURADO 3/8BNSQ076414		kilogramo	31.25	3,295.00	4.35	IVA 19.00	19,564.09	102,968.90
2050100005	4. HIERRO FIGURADO 1/4C59369-25		kilogramo	93.79	3,395.02	1.57	IVA 19.00	60,499.65	318,419.22
2050100120	5. HIERRO RECTO 5/82025-1237		kilogramo	111.74	3,295.01	1.61	IVA 19.00	69,955.13	368,184.88
1130200001	6. ALAMBRE NEGRO		kilogramo	100.00	4,195.02	2.08	IVA 19.00	79,705.40	419,502.13

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
1,809.40	1,809.40	6		

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	6,061,378.82
DESCUENTOS	0.00
TOTAL BASE GRAVABLE	6,061,378.84
IVA 19.00%	1,151,661.98
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**7,213,040.80**

Girar cheque con sello restrictivo a FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ SAS
Para consignación Bancolombia Cta Cte 0412-779-1998 Bco de Bogotá Cta Cte 05424-0569 Davivienda Cta Cte 4621-6999-9895 Banagrario Cta Aho 4091-0000-7466
Para barras corrugadas-figurado-mallas electrosoldadas se entrega etiqueta por und de empaque DEC 1513/12 RES 1856/17 y RES 277/15 requisitos etiquetado. Se advierte al comprador la obligación legal de mantener la etiqueta en la und de empaque hasta el consumidor final. Para referencias de Grafil 4-4.5-5 mm se enfatiza que solamente deben ser utilizadas para fines de elaboración de malla electrosoldada NTC 5806 N 7.2 Tabla 6. Varilla lisa y Alambre Liso para uso ornamentación.

Valor Letras: SIETE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M C/TE

Observaciones:

CARTILLA 50155
DIRECCION DE ENTREGA Cra 38D # 2f - 45 BOGOTA
SALON COMUNAL KORKODI
CONTACTO: ING ALEX
TELEFONO 321 2901703
ACERO NACIONAL CERTIFICADO
PUESTO EN OBRA LIBRE DE DESCARGUE

Forma de pago: Contado

Creado por Neyda Moreno Velasco

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

PALOQUEMAO
Cr 25 15 65
Pbx (57) 7449666
(57) 7443636 – 7449555
comercial@amferreteria.com

SEDES BOGOTA
CENTRO Cl 12 15 90
ZONA INDUSTRIAL Cr 32 11ª 90
RICAURTE Cr 29 8 42
7 DE AGOSTO Cl 68 19 24

OTRAS CIUDADES
TUNJA Cr 14 8 169 sur
FUNZA Cr 9 5ª 62

PLANTAS
BOGOTA Figuraciones
Av Cl 6 37ª 12
MOSQUERA Mallas
Cr 14ª 17 131 Pl Montana

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE: 42462421709934ac36ecf7018ba749e08f01f6ac20f76eabfa1021a0e4d7938f516d504aefad9464b3a778bd91c420bd

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2025-07-17 11:18:58-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0
Firma Digital:
S4EAk32VfVL9j8vbCaYPj+rU9XGXS87ejfruCBcaDStXZu9Pew+0Awso0XfIRnq5LVLrcITngmlFPsgSqRMuJSdfRCs4o7RuJfkBI4Q2t+oY4wZmV3dU26VDyTl3g04ccBZ14L8aN/78qeamPqn9XpuKkbDUpAVDuj9oHLx/S+jv04ovUuZxsxrqCB36j/hy9/Ltl9faKnmttbb3JGJPXPTFjkJh0E5iHCG3FAsiUPiMHYpSl7DQFBXb8TR28lEgnTuXUnKfzeP2fJOLYEv3DhOvQs2/hGxMKUekaKK3V52NjQAIfmAMlRejTVHZrxbwGIB86AzUsp3e1ZGtwspZCw==

ORIGINAL

POLIMIX
COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT 830.106.474-5
CL 147 17-78 OF 504 ED SOKO 147

Factura Electrónica de Venta:	**FT40-16515**
Fecha de Generación:	2025/07/11 12:00
Fecha de Vencimiento:	2025/07/11
Ciudad:	Bogotá
Medio de Pago:	Otro*
Forma de Pago:	Contado

CLIENTE

Cliente:	CONSORCIO SALON COMUNAL 013	**Obra:**	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
NIT:	901.901.941-0	**Dirección:**	CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI
Dirección:	CARRERA 49 A No 94 - 76 OF 305	**Teléfono:**	321 2901703 ING. ALEXANDER
Teléfono:		**CUFE:**	**99e231d8ec7c73bb539bc578b8ec53ec922be96f393de6d56 95968ebe49fa3cd68f236d6acac0c3226a4396115724230**

DETALLE DE FACTURA

Producto	Recibo No.	Cantidad(m3)	Valor Unitario	Valor Total
Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm	**1371033**	**6.00**	**$ 482.400,00**	**$ 2.894.400,00**
Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm	**1371036**	**6.25**	**$ 482.400,00**	**$ 3.015.000,00**
Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm	**1371030**	**8.00**	**$ 482.400,00**	**$ 3.859.200,00**

Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013. Frente/recibo(s): CONSORCIO SALON COMUNAL 013: 1371030, 1371033, 1371036. CONTRIBUYENTES DEL ICA EN BOGOTÁ TAR (11.04/1000).

Sub-Total	$ 9.768.600,00
I.V.A	$ 1.856.034,00
Total	$ 11.624.634,00

EMISOR

FIRMA

ACEPTADA

Nombre: _____
C.C.: _____
FIRMA: _____
FECHA: _____

ESTA FACTURA ES UN TITULO VALOR. LEY 1231 DE 17/07/2008 Y SERÁ TRANSFERIBLE POR EL ENDOSO Y SU ENTREGA. SE ENTIENDE QUE EL FIRMANTE DIFERENTE DEL COMPRADOR HA SIDO AUTORIZADO POR ESTE PARA RECIBIR LA MERCANCÍA Y ACEPTAR LA PRESENTE FACTURA.

RESPONSABLES DE IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 04545 DEL 03 DE JUNIO DE 2003. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA N°. 18764087470731 DEL 21 DE ENERO DE 2025 DEL N°. FT4015001 AL FT4018000; Vigencia 24 Meses
ACTIVIDAD ECONOMICA 2395. FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGON, CEMENTO Y YESO.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

TUVALREP S.A.S
OFRECEMOS SOLUCIONES

TUVALREP SAS
NIT: 900.080.289-8
DIRECCION: CALLE 13 No. 22-72
BOGOTA - COLOMBIA
TEL: 3713386
www.tuvalrep.com.co
RESPONSABLES DE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 4663 TARIFA 11.04 X 1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número: FVE352256
Fecha: 15/07/2025
Página: Page 1 of 1

FAVOR NO PRACTICAR RETENCION- SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCION 104 DEL 05/01/2024 Y GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTA RESOLUCION DDI-023769 DEL 21/11/2021

Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
Contacto: BECERRA GUTIERREZ RICARDO ALBERTO
Nit o C.C: 901901941
Dirección: CR 49 A # 94 - 76 OF 305
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 3212400588

Forma de Pago: CONTADO
Fecha de vencimiento:
Vendedor: RAMIREZ URREGO VIRGILIO

OC.Nro	Docto.Alt.	Remisiones	Moneda
	CDE-00339081	RMV-00358989	PESOS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	BOD	CANT.	UM	PRECIO UNIT	DTO %	IVA%	VALOR TOTAL
1	4201306	MT TUBO 1/2 AC INOX C/C SCH 40	2001	2.80	MTS	$31,600	10 %	19 %	$88,480
2	4201308	MT TUBO 3/4 AC INOX C/C SCH 40	2001	0.70	MTS	$43,200	10 %	19 %	$30,240
3	4201310	MT TUBO 1 AC INOX C/C SCH 40	2001	1.40	MTS	$58,900	10 %	19 %	$82,460
4	4201312	MT TUBO 1 1/2 AC INOX C/C SCH 40	2001	2.10	MTS	$123,750	10 %	19 %	$259,875
5	4201313	MT TUBO 2 AC INOX C/C SCH 40	2001	2.10	MTS	$124,600	10 %	19 %	$261,660
6	4201314	MT TUBO 2 1/2 AC INOX C/C SCH 40	2001	2.80	MTS	$200,300	10 %	19 %	$560,840
7	4298108	SERVICIO ROSCA 3/4 INOX	2001	2.00	UND	$2,000	0 %	19 %	$4,000
8	4298106	SERVICIO ROSCA 1/2 INOX	2001	8.00	UND	$2,000	0 %	19 %	$16,000
9	4298110	SERVICIO ROSCA 1 INOX	2001	4.00	UND	$2,150	0 %	19 %	$8,600
10	4298112	SERVICIO ROSCA 1 1/2 INOX	2001	6.00	UND	$2,890	0 %	19 %	$17,340
11	4298113	SERVICIO ROSCA 2 INOX	2001	6.00	UND	$4,500	0 %	19 %	$27,000
12	4298114	SERVICIO ROSCA 2 1/2 INOX	2001	6.00	UND	$4,500	0 %	19 %	$27,000
13	tr004	SERVICIO SOLDADURA	1003	1.00	UND	$520,400	0 %	19 %	$520,400

TOTAL BRUTO	DESCUENTOS	SUB-TOTAL	IMPUESTOS	RETENCIONES	TOTAL
$1,903,895	$128,356	$1,775,539	$337,352	$0	$2,112,891

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CARACTER DE TITULO VALOR Y ES NEGOCIALBE (ARTICULO 774 Y 780 DEL CODIGO DEL COMERCIO Y LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008). EN CASO DE REGISTRAR MORA EN EL PAGO DE ESTA OBLIGACION SE CAUSARAN INTERESES DE MORA SEGUN LA TASA MAXIMA DE INTERES VIGENTE EN EL MERCADO. LA FIRMA O NOMBRE DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR EN ESTE DOCUMENTO IMPLICA QUE DICHA PERSONA OBRA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION Y QUE ESTA PLENAMENTE AUTORIZADO POR EL COMPRADOR PARA RECIBIR, VERIFICAR Y REVISAR LOS ITEMS RELACIONADOS, ASI COMO FIRMAR, ACEPTAR Y CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGA AL COMPRADOR A EFECTUAR SU PAGO TOTAL.

DESPUES DE (8) OCHO DIAS DE ENTREGADA LA MERCANCIA NO SE ACPTAN DEVOLUCIONES.

POR FAVOR REALIZAR CONSIG/TRANSF A: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 22792155522; BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE 250070851.
ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: pagos@tuvalrep.com.co

Autorización Numeración de Facturación No. 18764078827495 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FVE275001 hasta: FVE375000 Vigencia desde: 2024/09/04 hasta: 4/09/2026 - 24 Meses

FECHA DIAN: 2025-07-15 09:20:35-05:00

CUFEE 7ec99a6e5d78e2217e9a6c8f0cdf2d59437b26a2e6a176604a40463c96a77d5721ebddb7adaab1941ed124644f3a6758

FIRMA DIGITAL: MNamlp8sf2dv38JxyfvEbk1HfaiTX9ze77Ru0+if0pXSJWo9igJRQxsfvWpVJU7nWwF2ZTMGD9DFQ3zXih+KgEwbx+hLekRttbiLOz90TNj26FdlWlF+gQzZ/aW
geeo2G3w+/PxPYZq/Z/mEAQLg5mAjldU5TsyDm2MzIhzPBVHw1B16qaBVuYK9JmBcCJTvncvthqDevmqM2f5RZBKqBY1uXimQ+ZT28p6V5HD1EmWloGIn9dvk1ssgV
0cFCKevf2MKZG3rTVqQl9zRoBdo+9iqjyUfkkqS1yL0kIlUxneFJKiJC2xTnkgvTcDTRkINM265Hri/ykWlzRAQ05KFpg==

Factura Impresa por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit. 890319193-3

FIRMA AUTORIZADA

FECHA - FIRMA Y SELLO CLIENTE

TUVALREP S.A.S
OFRECEMOS SOLUCIONES

TUVALREP SAS
NIT: 900.080.289-8
DIRECCION: CALLE 13 No. 22-72
BOGOTA - COLOMBIA
TEL: 3713386
www.tuvalrep.com.co
RESPONSABLES DE IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA 4663 TARIFA 11.04 X 1000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número: FVE352256
Fecha: 15/07/2025
Página: Page 2 of {PageCount}

FAVOR NO PRACTICAR RETENCION- SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCION 104 DEL 05/01/2024 Y GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTA RESOLUCION DDI-023769 DEL 21/11/2021

Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013	Forma de Pago: CONTADO		Fecha de vencimiento:
Contacto: BECERRA GUTIERREZ RICARDO ALBERTO	Vendedor: RAMIREZ URREGO VIRGILIO		
Nit o C.C: 901901941			
Dirección: CR 49 A # 94 - 76 OF 305	OC.Nro	Docto.Alt.	Remisiones	Moneda
Ciudad: Bogotá, D.C.		CDE-00339081	RMV-00358989	PESOS
Teléfono: 3212400588				

Valor letras: DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE *******

Notas:

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CARACTER DE TITULO VALOR Y ES NEGOCIALBE (ARTICULO 774 Y 780 DEL CODIGO DEL COMERCIO Y LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008). EN CASO DE REGISTRAR MORA EN EL PAGO DE ESTA OBLIGACION SE CAUSARAN INTERESES DE MORA SEGUN LA TASA MAXIMA DE INTERES VIGENTE EN EL MERCADO. LA FIRMA O NOMBRE DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR EN ESTE DOCUMENTO IMPLICA QUE DICHA PERSONA OBRA EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION Y QUE ESTA PLENAMENTE AUTORIZADO POR EL COMPRADOR PARA RECIBIR, VERIFICAR Y REVISAR LOS ITEMS RELACIONADOS, ASI COMO FIRMAR, ACEPTAR Y CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGA AL COMPRADOR A EFECTUAR SU PAGO TOTAL.

DESPUES DE (8) OCHO DIAS DE ENTREGADA LA MERCANCIA NO SE ACPTAN DEVOLUCIONES.

POR FAVOR REALIZAR CONSIG/TRANSF A: BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 22792155522; BANCO DE OCCIDENTE CUENTA CORRIENTE 250070851.
ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL CORREO: pagos@tuvalrep.com.co

Autorización Numeración de Facturación No. 18764078827495 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FVE275001 hasta: FVE375000 Vigencia desde: 2024/09/04 hasta: 4/09/2026 - 24 Meses

FECHA DIAN: 2025-07-15 09:20:35-05:00

CUFEE 7ec99a6e5d78e2217e9a6c8f0cdf2d59437b26a2e6a176604a40463c96a77d5721ebddb7adaab1941ed124644f3a6758

FIRMA DIGITAL: MNamlp8sf2dv38JxyfvEbk1HfaiTX9ze77Ru0+if0pXSJWo9igJRQxsfvWpVJU7nWwF2ZTMGD9DFQ3zXih+KgEwbx+hLekRttbiLOz90TNj26FdlWlF+gQzZ/aW
geeo2G3w+/PxPYZq/Z/mEAQLg5mAjldU5TsyDm2MzIhzPBVHw1B16qaBVuYK9JmBcCJTvncvthqDevmqM2f5RZBKqBY1uXimQ+ZT28p6V5HD1EmWloGIn9dvk1ssgV
0cFCKevf2MKZG3rTVqQl9zRoBdo+9iqjyUfkkqS1yL0kIlUxneFJKiJC2xTnkgvTcDTRkINM265Hri/ykWlzRAQ05KFpg==

Factura Impresa por Software de Sistemas de Informacion Empresarial S.A. Nit. 890319193-3

FIRMA AUTORIZADA

FECHA - FIRMA Y SELLO CLIENTE

DG 44 SUR 19 37 P1
BOGOTA COLOMBIA

(57 1) 702 8361

VINISOL S.A.S
NIT 900.187.440 - 5

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO.
VPS 1767

FECHA DE EXPEDICION
08/07/2025

CUFE: ef47d70674fd346727476e69847cc3b9b0c8e3c22f31f0490ba33795650dc623a6008a0913d1852d7a14987b0460a71f

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CLIENTE: 901901941 **NIT:** 901901941-0
CONSORCIO SALON COMUNAL 013
CR 49 A # 94 - 76 OF 305
BOGOTÁ (D.C)
TELEFONO: 3212400588

DESPACHAR A
CR 49 A # 94 - 76 OF 305
TELEFONO: 3212400588

PEDIDO CLIENTE	REMISION CLIENTE	ORDEN DE COMPRA	FECHA PEDIDO	MONEDA	TIPO CAMBIO	CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO
185570	0		02/07/2025	COP	1.000	CONTADO	08/07/2025

REF	DESCRIPCION	UND	LOTE	CANT.	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
11166	CINTA VINISOL PVC S O22 X 15 M	ML	241101	45.0(	27,950.00	1,257,750.00

SON: **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES**
BASE A.I.U. 0.00
OBSERVACIONES: ENTREGADO EN SANATA LUCIA 08/07/2025, PEDIDO APROBADO
USUARIO: SANTA

La garantía de nuestros pisos es válida únicamente cuando su instalación ha sido realizada por un técnico certificado por Vinisol y su mantenimiento ha cumplido con los protocolos establecidos.

Para mayor información sobre los protocolos de instalación y cuidado de nuestros productos ir a : www.vinisol.com.co

SUBTOTAL	1,257,750.00
IVA 19%	238,973.00
RTE FTE	0.00
RTE IVA	0.00
RTE ICA	0.00
TOTAL	1,496,723.00

RESPONSABLES IVA - AUTORETENEDORES EN RENTA RESOL. 010836

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION ELECTRONICA DIAN No. 18764095222900 POR UNA VIGENCIA DESDE: 04/07/2025 HASTA 03/07/2026

PREFIJO: VPS DESDE 1764 AL 2000

ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4663 TARIFA BOGOTÁ 11.04 X 1000

Software de facturación: Sistemas Productivos S.A.S. Nit. 800.075.664-4 Proveedor tecnológico: Factura1 S.A.S. Nit. 900.875.062-6

Fecha y hora de validacion ante la DIAN 2025-07-14 08:23:47-05:00

DOCUMENTOS DEL CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013 PARA EL REEMBOLSO DEL DINERO

FDLPA-LP-013-2024

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Carrera 31D No. 4 - 05
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación FDLPA-LP-013-2024, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

Estimados señores:

Los suscritos, JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO, LUZ ANDREA TOVAR LEÓN y SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de RYOKU INGENIERÍA S.A.S., CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S. y GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.	10%
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.	30%
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.	60%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio Salón Comunal 013.

3. El objeto del Consorcio es REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C.

4. La duración del Consorcio es del plazo contractual incluido la liquidación y un (1) año más.

5. El representante del Consorcio es Ricardo Alberto Becerra Gutierrez, identificado con la C. C. 80.850.300 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es Luz Andrea Tovar León, identificada con la C. C. 36.066.137 de Neiva, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

Esta actuara durante la ausencia temporal o definitiva del representante legal principal.

7. El señor[a] Ricardo Alberto Becerra Gutierrez acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio Salón Comunal 013

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 49A No. 94 -76 Oficina 305
Dirección electrónica	legales@ryoku.com.co
Teléfono	7036765 - 3212400588
Telefax	7036765
Ciudad	Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los 15 días del mes de noviembre de 2024.

JONATHAN ALEXANDER URUEÑA PACHECO
C.C. No. 1.032.395.050 de Bogotá
Representante Legal
RYOKU INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 901.716.159-4

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.
NIT. 901.144.890-5

SOAD PAOLA SPATH ESPINOSA
C.C. No. 1.064.999.587 de Cerete
Representante Legal
GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.
NIT. 901.778.580-8

RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
C.C. No. 80.850.300 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

LUZ ANDREA TOVAR LEÓN
C.C. No. 36.066.137 de Neiva
Representante Legal Suplente
CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) 000014115252972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 49 A # 94 - 76 OF 305

42. Correo electrónico: legales@ryoku.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 4 0 0 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 1 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	5	5	4	8																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: BECERRA GUTIERREZ RICARDO ALBERTO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 1 5	
81. Hasta	2 0 2 8 1 1 1 5	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 8 5 0 3 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BECERRA	GUTIERREZ	RICARDO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152529723

(415)7707212489984(8020) **000014115252972 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 1 9 4 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 1 6 1 5 9	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RYOKU INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 4 4 8 9 0	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES E INGENIERÍAS STRUCTA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 7 8 5 8 0	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 0	2 0 2 4 1 1 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NIT 900.406.150-5

Oficina Ciudad Salitre - Bogota

CERTIFICA QUE:

El consorcio SALON COMUNAL 013 , identificado con NIT No.901901941-0 de BOGOTA D.C. (D.C), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Ahorro No. **050804873201**, con apertura el día 2025/06/18 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 18 de mes de Junio del año 2025.
Atentamente,

Jenny Lorena Gonzalez
Colaborador Bancoomeva
Usuario:JELG7933

8. RESULTADO DE LABORATORIO, FALLO DE CILINDROS

INFORME DE ENSAYOS No. 1276-25-01

DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 21 MPa

COMPAÑIA:	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN:	Crr 38d 2f-45 barrio Corkidi
OBRA:	JML-821 Construcción del salón comunal Corkidi
CONTACTO:	ALVARO GUEVARA
SITIO EJECUCION:	LABORATORIO DE ENSAYO JML

ITEM DE ENSAYO

No. DE MUESTRA		FECHA DE RECEPCION:	2025-06-23
		FECHA DE EMISION:	2025-07-01
CEMENTO:	-		
AGREGADO FINO 1:	25-1298 ARENA DE RIO FERRETERIA EL SUPER SAS		
AGREGADO FINO 2:	-		
AGREGADO GRUESO 1:	25-1299 GRAVA FERRETERIA EL SUPER SAS		
AGREGADO GRUESO 2:	-		
ADITIVO:	NO APLICA		

RESULTADOS OBTENIDOS

	Masa Seca	Dosificación Volumen por saco de cemento
	para 1 m^3	50,0 kg por bulto
Cemento	480 kg	1 Bulto
Agua	269 Litros	28, litros
agregado fino 1:	673,1 kg	2,3 cuñetes de 21 litros
agregado grueso 1:	822,6 kg	2,9 cuñetes de 21 litros

OBSERVACIONES:

SI POR ALGUN MOTIVO SE MODIFICAN LAS CANTIDADES O PROVEEDOR DE MATERIALES DEL PRESENTE DISEÑO JML ENSAYOS E INGENIERIA NO ASEGURA LAS RESISTENCIAS Y CARACTERISTICAS DEL PRESENTE DISEÑO.

ESTE INFORME ES PRELIMINAR HASTA REALIZAR ROTURAS A 28 DIAS, POR FAVOR CONFIRMAR POR CORREO ELECTRONICO AL MOMENTO EN QUE SEA APLICADAS ESTAS DOSIFICACIONES EN OBRA IDENTIFICANDO EL NUMERO DE MUESTRA PARA REALIZAR TRAZABILIDAD DEL DISEÑO.

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIÁN MAZUERA R.
GERENTE TECNICO

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260785 Cel: 3153390938
gerenciatecnica@jmlingenieria.com

FIN DE INFORME

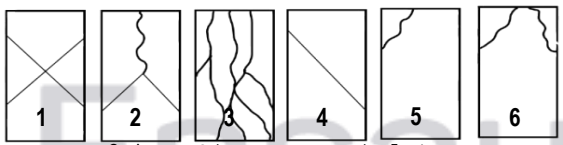
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 5680-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-07-25
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	PLACA DE PISO DE TANQUE	2025-07-10	2025-07-24	14	153,22	18437	198,2	10,8	**28,0**	**38,4**	5	N.A
1		2025-07-10	2025-07-24	14	153,05	18396	185,6	10,1	**28,0**	**36,0**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

JML Ensayos e Ingeniería

ONAC ACREDITADO

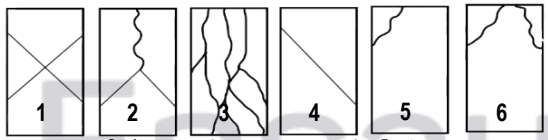
ISO/IEC 17025:2017
20-LAB-014

INFORME DE ENSAYO No. 5884-25-01
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPÉCIMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NORMA NTC 673:2021

COMPAÑÍA: CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN: CRR 38D 2F-45 BARRIO CORKIDI
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL CORKIDI

CÓDIGO CLIENTE: JML-821
CONTACTO: ALVARO GUEVARA
FECHA INFORME: 2025-08-01
SITIO DE EJECUCIÓN: LABORATORIO DE ENSAYO JML

Espécimen No.	*Localización	*Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	*Edad de Ensayo días	Diámetro Promedio mm	Área Sección Transv mm^2	Carga Máxima kN	Resistencia a la Compresión MPa	*Resistencia Nominal MPa	Resistencia %	Tipo de Falla	Defectos del Espécimen
1	PLACA DE PISO DE TANQUE	2025-07-10	2025-07-31	21	153,84	18587	315,2	17,0	**28,0**	**60,6**	5	N.A
1		2025-07-10	2025-07-31	21	152,82	18342	330,1	18,0	**28,0**	**64,3**	5	N.A
1		2025-07-10	2025-07-31	21	153,69	18550	329,1	17,7	**28,0**	**63,4**	5	N.A
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



DEFECTOS DEL ESPÉCIMEN

F: FRACTURADO
SD: SUPERFICIES DESNIVELES
FA: FALTA DE ADHERENCIA
EA: ESCASEZ DE AGREGADO
DP: DESPORTILLADO
PV: PRESENTA VACÍOS (POROS)
CO: CONTAMINADO
AR: ARENOSO

OBSERVACIONES:

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIAN MAZUERA R.
GERENTE TÉCNICO

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

9. VALES DEL CONCRETO DE POLIMIX

POLIMIX
COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.106.474-5 **Programación:** (601) 626-0860/61/62/63

Comprobante de Entrega
10-07-2025

No. NE-1371030

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. **Tel.** (601) 626-0860

Unidad: Nereidas - KM 1.5 + 600 via al llano | Av Boyacá – Bogotá **Tel.:** (315) 337-2766

Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Nit. / C.C. 901.901.941-0

Dirección: CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI

No. Mixer: 205

Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013

Conductor: Sebastian Ortiz

Producto:	8,00 m3 de Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm (281 Kgf/cm2)
Asentamiento:	55 cm
Precinto:	774000
Tamaño Max:	F
Aditivo:	
Cant. Aditivo	_____ Kg/m3
Uso de Bomba:	NO

Cargue: 11:59 a.m. **Salida:** 12 : 35
Llegada a obra: 1 : 29
Comienzo de descargue: _____ : _____
Finalización de descarge: _____ : _____
Salida de Obra: _____ : _____
Llegada a planta: _____ : _____
No. Bomba

Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:

_____ _____
Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

Me responsabilizo de la adición de _____ litros de agua en el volumen de _____ m3 do concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.

_____ _____
Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 y con las características estipuladas por el cliente.
2. La garantía con que POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. avala su concreto, automáticamente caduca en los siguientes casos:
   a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   c. Cuando se presenten demoras excesivas en el descargue (más de 45 minutos).
3. El cliente debe garantizar el buen estado de los accesos a la obra. Cualquier daño ocasionado a la mixer o a terceros, incluyendo la pérdida del concreto, debido a condiciones deficientes o dificultades en los accesos, será responsabilidad del cliente.
4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
6. Se deja constancia de que la firma de este comprobante por parte de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada y compromete al comprador. Además, esta firma certifica que el producto ha sido entregado.

Scanned with CamScanner

POLIMIX
COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.106.474-5 **Programación:** (601) 626-0860/61/62/63

Comprobante de Entrega
10-07-2025

No. NE-1371036

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. **Tel.** (601) 626-0860	**Unidad:** Nereidas - KM 1.5 + 600 via al llano | Av Boyacá – Bogotá **Tel.:** (315) 337-2766
Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013	**Nit. / C.C.** 901.901.941-0
Dirección: CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI	**No. Mixer:** 201
Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013	**Conductor:** Cristian Martinez

Producto:	6,25 m3 de Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm (281 Kgf/cm2)	**Cargue:** 4:05 p.m. **Salida:**	_____ : _____
Asentamiento:	55 cm	**Llegada a obra:**	_____ : _____
Precinto:	771983	**Comienzo de descargue:**	_____ : _____
Tamaño Max:	F	**Finalización de descargue:**	_____ : _____
Aditivo:		**Salida de Obra:**	_____ : _____
Cant. Aditivo	_____ Kg/m3	**Llegada a planta:**	_____ : _____
Uso de Bomba:	NO	**No. Bomba**	

Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:

_____ _____

Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

Me responsabilizo de la adición de _____ *litros de agua en el volumen de* _____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.

_____ _____

Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 y con las características estipuladas por el cliente.
2. La garantía con que POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. avala su concreto, automáticamente caduca en los siguientes casos:
   a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   c. Cuando se presenten demoras excesivas en el descargue (más de 45 minutos).
3. El cliente debe garantizar el buen estado de los accesos a la obra. Cualquier daño ocasionado a la mixer o a terceros, incluyendo la pérdida del concreto, debido a condiciones deficientes o dificultades en los accesos, será responsabilidad del cliente.
4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
6. Se deja constancia de que la firma de este comprobante por parte de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada y compromete al comprador. Además, esta firma certifica que el producto ha sido entregado.

Scanned with CamScanner

POLIMIX
COLOMBIA

POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
NIT: 830.106.474-5 **Programación:** (601) 626-0860/61/62/63

Comprobante de Entrega
10-07-2025

No. NE-1371033

Administración: CL 147 17 78 OF 504 ED SOKO, Bogotá D.C. **Tel.** (601) 626-0860	**Unidad:** Nereidas - KM 1.5 + 600 via al llano | Av Boyacá – Bogotá **Tel.:** (315) 337-2766
Cliente: CONSORCIO SALON COMUNAL 013	**Nit. / C.C.** 901.901.941-0
Dirección: CARRERA 38 D No 2 F - 45 CORKIDI	**No. Mixer:** 209
Obra: CONSORCIO SALON COMUNAL 013	**Conductor:** Jose Amadeo

Producto:	6,00 m3 de Industrializado Siux Muro 4000 PSI 28 Dias F 55 cm (281 Kgf/cm2)	**Cargue:** 1:16 p.m. **Salida:**	____ : ____
Asentamiento:	55 cm	**Llegada a obra:**	2 : 46
Precinto:	771947	**Comienzo de descargue:**	____ : ____
Tamaño Max:	F	**Finalización de descargue:**	____ : ____
Aditivo:		**Salida de Obra:**	____ : ____
Cant. Aditivo	____ Kg/m3	**Llegada a planta:**	____ : ____
Uso de Bomba:	NO	**No. Bomba**	

Recibimos en conformidad al pedido el material descrito en buenas condiciones, hora y lugar indicados:

Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

Me responsabilizo de la adición de ____ litros de agua en el volumen de ____ m3 de concreto. Tengo conocimiento que esta adición provocará alteraciones en las características del concreto y la disminución de su resistencia.

Cliente (Firma autorizada) **Nombre**

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. garantiza la resistencia del producto suministrado mediante el presente comprobante, de conformidad con las normas colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-2010), Ley 400 de 1997, Decreto 33 de 1998 y con las características estipuladas por el cliente.
2. La garantía con que POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. avala su concreto, automáticamente caduca en los siguientes casos:
   a. Cuando se altera la relación agua/cemento por agregar agua adicional no autorizada por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   b. Cuando en obra se agregan aditivos o cualquier otro material no autorizado por POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S.
   c. Cuando se presentan demoras excesivas en el descargue (más de 45 minutos).
3. El cliente debe garantizar el buen estado de los accesos a la obra. Cualquier daño ocasionado a la mixer o a terceros, incluyendo la pérdida del concreto, debido a condiciones deficientes o dificultades en los accesos, será responsabilidad del cliente.
4. Una vez confirmado un despacho en cantidad y especificaciones, POLIMIX CONCRETO COLOMBIA S.A.S. no aceptará devoluciones y cargará el valor del concreto despachado a la cuenta del cliente, si la cancelación no se realiza en las 2 (dos) horas previas a la hora confirmada.
5. En el evento de que se requieran permisos con el fin de atender el suministro del producto, el cliente deberá tramitarlos ante las respectivas autoridades y con la debida anticipación.
6. Se deja constancia de que la firma de este comprobante por parte de una persona distinta al comprador implica que dicha persona está autorizada y compromete al comprador. Además, esta firma certifica que el producto ha sido entregado.

Scanned with CamScanner

10. DENUNCIA ANTE FISCALÍA HURTO 29-07-25

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

FORMATO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN DENUNCIA VIRTUAL

1. NÚMERO DEL INCIDENTE

Numero interno C.Contacto	2025080700264

REGISTRO DE INFORMACIÓN

2. DATOS DE RECEPCIÓN

Nombre del agente:	RECEPTOR VIRTUAL	Fecha:	2025/08/7 (AAAA / MM / DD)	Hora inicio:	10:35 (HH MM / 24h)

3. HECHOS

3.1. FECHA Y LUGAR DE LOS HECHOS

Fechas de los hechos	2025/07/29 (AAAA / MM / DD)	Hora:	17:45 (HH MM / 24h)		

Lugar de los hechos	Departamento:	BOGOTÁ, D. C.	Municipio:	BOGOTÁ, D.C.	Dirección:	Cra 38d #2f-45

Descripción del lugar de los hechos	urbano, en un salón comunal, esto es publico.

3.2. INTERVINIENTES

3.2.1. Víctima

Nombres Completos	alvaro smith guevara mahecha	Fecha nacimiento:	2002/10/19	Edad y/o Aproximada	22	Calidad	NINGUNA
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1006796608	Fecha de expedición	2020/10/22	País de expedición	COLOMBIA
Departamento expedición	META	Municipio de expedición	VILLAVICENCIO				
País de nacimiento	COLOMBIA	Departamento nacimiento	META	Municipio de nacimiento	VILLAVICENCIO		
País de correspondencia	COLOMBIA	Departamento correspondencia	BOGOTÁ, D. C.	Municipio correspondencia	BOGOTÁ, D.C.		
Dirección de correspondencia	carrera 38 d # 2 f -45	Teléfono de contacto	3187210440	Correo electronico	guevaramahech@gmail.com		
Sexo	HOMBRE	¿Se identifica como persona LGBTI?	No	¿Cuál?		Nivel académico	POSTGRADO
Pueblo o comunidad	NINGUNA						
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)							
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)	Dos hombres, altos peli negros						

3.2.2. Denunciante

Es un denunciante anónimo (informante)	NO	

Nombres Completos	alvaro smith guevara mahecha	Fecha nacimiento:	2002/10/19	Edad y/o Aproximada	22	Calidad	NINGUNA
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1006796608	Fecha de expedición	2020/10/22	País de expedición	COLOMBIA
Departamento expedición	META	Municipio de expedición	VILLAVICENCIO				
País de nacimiento	COLOMBIA	Departamento nacimiento	VILLAVICENCIO	Municipio de nacimiento	VILLAVICENCIO		
País de correspondencia	COLOMBIA	Departamento correspondencia	BOGOTÁ, D. C.	Municipio correspondencia	BOGOTÁ, D.C.		
Dirección de correspondencia	carrera 38 d # 2 f -45	Teléfono de contacto	3187210440	Correo electronico	guevaramahech@gmail.com		
Sexo	HOMBRE	¿Se identifica como persona LGBTI?	No	¿Cuál?		Nivel académico	POSTGRADO
Pueblo o comunidad	NINGUNA						
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)							
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)	Dos hombres, altos peli negros						

3.2.3. Indiciado o victimario												
Nombres Completos				Fecha nacimiento:		Edad y/o Aproximada		Calidad				
Tipo de documento de identidad		Número				Fecha de expedición		País de expedición				
Departamento expedición				Municipio de expedición								
País de nacimiento		Departamento nacimiento				Municipio de nacimiento						
País de correspondencia		Departamento correspondencia				Municipio correspondencia						
Dirección de correspondencia				Teléfono de contacto		Correo electronico						
Sexo		¿Se identifica como persona LGBTI?		¿Cuál?		Nivel académico		Pueblo o comunidad				
Nombre identitario (para persona Trans o No Binario)												
Información adicional de la víctima (datos, rasgos, descripción, etc.)												

3.3. RELATO DE LOS HECHOS
¿Qué viene a denunciar?
HURTO (ROBO)
¿Cómo le paso?

El día 29 julio 2025 siendo las 17:45 en la ciudad de BOGOTÁ, D.C., BOGOTÁ, D. C., dirección: Cra 38d #2f-45 de manera presencial se presentaron los siguientes hechos: ASUNTO: Denuncia formal por hurto ocurrido el 29 de julio de 2025 en la obra del Salón Comunal del Barrio Corkidi – Puente Aranda(Se deja constancia de segundo hurto ya radicado ante Fiscalía N.º 2025-080-700-209)Me permito poner en conocimiento de las autoridades competentes que el día 29 de julio de 2025, siendo aproximadamente las 5:45 p.m., se presentó un hecho de hurto en el predio ubicado en la Carrera 38D #2F-45, donde se adelanta la construcción del Salón Comunal del Barrio Corquí, localidad de Puente Aranda – Bogotá D.C.Durante el turno del vigilante William Fernando Hurtado Campos, un individuo se acercó solicitando ayuda para empujar un vehículo supuestamente varado. El vigilante se retiró momentáneamente del lugar para colaborar, y al regresar, constató que habían ingresado al predio y hurtado varias herramientas y materiales: • Una mezcladora de tres bultos • Treinta (30) varillas de 6 m de 5/8” • Una pulidora • Dos (2) extensiones eléctricas • Un decámetro • Dos (2) barrasValor estimado del hurto: $14.980.000 COPAdicionalmente, se informa que el día 07 de agosto de 2025, ocurrió un segundo hurto en el mismo predio, bajo una modalidad distinta, y que dicho hecho ya fue denunciado formalmente ante la Fiscalía General de la Nación, bajo el radicado 2025-080-700-209.Entre ambos hechos delictivos se ha registrado una pérdida superior a $30.000.000 COP en una sola semana, lo cual evidencia una situación crítica de inseguridad que afecta directamente el desarrollo de esta obra pública.Por lo anterior, solicitamos con carácter urgente: • La apertura de la investigación correspondiente por los hechos del 29 de julio. • El acompañamiento policial permanente o programado en la zona de obra. • El apoyo institucional para fortalecer la seguridad del sitio y prevenir nuevos incidentes.Manifestamos nuestra profunda preocupación ante la reincidencia delictiva, y solicitamos que este caso sea tratado como prioritario dadas sus implicaciones económicas, sociales y de orden público.

11. DISEÑO DE MEZCLA

CS013-OFC-2025-049a

Bogotá 01 de julio de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Carlos Vergara Negrete Representante Legal
Nit: 901489956-3
jvmpuentearanda@gmail.com
Calle 52ª No. 14 – 17 Montería – Córdoba

Ref.: CONTRATO DE OBRA No 847 DE 2024 cuyo Objeto es: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO CORKIDI EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Radicación diseño de mezcla de concreto – Informe No. 1276-25-01

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y como parte del aseguramiento de la calidad de los materiales empleados en el proyecto, nos permitimos radicar ante la interventoría el **Diseño de Mezcla de Concreto preliminar**, elaborado por el laboratorio JML Ensayos e Ingeniería y contenido en el **Informe No. 1276-25-01**, con fecha de emisión 01 de julio de 2025.
Análisis técnico del diseño de mezcla:

El diseño corresponde a un concreto de **21 MPa (≈ 3000 psi)**, con la siguiente dosificación por metro cúbico:

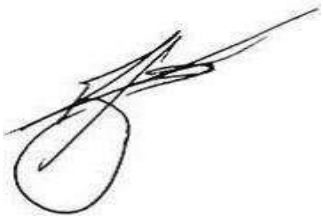
- Cemento: **480 kg**
- Agregado grueso: **822,6 kg**
- Agregado fino: **673,1 kg**
- Agua: **269 litros**

La **relación agua/cemento (0,56)** se encuentra dentro de los parámetros recomendados para garantizar la resistencia especificada y la trabajabilidad en obra. El contenido de cemento asegura un adecuado desempeño mecánico y durabilidad, de acuerdo con las necesidades estructurales del proyecto.

Se hace entrega, junto con este oficio, de los **resultados preliminares del ensayo de diseño de mezcla**, en los cuales se valida la viabilidad del concreto propuesto. Tal como lo establece el laboratorio, la confirmación definitiva se obtendrá con los resultados a los 28 días, los cuales serán remitidos oportunamente a la interventoría.

Con lo anterior, se deja formalmente radicado el presente oficio junto con el **Informe No. 1276-25-01 y sus resultados anexos** para su respectiva verificación y seguimiento.

Cordialmente,



RICARDO ALBERTO BECERRA GUTIERREZ
R.L CONSORCIO SALÓN COMUNAL 013
NIT: 901.901.941-0

INFORME DE ENSAYOS No. 1276-25-01

DISEÑO DE MEZCLA CONCRETO 21 MPa

COMPAÑIA:	CONSORCIO SALON COMUNAL 013
DIRECCIÓN:	Crr 38d 2f-45 barrio Corkidi
OBRA:	JML-821 Construcción del salón comunal Corkidi
CONTACTO:	ALVARO GUEVARA
SITIO EJECUCION:	LABORATORIO DE ENSAYO JML

ITEM DE ENSAYO

No. DE MUESTRA		FECHA DE RECEPCION:	2025-06-23
		FECHA DE EMISION:	2025-07-01
CEMENTO:	-		
AGREGADO FINO 1:	25-1298 ARENA DE RIO FERRETERIA EL SUPER SAS		
AGREGADO FINO 2:	-		
AGREGADO GRUESO 1:	25-1299 GRAVA FERRETERIA EL SUPER SAS		
AGREGADO GRUESO 2:	-		
ADITIVO:	NO APLICA		

RESULTADOS OBTENIDOS

	Masa Seca	Dosificación Volumen por saco de cemento
	para 1 m^3	50,0 kg por bulto
Cemento	480 kg	1 Bulto
Agua	269 Litros	28, litros
agregado fino 1:	673,1 kg	2,3 cuñetes de 21 litros
agregado grueso 1:	822,6 kg	2,9 cuñetes de 21 litros

OBSERVACIONES:

SI POR ALGUN MOTIVO SE MODIFICAN LAS CANTIDADES O PROVEEDOR DE MATERIALES DEL PRESENTE DISEÑO JML ENSAYOS E INGENIERIA NO ASEGURA LAS RESISTENCIAS Y CARACTERISTICAS DEL PRESENTE DISEÑO.

ESTE INFORME ES PRELIMINAR HASTA REALIZAR ROTURAS A 28 DIAS, POR FAVOR CONFIRMAR POR CORREO ELECTRONICO AL MOMENTO EN QUE SEA APLICADAS ESTAS DOSIFICACIONES EN OBRA IDENTIFICANDO EL NUMERO DE MUESTRA PARA REALIZAR TRAZABILIDAD DEL DISEÑO.

EL PRESENTE INFORME NO PODRA REPRODUCIRSE PARCIALMENTE SIN LA APROBACION DEL LABORATORIO JML ENSAYOS E INGENIERÍA, EXCEPTO CUANDO SE REPRODUCE EN SU TOTALIDAD.

LOS RESULTADOS RELACIONADOS EN ESTE INFORME SOLO SON APLICABLES A LOS ITEMS SOMETIDOS A ENSAYO TAL COMO SE RECEPCIONARON DESDE NUESTROS CLIENTES.

EL LABORATORIO NO SE HACE RESPONSABLE POR LA INFORMACION SUMINISTRADA O CONFIRMADA POR EL CLIENTE, QUE PUEDA AFECTAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS.

EL LABORATORIO NO ES RESPONSABLE DEL MUESTREO ASOCIADO A LOS ITEMS DE ENSAYO

** DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE*

REVISÓ Y APROBÓ:

ING. JULIÁN MAZUERA R.
GERENTE TECNICO

JML ENSAYOS E INGENIERIA www.jmlingenieria.com
CALLE 78 N° 82- 73 Bogota- Colombia. Tel: 7260785 Cel: 3153390938
gerenciatecnica@jmlingenieria.com

FIN DE INFORME

12. SOPORTES DE PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

EL SUMIDERO NO ES BASURERO

Bota la basura en la caneca, nunca en la calle.

aseo

Período facturado Aseo
JUN/22/2025 - AGO/21/2025

El servicio de aseo se factura de forma bimestral

Cuenta contrato
11442882
Núm. de identificación de este predio

Número para pagos
42071247516
Número de esta factura de servicios públicos

LIME

KR 58 No. 9-17 LC 2 Ed. Torre Americas
Horario de Atención

Datos del usuario

Tipo de productor	RESIDENCIAL	Estrato	3
Und. Res. Ocupadas:	1	Und. No Res. Ocupadas:	0
Und. Res. Desocupadas:	000	Und. No Res. Desocupadas:	000
Frecuencia Barrido:	02	Frecuencia Recolección:	02

Densidad	0.000		
Volumen	0.00		
%Participación	0.00%		

Componentes de tarifas

Costo Flo Total CFT	Costo variable no aprovechables	Valor base aprovechamiento
33.783,00	13.596,35	154.680,98

Estado de cuenta aseo

Concepto	Valor	Concepto	Valor
Saldo anterior	$10.263	Ajuste a la decena -crédito-	$4.-
Subsidio	$10.359-		

Subsidio [-]	15%	Valor Aseo	$58.700
Ajuste [+]	00%	Total a pagar en pesos	$58.700

Toneladas por suscriptor mes

Barrido y limpieza	Limpieza urbana	Rechazo del aprovechamiento
0.0025	0.0013	0.0000

Tecnicamente aprovechables | Residuos no aprovechables | Atrasos - no atrasos

0.0377	0.0375

Histórico de vigencias cobradas

3	2	1	Días liquidados
$48.810	$52.148	$68.752	61

La tarifa incluye subsidio o aporte

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP
NIT. 899.999.094 - 1

Natasha Avendaño García
Representante Legal

Para el reparto ZONA: 3 CICLO: T3 RUTA: T33747

BIMESTRAL

11442882
Cuenta contrato
Núm. de identificación de este predio

42071247516
Número para pagos
Número de esta factura de servicios públicos

Descarga el Documento Equivalente Electrónico

Período facturado MAY/29/2025 - JUL/28/2025

Pago oportuno Inmediato

Suspensión Inmediato

Fecha esperada próxima factura	Fecha y hora de expedición factura	Fecha y hora de generación factura
OCT/21/2025	AGO/16/2025 06:42:18	AGO/16/2025 12:27:04

¡Hola!

Factura a nombre de
BARRIO CORKIDI JUNTA DE ACCION

Dirección del predio
KR 38D 2F 45

Barrio: JORGE GAITAN Localidad: PUENTE

Dirección de correspondencia

Datos adicionales del predio

Clase de uso: Residencial
Estrato: 3
Unidades Habitacionales: 1
Unidades No Habitacionales: 0

Datos de tu medidor

Marca AQUAFORJAS Tipo VOLUO15C
Serie 99AB1022220 Diámetro pulgadas ½

Gracias por tu compromiso. Tu aporte fue fundamental para levantar el esquema de racionamiento.
En www.acueducto.com.co cuidamos el agua para cuidar de ti.

En este periodo **consumiste más agua** que en el anterior.
Abre y descubre el detalle de tu pago y consumo ↓

Llámanos 116 Acueducto 110 Aseo

Entra a **www.acueducto.com.co** haz clic en Servicios al Ciudadano y obtén información de los puntos de atención, copia de la factura y realiza tu pago a través de Internet.

cadena.

19821 106219 52491

Scanned with CamScanner

Tu consumo en este período

En los 3 periodos anteriores tu promedio de consumo fue **4m³**



En este periodo consumiste más agua que en el anterior

Te explicamos **tu consumo en botellas de 1 litro**

En este período	Promedio al día
8.000	131

Datos de la lectura de tu medidor

Lectura este periodo	2414	Facturado con	Alto consumo
Lectura anterior	2406	Base promedio	
Tu consumo este período	8	Descargue fuente alterna	0
		Consumo totalizadora	

Datos de tu medidor

Marca	AQUAFORJAS	Tipo	VOLUO15C
Serie	99AB1022220	Diámetro pulgadas	½

Para reducir tu consumo, recuerda:

- Cerrar la llave cuando te cepilles los dientes.
- Usar la lavadora con la carga completa.
- Recoger el agua de la ducha en un balde mientras esta se calienta.

Tu cobro en este período

Acueducto	Alcantarillado	Otros cobros	Aseo
$40.884,94	$34.085,98	$14.099	$58.700
A	B	C D E F	G

Consulta el detalle de estos cobros en las tablas con letras de abajo

Consulta el detalle atrás

Escanea y paga virtual

Conoce puntos de pago virtuales o presenciales al final de la página

Total ingresos del periodo — Ingresos que la EAAB-ESP reporta a la DIAN en el periodo actual

= **Total a pagar** $147.770

CUDE (Código Único de Documento Electrónico): b5791c4f37e7156815f25373d8d8af4d58e0924c3a03c8dcdfc8b9ba594de8043ef8aae9df1a5e96dc5835ded0be07eb7

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

DOMICILIARIOS NRO. U-[illegible] 1100100010 EAB ESP

Detalle de tu consumo este bimestre

A Acueducto

	Cant.	Valor unitario	Aporte (+) o Subsidio (-)** %	Aporte (+) o Subsidio (-)** Valor	Tarifa***	Total (Tarifa x Cant.)
Cargo fijo residencial (mes)	2,00	$9.504,77	-15	$2.851-	$8.079,05	$16.158,54
Consumo residencial básico (m³)	8,00	$3.636,30	-15	$4.364-	$3.090,86	$24.726,40
Consumo residencial superior básico (m³)	-					
Consumo no residencial (mes)	-					
Consumo no residencial (m³)	-					
Subtotal				$7.215-		$40.884,94

B Alcantarillado

	Cant.	Valor unitario	Aporte (+) o Subsidio (-)** %	Aporte (+) o Subsidio (-)** Valor	Tarifa***	Total (Tarifa x Cant.)
Cargo fijo residencial (mes)	2,00	$4.517,81	-15	$1.355-	$3.940,14	$7.880,62
Consumo residencial básico (m³)	8,00	$3.883,17	-15	$4.660-	$3.300,70	$26.405,36
Consumo residencial superior básico (m³)	-					
Consumo no residencial (mes)	-					
Consumo no residencial (m³)	-					
Subtotal				$6.015-		$34.085,98

* Corresponde a consumos de hasta 11m³ mensuales (22m³ bimestrales). **(+) Aporte: aplica para estratos 5, 6, comercial e industrial. (-) Subsidio: aplica para estratos 1,2 o 3
*** La tarifa se determina a partir del valor unitario del cargo fijo o del consumo. Si aplica un subsidio, se descuenta un %; si hay un aporte, se agrega un %.

Tasas ambientales

Estos valores ya están incluidos en el consumo residencial básico y superior a básico. (Ley 99 de 1993)

	Tasa Uso (Acueducto)	Tasa Retributiva (Alcantarillado)
Tarifa consumo básico ($/m³)	$24,26	$73,44
Tarifa consumo superior a básico ($/m³)	$0,00	$86,40
Total por consumo facturado	$194	$588

El **Mínimo Vital** es un beneficio donde el Distrito de Bogotá brinda un apoyo económico de hasta 6 m³ mensuales (12 m³ por cada periodo facturado) a los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2. (Acuerdo 927 de 2024)

C Otros conceptos

Concepto	Valor
Ajuste a la decena	$1-
Intereses de mora	$180
Subtotal	179

D Cobros a terceros

Concepto	Valor
Deuda anterior	$13.920
Subtotal	$13.920

E Conceptos financiados

Concepto	No. Cuota	Valor Cuota	Interés	Total	Saldo
Subtotal					

F Saldos anteriores

Concepto	Valor
	$0
	$0
	$32.266
Subtotal	$32.266

Deudas en estudio

Concepto	Valor
Subtotal	$0

Pagos por la página web, app y billeteras

Para quienes requieren desplazarse a corresponsales bancarios autorizados

Red CADE Consulta direcciones y horarios de atención en: www.bogota.gov.co/servicios/cades

La EAAB-ESP solo tiene convenios con los siguientes bancos: Davivienda, Scotiabank Colpatria, Caja Social, Itaú, Occidente, AV Villas, Bogotá, Sudameris y Citi

Aseo
Valor a pagar
$58.700

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO FACTURA DEL SERVICIO PÚBLICO No.
Si paga con cheque, girar dos cheques únicamente de gerencia a nombre de la EAAB-ESP NIT 899.999.094-1 y endosar cada uno con el número de cuenta contrato, indicando cuál corresponde al valor de acueducto y cuál al valor de aseo.

(415)7707200489996(8020)4207124751652(3900)000000058700

Acueducto y Alcantarillado
Valor a pagar
$89.070

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRÓNICO FACTURA DEL SERVICIO PÚBLICO No.
Señor cajero: Si en el desprendible de aseo aparece sello y sticker de reclamación, recibir solo Acueducto. (Este pago solo podrá efectuarse en Bancos y Red CADE, no podrá efectuarse en un corresponsal bancario).

Scanned with CamScanner

acueducto

Información Básica de la Transacción

Referencia de la Transacción	12855851
CUS	1725479902
Ciclo de la Transacción	4
Estado Actual de la Transacción	OK
Valor de la Transacción	$147,770
Fecha y Hora de Creación de la Transacción	Monday, August 25, 2025 2:54:50 PM

Detalle de la Transacción

Cuenta Contrato	Referencia	Valor
000011442882	42071247516	$89,070
000011442882	42071247516	$58,700
Total		$147,770

Scanned with CamScanner

48372

enel | Bogotá

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT. 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 - 45 Piso 1

PAPEL ECOLÓGICO

Para pagos y consultas tu número de cliente es: **2221578-8**

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO No. 363748719-2

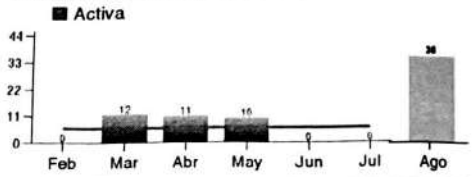
48372

CLIENTE

JACURBANIZACION CORKIDI
KR 38 D NO 2 F 45
PARQUE URB CORKIDI
BOGOTA, D.C. - JORGE GAITA.N CORTA.S

15 226 7576 / 64106

COMPORTAMIENTO CONSUMO



VALOR kWh APLICADO $785,53
CONSUMO DIARIO: 1,20 kWh
VALOR DIARIO: $1.131

PERIÓDO FACTURADO: 17 JUL/2025 A 15 AGO/2025
DIAS FACTURADOS: 30
CONSUMO MES 36 kWh
CONSUMO PROMEDIO ULTIMOS 6 MESES 6 kWh

Este mes tuvimos acceso a la **LECTURA DE TU MEDIDOR** y tu **CONSUMO** presenta una variación. Encuentra las posibles causas y tips de consumo en **www.enel.com.co**

Tómate el tiempo de estar seguro.

Al momento de pagar tu factura de energía, asegúrate de estar en **enel.com.co.**

Ingresa a la **Zona Privada de la Web** con tu cuenta o regístrate. Así garantizas que tu **transacción esté protegida.**



INFORMACION DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Comercial
ESTRATO:	0
CARGA kW:	0,00
FACTOR:	1
RUTA REPARTO:	10002152267576
RUTA LECTURA:	12152260494
MANZANA DE LECTURA:	MS00421054
MEDIDOR NO:	64106
SUBCLASE:	Básica

CALIDAD DEL SERVICIO



CD: 834781 GRUPO: 11 HC: 0,00 VC: 0,00 CEC: 0,00
PERIODO: 2025/06 DI: 258,53 CF: 0,00000 MC: 0,00 MF: 1,00 %I: 0,20
Para mayor detalle consultar las resoluciones CREG 015 de 2018 y 030 de 2018

CONTÁCTANOS

Trámites y solicitudes enel.com.co/es/personas/nuestra-oferta
Chat de servicio en enel.com.co/es/personas/a7ed-de-atencion
318 880 8002 (Elena Bot o pasa Asesor)
Enel Colombia @EnelClientesCO
Regístrate gratis
Zona privada de la página Web
App Enel Clientes Colombia

ENERGÍA SERVICIO AL CLIENTE	EMERGENCIAS	DENUNCIAS
Bogotá, Sabana y Cundinamarca 601 5 115 115	115 Gratuito las 24 horas.	601 6140056 denuncias@enel.com

DEFENSOR DEL CLIENTE
https://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente.html
defensor@enel.com

USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Evita dejar aparatos como televisores o consolas en "modo espera", apágalos completamente.

¿CÓMO PAGAR TU FACTURA?

Medios virtuales de Pago
APP Banco · Internet · Teléfono Banco · Débito Automático · Cajero Electrónico · APP Enel Clientes Colombia · Botón de pago en Zona Privada enel.com.co · Botón de Pago Bancolombia

Billetera Virtual
Rappi · Daviplata · dale! · MOVII · Nequi · tpaga

Corresponsales Bancarios
CONRED · efecti · Red Servi · Supergiros · Sistecredito · Gana · Su Red · MOVIRED · puntored · efecty

Red Distrital
RED CADE

Centros de Servicio
enel Quinamoca Chía, Girardot y Fusagasugá

Almacenes de Cadena
Jumbo · Metro

Código QR

Si pagas en un corresponsal bancario, exige el desprendible del talonario. El sello del corresponsal no es un soporte válido en caso de reclamo.

Inscríbete a factura electrónica* y aprovecha los beneficios.

Escanea el código



Comparte lo mejor de tu energía a quienes lo necesitan.
Puedes realizar tus donaciones en: www.enelxstore.com/co/es sección "Comparto mi energía"
Aporte sugerido: $3.393

COMPONENTES TARIFARIOS / Componentes del costo: **Vigencia: JUL/2025**
G: $283,21 T: $53,84 D: $296,33 CV: $77,77 PR: $57,56 R: $16,83 CF: $0,00 / $785,53 Costo kWh Mes

GRUPO: 11 CIRCUITO: VE23-83ETR1- - NIVEL DE TENSION:1 PROPIEDAD: Empresa
ACTIVIDAD ECONOMICA 3514 Comercialización de Energía Eléctrica Tarifa 11,04 por mil. Somos autorretenedores según Resolución No. 0547 de 25 de enero 2002. IVA Régimen Común CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CREG 015 DE 1995
Sobre el contenido de la presente factura el Cliente cuenta con los mecanismos de defensa previstos en la Ley 142 de 1994, y podrá hacer uso de éstos antes de la fecha señalada para pago oportuno. Para mayor información comunicate al (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente. Operador de red: ENEL COLOMBIA S.A. ESP. Somos grandes contribuyentes según resolución No 9061 de 10 de diciembre de 2020.
"Sobre el acto de suspensión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación, el cual deberá presentarse ante la Empresa previo a la suspensión del servicio."
Esta factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con el Artículo 130 de la ley 142 1994
En cumplimiento de la resolución CREG156/11 consultar www.enel.com.co
IMPORTANTE: En cumplimiento de la resolución CREG 038 de 2014, la cual modificó el Código de Medida, se establecieron obligaciones, actividades y responsabilidades asignadas a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. y sus usuarios. Para obtener mayor información, te invitamos a consultarlas en nuestra página web www.enel.com.co o comunícate a la línea (601) 5 115 115, fuera de Bogotá al 01 8000 912 115, o en nuestros Centros de Servicio al Cliente.
ENEL COLOMBIA S.A. ESP presta el servicio de recaudo para terceros a través de la factura del servicio público domiciliario de energía eléctrica (Encargos de Cobranza), de acuerdo con la aprobación expresa emitida por el cliente para el uso de la factura como canal de recaudo. ENEL COLOMBIA S.A. ESP no es responsable por el servicio que prestan los terceros, ni por los valores facturados. Para mayor información relacionada con estos aspectos, por favor dirigirse a los canales de atención definidos por cada Empresa.
El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica y de productos y servicios de valor agregado es ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT. 860.063.875-8. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

FECHA GENERACIÓN: 21/08/2025 00:44:26
FECHA EXPEDICIÓN: 21/08/2025 10:08:14

CUDE: df7780be6da22286a8cdd7110c7153326d0079aaaba8e4b295c5c9e22c96d983b11e62f0f2bf79bd31a225bc199a9951

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios SAS BIC - Nombre del SW: CENFinanciero - NIT 890.321.151-0

8151 - Página 1 de 1

Factura impresa por Carvajal Soluciones de Comunicación SAS NIT 800.06X.813-

No. Cuenta 2221578-8 48372

1 Total Energía $33.940 + 2 Portafolio Enel X $0 = Total a Pagar $33.940

PAGO OPORTUNO 01 SEP /2025

FECHA DE SUSPENSIÓN 03 SEP/2025

ENERGÍA

NÚMERO DE CUENTA 2221578-8

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA 16 SEP /2025

Tipo de Lectura: Real

Situación encontrada: Confirma desviación consumo

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Diferencia de lecturas	x	Factor	=	Energía Consumida kWh	Precios Facturados kWh	x	Valor Unitario	=	Valor Facturado
ENERGIA ACTIVA FP	4.681		4.645		36		1		36	36		$785,53		$28.279
ENERGIA REACTIVA	0		0		0		0		0	0		$266,33		$0
CONTRIBUCION	APORTE DEL 20,00 % DEL VALOR FACTURADO													$5.656
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO $1.131 DIARIOS												SUBTOTAL:		$33.935

Otros cobros asociados a energía

Ajustes a la decena	$5
SUBTOTAL:	$5

Consumos + Otros cobros asociados a energía — 1 TOTAL ENERGÍA: $33.940

Otros cobros de productos y servicios

enel x

Te invitamos a consultar el detalle de tus productos y servicios a través de la APP, tu Sucursal Online en la página web o inscribiéndote a FACTURA VIRTUAL desde www.enel.com.co en la sección Personas

Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo — 2 TOTAL OTROS: $0

Ten en cuenta la fecha de PAGO OPORTUNO para no generar intereses de mora y la FECHA DE SUSPENSIÓN a partir de la cual se suspenderá el servicio en caso de no pago. Por lo anterior y de acuerdo con los costos publicados en el pliego tarifario, el costo por concepto de reconexión es hasta de $111.784

Informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil COOENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO, éstas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo a las bases de información Financiera y cobro por gastos de cobranza si la mora supera 15 días y se realiza gestión de cobro

ESTIMADO CLIENTE: La tarifa final es de $785,53

Evita incomodidades.

Traslada tu contador fuera de tu casa, con una conexión inmediata, para que la lectura de tu consumo no interrumpa tu día a día.

Agenda tu cita en el:

(601) 7447474, opción 2.

Ingresa a: **www.enelxstore.com**

o escanea el QR

enel x

Enel X es una línea de negocios de Enel Colombia S.A. ESP con NIT 860.063.875-8 que hace parte del Grupo Enel y actúa como el prestador del servicio de comercialización, distribución y generación de energía eléctrica y comercializador de gas combustible. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



NÚMERO DE CLIENTE 2221578-8

Documento Equivalente Electrónico No. 363748719-2

(415)7707209914253(8020)012221578836374871 92(3900)00000000033940

PAGO OPORTUNO 01 SEP /2025

TOTAL A PAGAR $33.940

Scanned with CamScanner

¡Pago exitoso!

Comprobante No. 0000039566
01 Sept 2025 - 05:52 p. m.

Datos de la factura

Empresa o servicio
Enel - 20569

Nombre
Luz corkidi

Número de factura
1222157883637487192

Número de cliente
22215788

0000000000000000

Valor pagado
$ 33.940,00

Costo del pago
$ 0,00

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
*9743

Scanned with CamScanner